





# ÍNDICE

PRESENTACIÓN	
1. INTRODUCCIÓN	9
2. PLAN NACIONAL DE DESARROLLO 2007-2012	11
3. SUBPROCURADURÍA JURÍDICA Y DE ASUNTOS INTERNACIONALES	15
4. SUBPROCURADURÍA DE CONTROL REGIONAL, PROCEDIMIENTOS PENALES Y AMPARO	33
5. SUBPROCURADURÍA DE INVESTIGACIÓN ESPECIALIZADA EN DELINCUENCIA ORGANIZADA	45
6. SUBPROCURADURÍA DE INVESTIGACIÓN ESPECIALIZADA EN DELITOS FEDERALES	61
7. SUBPROCURADURÍA DE DERECHOS HUMANOS, ATENCIÓN A VÍCTIMAS Y SERVICIOS A LA COMUNIDAD	73
8. OFICIALÍA MAYOR	91
9. VISITADURÍA GENERAL	107
10. AGENCIA FEDERAL DE INVESTIGACIÓN	113
11. COORDINACIÓN DE PLANEACIÓN, DESARROLLO E INNOVACIÓN INSTITUCIONAL	129
12. CENTRO NACIONAL DE PLANEACIÓN, ANÁLISIS E INFORMACIÓN PARA EL COMBATE A LA DELINCUENCIA	149
13. DIRECCIÓN GENERAL DE COMUNICACIÓN SOCIAL	161
14. FISCALÍA ESPECIALIZADA PARA LA ATENCIÓN DE DELITOS ELECTORALES	165
15. FISCALÍA ESPECIAL PARA LA ATENCIÓN DE DELITOS RELACIONADOS CON ACTOS DE VIOLENCIA CONTRA LAS MUJERES EN EL PAÍS	171
16. INSTITUTO NACIONAL DE CIENCIAS PENALES	187
17. ÓRGANO INTERNO DE CONTROL EN LA PROCURADURÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA	195
SIGLAS Y ACRÓNIMOS	207





“Los mexicanos debemos trabajar aquí y ahora por el México del mañana. Necesitamos fortalecer a nuestro país con una sólida cultura de legalidad y restablecer las condiciones mínimas de seguridad que requieren nuestras familias...”

**Lic. Felipe Calderón Hinojosa**  
Presidente de la República





En este Primer Año de Gobierno, como lo aseveró el Señor Presidente Constitucional de los Estados Unidos Mexicanos, Lic. Felipe Calderón Hinojosa, “Estamos decididos a hacer que prevalezca la ley por encima de la violencia y haremos retroceder a la delincuencia. Lo haremos por la seguridad de nuestros hijos, por nuestras familias y por las nuevas generaciones de mexicanos que tienen derecho a un México seguro y mejor”.

En la Procuraduría General de la República el compromiso de todos y cada uno de los servidores públicos que trabajan en ella, es recuperar los niveles de confianza ciudadana.

Que sea percibida por la sociedad como una institución aliada, que protege y salvaguarda sus derechos, su patrimonio e integridad.

La Procuraduría es una pieza fundamental del Sistema de Seguridad, de Procuración e Impartición de Justicia, que basa su trabajo en los valores que demanda la sociedad y que la hacen una institución de excelencia en donde la justicia, la eficacia, la confianza, el ejercicio profesional, la honestidad, la transparencia y, sobre todo, la rendición de cuentas es labor de todos los días.

**Lic. Eduardo Medina Mora Icaza**  
Procurador General de la República

Septiembre de 2007



# 1. INTRODUCCIÓN

Del 1 de diciembre de 2006 al 31 de agosto de 2007, la Procuraduría General de la República combatió los delitos federales y de la delincuencia organizada en sus diversas manifestaciones, dados los efectos nocivos que éstos generan en los bienes y en las personas, como es el empleo de métodos violentos para desarrollar sus actividades ilícitas.

Bajo los principios éticos de honradez, legalidad, transparencia y equidad se ha venido combatiendo la corrupción, la arbitrariedad, el abuso del poder y la impunidad, al tiempo que se ha favorecido la rendición de cuentas y una relación más estrecha con la ciudadanía a través del Consejo de Participación Ciudadana de la PGR y sus comités estatales.

Para alcanzar los objetivos comprometidos en el Plan Nacional de Desarrollo 2007-2012, se están diseñando e instrumentando políticas públicas en los niveles sectoriales, regionales y especiales, a través de los programas de mediano plazo, de acuerdo con las estrategias que apuntalan las acciones de gobierno.

Para hacer más eficientes los sistemas, procedimientos ministeriales, policiales y elevar el nivel de eficacia en la integración de la averiguación previa, se propuso fortalecer a la Institución del Ministerio Público de la Federación dotándolo de mejores herramientas para combatir al crimen organizado, salvaguardar la seguridad, favorecer los derechos de las víctimas y procurar justicia de manera más oportuna y confiable.

Es así que en marzo de 2007 se presentaron iniciativas por las que se reforman diversos artículos de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en materia de justicia penal y seguridad pública; y el que reforma el artículo 1 de la Ley Orgánica de la PGR, en materia de autonomía del Ministerio Público, a fin de promover la transformación y modernización de los instrumentos de seguridad, procuración y administración de justicia. Ambas iniciativas se encuentran para su estudio en las respectivas comisiones del Poder Legislativo.

La actualización del marco jurídico de actuación del Ministerio Público le permite un mejor desempeño en su función de representante del interés social. En este sentido, el 27 de marzo de 2007 se publicaron en el Diario Oficial de la Federación diversas disposiciones que reformaron los tipos penales de corrupción de menores; pornografía infantil, turismo sexual, trata de personas y lenocinio, incorporándolos al artículo 2 de la Ley Federal contra la Delincuencia Organizada.

La Representación Social Federal, a través de la cooperación internacional trabajó intensivamente en los rubros de asistencia jurídica, extradiciones, combate al tráfico de armas, de personas y de drogas, seguridad transfronteriza, intercambio de información y generación de consensos para abatir el delito.

Entre otros resultados destacan los siguientes: El gobierno de México ha concedido 56 extradiciones a otros países y le fueron otorgadas seis. Se amplió el programa OASISS, cuyo objetivo es combatir la trata y tráfico de personas en la frontera norte, de Baja California, Sonora y Chihuahua a los estados de Coahuila y Nuevo León.

En el rubro de la inteligencia, en el seno del Grupo Bilateral de Análisis e Intercambio de Información sobre Intercepción (GBAIII) las autoridades competentes de los gobiernos de México y los Estados Unidos de América analizaron asuntos relacionados con intercepción terrestre, marítima y aérea; tendencias, rutas y modalidades de tráfico de drogas, entre otros aspectos.

En la Reunión del Grupo Plenario México-EUA sobre Procuración de Justicia, celebrada en mayo de 2007, se acordaron mecanismos de cooperación para identificar y, en su caso, desarticular las bandas que operan en ambos lados de la frontera, provenientes de los Estados Unidos o de Centroamérica.

Para robustecer la certeza jurídica, la Procuraduría ha abatido los delitos contra la propiedad industrial e intelectual. Del 1 de diciembre de 2006 al 30 de junio de 2007, se realizaron 5 mil

896 acciones, entre operativos y cateos, lo que hizo posible asegurar 93 millones 385 mil 443 artículos que de otra manera habrían llegado al mercado informal en perjuicio de los productores y distribuidores legalmente establecidos.

Con el fin de restablecer la seguridad pública en las regiones más asediadas por el crimen organizado, se han llevado a cabo acciones coordinadas de los tres órdenes de gobierno para implementar operativos con la participación del Ministerio Público de la Federación, de las Fuerzas Armadas, así como de las Policías Federal e Investigadora. Dichos operativos forman parte de una estrategia integral y de largo plazo que se complementa con acciones de política social y de fomento a la participación ciudadana para la recuperación de los espacios públicos.

El Centro Nacional de Planeación, Análisis e Información para el Combate a la Delincuencia (CENAPI) captó, dio seguimiento y analizó información significativa para el combate a las redes delictivas y operó modernos sistemas de información; ello favoreció la respuesta oportuna a los requerimientos de los agentes ministeriales para la continuación de los procesos penales.

El combate al narcotráfico y al narcomenudeo es una prioridad para el Estado mexicano. Mediante acciones ministeriales, policiales y militares se vulneró la capacidad operativa y financiera de las organizaciones delictivas relacionadas con la producción, distribución, tráfico y consumo de drogas en el país. En los operativos realizados en algunos estados de la República Mexicana se detuvo a 6 mil 74 presuntos delincuentes involucrados en la comisión de delitos contra la salud, vinculados a siete organizaciones.

El Ejecutivo Federal está comprometido a proveer a los mexicanos de la seguridad y justicia que merecen a través de diversos instrumentos y mecanismos como la coordinación entre las instancias responsables y la colaboración entre los tres órdenes de gobierno.

La Conferencia Nacional de Procuración de Justicia ha sido testimonio fiel y mecanismo para generar consensos y lograr los resultados hasta ahora alcanzados, en el marco del más genuino federalismo. En combate al narcomenudeo, a junio de 2007, se encuentran funcionando 74 Unidades Mixtas de Atención al Narcomenudeo (UMAN) en 29 entidades federativas del país.

En protección a víctimas del delito u ofendidos, el Consejo de Participación Ciudadana de la PGR instaló dos centros Regionales de Atención a Víctimas en Monterrey, Nuevo León (extendiendo la cobertura a Coahuila, San Luis Potosí y Tamaulipas); y en Guadalajara, Jalisco (cubriendo Aguascalientes, Colima, Guanajuato, Nayarit y Zacatecas), así como cuatro centros de Atención a Víctimas en Ciudad Juárez, Chihuahua; Acapulco, Guerrero; Morelia, Michoacán, y en el Distrito Federal.

De diciembre de 2006 a junio de 2007 se recibieron y atendieron 35 mil 257 denuncias de los delitos con mayor incidencia. Se ha buscado elevar la confianza de la población en las instituciones federales con la promoción de la cultura de la legalidad y de la denuncia, para que no queden impunes los delitos. Gracias a que la ciudadanía está cada vez más comprometida y es más responsable de la seguridad de su entorno, se avanza en la cancelación de espacios de corrupción e impunidad.

Estas acciones y resultados, entre otros que se describen en el presente informe, sobre las acciones desarrolladas para cumplir con el mandato constitucional en beneficio del país, se hacen del conocimiento de los miembros del H. Congreso de la Unión y de los mexicanos en general, de conformidad con los objetivos de transparencia y rendición de cuentas del Gobierno Federal.

## 2. PLAN NACIONAL DE DESARROLLO 2007-2012

A continuación se presentan los objetivos y estrategias correspondientes a la Procuraduría General de la República.

Eje Rector: Estado de Derecho y Seguridad

Apartado: Estado de Derecho

### 1.1 CERTEZA JURÍDICA

**OBJETIVO 1.-** Garantizar la certeza jurídica y predictibilidad en la aplicación de la ley para toda la población.

- Estrategia 1.1: Reducir la discrecionalidad de las autoridades administrativas y judiciales en la aplicación de las normas.

**OBJETIVO 3.-** Garantizar la protección a los derechos de propiedad.

- Estrategia 3.1: Mejorar la regulación que protege los derechos de propiedad.
- Estrategia 3.2: Proteger la propiedad intelectual.

### 1.2 PROCURACIÓN E IMPARTICIÓN DE JUSTICIA

**OBJETIVO 4.-** Modernizar el sistema de justicia penal encaminado a lograr un marco normativo que garantice justicia pronta y eficaz.

- Estrategia 4.1: Hacer más eficientes los sistemas y procedimientos utilizados por los ministerios públicos, así como fortalecer la investigación ministerial y policial para elevar el nivel de eficacia en la integración de la averiguación previa.
- Estrategia 4.2: Establecer más y mejores instrumentos para la impartición de justicia en los delitos asociados con la delincuencia organizada.
- Estrategia 4.3: Garantizar mejores condiciones para la presentación de denuncias a las víctimas de los delitos.
- Estrategia 4.4: Promover la implementación gradual de juicios orales.
- Estrategia 4.5: Impulsar reformas procesales para hacer más expedita la aplicación de la justicia.
- Estrategia 4.6: Fomentar la reducción de litigios mediante la implementación de medios alternativos de resolución de conflictos.
- Estrategia 4.7: Promover el Código Penal Único.

**OBJETIVO 5.-** Combatir la impunidad para disminuir los niveles de incidencia delictiva.

- Estrategia 5.1: Fortalecer la coordinación y cooperación entre los tres órdenes de gobierno para combatir la delincuencia.
- Estrategia 5.2: Asegurar la transparencia y rendición de cuentas de las autoridades encargadas del combate a la delincuencia.
- Estrategia 5.3: Enfocar el sistema de procuración de justicia en favor de la víctima, garantizando en todo momento la protección de su integridad, dignidad e identidad.

- Estrategia 5.4: Combatir y sancionar con mayor severidad la violencia de género.

### 1.3 INFORMACIÓN E INTELIGENCIA

**OBJETIVO 7.-** Establecer mecanismos y procesos que permitan conocer sistemáticamente las características y patrones del fenómeno delictivo en México, y aseguren la disponibilidad de información confiable y oportuna.

- Estrategia 7.1: Desarrollar e implementar sistemas de información y comunicaciones de alta tecnología para el combate a la delincuencia.
- Estrategia 7.2: Generar, fortalecer y coordinar los sistemas de inteligencia en el Gobierno Federal.

### 1.4 CRIMEN ORGANIZADO

**OBJETIVO 8.-** Recuperar la fortaleza del Estado y la seguridad en la convivencia social mediante el combate frontal y eficaz al narcotráfico y otras expresiones del crimen organizado.

- Estrategia 8.1: Aplicar la fuerza del Estado, en el marco de la ley, para recuperar los espacios que han sido secuestrados por las bandas de narcotraficantes y otras organizaciones delictivas.
- Estrategia 8.2: Implementar una política integral que coordine esfuerzos y recursos de los tres órdenes de gobierno para el combate al narcomenudeo.
- Estrategia 8.3: Alcanzar y consolidar estándares internacionales en materia de prevención y combate al lavado de dinero de procedencia ilícita.
- Estrategia 8.4: Desarticulación de cadenas delictivas mediante la destrucción de los nodos de creación de valor.

### 1.5 CONFIANZA EN LAS INSTITUCIONES PÚBLICAS

**OBJETIVO 9.-** Generalizar la confianza de los habitantes en las instituciones públicas, particularmente en las de seguridad pública, procuración e impartición de justicia.

- Estrategia 9.1: Impulsar la vigencia de leyes modernas, suficientes, claras y sencillas en todos los ámbitos de la actividad nacional.
- Estrategia 9.2: Transparentar los procesos de operación de los servicios públicos que reciben los ciudadanos.
- Estrategia 9.3: Fortalecer los mecanismos de comunicación con la ciudadanía y difundir de manera oportuna la información pública gubernamental.
- Estrategia 9.4: Promover la identidad institucional, el valor del servicio público y la ética profesional de los servidores públicos.
- Estrategia 9.5: Reforzar los procesos y mecanismos necesarios para que, sin excepción, los servidores públicos cumplan la ley.

**OBJETIVO 10.-** Combatir a la corrupción de forma frontal.

- Estrategia 10.6: Crear y mejorar mecanismos que faciliten la denuncia pública de los funcionarios que incurran en prácticas ilícitas.

## 1.6 CULTURA DE LA LEGALIDAD

**OBJETIVO 11.-** Fomentar el desarrollo de una cultura de la legalidad.

- Estrategia 11.2: Promover una mayor profesionalización de los abogados.

## 1.7 DERECHOS HUMANOS

**OBJETIVO 12.-** Asegurar el respeto irrestricto a los derechos humanos y pugnar por su promoción y defensa.

- Estrategia 12.1: Actualizar el marco normativo para responder a las demandas y necesidades de una sociedad cada vez más preocupada por el respeto a los derechos fundamentales de los individuos.
- Estrategia 12.3: Priorizar la atención de grupos vulnerables para prevenir la violación de sus derechos humanos.

## 1.9 SEGURIDAD FRONTERIZA

**OBJETIVO 14.-** Salvaguardar la seguridad en las fronteras, así como la integridad y el respeto a los derechos humanos tanto de los habitantes de estas zonas, como de los migrantes.

- Estrategia 14.2: Crear canales para el intercambio de información y de estrategias en materia de seguridad fronteriza.

## 1.10 COOPERACIÓN INTERNACIONAL

**OBJETIVO 15.-** Fortalecer la cooperación internacional para contribuir a los esfuerzos nacionales en materia de seguridad y defensa de la soberanía.

- Estrategia 15.1: Promover la cooperación internacional para hacer frente a la delincuencia organizada, con pleno respeto a la soberanía, la integridad territorial y la igualdad jurídica de los estados.
- Estrategia 15.2: Promover esfuerzos de colaboración e intercambio de información para combatir al tráfico y consumo de drogas con los países que tienen una alta demanda de estupefacientes.
- Estrategia 15.3: Establecer acuerdos de colaboración en materia de combate al tráfico de armas con los países de origen.
- Estrategia 15.4: Promover y aplicar instrumentos jurídicos internacionales sobre la trata y el tráfico de personas.
- Estrategia 15.5: Establecer programas en coordinación con otros países para atender el problema de las pandillas delictivas transnacionales.
- Estrategia 15.6: Promover la armonización entre la legislación nacional y los tratados internacionales firmados por México, de manera que puedan ser aplicados eficazmente para el combate a la delincuencia organizada.
- Estrategia 15.7: Fortalecer los mecanismos en materia de extradición, a fin de eliminar lagunas jurídicas y espacios de impunidad para quienes infrinjan la ley.

## 1.11 PREVENCIÓN DEL DELITO

**OBJETIVO 16.-** Fomentar un mayor nivel de desarrollo y mejores condiciones de vida que prevengan conductas delictivas en las comunidades y espacios urbanos, y que garanticen a toda la población el goce de sus derechos y libertades.

- Estrategia 16.1: Fortalecer la cultura de legalidad y el combate al narcotráfico y al narcomenudeo a través del fortalecimiento del tejido social.
- Estrategia 16.4: Fortalecer las capacidades de las dependencias responsables de la aplicación de la Ley Federal de Armas de Fuego y Explosivos.

## 1.12 CUERPOS POLICÍACOS

**OBJETIVO 17.-** Desarrollar un cuerpo policial único a nivel federal, que se conduzca éticamente, que esté capacitado, que rinda cuentas y garantice los derechos humanos.

- Estrategia 17.1: Establecer un mando único policial que abra y mantenga un canal de información eficiente, y que facilite la coordinación y colaboración entre todas las corporaciones de policía del país.

## 1.13 PARTICIPACIÓN CIUDADANA

**OBJETIVO 18.-** Fomentar la participación ciudadana en la prevención y combate del delito.

- Estrategia 18.1: Consolidar la cultura de la denuncia entre la sociedad.
- Estrategia 18.2: Crear canales para la participación ciudadana en materia de prevención y combate del delito.

## 3. SUBPROCURADURÍA JURÍDICA Y DE ASUNTOS INTERNACIONALES

### OBJETIVOS:

Garantizar el acceso de todos los ciudadanos a un sistema de justicia eficaz.

Garantizar la protección a los derechos de propiedad.

Modernizar el Sistema de Justicia Penal encaminado a lograr un marco normativo que garantice justicia pronta y eficaz.

Salvaguardar la seguridad en las fronteras, así como la integridad y el respeto a los derechos humanos tanto de los habitantes de estas zonas como de los migrantes.

Fortalecer la cooperación internacional para contribuir a los esfuerzos nacionales en materia de seguridad y defensa de la soberanía.

### ESTRATEGIAS:

Combatir la corrupción a lo largo de todo el proceso de impartición de justicia, para ofrecer condiciones equitativas en la resolución de disputas.

Proteger la propiedad intelectual.

Promover la cooperación internacional para hacer frente a la delincuencia organizada, con pleno respeto a la soberanía, la integridad territorial y la igualdad jurídica de los estados.

Promover esfuerzos de colaboración e intercambio de información para combatir el tráfico y consumo de drogas con los países que tienen una alta demanda de estupefacientes.

Establecer acuerdos de colaboración en materia de combate al tráfico de armas con los países de origen.

Promover y aplicar instrumentos jurídicos internacionales sobre la trata y el tráfico de personas.

Establecer programas de coordinación con otros países para atender el problema de las pandillas delictivas transnacionales.

Promover la armonización entre la legislación nacional y los tratados internacionales firmados por México, de manera que puedan ser aplicados eficazmente para el combate a la delincuencia organizada.

Fortalecer los mecanismos en materia de extradición, con el fin de eliminar lagunas jurídicas y espacios de impunidad para quienes infrinjan la ley.

### 3.1 ACCIONES Y RESULTADOS

#### 3.1.1 FORTALECIMIENTO DEL MARCO NORMATIVO, LEGAL Y REGLAMENTARIO

La Subprocuraduría Jurídica y de Asuntos Internacionales (SJA), a través de la Dirección General de Normatividad (DGN), tiene encomendada la actualización del marco jurídico en el ámbito de procuración de justicia, a efecto de satisfacer las exigencias de la sociedad en esta materia mediante la formulación de anteproyectos de reformas legislativas en el ámbito de competencia de la Institución, así como de la normatividad interna en materia de actuación de agentes del Ministerio Público de la Federación (aMPF) y del personal policial y pericial.

De igual manera, es el área encargada de realizar los estudios de aquellas iniciativas que se encuentran pendientes en el H. Congreso de la Unión, con el fin de poder consolidar la opinión institucional y hacerla del conocimiento de la Secretaría de Gobernación (SEGOB), para que ésta, en su caso, la presente ante las instancias legislativas competentes.

### 3.1.1.1 NORMATIVIDAD INTERNA

#### Acuerdos y circulares

- Acuerdo A/323/06 por el que se delega en el Subprocurador de Control Regional, Procedimientos Penales y Amparo la facultad de encomendar a un aMPF en cada Delegación de la PGR, el estudio y dictamen y actuaciones que se requieren para la atención de los casos en los que se atribuya la realización de una conducta tipificada como delito por las leyes penales a menores que tengan entre 12 años cumplidos y menos de 18 años de edad. Publicado en el Diario Oficial de la Federación (DOF) el 10-I-2007.
- Acuerdo A/003/07 que establece a los funcionarios que podrán proponer al C. Procurador la designación de aMPF especiales, así como el procedimiento que deberá seguirse. Publicado en el DOF el 08-III- 2007.
- Acuerdo A/055/07 que tiene por objeto dejar sin efecto el Acuerdo A/142/05, con el fin de que el Centro de Evaluación y Desarrollo Humano (CeDH) pase adscrito a la Oficialía Mayor. Publicado en el DOF el 27-IV-2007.

#### Convenios

- Bases Generales de Colaboración mediante las cuales se establecen los mecanismos para brindar en forma recíproca y temporal el apoyo necesario en materia de recursos humanos y materiales, celebrado entre la Procuraduría General de la República y la Secretaría de Seguridad Pública. Suscrito el 30-I-2007.
- Convenio de Colaboración para combatir el robo de maquinaria utilizada en la industria de la construcción que celebran la PGR, la Procuraduría General de Justicia Militar (PGJM), la Procuraduría General de Justicia del Distrito Federal (PGJDF), las procuradurías generales de justicia (PGJs) de los 31 estados integrantes de la Federación; la Cámara de la Industria de la Construcción y la Asociación Mexicana de Distribuidores de Maquinaria; así como su Adendum. Suscrito el 30-III-2007.
- Convenio de Colaboración celebrado por la PGR, la PGJM, la PGJDF y las PGJs de los 31 estados integrantes de la Federación. Suscrito el 30-III-2007.
- Acuerdo de Coordinación por el que se establecen las bases para el fortalecimiento de las acciones de prevención, atención, seguimiento y sanción de responsabilidades administrativas de los servidores públicos y de delitos electorales en el contexto del proceso electoral para renovar las diputaciones locales y ayuntamientos en Durango, celebrado entre ese Gobierno, la Secretaría de la Función Pública (SFP) y la PGR. Suscrito el 25-IV-2007.
- Acuerdo por el que se establecen las Bases de Colaboración para el fortalecimiento de las acciones de prevención, atención, seguimiento y sanción de responsabilidades administrativas de los servidores públicos y de delitos electorales para renovar la legislatura local y presidencias municipales en el estado de Zacatecas, celebrado entre el Gobierno de Estado, la SFP y la PGR. Suscrito el 30-III-2007.
- Acuerdo de Coordinación por el que se establecen las bases para el fortalecimiento de las acciones de prevención, atención, seguimiento y sanción de responsabilidades administrativas de los servidores públicos y de delitos electorales en el contexto del proceso electoral para renovar 67 ayuntamientos y el Congreso en el estado de Chihuahua, celebrado entre el Gobierno del Estado, la SFP y la PGR. Suscrito el 16-V-2007.

#### Reglamento de Servicio de Carrera de Procuración de Justicia Federal.

Como parte de los compromisos asumidos por esta Institución para implementar el Reglamento del Servicio de Carrera de Procuración de Justicia Federal (RSCPJF), publicado en el DOF el 25 de enero de 2005, se han elaborado los siguientes lineamientos:

- Para el otorgamiento de becas a los candidatos que se encuentran cursando los estudios de formación y capacitación.

- Para la profesionalización del personal miembro del Servicio de Carrera de Procuración de Justicia Federal.

### Programa de Desregulación Interna

- Manual Básico de Actuación del aMPF y sus auxiliares directos, en la investigación y persecución de los delitos, y el primero como parte permanente en el juicio de amparo.

En este instrumento se concentraría toda la normatividad interna a la que deberá sujetarse el personal sustantivo de la Procuraduría, con el objeto de homogeneizar los criterios para su actuación y que conozcan toda la normatividad aplicable a determinados casos; estará integrado por tres libros que son: el de averiguación previa, proceso penal y amparo, siendo que los dos primeros a su vez, están conformados por tres títulos que corresponden a la actuación de los aMPF, AFIs y peritos, dichos títulos contienen secciones relacionadas con las funciones propias de los referidos servidores públicos.

- Por cuanto hace al libro de amparo únicamente se divide en capítulos y se refiere exclusivamente a la función ministerial.
- Acuerdo por el que se determina la vigencia de la normatividad interna de la Institución.

Tiene por objeto depurar la normatividad interna que ha emitido el C. Procurador y que con motivo de la publicación de la Ley Orgánica, así como de la entrada en vigor del Reglamento de dicha Ley, ha quedado vigente o abrogada.

### 3.1.1.2 INICIATIVAS ATENDIDAS

Del 1 de diciembre de 2006 al 31 de agosto de 2007, fueron atendidas 256 iniciativas, dictámenes y minutas del H. Congreso de la Unión, relativas al ámbito de atribuciones de la Institución.

#### Iniciativas presentadas por el Ejecutivo Federal al H. Congreso de la Unión:

- Iniciativa de Decreto por el que se reforman diversos artículos de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos (CPEUM), en materia de un nuevo sistema de justicia penal y seguridad pública.
- Iniciativa de decreto que reforma el artículo primero de la LOPGR, en materia de autonomía del Ministerio Público.
- Iniciativa de decreto que reforma los artículos 343 bis, en su tercer párrafo, y 343 ter, ambos del Código Penal Federal (CPF), en materia de violencia contra la mujer.
- Iniciativa de decreto que reforma los artículos 25 y 366 del CPF, en materia de secuestro.
- Iniciativa de reformas y adiciones a la Ley Federal contra la Delincuencia Organizada (LFDO), CPF, Código Federal de Procedimientos Penales (CFPP) y Ley Orgánica del Poder Judicial de la Federación (LOPJF) (Convención de Palermo).
- Iniciativa de Decreto de reformas y adiciones al CPF en materia de delitos electorales.
- Iniciativa de Decreto por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones de la Ley de Extradición Internacional.
- Iniciativa de Decreto de reformas y adiciones al CFPP, en materia de asistencia jurídica internacional.
- Iniciativa de decreto que reforma y adiciona diversos artículos del CPF y CFPP en materia de operaciones con recursos de procedencia ilícita (ORPI) y cohecho de servidores públicos extranjeros en transacciones comerciales internacionales.
- Iniciativa de Decreto que reforma la fracción V, del Apartado B, del artículo 20 de la CPEUM, en materia de careos a los menores e incapaces víctimas de cualquier delito.

## **Observaciones (veto) del Ejecutivo Federal, en los términos del artículo 72 de la CPEUM**

- Decreto por el que se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones de la Ley General de Salud (LGS) y del CPF, en materia de narcomenudeo.
- Decreto que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley de Instituciones de Crédito (LIC), del CFPP, de la Ley General de Títulos y Operaciones de Crédito, y de la LFDO, en materia de clonación de tarjetas.

## **Minuta de la comisión de justicia de la Cámara de Diputados en la que se dictaminaron conjuntamente iniciativas del Ejecutivo Federal y del H. Congreso de la Unión**

- Minuta con proyecto de decreto, por el que se expide la Ley Federal de Justicia para Adolescentes y se reforman la LOPJF, la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal (LOAPF), la LOPGR y la Ley Federal de Defensoría Pública.

## **Minuta de la Cámara de Diputados del H. Congreso de la Unión, de interés del Ejecutivo Federal**

- Minuta con proyecto de decreto, por el que se expide la Ley para prevenir y sancionar la Trata de Personas, y se adicionan la LFDO y el CFPP.

### **3.1.1.3 Principales iniciativas y minutas del H. Congreso de la Unión opinadas por la Institución**

- Iniciativa que reforma los artículos 14, 16, 17, 18, 19, 20 y 21 de la CPEUM, presentada por el Diputado César Octavio Camacho Quiroz, del PRI (Primera iniciativa presentada para establecer los juicios orales y el debido proceso legal).
- Iniciativa con proyecto de decreto de la Ley Federal de Amnistía y Reconciliación con motivo del conflicto en el Estado de Oaxaca, presentada por el Senador Tomás Torres Mercado, del PRD (Decretar amnistía por el conflicto en el Estado de Oaxaca).
- Iniciativa que reforma el CPF, presentada por el Diputado Edmundo Javier Bolaños Aguilar, del PAN (Establecer la sanción de prisión vitalicia en la hipótesis de secuestro agravado).
- Iniciativa que reforma el artículo 16 de la CPEUM, presentada por el H. Congreso del Estado de Jalisco (Establecer en la Constitución la figura de Arraigo).
- Minuta de la Cámara de Diputados, con proyecto de decreto por el que se expide la Ley Federal de Armas de Fuego, Explosivos y Pirotecnia; se reforma la fracción III del artículo 194 del CFPP, se reforma la fracción II del artículo 2 de la LFDO; y se reforma la fracción XVI del artículo 29 y la fracción XVIII del artículo 30 bis de la LOAPF, turnada a las comisiones Unidas de Defensa Nacional; de Gobernación; de Estudios Legislativos; de Justicia; y de Marina del Senado (Actualiza la Ley Federal de Armas de Fuego y Explosivos).
- Iniciativa de Ley Federal de Decomiso de Bienes de Procedencia Ilícita y Resultado de la Delincuencia Organizada, presentada por el Diputado Antonio Xavier López Adame, del PVEM (Establecer la acción de extinción de dominio).
- Iniciativa que reforma, adiciona y deroga diversas disposiciones de la Ley General de Población (LGP), presentada por el Diputado José Jacques Medina, del PRD (Derogar los tipos penales que criminalizan al migrante).
- Iniciativa que reforma y adiciona diversas disposiciones de la LGP, presentada por el Diputado Edmundo Ramírez Martínez, del PRI (La acción penal debe ser por querrela y no de oficio a fin de despenalizar algunas conductas y se sancionen administrativamente, además de su posterior deportación a quienes ingresen irregularmente al territorio nacional).

- Iniciativa con proyecto de decreto por el que se adiciona y reforma el artículo 7 y se derogan los artículos 115, 118, 119, 120, 121, 122 y 123 de la LGP; y se adiciona un párrafo al artículo 1 de la Ley Federal de Defensoría Pública, presentada por el Senador Tomás Torres Mercado, del PRD (Que los migrantes ilegales en México cuenten con garantías de defensa, se deroguen los tipos penales que los consideran sujetos activos del delito).
- Iniciativa que reforma los artículos 118, 119, 120 y 123 de la LGP, presentada por el Diputado Cruz Pérez Cuellar, del PAN (Sustituir penas de prisión por días multa por tratarse de infracciones administrativas).
- Iniciativa con proyecto de decreto que reforma y adiciona un segundo párrafo al artículo 13 de la CPEUM; y deroga la fracción II y el último párrafo del artículo 57 del Código de Justicia Militar, presentada por el Senador René Arce Islas, del PRD (Que los delitos del orden común que comentan los militares, así como los que impliquen graves violaciones a los derechos humanos y al derecho humanitario sean competencia de las autoridades civiles).
- Iniciativa con proyecto de decreto por el que se modifican algunas disposiciones del CPF, del CFPP y de la LFDO, presentada por el Senador Alejandro González Alcocer, del PAN (Perfeccionar la protección penal en materia de explotación sexual infantil).
- Iniciativa con proyecto de decreto que reforma el párrafo tercero del artículo 22 de la CPEUM, presentada por el Diputado César Camacho Quiroz, del PRI (Extinción de dominio a favor del Estado).
- Iniciativa con proyecto de decreto que reforma el artículo 22 de la CPEUM y expide la Ley Federal de Extinción de Dominio, presentada por el Diputado Alberto Esteva Salinas, del PC (Extinción de dominio a favor del Estado).
- Iniciativa con proyecto de decreto que reforma, adiciona y deroga diversas disposiciones de la LGP, presentada por el Diputado Alejandro Chanona Burguette, del PC (Garantizar los derechos de los indocumentados que deban ser expulsados del país).
- Iniciativa que reforma, adiciona y deroga diversas disposiciones del CPF, en materia de delitos cometidos contra la función pública, presentada por el Diputado Francisco Barrio Terrazas, del PAN (Incrementar la penalidad para los servidores públicos que utilicen su cargo para enriquecerse).
- Iniciativa con proyecto de decreto que reforma y adiciona los artículos 21 y 22 de la CPEUM, presentada por el Senador Ulises Ramírez Núñez, del PAN (Extinción de dominio a favor del Estado).
- Iniciativa con proyecto de decreto que reforma los artículos. 14, 16, 17, 18, 19, 20, 21 y 22 de la CPEUM, presentada por Diputado César Octavio Camacho Quiroz, del PRI (Segunda iniciativa presentada para establecer los juicios orales y el debido proceso legal).
- Iniciativa con proyecto de decreto que adiciona un Título al CPF y reforma y adiciona el artículo 50 de la LOPJF, presentada por el Senador Carlos Sotelo García, del PRD (Tipificar como delito federal el cometido contra periodistas).

### **3.1.1.4 Reformas publicadas en el Diario Oficial de la Federación en Materia de Procuración de Justicia**

- Decreto por el que se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones del CPF, del CFPP y de la LFDO, en materia de explotación sexual comercial infantil.
- Decreto por el que se reforman diversas disposiciones del CPF; del CFPP; de la LFDO; de la Ley de Instituciones de Crédito; de la Ley de Ahorro y Crédito Popular; de la Ley de los Sistemas de Ahorro para el Retiro; de la Ley de Sociedades de Inversión; de la Ley del Mercado de Valores; de la Ley Federal de Instituciones de Fianzas; de la Ley General de Instituciones y Sociedades Mutualistas de Seguros; y de la Ley General de Organizaciones y Actividades Auxiliares del Crédito, en materia de terrorismo.
- Decreto Promulgatorio del Convenio Internacional para la Represión de los Actos de Terrorismo Nuclear, firmado en Nueva York, EUA, el 14 de septiembre de 2005.
- Decreto por el que se expide la Ley Federal de Sanidad Animal, actualiza los delitos en la materia.
- Decreto por el que se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones de la Ley Federal de Sanidad Vegetal, incorpora un capítulo de delitos en la materia.

- Decreto por el que se expide la Ley General de Pesca y Acuicultura Sustentables, contiene un Título Décimo Cuarto denominado Infracciones, Sanciones y Responsabilidades, aclara la aplicación de penas cuando las conductas sean constitutivas de delitos, y establece responsabilidades para servidores públicos en la aplicación de esta ley.

### 3.1.2 ACTUACIÓN DEL MINISTERIO PÚBLICO COMO REPRESENTANTE DE LOS INTERESES DE LA FEDERACIÓN Y DE LA INSTITUCIÓN

La actuación del MPF, como representante jurídico de la Federación, se desarrolla en el ejercicio de las atribuciones que le confieren los artículos 102 apartado A, párrafo tercero y cuarto, de la CPEUM y 4 fracción II, inciso b) de la LOPGR.

#### 3.1.2.1 Asuntos jurídicos

La facultad de representar a la Federación en los juicios en los que ésta sea parte o tenga interés jurídico, se desarrolla eficientando su actuación con estricto apego a las normas jurídicas aplicables en las controversias judiciales que se sustancian en representación de la misma, siendo indispensable la comunicación y coordinación permanente con las unidades jurídicas de las dependencias y entidades de la APF, como coadyuvantes en el proceso judicial.

La representación de la Procuraduría se ejerce ante cualquier instancia, interviniendo en todas y cada una de las actuaciones procesales en los juicios de amparo administrativo, de nulidad y laborales en los que es parte la PGR, dándoles el seguimiento que corresponda en cada caso; asimismo, interpone todos los recursos que la ley previene en contra de las resoluciones que sean contrarias a los intereses de la Institución.

#### Juicios federales

Durante 2007, se recibieron 446 asuntos, lo que representa frente a 2006, un incremento de 1.13 por ciento; de los cuales 260 se tramitaron como juicios y 186 como consultas.

- Asuntos concluidos. Se concluyeron 307 asuntos, de los cuales 208 corresponden a juicios federales en las materias, civil, mercantil, administrativa, agraria y otras diversas, 10 asuntos laborales y 89 consultas, lo que representa 7 por ciento menos respecto del año precedente.

<i>Beneficio reportado a la Federación</i>	
Pago a la Federación y absolución, por sentencia o resolución favorable cuantificable en pesos	750 795 042.37
Pago a la Federación y absolución de pago, por sentencia o resolución de pago por sentencia o resolución cuantificada en dólares americanos.	No aplica.
Metros recuperados por la Federación o entregados, por resolución o sentencia	7 690 466.03

**Fuente:** Dirección General de Asuntos Jurídicos

Durante 2007 se han notificado a la PGR 413 resoluciones: 351 favorables, entre sentencias, acuerdos de caducidad, incompetencia y acumulación, y 62 desfavorables, lo que representa 85.3 por ciento de eficiencia, lo que significa que por cada resolución desfavorable se obstinen 5.6 favorables.

- **Consultas.** Al 31 de julio de 2007, se encuentran en trámite 227, en las que no se ha implementado la acción legal procedente, por falta de alguno o varios requisitos indispensables.

<i>Juicios federales</i>	<i>2007</i>
Juicios existentes al 1 de enero	1 330
Juicios nuevos	260
Juicios concluidos	208
Juicios concluidos favorablemente	195
Juicios concluidos desfavorablemente	13
Juicios en trámite al 31 de julio de 2007	1 382

Fuente: Dirección General de Asuntos Jurídicos

<i>Juicios laborales</i>	<i>2007</i>
Juicios existentes al 1 de enero	505
Juicios nuevos	73
Juicios concluidos	10
Laudos favorables	44
Laudos desfavorables	14
Juicios en trámite	568
Cantidad a pagar	1 800 000.00
Cantidad ahorrada a la PGR	3 827 000.00

Fuente: Dirección General de Asuntos Jurídicos

<i>Consultas</i>	<i>2007</i>
Consultas existentes al 1 de enero	130
Consultas recibidas	186
Consultas atendidas	89
Consultas en trámite al 31 de julio de 2007	227

Fuente: Dirección General de Asuntos Jurídicos

<i>Resoluciones notificadas</i>	<i>2007</i>
Resoluciones favorables	351
Resoluciones desfavorables	62
Total	413

Fuente: Dirección General de Asuntos Jurídicos

### 3.1.2.2 Consultas

Del 1 de diciembre de 2006 al 31 de julio de 2007 se recibieron 381 solicitudes, en los rubros de consultas jurídicas y análisis jurídicos, se encuentran concentrados el mayor número de solicitudes planteadas, las cuales generan más atención a dichos asuntos.

*Solicitudes de consultas, opiniones, estudios y análisis jurídicos*

<i>Concepto</i>	<i>Diciembre 2006</i>	<i>Enero-Julio 2007</i>	<i>Total</i>
Consultas Jurídicas (Institucionales)	11	78	89
Procesos Conciliatorios	0	1	1
Participación en Grupos Interdisciplinarios	3	37	40
Análisis Jurídicos	34	217	251
Total	48	333	381

Fuente: Dirección General de Asuntos Jurídicos

*Desahogo de consultas, opiniones, estudios y análisis jurídicos*

<i>Concepto</i>	<i>Diciembre 2006</i>	<i>Enero-Julio 2007</i>	<i>Total</i>
Consultas Jurídicas (Institucionales)	11	78	89
Procesos Conciliatorios	0	1	1
Participación en Grupos Interdisciplinarios	3	37	40
Análisis Jurídicos	34	211	245
Total	48	327	375

Fuente: Dirección General de Asuntos Jurídicos

*Asuntos desahogados*

Concepto	Diciembre 2006		Enero-Julio 2007	
	Recibidos	Concluidos	Recibidos	Concluidos
Consultas Jurídicas (Institucionales)	11	11	78	78
Procesos Conciliatorios	0	0	1	1
Participación en Grupos Interdisciplinarios	3	3	37	37
Análisis Jurídicos	34	34	217	211
Total	48	48	333	327

Fuente: Dirección General de Asuntos Jurídicos

Es de resaltar la atención brindada al 98 por ciento de las solicitudes, dando como resultado el desahogo de casi la totalidad de los asuntos de Consultas Institucionales, Opiniones, Estudios y Análisis Jurídicos y en general de todas aquellas que requieren su intervención, y en consecuencia el total apoyo institucional solicitado, con lo cual se ve beneficiado el actuar de las unidades administrativas de la Institución dentro del periodo que se reporta.

### 3.1.3 VIGILANCIA DE LA CONSTITUCIONALIDAD

Un elemento fundamental en la consolidación del Estado de Derecho es el fortalecimiento del sistema de los medios de defensa de la Constitución, a través de las figuras de la controversia constitucional y de la acción de inconstitucionalidad, los cuales tienen como fin el equilibrio entre los poderes de la Unión y los niveles de gobierno, así como el de que las normas de carácter general se ajusten al marco constitucional.

Asimismo, es de suma importancia que exista certeza entre los criterios *tesis* y *jurisprudencias* que emite el Poder Judicial de la Federación (PJF) a través de la Suprema Corte de Justicia de la Nación (SCJN) y de los Tribunales Colegiados de Circuito, los cuales son piezas esenciales en el orden jurídico nacional, toda vez que determinan el sentido en que deben aplicarse las normas constitucionales y demás normas secundarias, por ello, surgen la contradicción de tesis y la modificación de jurisprudencia, cuyo eje primordial es el que el Máximo Tribunal del país determine cuál es el criterio que debe persistir.

Del 1 de diciembre de 2006 al 31 de agosto de 2007 el C. Procurador General, en cumplimiento a lo dispuesto por los artículos 102 y 105 de la Ley Fundamental, ha participado en todos y cada uno de los juicios constitucionales que le ha notificado la SCJN, en forma oportuna e imparcial contribuyendo a salvaguardar el principio de supremacía constitucional.

De igual forma, en términos del artículo 197 A de la Ley de Amparo ha atendido en forma oportuna a través de los pedimentos que emite el MPF que se designe al efecto, todas las contradicciones de tesis y modificaciones de jurisprudencia que se han notificado.

#### 3.1.3.1 Controversias constitucionales, acciones de inconstitucionalidad y contradicción de tesis

##### Controversias constitucionales

Del 1 de diciembre de 2006 al 31 de agosto de 2007, la SCJN le ha notificado al C. Procurador 54 controversias constitucionales, se han presentado 48 escritos de reserva y/o acreditación de personalidad, 35 escritos de fondo y 33 escritos en recursos de reclamación derivados del medio de control constitucional de referencia.

Asimismo, se han resuelto 22 controversias constitucionales, de las cuales en 17 ha sido coincidente la opinión del C. Procurador con el fallo del Máximo Tribunal, en uno no ha sido favorable la sentencia y en cuatro no puede determinarse coincidencia, toda vez que no se entró al estudio de fondo del asunto, lo que corresponde a un 93 por ciento de coincidencia con las resoluciones de la Corte.

## Acciones de inconstitucionalidad

Del 1 de diciembre de 2006 al 31 de agosto de 2007, el C. Procurador ha denunciado ante la Suprema Corte de Justicia de la Nación 148 acciones de inconstitucionalidad en contra de diversas normas de carácter general, se han presentado 138 escritos de alegatos; asimismo, se le han notificado ocho acciones de inconstitucionalidad en las cuales no ha sido el denunciante, se han presentado seis escritos de acreditación de personalidad, ocho escritos de opinión y dos escritos en recursos de reclamación.

La Suprema Corte ha resuelto 47 acciones de inconstitucionalidad promovidas por el C. Procurador, en donde el sentido del fallo ha sido favorable en 40 acciones, desfavorable en cuatro y en tres no se puede determinar coincidencia, en virtud de que no se analizó el fondo de la acción de inconstitucionalidad, lo cual refleja que la Suprema Corte le ha dado la razón al C. Procurador en un 90 por ciento.

## Contradicción de tesis y modificación de jurisprudencia

Del 1 de diciembre de 2006 al 31 de agosto de 2007, se han notificado 314 contradicciones de tesis y modificaciones de jurisprudencia y se han emitido 327 pedimentos a través del MPF.

La imparcialidad en la posición jurídica asumida por el C. Procurador ha sido una constante que puede advertirse en sus opiniones, en las cuales se han emitido atendiendo únicamente a los criterios técnico-jurídicos que en cada asunto se consideró procedente, sin distinguir alguno en función de los diversos poderes, órganos, entidades o niveles de gobierno involucrados en cada caso.

- Análisis y estudios constitucionales y de contradicción de tesis. Del 1 de diciembre de 2006 a agosto de 2007 se recibieron y analizaron 4 mil 457 ejemplares de periódicos, boletines y gacetas oficiales publicados por las entidades federativas, así como del DOF, en los que se detectaron 2 mil 30 normas generales. El 46 por ciento de éstas se recibieron en tiempo, por lo que se realizaron 934 estudios constitucionales, en tanto que el 52 por ciento se recibieron de manera extemporánea. El 2 por ciento restante corresponde a reformas legales que se estimaron como intrascendentes.
  - De las normas generales recibidas en tiempo, el 91 por ciento correspondió a normas estatales y el 9 restante a normas de carácter federal. Tras realizarse los estudios correspondientes se determinó que 173 normas contravenían los postulados de la CPEUM.
  - Por lo que se refiere a la recopilación y registro de tesis de los tribunales colegiados de Circuito, de las salas y del pleno de la SCJN, se clasificaron 2 mil 59 por rubro y materia; se analizaron mil 430 de las cuales se realizaron 162 dictámenes de contradicción de tesis.
  - Se llevaron a cabo 156 estudios y opiniones sobre diversas iniciativas de reforma a la CPEUM.

**Acciones realizadas  
1 de Diciembre de 2006-31 de Agosto de 2007**

Rubro	2006		2007																Total	
	Diciembre		Enero		Febrero		Marzo		Abril		Mayo		Junio		Julio		Agosto		P	R
	P	R	P	R	P	R	P	R	P	R	P	R	P	R	P	R				
Recopilación de diarios, periódicos, boletines y gacetas oficiales	350	370	380	600	380	550	450	600	500	550	510	530	415	417	435	440	400	400	3 820	4 457
Normas generales detectadas	50	67	500	596	300	400	50	286	80	183	70	200	90	137	50	106	55	55	1 245	2 030
Estudios constitucionales	50	58	375	379	60	64	45	74	60	73	45	85	60	61	45	85	55	55	795	934
Dictámenes de inconstitucionalidad	1	0	8	154	0	2	2	5	0	4	1	1	1	4	2	1	2	2	17	173
Normas que no se estudiaron por recepción extemporánea	N/P	5	N/P	216	N/P	335	N/P	207	N/P	105	N/P	107	N/P	60	N/P	12	N/P	0	N/P	1 047
Normas que no se estudiaron por calificarse como intrascendentes	N/P	4	N/P	1	N/P	1	N/P	5	N/P	5	N/P	8	N/P	16	N/P	9	N/P	0	N/P	49
Normas federales estudiadas	N/P	8	N/P	14	N/P	4	N/P	7	N/P	9	N/P	2	N/P	20	N/P	13	N/P	5	N/P	82
Normas estatales estudiadas	N/P	50	N/P	365	N/P	60	N/P	67	N/P	64	N/P	83	N/P	41	N/P	72	N/P	50	N/P	852
Recopilación y clasificación de tesis jurisprudenciales	250	204	140	230	250	225	270	285	290	289	280	200	200	368	200	158	100	100	1 980	2 059

**Acciones realizadas**  
**1 de Diciembre de 2006-31 de Agosto de 2007**

Rubro	2006		2007																Total	
	Diciembre		Enero		Febrero		Marzo		Abril		Mayo		Junio		Julio		Agosto		P	R
	P	R	P	R	P	R	P	R	P	R	P	R	P	R	P	E				
Análisis de tesis jurisprudenciales	130	160	160	160	150	160	150	160	150	160	150	160	150	160	150	160	150	150	1 040	1 430
Dictamen de tesis contradictorias	15	12	25	20	20	16	25	15	20	16	20	22	20	23	20	18	20	20	185	162
Opiniones en materia de iniciativas de reformas constitucionales	15	15	15	15	17	17	17	17	18	20	18	18	18	19	17	17	18	18	153	156

P: Programado.

R: Realizado.

N/P: No Programable.

E: Estimado.

### 3.1.4 COOPERACIÓN INTERNACIONAL

#### 3.1.4.1 Cooperación bilateral México-EUA

Desde el inicio de la presente administración se ha priorizado a la cooperación internacional como uno de los ejes de la estrategia nacional para combatir la delincuencia organizada, particularmente aquella que opera de manera transnacional, y eliminar espacios de impunidad.

Se ha fortalecido e intensificado la relación bilateral con los EUA, se dio continuidad a los trabajos del Grupo Plenario México-EUA sobre Procuración de Justicia, cuya reunión semestral se llevó a cabo el 3 y 4 de mayo de 2007. Se ha dado un primer paso para establecer una estrategia coordinada, promoviendo un encuentro entre los procuradores y fiscales generales de México, Centroamérica, Colombia y Estados Unidos, los días 7 y 8 de junio de 2007 en México, en cuya ocasión fueron tratados, desde una perspectiva regional, temas concretos como la trata de personas, pandillas, tráfico de drogas, lavado de dinero, control de precursores químicos y el tráfico de armas.

- El intercambio de información con los EUA es permanente, así como la evaluación y fortalecimiento de los mecanismos operativos para llevar a cabo dicho intercambio. Particularmente, a través del Grupo Bilateral de Análisis e Intercambio de Información sobre Intercepción (GBAIII), se analiza el intercambio de información sobre intercepción terrestre, marítima y aérea; se identifican tendencias, rutas y modalidades de tráfico, las operaciones coordinadas de intercepción y se proponen recomendaciones para obtener mejores resultados operativos, acorde a la legislación de cada país. La reunión trimestral de este Grupo se llevó a cabo en mayo de 2007.

Asimismo, las principales agencias estadounidenses y mexicanas, encargadas de combatir y perseguir delitos relacionados con el narcotráfico, intercambian información, experiencias y capacitación, todo ello enfocado a la lucha en contra de organizaciones criminales que operan las principales rutas del tráfico de droga, proveniente de Centro y Sudamérica.

- En febrero de 2007 se llevó a cabo una reunión entre el Procurador General de la República y el Director de la Oficina de Alcohol, Tabaco, Armas de Fuego y Explosivos (ATF) del Departamento de Justicia de EUA, Sr. Michael J. Sullivan, en la cual se ampliaron los aspectos de cooperación entre ambos países contra el tráfico de armas, la colaboración en materia de intercambio de información en tiempo real, incrementar las labores de rastreo de armas, reformar los programas de detección de explosivos mediante la capacitación de agentes mexicanos, compartir más eficazmente la tecnología, así como la realización de reuniones entre abogados de ambos países para compartir las especificidades de las legislaciones relativas a la compra-venta de armas.

En seguimiento a los acuerdos derivados de la citada reunión, el 13 de junio se efectuó un encuentro entre funcionarios de esta Procuraduría y de la ATF, el cual tuvo el propósito de dar continuidad y seguimiento a las reuniones previas entre dichas autoridades, para enfrentar la problemática que se deriva del tráfico de armas hacia territorio mexicano proveniente de EUA. Asimismo, se acordó adecuar los mecanismos para un mejor intercambio de información en tiempo real, y se discutió la actualización del uso del sistema de rastreo electrónico (E-Trace), la identificación y rastreo de armas de fuego para conocer su procedencia e identificar a los presuntos traficantes.

- En marzo de 2007, en el marco de la reunión que sostuvieron, en la ciudad de México, autoridades de esta Procuraduría con el Comisionado de Aduanas y Protección Fronteriza de EUA, Sr. W. Ralph Basham, se implementó el intercambio de información y la coordinación de investigación, tanto en la frontera como en general contra organizaciones de crimen organizado. En este sentido, se entabla un primer contacto entre las autoridades de ambos gobiernos responsables de informar sobre los avances que ha tenido el programa OASIS sobre procesamiento penal de traficantes y tratantes de personas.

En ese contexto, uno de los principales esfuerzos para combatir el tráfico y la trata de personas es el programa OASIS para el procesamiento penal de traficantes y tratantes de personas, cuyos resultados positivos han alentado a los gobiernos de México y EUA a ampliar dicho programa a diversos puntos fronterizos (actualmente opera a lo largo de la frontera en los estados de Baja California, Sonora, Chihuahua y está por comenzar operaciones en Coahuila y Nuevo León).

En ese sentido, se llevó a cabo del 1 al 3 de agosto de 2007, en San Antonio, Texas, EUA, el Taller en el que se examinaron las fortalezas y debilidades del Programa OASIS para el procesamiento penal de traficantes y tratantes de personas, así como la Reunión para acordar los términos y modalidades de la ampliación de dicho Programa a los estados de Coahuila y Nuevo León.

- En materia de combate a pandillas delictivas, durante la Reunión del Grupo Plenario México-EUA sobre Procuración de Justicia, celebrada en mayo de 2007, se elevó a dicho Grupo la propuesta para conformar un Grupo de Trabajo Bilateral sobre el tema en mención, con el fin de generar mecanismos operativos de cooperación para identificar y, en su caso, desarticular las pandillas que operan en ambos lados de la frontera, provenientes de los EUA o de Centroamérica.

### 3.1.4.2 México-América Latina y el Caribe, Europa, Asia, África y Oceanía

El 4 de junio de 2007, en el marco de la gira de trabajo del Presidente de la República por Europa, tuvo lugar un encuentro entre el Presidente Felipe Calderón con el Ministro de Justicia italiano, Clemente Mastella y especialistas en el tema de crimen organizado, en la cual participó el Procurador General de la República. El objetivo fue intercambiar experiencias y puntos de vista sobre la forma de enfrentar el crimen organizado y los mecanismos para aminorar sus efectos nocivos en el ámbito social, económico e institucional.

- A través de las reuniones de los comités de Cooperación contra el Narcotráfico y la Farmacodependencia que se tienen establecidos con los países de América Latina y el Caribe, se han implementado mecanismos para el intercambio de información con el fin de combatir el tráfico y consumo de drogas.

El 2 de julio de 2007, en el marco de la celebración en la Ciudad de México de la IV Reunión de la Comisión Mixta Intergubernamental México-República Dominicana tuvo lugar, paralelamente, la Reunión de Evaluación de los trabajos del Comité México-República Dominicana de Cooperación contra el Narcotráfico, la Farmacodependencia y sus Delitos Conexos, celebrada con el objeto de impulsar los trabajos de ese mecanismo de cooperación en dicha materia y en la que se acordó celebrar a la brevedad posible, la II Reunión del Comité.

Asimismo, el 27 de julio, se celebró en la Ciudad de Kingston, Jamaica, la IV Reunión del Comité México-Jamaica de Cooperación para Combatir el Narcotráfico y la Farmacodependencia, en el marco de la VII Reunión de la Comisión Binacional México-Jamaica, con el fin de impulsar nuevas estrategias para llevar a cabo una lucha eficaz contra el narcotráfico y la farmacodependencia y avanzar en los esfuerzos bilaterales en el ámbito de competencia del Comité.

- Se concluyó el proceso de negociación de un proyecto de Memorándum de Entendimiento entre México y la República Federativa del Brasil para la Cooperación en materia de Asuntos Migratorios para Prevenir y Combatir el Tráfico de Migrantes y la Trata de Personas, mismo que se tiene previsto firmar durante la visita de Estado a México del Presidente de Brasil, programada para principios de agosto de 2007.

### 3.1.4.3 Organización de los Estados Americanos (OEA)

El pasado 26 y 27 de julio, se celebró en la Ciudad de México, la Primera Reunión del Grupo Técnico sobre Delincuencia Organizada Transnacional (GTDOT), organizada por la PGR, la Secretaría de Relaciones Exteriores (SRE),

la Secretaría de Seguridad Pública (SSP) y la OEA, cuyo objetivo fue comenzar a esbozar un programa de trabajo para la implementación del Plan de Acción Hemisférico contra la Delincuencia Organizada Transnacional.

El Gobierno de México, a través de la PGR, ha sido el impulsor, a nivel hemisférico, del combate coordinado a la delincuencia organizada transnacional, así como de la integración de dicho tema en la agenda hemisférica de la OEA. Asimismo, ha sido el impulsor de la aprobación del Plan de Acción Hemisférico en comento, por lo que a través de este evento se logró impulsar los temas que son de primordial interés para México en la materia.

La reunión de mérito fue presidida por México y, en el marco de la misma, la PGR realizó una presentación respecto de la *Estrategia de México contra la Delincuencia Organizada Transnacional*, donde se enfatizaron las acciones de la PGR para el combate a dicho flagelo.

- Tráfico de armas. De enero a junio de 2007, se ha dado continuidad a los trabajos en esta temática, en los diversos Seminarios sobre Armas Pequeñas y Ligeras: El futuro del Programa de Acción de Naciones Unidas para prevenir, combatir y erradicar el tráfico ilícito de armas pequeñas y ligeras en todos sus aspectos (PoA) y el Proyecto de un Tratado Internacional de Comercio de Armas.

Durante el Seminario de febrero de 2007, se llevaron a cabo discusiones sobre la creación del Grupo de Expertos Gubernamentales (mandato derivado de la resolución 61/89), que estará compuesto por 20 miembros, con el objeto de redactar un instrumento internacional jurídicamente vinculante, en donde se incluya el tema marcaje de las armas y cartuchos y la implementación del registro de huella balística.

En este contexto, el 28 de mayo se publicó en el DOF el Acuerdo del Consejo de Seguridad Nacional por el que se establece un Comité Especializado de Alto Nivel para coordinar las acciones del Poder Ejecutivo Federal que dan cumplimiento a las obligaciones internacionales del Estado mexicano en el ámbito nacional en materia de Desarme, Terrorismo y/o Seguridad Internacionales, el cual se inserta en el marco normativo de la Ley de Seguridad Nacional y se constituye como un órgano auxiliar del Consejo de Seguridad Nacional. Con la adopción de este Acuerdo, México podrá dar cumplimiento de manera más eficiente a los compromisos internacionales en materia de desarme, incluido el tráfico ilícito de armas, terrorismo y seguridad internacionales.

- Trata de personas. El 27 de marzo de 2007 se publicó en el DOF, el Decreto por el que se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones del CPF, del CFPP y de la LFDO, en materia de explotación sexual infantil, el cual contempla modificaciones al Título Octavo del CPF, para denominarle *Delitos contra el libre desarrollo de la personalidad*, reformando los tipos penales de corrupción de menores, pornografía infantil, turismo sexual, trata de personas y lenocinio, incorporándolos al artículo 2 de la LFDO.

El Gobierno mexicano reportará ante la Conferencia de las Partes de la Convención de las Naciones Unidas contra la Delincuencia Organizada Transnacional, los avances legislativos en la materia, como parte de las acciones realizadas por nuestro país, para dar cumplimiento a las disposiciones tanto de la Convención, como de su Protocolo para prevenir, reprimir y sancionar la trata de personas, especialmente mujeres y niños.

### 3.1.4.4 Organismos Regionales Americanos

El interés de México en estos temas fue refrendado por el licenciado Felipe Calderón Hinojosa, en su calidad de invitado especial, en el marco de la Reunión Extraordinaria de Jefes de Estado y de Gobierno de los países miembros del Sistema de Integración Centroamericana, celebrada en octubre de 2006 en Honduras, donde señaló la necesidad de estrechar la cooperación y continuar los diálogos sobre seguridad con Centroamérica y planteó el interés por celebrar una reunión para dichos efectos.

El 16 de mayo de 2007 en El Salvador, esta Institución participó en la Reunión Extraordinaria de la Comisión de Seguridad para el Diálogo México-Centroamérica sobre Seguridad Democrática, en donde se identificaron temas del interés mutuo para las partes (tráfico ilícito de armas de fuego, Pandillas, Trata de personas, tráfico de personas, entre otros); se acordó celebrar reuniones técnicas temáticas para definir los procedimientos y líneas de acción respectivas, antes de la próxima Reunión del Diálogo México-Centroamérica a celebrarse en agosto de 2007.

Asimismo, se participó en dos reuniones celebradas el 9 y 13 de julio, en donde se acordó integrar la Estrategia sobre Seguridad de Centroamérica y México y su Plan de Trabajo.

- Pandillas. Del 7 al 11 de mayo de 2007, a través del Centro Nacional de Planeación, Análisis e Información para el Combate a la Delincuencia (CENAPI) y de la Subprocuraduría de Investigación Especializada en Delincuencia Organizada (SIEDO), participó en el Primer Encuentro Iberoamericano sobre Maras y Asociaciones Delictivas Juveniles, celebrado en Guatemala.

El principal objetivo fue compartir conocimientos y experiencias respecto del combate al fenómeno de las pandillas delictivas con el fin de realizar un documento de conclusiones que será posteriormente sometido a consideración de la próxima sesión Plenaria de la Conferencia de Ministros de Justicia de los Países Iberoamericanos (CMJPI).

Los estados participantes destacaron la necesidad de homogeneizar las legislaciones penales para que se establezcan mecanismos de cooperación más eficientes. Asimismo, darle prioridad a la creación de políticas económicas y políticas que contribuyan a disminuir el desempleo, y así prevenir la creación de grupos pandilleros.

### 3.1.5 EXTRADICIONES Y ASISTENCIA JURÍDICA

La seguridad, la lucha contra el terrorismo y la delincuencia organizada son temas que adquieren cada vez más relevancia en la agenda de los países. México mantendrá su disposición a la cooperación con otros países para el impulso a la seguridad, privilegiando en todo momento el respeto al derecho internacional, la libre determinación de los pueblos y la soberanía de los estados.

Fortalecer los mecanismos en materia de extradición, con el fin de eliminar lagunas jurídicas y espacios de impunidad para quienes infrinjan la ley.

El territorio nacional no será un refugio para quienes delinquen en otros países, ni se tolerará que quienes son perseguidos por la justicia mexicana se escondan en el extranjero. El recurso legal de la extradición será aplicado para asegurar que la justicia se aplique, sin importar las fronteras entre países, además de aplicar los mecanismos de colaboración en materia de asistencia jurídica internacional, devolución de vehículos y aeronaves de procedencia ilícita, traslado de reos para la ejecución de sentencias penales y el análisis jurídico internacional para el apoyo de estas actividades.

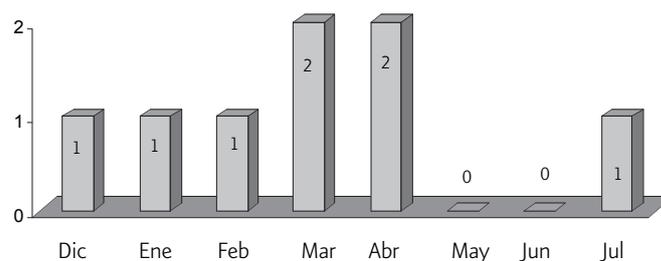
La PGR ha realizado acciones destinadas a mejorar los resultados institucionales en materia penal, concretamente en el ámbito internacional mediante el fortalecimiento de las relaciones establecidas con autoridades extranjeras, principalmente de aquellos con los que se ha concertado un intercambio de información y se ejecutan procedimientos de extradición, dando cumplimiento a lo previsto y comprometido en los instrumentos jurídicos internacionales suscritos por México en la materia referida.

Por su trascendencia, la extradición y la asistencia jurídica internacional son consideradas como acciones medulares en el ámbito de cooperación internacional en materia penal, siendo herramientas que eliminan obstáculos para que los estados apliquen la justicia en contra de aquellos que pretenden evadirse.

En ejercicio de las atribuciones que competen en materia de extradiciones, del 1 de diciembre de 2006 al 31 de julio de 2007, los resultados obtenidos fueron los siguientes:

- México formuló a otros países 31 peticiones formales de extradición y 59 solicitudes de detención provisional con fines de extradición (27 peticiones formales de extradición a EUA y cuatro a otros países).
- Fueron extraditadas a México ocho personas, con el propósito de ser sometidas ante las autoridades judiciales por diversos ilícitos cometidos.

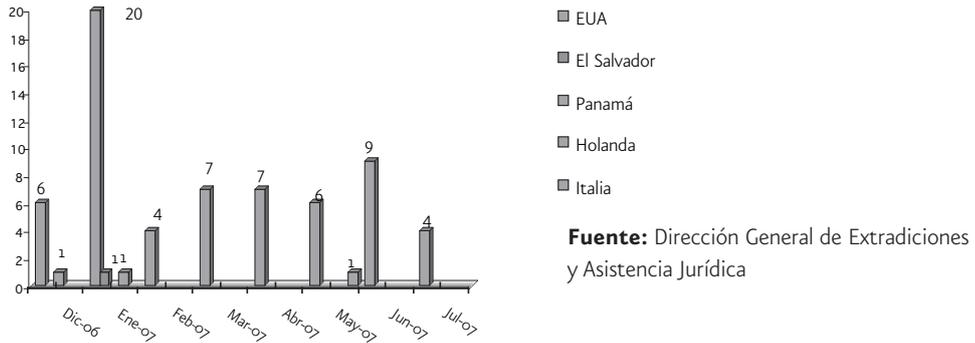
*Personas entregadas a México en extradición*



Fuente: Dirección General de Extradiciones y Asistencia Jurídica

- Fueron extraditadas 67 personas, entre ellas 63 a los EUA y cuatro a otros países, de las cuales destacan la de Osiel Cárdenas Guillén, Jesús Héctor Palma Salazar, los hermanos Ismael y Gilberto Higuera Guerrero, Gilberto Salinas Doria, Jorge Arroyo García, Miguel Ángel Arriola Márquez, entre otros.

Personas extraditadas por México a diferentes países

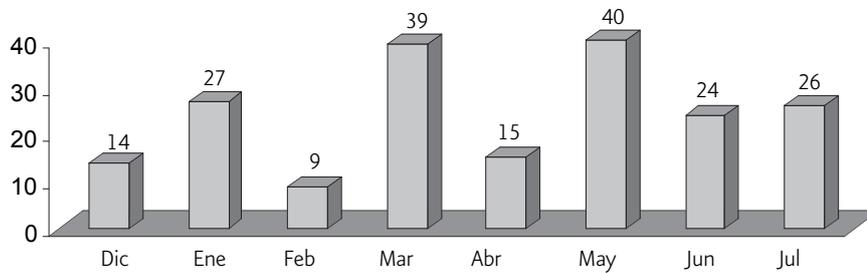


- Se concedió la extradición de 47 personas que eran reclamadas por autoridades extranjeras, cuya entrega está condicionada a que se agoten los medios legales que los reclamados puedan hacer valer.
- A México otros países le concedieron la extradición de cinco personas que eran reclamadas por autoridades extranjeras.

En asistencias jurídicas internacionales, los resultados fueron los siguientes:

- México formuló 194 solicitudes de asistencia jurídica internacional.

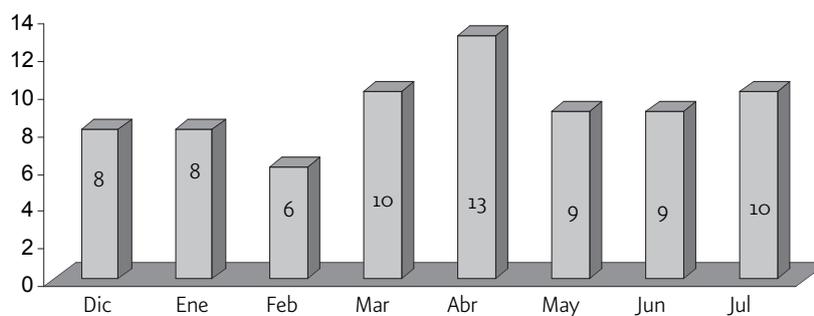
Solicitudes de Asistencia Jurídica formuladas por México



Fuente: Dirección General de Extradiciones y Asistencia Jurídica

- Se han tramitado 73 asistencias jurídicas recibidas del extranjero.

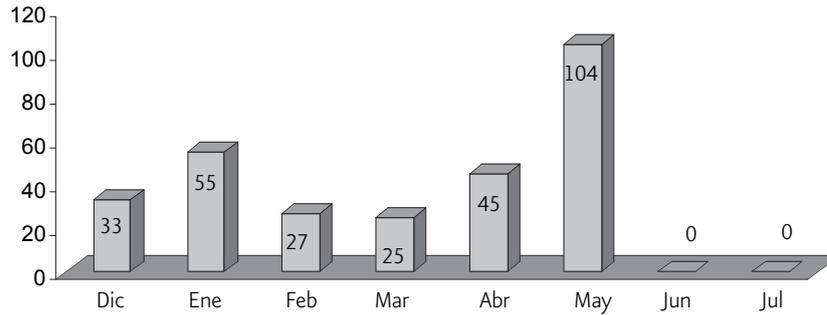
Solicitudes de Asistencia Jurídica formuladas a México



Fuente: Dirección General de Extradiciones y Asistencia Jurídica

- Se concluyeron 289 asistencias jurídicas (187 peticiones fueron formuladas por México y 102 requeridas por otros países).

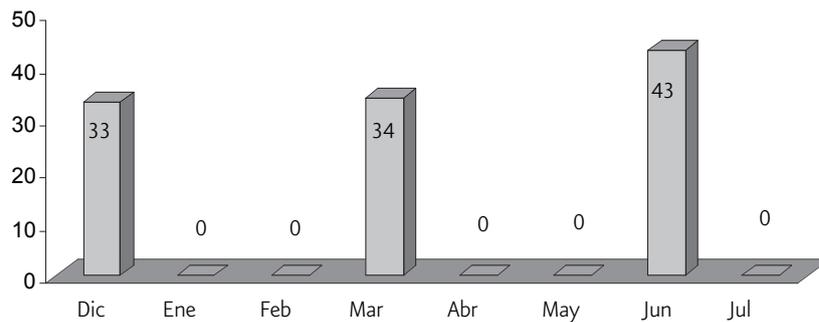
*Solicitudes de Asistencia Jurídica concluidas*



Fuente: Dirección General de Extradiciones y Asistencia Jurídica

- Se logró la repatriación de 110 reos mexicanos que compurgaban sus sentencias en el extranjero, para terminar de cumplirlas en centros de reclusión cercanos a su núcleo familiar y social, lo que favorece su readaptación.

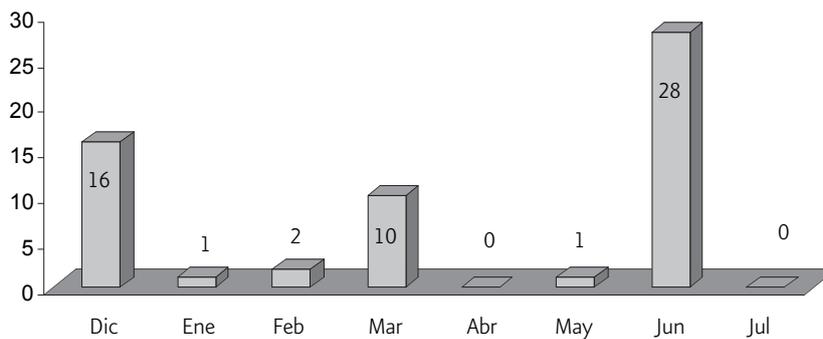
*Reos mexicanos trasladados*



Fuente: Dirección General de Extradiciones y Asistencia Jurídica

- México ha trasladado a 58 reos extranjeros a su país de origen.

*Solicitudes de Asistencia Jurídica formuladas por México*



Fuente: Dirección General de Extradiciones y Asistencia Jurídica

En el rubro de cooperación en materia de devolución de vehículos y aeronaves robados en el extranjero, se logró la entrega de 16 vehículos a los estados requirentes, por el momento no se han entregado aeronaves.

En materia de Análisis Jurídico Internacional, se participó activamente en la negociación del *Tratado de Asistencia Jurídica Mutua en Materia Penal entre México y la Región Administrativa Especial de Hong Kong*, cuya primera ronda tuvo lugar en la Ciudad de México, DF, del 16 al 20 de julio de 2007.

Se desahogaron 270 consultas técnico-jurídicas formuladas por las autoridades estatales, federales, unidades administrativas de la propia Institución y por organismos internacionales.

Se llevó a cabo el 2º *Seminario de Extradición y Asistencia Jurídica Internacional*, en las instalaciones de la PGR, el cual fue dirigido a las procuradurías estatales, con el fin de capacitar al personal de las entidades federativas sobre aspectos generales y administrativos para las materias de Extradición y de Asistencia Jurídica Internacional, así como establecer enlaces con el propósito de crear canales de comunicación.

Se participó en la Reunión Extraordinaria del Grupo de Trabajo de la REMJA sobre *Asistencia Legal Mutua en Materia Penal y Extradición*, realizada en la ciudad de Montreal, Canadá, los días 26 y 27 de marzo de 2007. La reunión de trabajo tuvo como objetivo fundamental, analizar, discutir y aprobar la forma de organizar el trabajo de la REMJA con la finalidad de fortalecer los mecanismos e instrumentos de cooperación internacional entre los países miembros de la OEA.

Se asistió y participó en la *Vigésimo Tercer Reunión de Policía Internacional Sonora-Arizona (PISA)*, celebrada en Tucson, Arizona, EUA, los días 4, 5 y 6 de junio de 2007, cuyo principal objetivo fue el intercambio de conocimientos y experiencias, así como el fortalecimiento de las relaciones entre las corporaciones policíacas de ambos estados fronterizos y demás autoridades participantes.

### 3.1.6 COORDINACIÓN DE ASUNTOS INTERNACIONALES Y AGREGADURÍAS

Del 1 de diciembre de 2006 al 31 de agosto de 2007, las agregadurías legales, regionales, subagregadurías y oficinas de enlace de la PGR han eficientado sus actividades de representación en el extranjero, lo que ha permitido dar el seguimiento oportuno a los asuntos relevantes para el interés nacional e internacional, sobre temas que son competencia de esta dependencia federal.

Las agregadurías apoyan al cumplimiento de los procedimientos legales internacionales, como son la extradición y la asistencia jurídica, así como la obtención de información estratégica, teniendo como propósito el ampliar los cauces de la procuración de justicia de México a través de la cooperación internacional.

#### 3.1.6.1 Reuniones en el extranjero:

- Entrevista con el Sr. Maurice Harari y el Juez Paul Perraudin, en Ginebra, Suiza, relacionada con el caso de Raúl Salinas de Gortari.
- Gira de trabajo con el C. Procurador a la Ciudad de Washington, D. C., EUA. (Reuniones con autoridades del Departamento de Justicia).
- Reunión de los Subgrupos de Trabajo de Cooperación Internacional y de Decomiso del Grupo de Expertos para el Control de Lavado de Activos, en la Ciudad de Washington, D.C., EUA.
- XLI Período Ordinario de Sesiones de la Comisión Interamericana para el Control del Abuso de Drogas (CICAD), en la Ciudad de Washington, D.C., EUA.
- Reuniones de Trabajo con autoridades del Departamento de Justicia de los EUA, con relación a la Reunión del Grupo Plenario México-EUA, sobre Procuración de Justicia, en la Ciudad de Washington, D.C., EUA.
- Reunión Extraordinaria de la Comisión de Seguridad para el Diálogo México-Centroamérica sobre Seguridad Democrática en el marco del SICA, llevada a cabo en San Salvador, El Salvador.
- Reunión de la Comisión de Seguridad Centroamericana + México, llevada a cabo en Guatemala, Guatemala.

### 3.1.6.2 Reuniones en México:

- Reunión de Procuradores y Fiscales Generales de México, EUA, Colombia y Centroamérica.
- Primera Reunión del Grupo Técnico sobre Delincuencia Organizada Transnacional de la Organización de Estados Americanos.
- Reunión Intersecretarial Preparatoria de la Visita del Comisionado Sr. Basham, de la Oficina de Aduanas y Protección Fronteriza.
- Reunión de Coordinación con la COPLADII de esta Institución, sobre el Plan de Acción de la Organización para la Cooperación y Desarrollo Económico.
- Primera Reunión del Grupo Técnico sobre Delincuencia Organizada Transnacional.

Se ha fortalecido la cooperación internacional contra el crimen organizado, gracias a la participación destacada de la PGR, en los distintos foros internacionales encargados de combatir este flagelo.

### 3.1.6.3 Delitos Cometidos en el Extranjero o en los que se encuentren involucrados Diplomáticos, Cónsules Generales o Miembros de Organismos Internacionales acreditados en México.

La creación de esta área obedece a la creciente necesidad del Gobierno mexicano para la atención de delitos en los que se ven involucrados connacionales en otros países del mundo, problemática delictiva y social derivada del flujo migratorio de mexicanos hacia diversos países, que se ve acrecentada por la cercanía territorial que nos une con los EUA y otros países de la región, la cual ha incrementado en fechas recientes y requiriendo una atención especializada y adecuada.

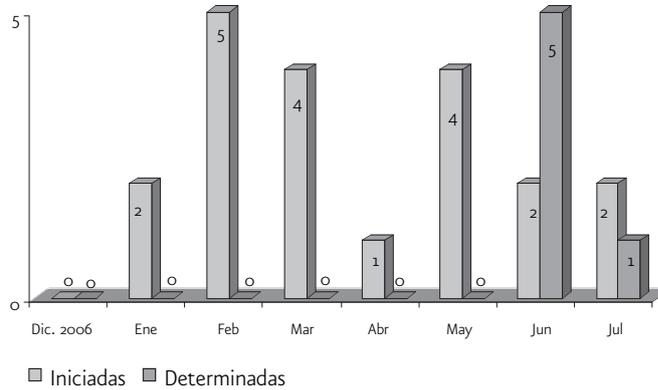
Del 1 de diciembre de 2006 al 31 de julio de 2007, se ha obtenido:

- La correcta interpretación de los requisitos de punibilidad establecidos en el artículo 4 del CPF, por parte del personal adscrito al área y posicionar esta interpretación, en algunos órganos jurisdiccionales.
- Detección de necesidades de capacitación de los aMPF; y se ha enviado a capacitación en por lo menos una ocasión a todo el personal ministerial.
- Se han celebrado reuniones de trabajo con el personal ministerial del área con el fin de compartir experiencias tendientes a fortalecer el conocimiento técnico-jurídico de los aMPF.
- Se obtuvo y practicó el primer cateo, por personal de esta Unidad Especializada a dos domicilios dentro del DF. Cabe destacar que esta técnica de investigación nunca antes se había utilizado en esta área de procuración de justicia.
- Se ha mantenido y estrechado la cooperación con gobiernos extranjeros y organismos nacionales, para la obtención de información directa y en tiempo real. En atención a esta necesidad se participa en foros internacionales.

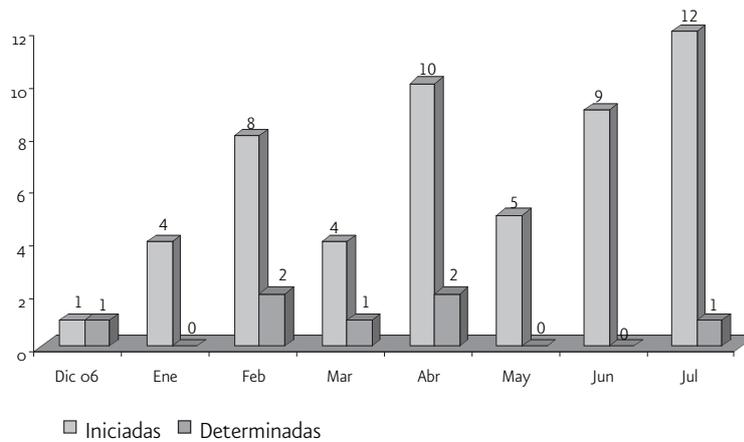
En cuanto a la demanda de inicio de averiguaciones previas, se ha observado un requerimiento mayor de intervención del aMPF en estas labores, ya que actualmente se han registrado mayores inicios de indagatorias, creciendo a un ritmo de 2.7 veces, respecto al 2006.

Con relación a las actas circunstanciadas, se ha observado un incremento de 2.25 en su inicio, con respecto al año inmediato anterior. Se han iniciado 20 y se han determinado seis.

*Actas circunstanciadas iniciadas contra determinadas  
del 1 de diciembre de 2006 al 31 de julio de 2007*



*Averiguaciones previas iniciadas contra determinadas  
del 1 de diciembre de 2006 al 31 de julio de 2007*



## 4. SUBPROCURADURÍA DE CONTROL REGIONAL, PROCEDIMIENTOS PENALES Y AMPARO

La función general de la Subprocuraduría es coordinar, controlar, dar seguimiento, supervisar y evaluar a las delegaciones estatales, con el apoyo de la Coordinación General de Delegaciones (CGD) y de las Direcciones Generales de Control de Averiguaciones Previas (DGCAP), de Control de Procesos Penales Federales (DGCPPF) y de Amparo (DGA), con una clara orientación a la homogeneización, especialización, sistematización, eficiencia y eficacia organizacional y funcional.

El desarrollo de esa orientación en sus funciones tiene como propósito eficientar los sistemas y procedimientos utilizados por los agentes del Ministerio Público de la Federación (aMPF), para fortalecer la investigación ministerial y policial y elevar el nivel de eficacia en la integración de la averiguación previa (AP).

Su actuación tiene fundamento en los artículos 4, fracciones I y II de la Ley Orgánica de la Procuraduría General de la República (LOPGR), 12 y 13 de su Reglamento.

### OBJETIVO:

Recuperar la fortaleza del Estado y la seguridad en la convivencia social mediante el combate frontal y eficaz al narcotráfico y otras expresiones del crimen organizado.

### ESTRATEGIAS:

Implementar una política integral que coordine esfuerzos y recursos de los tres órdenes de gobierno para el combate a la delincuencia, particularmente al narcomenudeo.

Hacer más eficientes los sistemas y procedimientos utilizados por los ministerios públicos, así como fortalecer la investigación ministerial y policial para elevar el nivel de eficacia en la integración de la AP.

Dirigir y coordinar el ejercicio de las atribuciones del Ministerio Público de la Federación en las delegaciones de la Institución, en la integración de las averiguaciones previas (AP), y en su intervención en los procesos penales federales (PPF), elevando su eficacia y eficiencia bajo una estrategia integral de la calidad técnico-jurídica.

Vigilar la observancia de la constitucionalidad y legalidad en el ámbito de su competencia, interviniendo como parte en el juicio de amparo.

Combatir la impunidad y evitar la demora en la procuración de justicia.

Obtener una mayor eficiencia y eficacia en materia de procuración de justicia, mediante la supervisión y control de calidad técnico-jurídica de los procedimientos.

Abatir el rezago de las averiguaciones previas y cumplimiento de mandamientos ministeriales y judiciales.

Supervisar que las Delegaciones de la Institución establezcan mecanismos de colaboración con autoridades federales, estatales y municipales, con la finalidad de lograr una mayor coordinación para el ejercicio de sus funciones.

Con base en tales premisas, se ha avanzado sustancialmente en la mejora integral de las delegaciones estatales, abatiendo rezagos en los indicadores de operación, tales como la resolución de actas circunstanciadas (AC) y AP, en la cumplimentación de mandamientos judiciales y ministeriales, y en la obtención de sentencias condenatorias de primera instancia.

Además, la especialización ministerial ha generado la atención con mayor eficacia de los casos de su competencia, destacadamente en la investigación de los ilícitos de mayor incidencia, así como aquellos de mayor impacto social.

## 4.1 ACCIONES Y RESULTADOS

### 4.1.1 COORDINACIÓN GENERAL DE DELEGACIONES

El sistema de especialización y desconcentración territorial y funcional permite el desarrollo de las funciones de la PGR y del AMPF, articulando la investigación y persecución de los delitos en forma estratificada: delincuencia organizada, delincuencia relevante y delincuencia ordinaria, en las delegaciones estatales, como órganos desconcentrados, la representación institucional ante las autoridades de los tres órdenes de Gobierno en las entidades federativas y el D.F.

En ese sentido, y en correspondencia con la facultad que le otorga el artículo 26 del RLOPGR, la CGD articula los esfuerzos de estos órganos desconcentrados con las unidades centrales y vigila su interrelación con diversas autoridades de los tres ámbitos de gobierno, a efecto de que se establezcan mecanismos eficientes de colaboración y se garantice la unidad de actuación y dependencia jerárquica del AMPF.

Como resultado, las delegaciones han fortalecido los lazos de coordinación ya existentes y han generado nuevas líneas de cooperación y colaboración, como es el caso de los comités interinstitucionales, en los cuales participan de manera coordinada autoridades federales, locales y municipales, organizaciones e instituciones privadas y de la sociedad civil, grupos empresariales, instituciones de educación superior, colegios de profesionistas, organizaciones oficiales y no oficiales de derechos humanos, entre otros.

#### 4.1.1.1 Comités interinstitucionales

La estrategia de colaboración a partir de la unión de esfuerzos y voluntades en torno a la prevención y persecución de delitos de mayor impacto social, han permitido responder con mayor eficacia a partir de una actuación integral de las autoridades de los tres órdenes de gobierno, traduciéndose en mejores resultados de las delegaciones.

La celebración de reuniones periódicas con representantes de instituciones públicas que participan en los comités interinstitucionales ha permitido: el análisis de problemáticas delictivas federales determinadas, la aportación para su atención, el seguimiento de los compromisos asumidos y la realización de acciones concretas.

De esta manera, los comités interinstitucionales constituidos a convocatoria de las delegaciones estatales, para la atención de los delitos de mayor incidencia, como son los delitos contra la salud, particularmente en el combate al narcomenudeo, y los previstos en la LFAFE; así como los de mayor impacto social, entre los que se encuentran los delitos contra la propiedad intelectual e industrial y los ambientales, generan información, diagnósticos, acciones y resultados preventivos, investigativos y persecutorios que impactan en la solución de la problemática delictiva en general.

Derivado de las acciones emprendidas se han obtenido los siguientes resultados: con relación al combate al narcomenudeo, en el periodo del 1 de diciembre de 2006 al 31 de agosto de 2007, se realizaron 45 mil 554 operativos y 5 mil 527 cateos, permitiendo la detención de 17 mil 797 personas, destacando por número de cateos y operativos realizados las representaciones de Sonora con 8 mil 740, Guerrero con 8 mil 277, Baja California con 5 mil 647, Nuevo León con 3 714, Estado de México con 2 mil 722, Sinaloa con 2 mil 511, Michoacán con 2 mil 74 y Oaxaca con 2 mil 35.

En cuanto a prevención y combate a los delitos de la LFAFE, a nivel nacional en el periodo del 1 de diciembre de 2006 al 31 de agosto de 2007, se efectuaron 9 mil 138 operativos y 252 cateos, que permitieron la detención de 2 mil 661 personas, destacando por número de cateos y operativos realizados las delegaciones de los estados de Oaxaca con 2 mil 21, Morelos con 1 mil 224, Baja California Sur con 944, Sinaloa con 649 y Durango con 540.

En materia de atención a los delitos de propiedad intelectual e industrial, en el periodo del 1 de diciembre de 2006 al 31 de agosto de 2007, se realizaron 4 mil 527 operativos y 651 cateos, en los que se logró la detención de 157 presuntos delincuentes; las delegaciones con mejores resultados en cateos y operativos en el período fueron: Puebla con 791, Nayarit con 424, Guerrero con 365, Nuevo León 356, Morelos con 350, Jalisco con 258, Sinaloa con 257, San Luis Potosí con 234, Tabasco con 220, Colima con 215 y Baja California Sur con 212.

Respecto a la prevención de delitos ambientales, en el periodo del 1 de diciembre de 2006 al 31 de agosto de 2007, se llevaron a cabo 1,162 operativos y 57 cateos, que permitieron la detención de 230 personas, siendo la mas representativa en cateos y operativos: Baja California Sur con 384, Guerrero con 315, Colima con 174 y Michoacán con 76.

Resultados de los Comités Interinstitucionales																				
Año	Para la Prevención y Atención de Delitos Ambientales					Para la Atención y Protección de los Derechos de Propiedad Intelectual e Industrial					Para la Prevención, Atención y Combate al Narcomenudeo					Para la Prevención, Atención y Combate de Delitos en la LFAFE				
	Reuniones	Cateos	Operativos	Detenidos	Aseguramientos	Reuniones	Cateos	Operativos	Detenidos	Aseguramientos	Reuniones	Cateos	Operativos	Detenidos	Aseguramientos	Reuniones	Cateos	Operativos	Detenidos	Aseguramientos
Total																				
Dic 06 - Jun 07	170	44	904	179	158	161	506	3,521	122	3,445	225	4,299	35,431	13,842	13,231	178	196	7,107	2,070	2,198
Total																				
Dic 06 - Ago 07 <i>/</i>	219	57	1,162	230	203	207	651	4,527	157	4,429	289	5,527	45,554	17,797	17,011	229	252	9,138	2,661	2,826

*/* Proyección

Fuente: SCRPPA/CGD

### 4.1.1.2 Atención al narcomenudeo

El comportamiento en el consumo de drogas se ha incrementado, y con él la preocupación de la sociedad por la venta de las mismas. El control difuso de este fenómeno delictivo generó debilidades en su combate que fueron paulatinamente superadas a través de una organización y coordinación de esfuerzos de las instituciones públicas involucradas en el tema dentro de los tres órdenes de gobierno, con su intervención decidida en el Programa Nacional contra el Combate al Narcomenudeo (PNCN).

Este Programa ha permitido una colaboración cada vez más eficiente de las delegaciones, es así que mediante este esfuerzo coordinado, en el periodo del 1 de diciembre de 2006 al 31 de agosto de 2007, se logró el aseguramiento de 69,749.114 kilogramos de marihuana y 543.372 kilogramos de cocaína en 6 mil 598 cateos y 49 mil 236 operativos, en los que se detuvo a 19 mil 423 personas relacionadas con este delito.

Narcomenudeo Global			
Concepto		Dic 06 - Jun 07	Dic 06 - Ago 07 <i>/</i>
Operativos y cateos	u	43 427	55 835
Detenidos	u	15 107	19 423
Marihuana	kg	54 249.311	69 749.114
Cocaína	kg	422.623	543.372
Heroína	kg	4.225	5.432
Metanfetaminas	kg	157.835	202.931
Psicotrópicos	u	36 883	47 421

*/* Proyección

Fuente: SCRPPA/CGD

Particularmente, en el PNCN, en el periodo del 1 de diciembre de 2006 al 31 de agosto de 2007, las delegaciones de la Institución lograron el aseguramiento de 51,303.654 kilogramos de marihuana y 490.302 kilogramos de cocaína en 28 mil 563 cateos y operativos, en los que se detuvo a 7 mil 17 personas relacionadas con el narcomenudeo.

<i>Narcomenudeo delegaciones</i>			
<i>Concepto</i>		<i>Dic 06 - Jun 07</i>	<i>Dic 06 - Ago 07</i> _/
Operativos y cateos	u	22 216	28 563
Detenidos	u	5 458	7 017
Marihuana	kg	39 902.842	51 303.654
Cocaína	kg	381.346	490.302
Heroína	kg	2.890	3.716
Metanfetaminas	kg	144.457	185.730
Psicotrópicos	u	20 675	26 582

\_/ Proyección

Fuente: SCRPPA/CGD

## Unidad Mixta de Atención al Narcomenudeo (UMAN)

En el marco de la Conferencia Nacional de Procuración de Justicia (CNPJ), y como estrategia para fortalecer la acción del Estado Mexicano contra el narcomenudeo, se asumió que para combatir este fenómeno delictivo, se requiere de una unidad de visión y de un enfoque integral, no sólo en el ámbito persecutorio e investigativo, sino también, en el preventivo y de tratamiento de adictos; estrategia que se ha cumplido con el esfuerzo de las autoridades de las entidades federativas, de los municipios y de la sociedad civil organizada.

Como resultado de lo anterior, desde el acuerdo de su creación CNPJ / XIV/ 01 / 2003, se han firmado 32 convenios con los gobiernos de los estados habiéndose instalado 74 UMAN en 29 estados; una en Aguascalientes, una en Baja California, dos en Baja California Sur, una en Campeche, dos en Coahuila, tres en Colima, tres en Chiapas, dos en Chihuahua, cinco en el Distrito Federal, dos en Durango, dos en el Estado de México, tres en Guanajuato, seis en Guerrero, dos en Hidalgo, cuatro en Michoacán, una en Morelos, una en Nayarit, una en Nuevo León, una en Oaxaca, cuatro en Quintana Roo, una en San Luis Potosí, tres en Sinaloa, cinco en Sonora, tres en Tabasco, siete en Tamaulipas, una en Tlaxcala, cinco en Veracruz, una en Yucatán y una en Zacatecas.

Es así que en las UMAN, en el periodo del 1 de diciembre de 2006 al 31 de agosto de 2007, se logró el aseguramiento de 18,445.461 kilogramos de marihuana y 53.072 kilogramos de cocaína, en 27 mil 271 cateos y operativos, en los que se detuvo a 12 mil 406 personas relacionadas con este delito.

<i>Narcomenudeo</i>			
<i>Unidades Mixtas de Atención al Narcomenudeo</i>			
<i>Concepto</i>		<i>Dic 06 - Jun 07</i>	<i>Dic 06 - Ago 07</i> _/
Operativos y cateos	u	21 211	27 271
Detenidos	u	9 649	12 406
Marihuana	kg	14 346.470	18 445.461
Cocaína	kg	41.278	53.072
Heroína	kg	1.335	1.716
Metanfetaminas	kg	13.378	17.200
Psicotrópicos	u	16 208	20 839

\_/ Proyección

Fuente: SCRPPA/CGD

### 4.1.1.3 Delitos de propiedad intelectual e industrial

Con el apoyo decidido de cámaras industriales, comerciantes, asociaciones civiles y empresas privadas, en el combate a los delitos de propiedad intelectual e industrial, además del Comité Interinstitucional para la Atención y Protección de los Derechos de Propiedad Intelectual e Industrial, contamos con el Programa Nacional para el Combate a la Piratería el cual ha logrado avances sustanciales en la persecución de estos delitos que tanto dañan la economía nacional, al generar no sólo desaliento en las inversiones, sino también reducción de fuentes de empleo.

En el marco del Programa Nacional para el Combate a la Piratería, las delegaciones de la Institución, en el periodo del 1 de diciembre de 2006 al 31 de agosto de 2007, aseguraron 82 millones 960 mil 258 productos apócrifos y desmantelaron 10 laboratorios, como resultado de la realización de 5 mil 619 cateos y operativos en los que detuvieron 174 personas.

<i>Delitos contra la Propiedad Intelectual e Industrial</i>			
<i>Concepto</i>		<i>Dic 06 - Jun 07</i>	<i>Dic 06 - Ago 07</i> _/
Operativos y cateos	u	4 370	5 619
Detenidos	u	135	174
Productos apócrifos asegurados	u	64 524 645	82 960 258
Laboratorios desmantelados	u	8	10

\_/ Proyección

Fuente: SCRPPA/CGD

### 4.1.2 DIRECCIÓN GENERAL DE CONTROL DE AVERIGUACIONES PREVIAS

Es la unidad administrativa que se encarga del control de las acciones realizadas en las 32 delegaciones, respecto a la integración de las averiguaciones previas (APs), a través del establecimiento de sistemas de registro, control estadístico, seguimiento, supervisión y evaluación de la calidad técnico-jurídica, además, en coordinación con la Dirección General de Control de Procesos Penales Federales (DGCPPFs), establece los criterios generales para mejorar la integración de dichas indagatorias y el ejercicio de la acción penal.

Durante el período del 1 de diciembre de 2006 al 31 de agosto de 2007 se realizaron 108 visitas de supervisión técnico-jurídicas, que dieron como resultado 611 observaciones hechas a diversas APs, de las cuales 272 ya fueron solventadas.

Del 1 de diciembre de 2006 al 31 de agosto de 2007, se trabajó con las siguientes cartas compromiso:

<i>Visitas de supervisión técnico-jurídicas</i>				<i>Agencias del Ministerio Público visitadas y observadas</i>			
<i>Concepto</i>	<i>Dic 2006 - Jun 2007</i>	<i>Dic 2006 - Jul 2007</i>	<i>Dic 2006 - Ago 2007</i> _/	<i>Concepto</i>	<i>Dic 2006 - Jun 2007</i>	<i>Dic 2006 - Jul 2007</i>	<i>Dic 2006 - Ago 2007</i> _/
Visitas de supervisión técnico-jurídicas	62	85	108	Agencias visitadas	67	87	107
				Observaciones realizadas	511	561	611
				Observaciones solventadas	212	242	272
				= Pendientes	329	349	369

\_/ Proyección

Fuente: SCRPPA/CGD

\_/ Proyección

Fuente: SCRPPA/DGCAP

- Atención de querellas y denuncias, y su consecuente inicio e integración de la averiguación previa por delitos federales en las delegaciones estatales, y
- Devolución de vehículos involucrados en delitos no intencionales de competencia federal, derivados de su circulación, en delegaciones estatales.

En el periodo 1 de diciembre de 2006 al 31 de agosto de 2007, se iniciaron 100 mil 705 averiguaciones previas, a las que se sumaron 6 mil 830 reingresadas y 19 mil 230 que se encontraban en trámite al 30 de noviembre de 2006; de las cuales 98 mil 967 se despacharon.

<i>Averiguaciones Previas de las 32 delegaciones</i>			
<i>Concepto</i>	<i>Dic 2006 - Jun 2007</i>	<i>Dic 2006 - Jul 2007</i>	<i>Dic 2006 - Ago 2007_/_</i>
+ Existencia anterior	19 230	19 230	19 230
+ Iniciadas	78 326	89 515	100 705
+ Reingresos	5 312	6 071	6 830
Devoluciones del Juez	658	752	846
Reactivadas de reserva	4 453	5 089	5 725
Facultad de Retracción	201	230	258
Total en trámite	102 868	114 816	126 765
- Acumuladas	418	478	537
- En reserva	14 995	17 137	19 279
- Incompetencia	4 944	5 650	6 357
- N.E.A.P.	39 313	44 929	50 545
- Consignaciones	17 107	19 551	21 995
Con detenido	8 351	9 544	10 737
Sin detenido	8 756	10 007	11 258
- Facultad de atracción	197	225	253
Total de despachadas	76 974	87 970	98 967
= Pendientes	25 894	26 846	27 798

\_/\_ Proyección

Fuente: SCRPPA/DGCAP

Por lo que respecta a las actas circunstanciadas (ACs), se contaba con una existencia anterior de 442, a las que se sumaron 9 mil 741 que se iniciaron del 1 de diciembre de 2006 al 31 de agosto de 2007, alcanzando una cifra total de 10 mil 183 en trámite, de las cuales se despacharon 9 mil 171.

<i>Actas circunstanciadas</i>			
<i>Concepto</i>	<i>Dic 2006 - Jun 2007</i>	<i>Dic 2006 - Jul 2007</i>	<i>Dic 2006 - Ago 2007_/_</i>
+ Existencia Anterior	442	442	442
+ Iniciadas	7 576	8 658	9 741
Total en trámite	8 018	9 100	10 183
- AP	903	1 032	1 161
- Archivo	6 090	6 960	7 830
- Incompetencia	140	160	180
Total de despachadas	7 133	8 152	9 171
= Pendientes	885	948	1 012

\_/\_ Proyección

Fuente: SCRPPA/DGCAP

En lo referente a los mandamientos ministeriales, se contaba con una existencia anterior de 313, a las que se sumaron 104 mil 392 mandamientos librados del 1 de diciembre de 2006 al 31 de agosto de 2007, de las cuales se cumplieron 93 mil 822, se cancelaron 228 y 9750 fueron informados.

<i>Mandamientos ministeriales</i>			
<i>Concepto</i>	<i>Dic 2006 - Jun 2007</i>	<i>Dic 2006 - Jul 2007</i>	<i>Dic 2006 - Ago 2007</i> <sub>—/</sub>
+ Existencia anterior	313	313	313
+ Librados	81 194	92 793	104 392
- Cumplidos	72 973	83 398	93 822
- Cancelados	177	202	228
- Informados	7 583	8 666	9 750
= Pendientes	774	840	906

<sub>—/</sub> Proyección

Fuente: SCRPPA/DGCAP

### 4.1.3 DIRECCIÓN GENERAL DE CONTROL DE PROCESOS PENALES FEDERALES

Como responsable de la coordinación de las acciones de las delegaciones en las entidades federativas en materia de persecución de delitos, bajo una estrategia integral de actuación de la PGR, así como de establecer las políticas institucionales para la actuación de los aMPF adscritos a los órganos jurisdiccionales federales en materia penal, se llevó a cabo el seguimiento mensual de los procesos penales federales.

En ese sentido, en los rubros de mandamientos judiciales y sentencias condenatorias, se practicaron visitas de supervisión técnico-jurídica y del Sistema Único de Mandamientos Judiciales (SUMAJ), con la finalidad de conocer los factores que incidían en su acatamiento, para establecer acciones tendentes a obtener eficiencia en su cumplimiento. Por tal motivo, se llevaron a cabo reuniones de trabajo con las áreas involucradas con el fin de sustentar de manera conjunta la actuación de los aMPF adscritos a los órganos jurisdiccionales.

Asimismo, las visitas técnico-jurídicas permiten conocer la calidad de la actuación de los aMPF en los procesos penales federales, principalmente en los rubros de pedimentos de conclusiones. Además, en ellas se detectan los criterios sustentados por los órganos jurisdiccionales, tendentes a:

- Evitar vistas al C. Procurador, por deficiencias en la formulación de conclusiones o de su no presentación.
- Detectar los criterios jurisdiccionales en materia de PPFs, en los aspectos que inciden de manera desfavorable a los intereses que representa la Institución Ministerial, esto es, en autos de libertad por falta de elementos para procesar; en ofrecimiento de pruebas, en formulación de conclusiones y de sentencias absolutorias.
- Establecer lineamientos de trabajo derivados de las observaciones practicadas en las visitas de supervisión técnico-jurídica en materia de PPFs.

#### 4.1.3.1 Mandamientos judiciales

##### Aprehensiones

Del 1 de diciembre de 2006 al 31 de agosto de 2007 se tiene una existencia de 31 mil 493 órdenes de aprehensión (OA), de éstas se libraron 5 mil 890 y se cumplieron 8 mil 776. De lo anterior se obtiene una eficiencia de 22.42 por ciento, en las que destacan las delegaciones de Jalisco, Distrito Federal, Baja California, Sonora y Sinaloa.

##### Reaprehensiones

Respecto a las órdenes de reaprehensión, del 1 de diciembre de 2006 al 31 de agosto de 2007, se tenían en trámite 15 mil 513 y se libraron 3 mil 420, de éstas se cumplieron 4 mil 66. Se obtuvo una eficiencia de 26.22 por ciento, entre las que destacan las delegaciones de Jalisco, Baja California, Sonora y Chihuahua.

## Comparecencias

En órdenes de comparecencia, del 1 de diciembre de 2006 al 31 de agosto de 2007, se tenían en trámite 124 y se libraron 124, de las cuales se cumplimentaron 265. Se obtuvo una eficiencia de 36.9 por ciento, en las que destacan por su eficiencia las delegaciones de Baja California, Coahuila, Distrito Federal y Jalisco.

## Presentaciones

En órdenes de presentación, del 1 de diciembre de 2006 al 31 de agosto de 2007 se tenían en trámite 175 mandamientos y se libraron 206, de los cuales se cumplimentaron 160. Se obtuvo una eficiencia de 112 por ciento, en las que se destacan las delegaciones de Veracruz, Distrito Federal, Sinaloa y Nayarit.

En suma, del 1 de diciembre de 2006 al 31 de agosto de 2007, se tramitaron 47 mil 962 mandamientos judiciales, se libraron 9 mil 641, de los cuales se cumplimentaron 11 mil 557 acciones de las que se obtuvo una eficiencia de 24.1 por ciento. Destacando las delegaciones de Jalisco, Baja California, Distrito Federal, Sonora y Sinaloa.

## Visitas de supervisión al sistema único de mandamientos judiciales

De acuerdo a las atribuciones conferidas en el Acuerdo A/148/03 e Instructivo I/001/03, se practicaron visitas de supervisión a las delegaciones, para verificar el cumplimiento de los controles y operación del SUMAJ, así como de establecer un control en el registro y cumplimentación de mandamientos judiciales. Durante el periodo del 1 de diciembre de 2006 al 31 de agosto de 2007, se han realizado 14 visitas, en las que se supervisó un total de 260 juzgados y como resultado de ello se dejaron 158 observaciones.

### 4.1.3.2 Sentencias condenatorias

Durante el periodo del 1 de diciembre de 2006 al 31 de agosto de 2007 se tiene un total de sentencias de 13 mil 606, de las cuales 13 mil 005 son condenatorias, 506 absolutorias y 91 mixtas.

Las delegaciones que destacan por haber obtenido mayor número de sentencias condenatorias son Baja California, Sonora, Jalisco y el Sinaloa, las cuales en conjunto concentran el 39.1 por ciento.

### 4.1.3.3 Visitas de supervisión técnico - jurídicas

Durante el periodo del 1 de diciembre de 2006 al 31 de agosto de 2007 se realizaron 37 visitas de supervisión técnico-jurídica de la actuación de los aMPF en los PPFs.

### 4.1.3.4 Atención ciudadana

Otra de las atribuciones otorgadas a la DGCPPF la constituye la atención a la ciudadanía en la expedición de Constancias de Antecedentes Registrales e Informes nominales, establecida en el Acuerdo A/046/91.

Del 1 de diciembre de 2006 al 31 de agosto de 2007 se han expedido un total de 1 mil 095, Constancias de Antecedentes Registrales.

Como uno de los objetivos fundamentales durante la presente administración lo constituye la eficiencia en la atención prestada a la ciudadanía, de la cual la DGCPPF participa en el proceso de elaboración de Cartas Compromiso al Ciudadano, con el propósito de incrementar la confianza y credibilidad de la ciudadanía en la mejora y transparencia de los trámites y servicios prestados en la expedición de Constancias de Antecedentes Registrales.

#### 4.1.4 ACTUACIÓN DEL MINISTERIO PÚBLICO DE LA FEDERACIÓN EN LOS JUICIOS DE AMPARO

La Dirección General de Amparo (DGA) coordina y supervisa el ejercicio de las atribuciones de los agentes del Ministerio Público de la Federación (aMPF) en su participación como parte permanente en el juicio de amparo, respecto a la vigilancia y observancia de los principios de constitucionalidad y legalidad, y provee lo conducente para la debida actuación de las autoridades de la Procuraduría que son señaladas como responsables, para coadyuvar al cumplimiento y fortalecimiento del Programa Nacional de Desarrollo (PND), alineados al Objetivo 2 y la Estrategia 2-2, respectivamente.

Por otra parte, se dedica a la atención a los juicios de amparo radicados en la Suprema Corte de Justicia de la Nación (SCJN); derivado de lo anterior, se difunde entre diversas áreas de la Institución los más recientes criterios jurisprudenciales en temas de interés institucional.

Asimismo, se encarga de elaborar los proyectos de peticiones para el ejercicio de la facultad de atracción, que el C. Procurador solicita a la SCJN, tratándose de recursos de revisión o amparos directos que por su interés y trascendencia se considera que deben ser resueltos por el Máximo Tribunal del país.

En el ejercicio de dichas atribuciones, se han establecido mecanismos de coordinación con las áreas especializadas de esta Institución, entre las que destacan las siguientes:

- Subprocuraduría de Investigación Especializada en Delincuencia Organizada.
- Subprocuraduría de Investigación Especializada en Delitos Federales.
- Agencia Federal de Investigación.
- Coordinación General de Investigación.
- Dirección General de Extradiciones y Asistencia Jurídica.
- Dirección General de Asuntos Jurídicos.

En la intervención ministerial en los juicios de amparo en lo referente a pedimentos, opiniones y recursos interpuestos, en estos siete meses de la actual administración se ve reflejada una discreta disminución, ello en razón de que existe una mayor coincidencia en la pretensión ministerial en relación a la exactitud en la aplicación de las normas en las resoluciones dictadas por el Poder Judicial de la Federación (PJF), lo que refleja una disminución en la interposición de recursos al tiempo en que resultan favorables para la Institución.

Como parte de las metas programáticas fijadas dentro del periodo diciembre de 2006 al 31 de agosto de 2007, la intervención ministerial de los juicios de amparo en materia de pedimentos, tuvo un comportamiento descendente en relación con el mismo periodo del año anterior, en virtud de que se ha promovido una intervención más eficiente, eficaz y oportuna del aMPF en los asuntos de naturaleza penal, la cual representa la mayor parte de los juicios de amparo promovidos en el país, sin perder de vista que la función de vigilar la observancia de la constitucionalidad es en todas las materias.

Respecto a las opiniones y recursos interpuestos, de igual forma se observa un ligero decremento en el periodo del 1 de diciembre de 2006 al 31 de agosto de 2007, derivado de la atención y participación que se dio a los Juicios de Amparo Directo, mismos que son sustanciados ante la segunda y última instancia, así como la conformidad de las resoluciones dictadas por los órganos jurisdiccionales en materia de amparo, las cuales fueron apegadas a Derecho.

En lo que se refiere a la supervisión de amparo relevante mediante dictámenes, se tomaron medidas para evitar la discrecionalidad, mejorar y elevar la calidad en la intervención del aMPF, donde se ha optado por identificar con precisión los juicios de amparo que efectivamente sean relevantes, con el fin de dirigirles mayor atención y elevar la calidad de las intervenciones ministeriales, evitando el empleo de recursos y esfuerzos en asuntos de carácter ordinario.

Con el propósito de verificar que la intervención por parte de los aMPF se realice de conformidad a las atribuciones y facultades establecidas en las normas que regulan su actuar, se ha incrementado considerablemente la supervisión de la actuación ministerial en sede Delegacional, lo que ha permitido tener más control y vigilancia de la participación de los aMPF, además de elevar la calidad al generarse observaciones o recomendaciones que permitan que tal actividad sea eficiente y eficaz, al mismo tiempo en que se evitan irregularidades.

La actividad como autoridad responsable tuvo una manifestación constante con tendencia a disminuir en el periodo del 1 de diciembre de 2006 al 31 de agosto de 2007, lo cual impacta favorablemente, ya que ello implica que las autoridades de la institución son señaladas en menor número de ocasiones como autoridad responsable.

Del 1 de diciembre de 2006 al 31 de agosto de 2007, se continuó promoviendo una intervención más eficiente y oportuna del aMPF en su carácter de parte permanente en los juicios de amparo, al obtener:

- La formulación y presentación de 57 mil 011 pedimentos, de los cuales 35 mil 525 fueron en materia penal, 11 mil 729 en materia administrativa, 5 mil 884 en materia civil y 3 mil 873 en materia laboral.
- Asimismo, se presentaron 5 mil 762 opiniones a recursos interpuestos en los Tribunales Colegiados, de las cuales 5 mil 113 fueron en revisión y 649 en queja.
- En materia de recursos, se interpusieron 777, de los cuales 747 fueron de revisión, 22 de queja y 13 de reclamación.
- En la atención de requerimientos judiciales cuando las autoridades de esta Institución son señaladas como responsables, se supervisó la elaboración de 6 mil 334 informes previos y 6 mil 546 informes justificados.
- Para combatir la corrupción y elevar los aspectos cualitativos de la intervención del aMPF en el juicio de amparo, se practicaron 1 mil 603 dictámenes previos a su actuación en amparos relevantes.
- Con objeto de comprobar el cumplimiento de las observaciones y recomendaciones así como la aplicación de la normatividad vigente, se efectuaron 7 mil 153 dictámenes de calidad jurídica respecto a pedimentos, opiniones y recursos presentados por los AMPF a nivel nacional.
- Se fortaleció el programa de supervisión en sede Delegacional, realizándose 224 visitas en las adscripciones ministeriales, lo que ha permitido tener mayor control y vigilancia de los aMPF en su intervención, además elevar la calidad al generarse observaciones o recomendaciones que permitan que la participación ministerial sea eficiente y eficaz.

Es importante señalar que se consideró prioritario privilegiar la calidad de las intervenciones ministeriales, con relación a la cantidad de juicios de amparo en que participa.

<i>Intervención ministerial en los juicios de amparo</i>				
<i>Concepto</i>	<i>Meta programada Diciembre de 2006 a Junio de 2007</i>	<i>Meta alcanzada Diciembre de 2006 a Junio de 2007</i>	<i>Variación %</i>	<i>Proyección Agosto de 2007</i>
Pedimentos en materia de amparo	52 429	47 940	-8.56	57 011
• Penal	32 649	30 228	-7.41	35 525
• Administrativa	11 842	9 456	-20.14	11 729
• Civil	5 455	4 687	-14.07	5 884
• Laboral	2 483	3 569	43.73	3 873
Opiniones ministeriales en recurso	5 460	4 582	-16.08	5 762
• En revisión (opinión)	4 888	4 045	-17.24	5 113
• En queja (opinión)	572	537	-6.11	649
Recursos interpuestos AMPF	724	698	-3.59	777
Dictámenes de calidad jurídica	5 916	6 080	2.77	7 153
Dictámenes de amparo relevante	1 537	1 298	-15.54	1 603
Informes previos	5 012	5 518	10.09	6 344
Informes justificados	5 473	5 792	5.82	6 546
Visitas de supervisión en sede	181	159	-12.15	224

Fuente: SCRPPA/DGA

La tendencia de las actividades a desarrollar por los aMPF en los Juicios de Amparo, es no sólo incrementar en cantidad su participación sino en calidad al incorporar mejores argumentos apoyados siempre en tesis y criterios jurisprudenciales, a fin de otorgar garantía y certeza en su participación; asimismo, se pretende enfocar cada vez más su participación en los juicios de amparo en materia penal tanto del fuero federal como del fuero común, ya que esto es un clamor de la ciudadanía.

La revaloración de la actividad ministerial en el juicio de amparo permitirá establecer una mejor supervisión, coordinación y evaluación de la función ministerial; mayor calidad y homogeneidad en las acciones, lo cual repercutirá en una mejor apreciación de nuestra participación por el Poder Judicial de la Federación, por los quejosos y por otras autoridades que en la actualidad ya no tienen facultades para interponer recursos.

La calidad y oportunidad con que se continuará participando en los juzgados, tribunales y en la propia SCJN, tornará necesariamente la percepción del juzgador, del quejoso y de la autoridad responsable.

Respecto a la actuación ministerial en el reconocimiento de una actuación profesional y confiable, digna de tomarse en cuenta para el momento de resolver los juicios e instancias en el amparo, velando siempre por la legalidad y constitucionalidad en los juicios de amparo, se buscarán los mecanismos que permitan mayor acercamiento con las víctimas u ofendidos, sin transgredir el equilibrio procesal.

Se incrementarán cuantitativamente las metas y objetivos de todos los indicadores con las cifras altamente satisfactorias en esta materia, a efecto de que en la presente administración se continúe y se refleje ante la sociedad una mayor y mejor intervención del aMPF en el Juicio de Amparo.

#### 4.1.4.1 Casos relevantes

Se estableció el seguimiento técnico-jurídico de indagatorias de las 32 delegaciones, que por sus actores, trascendencia e impacto social, requieren la atención oportuna en su integración y obtención de información para la toma de decisiones tendientes a combatir la impunidad y corrupción.

Asimismo, se dio seguimiento a las causas de relevancia, implementando estrategias alternativas que permitan a la superioridad tomar decisiones y fortalecer actuaciones.

Por otra parte, el seguimiento técnico-jurídico en los juicios de amparo, se constriñe a la intervención Ministerial ante los órganos de control constitucional, en cuanto a la pertinencia, oportunidad y seguimiento de aquellos asuntos que, por la importancia que revisten, es imprescindible hacer valer los intereses de la sociedad y la Federación.

Por lo anterior, en el periodo del 1 de diciembre de 2006 al 31 de agosto de 2007, se atendieron y se da seguimiento a 60 asuntos especiales, relacionados con la actuación del MPF en el procedimiento penal y Juicios de Amparo.



## 5. SUBPROCURADURÍA DE INVESTIGACIÓN ESPECIALIZADA EN DELINCUENCIA ORGANIZADA

### OBJETIVO:

Recuperar la fortaleza del Estado y la seguridad en la convivencia social mediante el combate frontal y eficaz al narcotráfico y otras expresiones del crimen organizado.

### ESTRATEGIAS:

Aplicar la fuerza del Estado, en el marco de la ley, para recuperar los espacios que han sido secuestrados por las bandas de narcotraficantes y otras organizaciones delictivas.

Alcanzar y consolidar estándares internacionales en materia de prevención y combate al lavado de dinero de procedencia ilícita.

Desarticulación de cadenas delictivas mediante la destrucción de los modos de creación de valor.

### 5.1 ACCIONES Y RESULTADOS

Combate frontal y eficiente a la delincuencia organizada.

De diciembre de 2006 al 31 de julio de 2007, se determinaron mil 843 indagatorias, de las cuales mil 466 han sido resueltas como consecuencia de la ejecución del *Programa de Abatimiento de Rezago*, únicamente las incoadas por delitos contra la salud.

En el rubro de Actas Circunstanciadas (ACs), fueron determinadas mil 125.

Derivado de las acciones implementadas en contra de la delincuencia organizada, han sido puestas a disposición 657 personas, así como 13 menores de edad, lo que refleja la incursión de éstos en la comisión de este tipo de ilícitos.

El Ministerio Público de la Federación (MPF) investigador, ejerció acción penal en 191 averiguaciones previas (APs) con detenido, dejando a disposición de la autoridad judicial 228 personas; así como otras 886 indagatorias sin detenido, solicitando en ellas órdenes de aprehensión para 621 personas, de las cuales 374 ya fueron consignadas.

Asimismo, en esta cohesión de esfuerzos y persistencia en las acciones para revertir las tendencias negativas, se atendieron 141 causas penales y fueron dictados a 326 personas autos de formal prisión (AFP); en el mismo tenor, se obtuvieron sentencias para 34 personas, principalmente por los delitos de delincuencia organizada, contra la salud, portación, posesión y acopio de armas de fuego y cartuchos de uso exclusivo del Ejército, homicidio y privación ilegal de la libertad.

En este orden de ideas, de diciembre de 2006 a junio de 2007, se encontraban bajo la medida cautelar de arraigo 76 personas. Destacando que la autoridad judicial concedió el arraigo de 520 personas.

Como resultado de las diligencias ordenadas por la Representación Social de la Federación (RSF) y los mandamientos judiciales cumplidos, se logró el aseguramiento de 274 vehículos, 57 inmuebles y cinco laboratorios.

Por lo que respecta al armamento asegurado, fueron incautadas 184 armas cortas, 301 armas largas, 86 mil 626 cartuchos, mil 608 cargadores, así como 75 granadas.

Aunado a lo anterior, es necesario destacar el aseguramiento numerario de 21 millones 14 mil 458 pesos mexicanos, 215 millones 203 mil 350 dólares, 201 mil 460 euros, mil quetzales y 17 mil 257 unidades de diversos tipos de moneda.

Durante diciembre de 2006 a julio de 2007, se instruyó la continuación del compromiso institucional denominado Programa *Bodega Vacía*, realizando ocho eventos de incineración, logrando la destrucción de objetos,

productos e instrumentos de delito, cinco de ellos se realizaron en el Estado de México, uno en Tamaulipas, otro en Jalisco y finalmente uno en Hidalgo, equivalentes al desahogo de objetos del delito de 431 expedientes.

### 5.1.1 COMBATE FRONTAL Y EFICIENTE A LA DELINCUENCIA ORGANIZADA

#### *Incineración de objetos de delitos*

Concepto	Unidad de medida	Cantidad
Acetamida y acetato de efedrina	Ton	24.106
Marihuana	Ton	8.522
Semilla de marihuana	Kg	1.489
Cocaína	Ton	2.104
Cocaína líquida	Ml	160
Heroína	kg	14.957
Psicotrópicos	Ui	19 132
Psicotrópicos (polvo)	Kg	2.464
Metanfetamina	Kg	11.325
Hidrocarburos	Lt	6.130
Sustancias tóxicas, nocivas o peligrosas para la salud (sólidas)	Ton	8.197
Sustancias tóxicas, nocivas o peligrosas para la salud (líquidas)	Lt	6 258

**Fuente:** Unidad Especializada en Investigación de Delitos Contra la Salud (UEIDCS).

Se asume el combate frontal al narcotráfico, a la par de los compromisos y metas contraídas con la sociedad, participando de manera contundente en los Operativos Conjuntos que se implementaron por instrucción presidencial en los estados de Michoacán, Baja California, Guerrero, Tamaulipas; así como el denominado *Triángulo Dorado*, que comprende los estados de Chihuahua, Durango y Sinaloa.

Dichos operativos han arrojado resultados a favor de la sociedad, a través del aseguramiento de enervantes, armamento, laboratorios clandestinos, numerario nacional e internacional, entre otros. Coadyuvando así con el compromiso presidencial de *No permitir el fomento al tráfico y consumo de narcóticos*.

### 5.1.2 RESULTADOS DE LA LUCHA CONTRA LOS DELITOS DE OPERACIONES CON RECURSOS DE PROCEDENCIA ILÍCITA Y FALSIFICACIÓN O ALTERACIÓN DE MONEDA

Con relación a los delitos de falsificación y alteración de moneda, se trabaja en coordinación con el Servicio Secreto de la Embajada de los Estados Unidos de América (EUA) y el Banco de México (BM). Derivado de ello, en el presente sexenio se ha logrado el significativo debilitamiento de la organización criminal *El Cártel del Chema*, que introdujo de México hacia los EUA más de 50 millones de dólares falsos; deteniendo a 12 miembros de dicha organización; consignando a seis de ellos ante la autoridad jurisdiccional en Guadalajara, Jal; los seis restantes permanecen bajo la medida cautelar de arraigo, habiéndoseles asegurado dólares falsos, insumos y maquinaria para su producción, cocaína y armas.

#### 5.1.2.1 Asuntos relevantes

En marzo de 2007, se ejerció acción penal en contra de 11 internos que operaban desde el penal de Tepic, Nay., asegurándose dólares y moneda nacional falsos, así como los insumos y maquinaria para su producción.

En estas acciones se iniciaron seis APs, por denuncia formuladas por el Banco de México, por lo que se comisionó al personal ministerial a las instalaciones del laboratorio químico de ese banco para fedatar piezas falsas y alteradas, dando origen al aseguramiento de 168 mil 199 unidades, continuando a la fecha con las investigaciones.

Cabe destacar que de diciembre de 2006 a julio de 2007, se han solicitado 10 órdenes de cateo para 11 domicilios en los estados de México, Jalisco, Distrito Federal, Baja California y Chihuahua, logrando el aseguramiento de personas, inmuebles, narcótico, numerario, joyas, vehículos de lujo, semovientes, armas largas, silenciadores, cartuchos, maquinaria, herramienta, menaje, dólares falsos y documentación financiera, los cuales constituyen instrumento, objeto o producto del delito.

En estas diligencias se ha localizado información importante que ha permitido establecer la identidad y ubicación de otros miembros de las organizaciones.

En coordinación con las autoridades de los EUA y otros países, se implementó el operativo denominado *jacket racket*, habiéndose llevado a cabo, en forma simultánea, cateos en México, Estados Unidos y otros países.

En virtud de que las organizaciones criminales utilizan el sistema financiero para lavar dinero, se cuenta con un área técnica-contable encargada de realizar un análisis integral de la AP que permite determinar el origen, monto y destino de los recursos ilícitos, a través de la emisión de un dictamen contable, en el que se reflejan las operaciones financieras, comerciales y económicas realizadas con recursos provenientes de actividades delictivas.

Con dicho elemento probatorio se refuerza el ejercicio de la acción penal; de ahí que se han emitido 17 dictámenes de diciembre de 2006 a julio de 2007.

A consecuencia de la exhaustiva investigación de carácter financiero, se logró ejercer acción penal en contra de un ex servidor público, quien fungía como Secretario Técnico del Fideicomiso Público *Marcha Hacia el Sur*, de la Secretaría de Economía, por el delito de administración fraudulenta, al haberse detectado irregularidades en la administración y otorgamientos de apoyos económicos otorgados a 66 empresas beneficiadas con igual número de proyectos de inversión, provocando un quebranto patrimonial al erario público por la cantidad de más de 211 millones de pesos.

### 5.1.2.2 Reuniones internacionales

México es parte de diversos organismos internacionales tales como el Grupo de Acción Financiera sobre *Lavado de Dinero* (GAFI); el Grupo de Expertos sobre *Lavado de Activos* y del Mecanismo de Evaluación Multilateral de la CICAD/OEA, así como del Grupo de Expertos sobre *Lavado de Dinero MÉXICO-EUA*.

En virtud de lo anterior, se han tenido importantes participaciones en eventos internacionales, ya que a través de los mismos se conocen y comparten los métodos y técnicas utilizados por la delincuencia organizada, con la finalidad de detectar y establecer mecanismos de investigación y combate, fortaleciendo además la cooperación internacional.

Asimismo, se participa en el Grupo Permanente de Trabajo PGR-BANXICO, en el que se tratan temas para la prevención y combate a los delitos de falsificación y alteración de moneda.

Otra labor importante es la participación en la elaboración de opiniones de los anteproyectos de iniciativas, reformas o adiciones de leyes, tratados internacionales, decretos o reglamentos, así como la emisión de opiniones legales en los ámbitos nacional e internacional en materia de los delitos de su competencia.

En este sentido, existe un área de opiniones jurídicas, la cual implementa los mecanismos jurídicos necesarios, a efecto de que el MPF se encuentre actualizado en la materia.

### 5.1.3 SECUESTRO

#### 5.1.3.1 Organizaciones delictivas dedicadas al secuestro

Actuando en estricto apego al marco legal se realizaron diversas actuaciones para combatir el secuestro, logrando la detención de integrantes de 15 organizaciones delictivas dedicadas a cometer este tipo de delito, entre las que destacan *Los Beltrán Uriarte*, *dos Células Arellano Félix*, *Los Franco*, *Los Panchos*, *Los Pitufos*, *Los Chocos*, *dos Células de los Zetas-Campeche: El Debora y El Magaña*, *Los Tampicos*, *El Conan*, *Los Limones*, *Los Simpson*, *Los Jarquin* y *una Célula de los Zetas*.

### 5.1.3.2 Asuntos relevantes

Operativo Conjunto Coahuila-Durango. El 2 de julio de 2007, se detuvieron tres presuntos miembros de Los Zetas, dedicados al secuestro. Uno de los detenidos, al rendir su declaración ministerial, aceptó pertenecer a la citada organización, desempeñando funciones de vigilancia, informar la ruta del convoy de las autoridades policiacas para que sus cómplices puedan secuestrar a personas en otros lugares. Asimismo, que el contacto con sus jefes era a través de radio, a base de claves, utilizando una sola frecuencia. Uno de los presuntos fue detenido en flagrancia, cuando pretendía cobrar la cantidad de 1 millón 300 mil pesos como pago del rescate para la liberación de una persona que había sido plagiada el pasado 26 de junio en Coahuila.

Por lo anterior, el aMPF continúa tomando declaraciones de los detenidos, con la finalidad de establecer la responsabilidad penal en los delitos de delincuencia organizada y secuestro.

**Operativo Conjunto Tijuana.** El 12 de julio de 2007 se liberó una víctima y se detuvo a Ernesto Alonso Rodríguez Valdez, *El Gabacho* o *El Güero*, y Alberto de León Valencia, *El Gato* o Z-4; además de Jesús Martín Ibarra Zavala, Z-7.

- El 10 de julio, en Baja California, se inició la indagatoria con la comparecencia de Trinidad Esthela Pérez Pérez, quien denunció la privación ilegal de la libertad (PIL) de su esposo Héctor Alejandro Robles Berna, por quien exigían la cantidad de 10 millones de dólares americanos, realizando un pago parcial consistente en un vehículo marca Chevrolet modelo 2005, y siendo liberado después de pagar 59 mil pesos, misma persona que fue detenida con Ismael Hernández Juárez, *El Bocho*.
- El día 4 de julio, los indiciados secuestraron a tres personas del sexo masculino, siendo liberados después de entregar un vehículo y 100 mil dólares. Los indiciados también se encuentran relacionados con el homicidio de El Bocho, a quien privaron de la vida en la casa de seguridad, la cual fue facilitada por Sergio Simental Parra, *El Colega*.
- Uno de los indiciados aceptó su participación en tres secuestros de cinco personas y haber ordenado que *El Jobo* privara de la vida a El Bocho, por haber proporcionado información errónea sobre el secuestrado.

Como resultado de las investigaciones realizadas con motivo de la PIL cometido el 22 de mayo de 2007 en agravio de una persona de sexo masculino, el 18 de julio siguiente se detuvo a Bertín Jarquín Salinas (jefe de la banda) y a siete personas más. En declaración ministerial el indiciado manifestó haber participado en dicho secuestro, así como pertenecer a una banda de secuestradores que operaban en el Estado de México y Distrito Federal, y que en ese momento mantenían privada de su libertad a una persona del sexo masculino en Iztapalapa, por el cual se estaba solicitando la cantidad de un millón de pesos a cambio de su libertad, la cual fue liberada posteriormente.

El 30 de junio de 2007, se puso a disposición a Roberto Rosas Larios, *El Tío Beto*; Araceli Claudia Hernández Alcibar; Sergio Daniel Gutiérrez Riverol, *El Mariguas*; José Segura Rico, *El Dominic* o *El Dominic*; Omar Hamurabi Guedea Téllez, *El Hamurabi*; Anuar Patessi Guedea Hernández; Germán Everardo Santiago Elizalde, *El Chema*; Pablo Hernández Correa, *Pulga*; Edgar Omar Rosas Romero, *El Simpson*; Pablo Benito López Martínez, *El Morsa* o *El Marco*; Dorian Gandhi Romero Alcibar, *El Dorian*; Saúl Alberto García Sánchez, *El Saúl*; José Antonio Ríos Castañón y Miguel Ángel López Mendoza, *El Gordo*.

- La detención devino del trabajo de gabinete y técnicas especiales de investigación, así como de diligencias ministeriales, que se conjuntaron en una acción integral, dentro de la investigación llevada a cabo y se detectó que habían sido privados de su libertad tres víctimas del sexo masculino, por los cuales se había pagado 235 mil pesos y alhajas; 286 mil pesos y alhajas; y, 232 mil pesos y alhajas, respectivamente.
- De dicha investigación, se detectó la existencia de una casa de reunión de miembros de la organización en Morelia, Mich., asegurados, y en la entrevista a *Edgar Omar Rosas Romero*, *El Simpson*, manifestó ser integrante de la organización y que al momento de la declaración mantenían en cautiverio a una persona de 23 años de edad en Atizapán de Zaragoza, Edomex, quien había sido privada de su libertad el 22 de junio del año en curso, y por quien solicitaban un rescate de 2 millones de pesos. Derivado de esto, se procedió a implementar un operativo para liberar a la víctima. Con los elementos existentes se tiene detectada la participación de los presentados, en cuando menos seis secuestros.

### 5.1.4 TRÁFICO DE PERSONAS

El personal ministerial, en la lucha frontal contra los delitos de su competencia, incrementa esfuerzos para lograr en forma más rápida y eficiente la integración de este tipo de asuntos en la materia, implementando mecanismos de supervisión e intervención directa en el control y seguimiento de los procesos derivados de sus consignaciones, lo que ha dado como resultado la obtención de un mayor número de sentencias condenatorias, lo que ha mermado la capacidad operativa y de dirección de las organizaciones criminales dedicadas a los delitos en materia de tráfico de indocumentados.

En diciembre de 2006, el 50 por ciento del personal ministerial participó en un Operativo de prevención en Chiapas, mismo que fue realizado en forma conjunta con el Instituto Nacional de Migración (INM), la Policía Federal Preventiva (PFP), la Agencia Federal de Investigación (AFI) y la Agencia Estatal de Investigación, a efecto de combatir el tráfico de indocumentados en la zona fronteriza y otras poblaciones de dicha entidad de alta incidencia, tales como Talismán, Arriaga, Hidalgo, Tapachula, Puerto Madero y Huixtla.

Durante enero de 2007, se continuó participando en dicho Operativo, obteniendo como resultado de los operativos y retenes carreteros, un total de 416 personas aseguradas.

En enero de 2007, se consignó a Leonel García Pérez, probable traficante de personas, detenido en compañía de 10 guatemaltecos que no pudieron acreditar su estancia legal en el país, por su probable responsabilidad en la comisión de los ilícitos de violación a la Ley General de Población (LGP) y cohecho, también fueron asegurados 3 mil 980 pesos mexicanos y mil quetzales.

El 19 de febrero, luego de una exhaustiva investigación de carácter financiero, se logró ejercer acción penal en contra de un ex servidor público quien fungía como Secretario Técnico del Fideicomiso Público Marcha Hacia el Sur, de la Secretaría de Economía (SE), por el delito de Administración Fraudulenta, al haberse detectado irregularidades en la administración y otorgamientos de apoyos económicos otorgados a 66 empresas beneficiadas con igual número de proyectos de inversión, provocando un quebranto patrimonial al erario público por la cantidad de 211 millones 119 mil pesos.

Durante los días 25 y 28 de febrero, se comisionó a un aMPF, para realizar actividades relacionadas con el Programa Binacional México-Estados Unidos denominado Oassis.

Asimismo, los días 26 y 27 se comisionó a otro aMPF a Sonora, para practicar diligencias ministeriales relacionadas con el caso Divas, las cuales dieron como resultado la detención flagrante de José Antonio Martínez Villena, en compañía de ocho mujeres argentinas que eran objeto de explotación sexual.

El 13 de marzo se aseguró una cuenta bancaria con saldo de 244 mil 900 pesos.

El 21 de marzo de 2007 se ejerció acción penal en contra de Francisco Javier Rodríguez González, El Tracas, y tres personas más, por el delito de delincuencia organizada en la modalidad de tráfico de indocumentados, habiendo sido obsequiada la orden de aprehensión (OA) por el Juez Segundo de Distrito, con residencia en Mexicali, BC, misma que fue cumplimentada el 23 de marzo y el 29 del propio mes se dictó auto de formal prisión (AFP).

El 12 de abril de 2007, se inició AP con motivo de la denuncia realizada por Verónica Hortensia Vázquez Ángel, quien refirió que su menor hermana Ana Rosalba Vázquez Ángel, de 16 años, originaria de San Juan Teotihuacan, se encontraba privada de la libertad en Carolina del Norte, EUA, en donde era obligada a ejercer la prostitución, presuntamente por Juan Manuel, señalando los datos con que contaba para su localización en territorio extranjero.

Se solicitó al Gobierno de los EUA su colaboración para realizar la búsqueda, localización y rescate de la menor. El 23 de febrero, se logró rescatarla, en compañía de otra persona de nombre Alma, de 19 años de edad, quienes presuntamente eran obligadas a ejercer la prostitución.

Asimismo, con la información que fue proporcionada a las autoridades de los EUA, se permitió no sólo el rescate de Ana Rosalba y Alma, sino también la detención de Jesús Pérez Laguna y/o Juan Manuel, acusado por autoridades de aquel país, de conformar una organización criminal dedicada a convencer jóvenes mujeres mexicanas quienes después de ser internadas ilegalmente a los EUA, son llevadas a Carolina del Norte, con la falsa promesa de obtener trabajo ícito, para luego ser obligadas a prostituirse.

El 19 de abril, se ejerció acción penal en contra del hondureño José Rodríguez, por el delito de Tráfico de Indocumentados y se obtuvo la OA solicitada en su contra, misma que posteriormente fue cumplimentada, por lo

que actualmente dicha persona se encuentra formalmente presa. El extranjero guió desde Chiapas a esta ciudad, a un grupo de brasileños indocumentados, con la finalidad de llevarlos a internarse ilegalmente a los EUA.

Con fecha 28 de abril se inició AP en contra de Manuel Salvador Sánchez Carpinteiro y otra persona, por el delito de tráfico de indocumentados. Al ser detenido de manera flagrante en Tijuana, BC, cuando transportaba a dos nacionales con la intención de llevarlos a internar ilegalmente a los EUA, para lo cual utilizaría visas láser auténticas expedidas por el gobierno de dicho país, mismas que poseía al momento de su detención.

**Caso Divas.** Se dictó AFP contra José Antonio Martínez Villena, Tony y Javier Alejandro Caballero Ibarra, así como en contra de Ignacio Antonio Santoyo Cervantes, Sony.

- Santoyo Cervantes es líder de una organización criminal trasnacional, con sede en el DF y base de operaciones en diversos estados de la República Mexicana y en Argentina, quienes en conjunto con José Antonio Martínez Villena, Tony, Javier Alejandro Caballero Ibarra y otros miembros, se dedican de manera permanente o reiterada a la introducción a México de mujeres de diversas edades, de nacionalidad argentina, en calidad de supuestas turistas, las cuales son albergadas y transportadas por el territorio nacional, con el fin de evadir la revisión migratoria, así como ser obligadas a comerciar sexualmente con su cuerpo, en diversos hoteles y sitios del DF, Puebla, Guadalajara, Estado de México, Monterrey, Querétaro, Veracruz, Tampico y Cancún.
- Dicha organización utiliza como medio para su explotación carnal el sitio Web de Internet [www.divas.com.mx](http://www.divas.com.mx), cuya operación le ha generado cuantiosas cantidades de dinero, las cuales, junto con los recursos producto de la explotación carnal son administradas y operadas a través del sistema financiero con la finalidad de llevar a cabo su encubrimiento u ocultamiento; organización a la cual se les han asegurado inmuebles, muebles, vehículos, joyas, numerario y material pornográfico.
  - El 5 de junio, el Juez Décimo Segundo del Distrito en Materia de Procesos Penales Federales (PPF) en el DF dictó AFP en contra de Tony y Javier Alejandro Caballero Ibarra; al primero por los delitos de lenocinio, peligro de contagio agravado; y al segundo por la comisión de los ilícitos de lenocinio, operaciones con recursos de procedencia ilícita (ORPI) y violación a la Ley Federal Contra la Delincuencia Organizada (LFDO).
  - Se llevaron a cabo diversas diligencias lográndose el aseguramiento de tres inmuebles, 11 mil 492 dólares; 1 millón 1 mil 369 pesos mexicanos; diversas cuentas bancarias con un total de 173 mil 750 pesos; diversas armas de fuego, vehículos de lujo y equipos de cómputo y comunicación, así como dinero falso, extranjero y nacional.
  - El día 23 de junio, el mismo juez resolvió dictar AFP contra Ignacio Antonio Santoyo Cervantes, Sony, por su probable responsabilidad en la comisión de los delitos de lenocinio, ORPI y violación a la LFDO.

Se ejerció acción penal en contra de Esteban Aguilar Ladrón De Guevara, *La Gringa*, y ocho personas más, por los delitos de Delincuencia Organizada y Posesión de Armas de Fuego exclusivas del Ejército; toda vez que formaban parte de una organización criminal dedicada al tráfico de indocumentados en Campeche, y que mantenía vínculos con miembros de los grupos denominados *Los Zetas*.

Asimismo, la PGR entregó al Gobierno de Guatemala la pintura al óleo denominada *El Sueño del Papa Gregorio IX*, robada del Museo de Arte Colonial, La Antigua, en la República de Guatemala, el 2 de mayo del 2004, y recuperada como resultado del trabajo de investigación realizado. Por lo que se ejerció acción penal en contra de Gutiérrez Castañeda, por el delito de Robo ante el Juzgado Segundo de Distrito en Materia Penal en Jalisco.

- Derivado de una denuncia en contra de Walter Alonso Garza, presuntamente miembro de una organización criminal, dedicada a la prostitución de menores de edad, de entre 12 y 17 años en Monterrey, NL, se procedió a iniciar AP, dentro de la cual se practicaron diversas diligencias, logrando que el día 14 de julio se detuviera a Garza y José Ángel Castro Rodríguez, quienes llevaban a ocho mujeres, cuatro de ellas de 17 años de edad y las otras de edades que fluctuaban entre los 18 y 20 años.
  - Walter Alonso Garza ganaba su confianza y les hacía creer que serían contratadas como modelos y ganar dinero, les tomaba fotografías y las almacenaba para crear y acrecentar el catálogo que ofrecía a sus clientes; las mujeres eran seleccionadas para asistir de manera personal o en grupo a fiestas privadas de empresarios locales y extranjeros, quienes pagaban por ello la cantidad de 5 mil pesos la hora.

- El 17 de julio se solicitó el arraigo domiciliario por 90 días de Walter Alonso Garza, José Ángel Castro Rodríguez, Pedro Alonso Coronado (padre de Walter) e Ingrid Alonso Garza (hermana de Walter), estos últimos se encargaban de conseguir citas para las menores cuando Walter realizaba viajes a Cuba y Hungría, lugares a los que acudía a contactar jóvenes, a las que, una vez que arriban a nuestro país, se encargaba de promocionarlas para servicios sexuales; por su probable responsabilidad en la comisión de los delitos de delincuencia organizada, lenocinio de personas menores de 18 años de edad y ORPI.

Se intervino en la búsqueda y localización de un menor de escasos meses de edad, cuya desaparición fue denunciada ante la autoridad del fuero común del municipio Carrillo Puerto, Q. Roo, lográndose la recuperación del menor, y posteriormente la entrega a su madre.

Por otra parte, del 8 de marzo al 31 de julio de 2007 se llevó a cabo investigación sobre múltiples números telefónicos y móviles, a efecto de cumplir con la encomienda realizada por la Comisión Especial Investigadora de la SCJN, efectuándose intervención de comunicaciones privadas respecto de 42 líneas telefónicas y seis correos electrónicos, y los resultados obtenidos fueron proporcionados a la citada instancia judicial.

### 5.1.4.1 Participación en diversos programas

A partir del mes de marzo se forma parte en el proyecto denominado *Bien Público Regional (BPR)* que es encabezado por el Ministerio de Relaciones de Guatemala, participando el resto de países centroamericanos, el cual es financiado por el Banco Interamericano de Desarrollo y tiene como objetivo el establecer una política pública en la región, encaminada a campañas de publicidad para combatir y prevenir el fenómeno de trata de personas.

Se forma parte del *Subgrupo Técnico de Trata* presidido por la Secretaría de Relaciones Exteriores, participando además entre otras instancias la Secretaría de Gobernación (SEGOB), Secretaría de la Defensa Nacional (SEDENA), Secretaría de Marina (SEMAR), la Secretaría Ejecutiva del Instituto Nacional de las Mujeres (INMUJERES) y el Sistema de Desarrollo Integral de la Familia (DIF). En el seno de este grupo se vienen compartiendo las experiencias obtenidas en actuaciones ministeriales en contra del tráfico de personas, lenocinio, prostitución infantil, explotación sexual entre otros.

Ante la próxima publicación de la ley para prevenir y sancionar la trata de personas en México, y con el objetivo de cumplir uno de los compromisos presidenciales en la materia, así como prever las obligaciones en materia de procuración y atención a víctimas del delito normado en dicha legislación, fue invitada esta Institución, como miembro permanente del delito.

Grupo Binacional sobre Tráfico y Trata, en esta instancia se participa en el programa *Oasiss*, el cual tiene como finalidad explotar una base de datos de traficantes y tratantes de personas, que sean aseguradas en las fronteras de México y Estados Unidos de Norteamérica; instalándose equipos informáticos en Tijuana, Mexicali y San Luis Río Colorado, y que serán ampliados a Hermosillo, Caborca, Sonoyta, Nogales, Ciudad Juárez y Ojinaga, teniendo el periodo de instalación a finales de septiembre del presente año; así como el desarrollo de un programa de trabajo para que entre ambas partes revisen y definan aquellos casos que en los puntos fronterizos de México se tienen iniciados para ejercitar acción penal.

En el citado programa se desglosa con el *Protocolo Específico*. México y Estados Unidos de Norteamérica, y se trabaja para definir el contenido y el alcance de un protocolo, que dé mayor economía procesal en el intercambio de pruebas y testimonios jurídicos de víctimas de trata de personas, rescatadas y bajo custodia del Gobierno de los EUA y que tengan efectos procesales en México.

**Agenda de Blancos.** En las distintas sesiones celebradas se acordó reunión para mediados del mes de agosto, con la contraparte, para definir las estrategias operativas y jurídicas en contra de blancos específicos cuya principal tarea es la trata y tráfico de personas.

**Operativo Tercer País.** Se participa en la creación de un grupo de trabajo modelo, en el que se involucre a un tercer país, para el desmantelamiento de organizaciones transnacionales de tráfico y trata de personas (la embajada de los EUA, trabaja en la definición de ese tercer país, para en su momento reunirse y establecer áreas participantes de los gobiernos, mecánicas y procedimientos para integrar los casos con intercambio de información y de elementos de prueba suficientemente jurídicos).

**Investigación Académica UNAM-México Unido Contra la Delincuencia.** La Universidad Autónoma de México (UNAM) y La Asociación Nacional México Unido Contra la Delincuencia, desarrollarán una investigación

académica en puntos fronterizos del país del norte y sur de México sobre las causas, orígenes y motivos que tienen las víctimas de explotación sexual infantil.

**Actualización, Capacitación y Especialización.** El personal ministerial participa en diversos foros como ponentes y como asistentes a talleres, conferencias y cursos sobre los temas de tráfico y trata de personas.

## 5.1.5 TERRORISMO Y EL ACOPIO Y TRÁFICO DE ARMAS

### 5.1.5.1 Terrorismo

Los actos terroristas sufridos por EUA, España y Reino Unido han cambiado el concepto de seguridad en el mundo, que afortunadamente en nuestro país no se presentan. A nivel nacional, se participa activamente en acciones de inteligencia para la investigación de probables actos terroristas en coordinación con las dependencias y órganos de Inteligencia del Gobierno Federal.

En el ámbito internacional, se coordina con sus contrapartes a través de acuerdos binacionales, regionales y globales, participando activamente en el seno de la Organización de los Estados Americanos (OEA) y en la Organización de las Naciones Unidas (ONU).

A partir de la premisa que México ha sostenido de que la forma efectiva de enfrentar y combatir al terrorismo es la cooperación internacional se realizan acciones tendientes a promover, fomentar y fortalecer la cooperación nacional e internacional para combatir las actividades de terrorismo que tengan impacto en nuestro país, así como para la investigación, persecución, identificación, detección y detención de probables terroristas, que pretendan ingresar o que se encuentren en nuestra nación buscando evitar la acción de la justicia de su país de origen.

Dentro del marco de los operativos se conocieron y resolvieron las indagatorias siguientes:

- El 12 de diciembre de 2006 se inició AP, poniendo a disposición de esta RSF a: Ramiro Gaona Arias, Daniel Aguirre de la Cruz, Agustín Cano Escalera, Salvador González Ortuño, Alexis Solís Gómez, Marcos Escalera Orozco, Miguel Ángel de Jesús Gómez y Fredi Ortega Duarte, detenidos en Coyuca de Catalán, Gro. Expediente que fue consignado en fecha 15 de diciembre de 2006.
- El 21 de diciembre de 2006 inició la AP, poniendo a disposición a Gonzalo Revueltas Valladares, Rosalío Mendoza González, Rafael Suárez Ochoa, Higinio Rubio Ayala y/o Ginio Rubio Ayala, Israel García Torres, Rosario Paul Félix Romero, José Isaac Ortega Meza, Noé García Valencia, José Manuel Vejar Posada, Eduardo Mendoza Díaz ó Eudoro Mendoza Díaz, al ser detenidos en Apatzingán, Mich, en el marco del Operativo Michoacán.
- Ángel Humberto Garza Cortés y Julio Alberto García González, presuntos participantes en la balacera registrada en Monterrey, NL, fueron consignados ante el Juez de Distrito de PPFs en el Edomex, siendo internados en el CEFERESO núm. 1 El Altiplano. Los inculpados fueron consignados por los delitos de delincuencia organizada, colaborar al fomento de actividades de narcotráfico, portación de armas de fuego, posesión de cartuchos y posesión de material, todos de uso exclusivo de las Fuerzas Armadas.
- El 28 de diciembre de 2006, inicio AP, poniendo a disposición a Miguel Vega García, *El Pareja* y a Aurelio Villanueva Torres, *El Costeño*, detenidos en Morelia, Mich.

### Amenaza terrorista contra instalaciones petroleras

El 14 de febrero de 2007 se publicó en la página de Internet *Yahoo Noticias*, la nota informativa *Al Qaeda insta a atacar instalaciones petroleras de México y Venezuela*.

Atento a lo anterior, esta Representación Social el 15 de febrero de 2007, inició el AC correspondiente, con el fin de indagar acerca de la amenaza hecha por esa organización terrorista.

El 15 de febrero de 2007 se inició la AP, por los hechos ocurridos en Aguascalientes donde miembros de la Organización de *El Chapo Guzmán*, se enfrentaron a policías municipales causando la muerte de cuatro de ellos, siendo más tarde detenidos 10 de los involucrados; derivado de las investigaciones realizadas por el aMPF se pudo determinar que también estaban involucradas en los hechos otras 11 personas, que después de la medida cautelar de arraigo, se pudo acreditar la probable responsabilidad de los indiciados, siendo consignados ante el Juzgado Séptimo de Distrito en Materia Penal en Guadalajara, Jal. el día 11 de mayo de 2007, para después dictar

en contra de los indiciados el auto de formal prisión. Entre los 21 indiciados hay cinco ex militares, seis policías ministeriales y un policía municipal.

## **Comité Especializado de Alto Nivel para el Cumplimiento de las Obligaciones Internacionales del Estado Mexicano en el Ámbito Nacional en Materia de Desarme, Terrorismo y/o Seguridad Internacionales**

El 28 de mayo de 2007 se publicó en el DOF el acuerdo mediante el cual el Consejo de Seguridad Nacional crea un Comité de Alto Nivel que será responsable de atender las obligaciones contraídas por el Estado Mexicano en materia de desarme, terrorismo y seguridad internacionales y propondrá las adecuaciones que en materia jurídica deban hacerse para cumplir con los acuerdos establecidos en los tratados e instrumentos internacionales firmados por nuestro país.

El Comité lo presidirá la SEGOB y estará integrado por representantes de SRE, SEDENA, SEMAR, SSP, SHCP, SCT, PGR, así como del CISEN, que también tendrá como responsabilidad la Secretaría General.

El comité celebrará sesiones ordinarias por lo menos dos veces al año, y extraordinarias cuando las circunstancias así lo requieran.

### **Asuntos relevantes**

Dentro del marco del Operativo *Conjunto Tamaulipas*, se cateó el inmueble ubicado en calle 18 de marzo número 1301, colonia Obrera, en Ciudad Madero, Tamaulipas. En su interior se encontraron diversas armas largas y cortas, granadas, lanzagranadas, municiones, equipo y cuatro vehículos blindados, motivo por el cual se ordenó el inicio de la AP el 31 de marzo del presente año.

Con motivo de una AP iniciada por la PGJ de Chihuahua, por el homicidio del periodista y dueño de la revista *Dos Caras una Verdad*, la PGR ejerció la facultad de atracción. La línea de investigación actual se desprendió de un video anónimo hecho llegar por la Procuradora de Chihuahua, de donde se desprende la probable responsabilidad de J.L. Gonzalo García García, Pedro Sánchez, Armando Vaca Escobedo, Ramiro Rodríguez García, Armando Carillo, Joaquín Carrillo, *Cashitas*, Eliseo Ortiz, Enrique Huerta, *Chanoc* y Bernardo Arándara, en el homicidio del periodista.

El día 18 de junio, se recibió informe de la AFI quien se encuentra dirigiendo sus esfuerzos a la localización de toda la información relacionada con las personas antes citadas, labor que se ha dificultado debido a que no se cuenta con nombres completos de todas las personas.

### **Explosiones en Oleoductos de PEMEX**

Con relación con las recientes explosiones en oleoductos de PEMEX, con fecha 15 de julio de 2007, se recibieron las indagatorias:

- PGR/QRO/QRO-VI/490/2007, iniciada el 10 de julio de 2007, en investigación de los delitos de sabotaje, motín, daño en propiedad ajena y lo que resulte, con motivo de la explosión en los ductos de PEMEX, en el Kilómetro 888+931 del tramo Palmillas-Apaseo el Alto, Gto., en las inmediaciones de Ceja de Bravo y Charco Blanco, Corregidora, Qro. Entre las diligencias, destacan:
  - Inspección ministerial del lugar de los hechos; la recepción de la querrela presentada por la representante legal de PEMEX; tarjeta informativa relativa a llamada telefónica anónima en la que refieren a los presuntos responsables; las comparecencias de los mismos, el dictamen en materia química con técnica de espectrofotometría de luz infrarroja que le fue practicado con resultados negativos.
  - Actas de cateo practicados a los domicilio de los probables responsables en los que se aseguraron 24 cartuchos útiles calibre 9mm y diversa documentación con las siglas FPR.
  - Informe de peritos en materia de incendios y explosivos, comunicando que por el momento no es posible determinar las causas, así como que se tomaron muestras de tierra y el hallazgo de una pila de teléfono celular.
- PGR/GTO/CEL/6288/2007, iniciada el 5 de julio de 2007, por el delito de Daño en Propiedad Ajena y lo que resulte, con motivo de la explosión en las válvulas de seccionamiento de PEMEX, en Celaya, Gto. Entre las diligencias de relevancia se encuentran:

- La querrela presentada por el representante legal de PEMEX; inspección ministerial de pintas en un puente vehicular, cercano al lugar de los hechos (que no aluden al Ejército Popular Revolucionario –EPR– y la intervención de peritos de la Institución que recabaron tierra y agua del cráter por debajo del ducto de 36, así como fragmentos metálicos.
- PGR/GTO/SAL-I/6284/2007, iniciada el 5 de julio de 2007, en investigación de los delitos de daños en propiedad ajena y lo que resulte, con motivo de la explosión en los ductos de PEMEX, ubicados en el kilómetro 1053+300, de la carretera Salamanca Valle de Santiago, en Salamanca, Gto. Entre las diligencias de relevancia se encuentran:
  - La querrela presentada por la representante legal de PEMEX; inspección ocular en el lugar de los hechos, fe ministerial del ducto denominado Santo Domingo, ubicado en el kilómetro 1053+300, de la carretera Salamanca-Morelia; así como la intervención de peritos en materia de incendios y explosivos, así como en materia de mecánica y electricidad.
  - Los peritos de la institución, a efecto de estar en condiciones de dictaminar, solicitaron entre otras cosas, reportes, planos en Isométrico, hojas de seguridad, reportes de inspección y del sistema de monitoreo de PEMEX, así como de los trabajos de mantenimiento preventivo o correctivo realizados por parte de PEMEX o empresa contratada en el lugar afectado y las especificaciones técnicas y de operación de válvulas de seccionamiento.

Estas tres indagatorias fueron acumuladas a la diversa PGR/SIEDO/UEITA/054/2007, para su perfeccionamiento y su prosecución.

Vía Internet se obtuvieron los supuestos comunicados del EPR y se agregaron a la indagatoria. Se identificó a la persona moral que tiene contratado el servicio sobre la página de Internet SEDEMA, utilizada por los grupos subversivos de toda Latinoamérica; se trata de *PRIMA S.A.* radicada en Buenos Aires, Argentina; solicitando a INTERPOL se investigue a la persona moral para conocer la identidad de sus socios.

Para agosto de 2007 se tiene previsto recibir siete comparecencias del personal del departamento de vigilancia de los poliductos de PEMEX, a efecto de recabar datos que fueran útiles para la investigación de los hechos.

El 24 de agosto de 2006, el representante legal del diario Por Esto en Cancún, Q. Roo presentó denuncia de hechos con motivo de la detonación de dos granadas de mano en las instalaciones del rotativo, ocurrida el 23 de agosto. En atención a la denuncia, se ejerció facultad de atracción e inició la indagatoria correspondiente.

El 26 de agosto fue detenido y trasladado a la Ciudad de México, Josué David Euan Almeida, *El Campeche y/o El Barbas*, identificado por un testigo como el causante de la explosión. Se continúa integrando la AP.

## Participación en foros internacionales

De diciembre de 2006 a julio de 2007, se ha participado en foros internacionales en materia de terrorismo entre los que destacan:

- Séptimo período Ordinario de Sesiones del Comité Interamericano Contra el Terrorismo (CICTE) que tuvo verificativo el día 28 de marzo de 2007 en Panamá.
- Simposio Avanzado en la Aplicación de la Estrategia Mundial Contra el Terrorismo, celebrado los días 17 y 18 de mayo en la ciudad de Viena, Austria.
- Seminario Equilibrio entre los poderes del Estado y el Respeto a las Garantías Democráticas en Relación a la Lucha Contra el Terrorismo, celebrado en la ciudad de Cartagena de Indias, Colombia del 22 al 25 de mayo de 2007.
- Iniciativa Global para el Combate al Terrorismo Nuclear, que tuvo verificativo en Miami, Florida, EUA, del 11 al 15 de junio de 2007.

Los temas de mayor importancia son:

Papel de los estados en la lucha contra el terrorismo.

Cumplimiento de las obligaciones de los estados en la lucha contra el terrorismo.

La Víctima en los delitos de terrorismo.

Técnicas de investigación en delincuencia organizada transnacional.

Derechos fundamentales y garantías constitucionales en los procedimientos penales por delitos de terrorismo.

### 5.1.5.2 Acopio y tráfico de armas

Para combatir el tráfico y acopio de armas, internamente se participa dentro del Grupo de Coordinación para el Combate al Tráfico de Armas (GC-ARMAS), que actúa como Órgano Nacional de Coordinación, con la infraestructura institucional encargada de la orientación normativa, investigación y supervisión de las actividades encaminadas a prevenir, combatir y eliminar el tráfico ilícito de armas.

Se tienen acuerdos binacionales entre México y EUA, que es el país de origen de la mayor parte del armamento que entra ilegalmente a nuestro país, dentro de ellos el rastreo de armas, información que se agrega a la que se allega el MPF, para actuar en aplicación de la legislación nacional sobre la materia.

En nuestro país no se tiene detectado el tráfico de armas como tal, sino que la introducción ilícita de armas a nuestro país se da en cantidades pequeñas conocido como tráfico hormiga.

### Participación en distintos foros

- En el mes de diciembre se asistió a la XI Reunión de Estados parte de la *Convención Contra las Armas Químicas*, celebrada en la ciudad de La Haya, Países Bajos, del 5 al 8 de diciembre de 2006.
- Se asistió al *IV Seminario sobre Armas Pequeñas y Ligeras: el Futuro del Programa de Acción de las Naciones Unidas y el Proyecto de un Tratado Internacional de Comercio de Armas*, llevado a cabo del 5 al 9 de febrero del año en curso, en la ciudad de Cartagena de Indias, Colombia.
- Se asistió a la Reunión Binacional que se celebró en el mes de abril en la Cancillería de México, en esta ciudad.

Los temas y puntos de acuerdo más importantes han sido:

- Dimensiones del Tráfico Ilícito de Armas Pequeñas en Centroamérica.
- La gestión aduanera de material de defensa y seguridad, así como la tecnología de doble uso.
- La problemática que representa el tráfico de armas de los EUA hacia México.
- La forma en cómo las dependencias americanas y las autoridades mexicanas combaten de forma conjunta el problema del trasiego ilícito de armas.
- Los programas de entrenamiento que el personal de ATF ha instaurado para el entrenamiento de binomios caninos especializados en la detección de material bélico.

En el rubro de APs en materia de terrorismo, acopio y tráfico de armas, se integraron 144; 74 relacionadas con delitos previstos en la Ley Federal de Armas de Fuego y Explosivos (LFAFyE); 53 relacionadas con delitos previstos en la LFDO, de las cuales 10 de ellas relacionadas con Alertas Terroristas y las 17 restantes vinculadas con delitos diversos en donde se presume la conexidad con la Delincuencia Organizada (homicidio, robo de hidrocarburos, amenazas, entre otros).

### 5.1.6 ASALTO Y ROBO DE VEHÍCULOS

Se investiga desde el 2003 a diversas organizaciones criminales que operan principalmente en el DF y algunos estados de la República Mexicana. Esto en coordinación con otras dependencias del Ejecutivo Federal, llevándose a cabo las siguientes acciones:

- Como parte del servicio que se brinda a la sociedad, el personal ministerial atiende todas las denuncias anónimas recibidas a nivel nacional, que se reciben a través de llamadas telefónicas, se procede al inicio de una AC por cada una de ellas, en caso de resultar positiva y se detecte la probable comisión de alguno de los delitos se eleva al rango de indagatoria, realizando por ende las diligencias ministeriales necesarias para

el esclarecimiento de los hechos denunciados, y con ello lograr la captura de miembros de la Delincuencia Organizada.

- Se tiene en integración 39 APs; resolviéndose en el mismo periodo 36 indagatorias. Por lo que respecta a las AC, existen 10 inicios y se determinaron 62.
- Se decretó formal prisión en contra de elementos de la PFP División Caminos, por su probable responsabilidad en la comisión del delito de extorsión agravada en Monterrey, NL.
- En el mes de marzo se localizaron en Nuevo Laredo, Tamps., 11 cajas de tráiler, todas ellas con la particularidad que contenían telas de procedencia extranjera con un valor intrínseco de 7 millones 743 mil 436 pesos, de los medios de convicción que al momento obran en la indagatoria se presume que las personas que se apoderaron de los contenedores y su mercancía son una célula del grupo delictivo Los Zetas.

Asimismo, se ejerció acción penal en contra de 48 personas, entre ellas 11 elementos de la PFP, 24 policías ministeriales de Guanajuato y 13 civiles, por su probable responsabilidad en la comisión de los delitos contra la salud y robo de vehículos.

### 5.1.7 NARCOTRÁFICO

Con la finalidad de abatir el tráfico de drogas que transitan por el país y lograr el desmantelamiento de las organizaciones criminales que operan en pequeña y gran escala, se realizaron diversas acciones encaminadas al combate a este fenómeno con los siguientes resultados:

- Se iniciaron 204 APs y se determinaron mil 466, poniéndose a disposición del MPF 286 personas.

#### Acciones relevantes

- Caso Zhenli Ye Gon
  - Con información de la PFP y de denuncias anónimas que señalan a Zhenli Ye Gon como líder de una organización dedicada a introducir ilegalmente desde China precursores químicos y sus derivados, a través de sus empresas Unimed Pharm Chem México y Unimed Pharmaceutical, se integró la AP PGR/SIEDO/UEIDCS/191/2006.
  - En diciembre de 2006 se aseguró en la Aduana de Lázaro Cárdenas, Mich., un cargamento procedente de Hong Kong de Hidroxi-Bencil-N-Metil-Acetanilida. En marzo de 2007 la Administración Central de Investigación Aduanera informó que en Veracruz se encontraban máquinas tableteadoras propiedad de la empresa Unimed Farmaceutical, por lo que se implementaron operativos para dar seguimiento a la mercancía.
  - En marzo, en el domicilio de Zhenli Ye Gon, se localizaron 205 millones 564 mil 763 dólares; 201 mil 460 euros; y 17 millones 306 mil 520 pesos, así como armas de fuego, parque y siete vehículos. En los domicilios de las empresas de Zhenli Ye Gon se localizaron envases con sustancias químicas, máquinas tableteadoras y material de laboratorio.
  - El 9 de julio de 2007 se publicó en el DOF un Edicto que establece que el total del dinero incautado causó abandono a favor del fisco federal, por lo que el numerario ha sido asignado a favor de la SSP, PJF y la PGR. Lo anterior con fundamento en el artículo 182 inciso h del CFPP.
  - El 23 de junio de 2007 se dictó AFP por su probable responsabilidad en la comisión de los delitos de Delincuencia Organizada, Contra la Salud en las modalidades de posesión y producción de psicotrópicos, ORPI y otros, en contra de Tomoiyi Marx Yu, Bernardo Mercado Jiménez, Fu Huaxin, Ye Yong Ping, Arturo Rubio Valdez, Alejandro Becerra Turrall, Francisco Javier Zertuche Vázquez, Erik Raymundo Campos, Tomintat Marx Yu, Zhu Wei Yi y Yovani Delgado González.
  - Por medio de la INTERPOL se emitió la ficha roja de Zhenli Ye Gon, para ubicar su paradero. Con base en las investigaciones realizadas por la PGR, se conoció que el fugitivo se encontraba en territorio norteamericano, por lo que se solicitó al Gobierno de EUA la detención con fines de extradición del presunto delincuente. El 23 de julio autoridades del Gobierno de los EUA aprehendieron en la Ciudad de Rockville, Maryland, a Zhenli Ye Gon.
  - Se está integrando la solicitud formal de extradición para que Zhenli Ye Gon sea enviado a México.

- El 19 de junio de 2007 AFIs presentaron a Juan José Escandón Paz, quien al declarar manifestó distribuir pseudoefedrina que Zhenli Ye Gon le llevaba a un establecimiento que Juan rentaba pagándole cada vez que entregaba pseudoefedrina 100 mil dólares y en ocasiones 200 mil dólares. Juan José Escandón Paz, se encuentra arraigado desde el 22 de junio de 2007, por 90 días.
- El 18 de julio fue presentado Juan Manuel de la Rosa Jiménez, chofer de Zhenli Ye Gon, quien declaró estar encargado de la bodega del inmueble ubicado en la calle de Morelos de esta ciudad; donde se encontraban las oficinas de Unmimed Pharm Chem, México S.A. de C.V., además transportó en el 2006, pseudoefedrina a diversos lugares. Se encuentra arraigado por un término de 90 días desde el 20 de junio de 2007.
- El 15 de abril de 2007 ocurrió una balacera en la carretera federal México-Veracruz tramo vía Xalapa, en donde perdieron la vida dos personas no identificadas, y dos más resultaron lesionadas, por lo que fueron ingresadas para ser atendidas en el Hospital Regional de Veracruz.
  - Los lesionados son José Enrique Hereida Almanza o José Enrique Heredia Almanza e Isaías Raymundo Pablo, quienes están arraigados.
  - Derivado de las diligencias practicadas, se ejerció acción penal en contra de los inculpados.
- El 19 de abril de 2007, en Nuevo Laredo, Tamps., elementos de la PFP en tareas de patrullaje detectaron a dos sujetos armados, quienes se introdujeron a un domicilio para tratar de evadirse, sin embargo, fueron detenidos Rogelio Cuevas Garza o Daniel Rivera Lara y Alberto Castro Limones, así como Florinda Santos Hernández, Ana Laura Orozco López, Lesli Orozco López, Suris Sadai Medina Ruiz o Suiiri Sadai Avilés Alvarado y Eleazar Medina Ruiz, quienes pretendieron ocultar tres paquetes con más de 1 kilogramo de marihuana.
  - De ese sitio pretendió darse a la fuga otro sujeto, quien dijo llamarse Eleazar Medina Rojas o Erick González Martínez o Fernando Garza Treviño, *El Chelelo*, y finalmente fue detenido en un lote baldío contiguo.
  - Al Chelelo se le considera el principal operador del cártel del Golfo en Nuevo León y líder de *Los Zetas* en esta entidad.
  - Con motivo de estos hechos se inició la AP correspondiente, por presuntos ilícitos de delincuencia organizada, contra la salud y violación a la LFAFyE.
  - El 28 de abril de 2007 se ejerció acción penal en su contra, ordenándose dejar triplicado respecto de la averiguación consignada.
  - Con fecha 30 de abril, el Juez de la causa libró orden de aprehensión en su contra, cumplimentándose el 1 de mayo. Fue internado en el CEFERESO núm. 2 de Puente Grande, Jal., y puesto a disposición del Juez Quinto de Distrito en Materia Penal en ese estado.
- El 3 de marzo de de 2007 la PGJ de Veracruz inició AP con motivo de lesiones por arma de fuego a dos menores. Uno de los lesionados señaló que en el Rancho Villarín se desató una balacera.
  - Derivado de sus investigaciones, la Procuraduría estatal detuvo a Hugo Francisco Varona Plascencia y/o Hugo Varona Palencia y/o Hugo Barola Palencia, Sergio Humberto de la Garza Almazán, Eduardo Lagunes Avelar, Francisco Javier Villarreal Reyna, José Francisco Mendoza Gómez, Leandro Javier Garza Garza y Javier Rodríguez Dávila. Los detenidos quedaron a disposición de esta autoridad y están arraigados por el término de 90 días.
  - Otra persona herida en la balacera y trasladada al Hospital Millenium de Veracruz falleció y el cadáver fue identificado como Roberto Carlos Carmona Gasperín, y posteriormente como Efraín Teodoro Torres, *El Z14* o *El Efra* o *El Chispa*, miembro activo de *Los Zetas*, posteriormente, el cadáver fue inhumado en el panteón de Poza Rica, Ver., y a este lugar se presentaron personas armadas no identificadas quienes se llevaron el cadáver.
- Se ejerció facultad de atracción respecto de los hechos, el 4 de marzo del presente año, iniciando la AP, por lo que los detenidos quedaron a disposición de esta autoridad.
  - Con fecha 31 de mayo, el MPF ejerció acción penal en contra de los inculpados por los delitos de delincuencia organizada y contra la salud (en su modalidad de fomento para la comisión de algún delito contra la salud).

- Derivado de lo anterior, el Juez 2 de Distrito en PPFs, en el Edomex, dictó OA, únicamente por el delito de delincuencia organizada en contra de Hugo Francisco Varona Plascencia, Sergio Humberto de la Garza Almazán, Francisco Javier Villarreal Reyna, Eduardo Lagunes Avelar y José Francisco Mendoza Gómez; por lo que actualmente son procesados por el Juez referido.
- El 17 de abril se inició la AP con motivo del secuestro de cuatro elementos de la AFI comisionados para la detención de Juan Óscar Garza Alanís, en Reynosa, Tamps. Ese mismo día aparecieron en Guadalupe, NL, entregados por sus secuestradores a elementos de la Policía Municipal.
- El 18 de abril, elementos de la AFI y de la PFP presentaron a nueve policías municipales que participaron en la recepción de los elementos secuestrados, y a tres civiles más. El 23 de abril fueron puestos a disposición del MPF los policías Rogelio López Rodríguez; Julio César Castro Álvarez; José Luis Salazar Martínez; Jorge Alberto Garza García; Jesús Polina Martínez; Daniel Martínez Robles; Jorge Valladares Garza, *El Puma*; Francisco Páez Arredondo; María Cristina Tapia Papalotzi.
- Los detenidos se encuentran bajo arraigo en el Centro de Investigaciones Federales desde el 26 de abril. El expediente se encuentra en etapa de integración.
- El 11 de julio de 2007 se ejerció Acción Penal ante el Juzgado 6 de Distrito de PPFs, con sede en Jalisco, en contra de los indiciados por los siguientes delitos:
  - *Delincuencia Organizada* (hipótesis de delitos contra la salud) *agravado* y *Contra la salud* (en la modalidad de colaboración al fomento de la ejecución de delitos contra la salud) *agravado* en contra de: 1. Abraham Ismael Martínez Rodríguez, 2. Aurelio Francisco Ramírez García 3. Benito Peña Gutiérrez, 4. Jorge Alberto Martínez Torres, 5. Anselmo Rivera Alonso, 6. José Carmen Pineda loa, 7. Lorenzo Villegas Rodríguez, 8. Oswaldo Guadalupe Andrade Vargas, 9. Juan Carlos Cortez Martínez, 10. Miguel Ángel García Cedillo, 11. Natividad Moctezuma Borjas, 12. Roberto Dueñas Zepeda, 13. María Cristina Tapia Papalotzin, 14. José Rogelio López Gutiérrez, 15. Julio César Castro Álvarez, 16. José Luis Salazar Martínez, 17. Jorge Valladares Garza, Puma Norte, 18. Jesús Polina Martínez, 19. Alberto Garza García, 20. Daniel Martínez Robles, Gory, 21. Francisco Javier Páez Arredondo, 22. Candelario Juárez Ríos, 23. Mario Enrique Esparza Calzada, *El Monstruo*, 24. Marco Antonio Lucio Torres, 25. Jaime González Durán, *El Hummer* y 26. Alberto Rocha López.
  - Privación ilegal de la libertad *agravado*, en contra de Abraham Ismael Martínez Rodríguez, Aurelio Francisco Ramírez García, Jorge Alberto Martínez Torres, Benito Peña Gutiérrez, Oswaldo Guadalupe Andrade Vargas, Anselmo Rivera Alonso, Juan Carlos Cortés Martínez, Lorenzo Villegas Rodríguez, Mario Enrique Esparza Calzada, *El Monstruo*, Marco Antonio Lucio Torres, Jaime González Durán, *El Hummer* y Alberto Rocha López.
  - Simulación (artículo 248 bis del CPF) atribuido a Abraham Ismael Martínez Rodríguez, Aurelio Francisco Ramírez García, Jorge Alberto Martínez Torres, Benito Peña Gutiérrez, Oswaldo Guadalupe Andrade Vargas, Anselmo Rivera Alonso, Juan Carlos Cortés Martínez y Lorenzo Villegas Rodríguez, María Cristina Tapia Papalotzin, Mario Enrique Esparza Calzada, *El Monstruo*, Roberto Dueñas Cepeda, Miguel Ángel García Cedillo y Natividad Moctezuma Borgas.
  - Abuso de autoridad, en contra de Abraham Ismael Martínez Rodríguez, Aurelio Francisco Ramírez García, Jorge Alberto Martínez Torres, Benito Peña Gutiérrez, Oswaldo Guadalupe Andrade Vargas, Anselmo Rivera Alonso, Juan Carlos Cortés Martínez, Maria Cristina Tapia Papalotzin, Mario Enrique Esparza Calzada, *El Monstruo*, Lorenzo Villegas Rodríguez y Alberto Rocha López.
- El 19 de abril se recibió AP de la PGJ de BC, con los detenidos Ernesto Sánchez Vega y Javier Estrada Domínguez, por su probable responsabilidad en la comisión de los delitos de homicidio, portación de arma de fuego reservada y posesión de cartuchos.
  - Los inculpados participaron en una balacera ocurrida afuera del Hospital General de Tijuana, donde perdieron la vida tres personas (al parecer un policía estatal, un custodio y un delincuente), lográndose el aseguramiento de armas cortas reservadas para las Fuerzas Armadas, armas largas, así como diversos cartuchos.
  - Se ejerció la acción penal el día 13 de julio de en contra de Ernesto Sánchez Vega y Javier Estrada Domínguez y/o Enrique Ramírez Félix, por su probable responsabilidad en la comisión de los ilícitos de

delincuencia organizada, portación de arma de uso exclusivo de las Fuerzas Armadas y posesión, ante el Juzgado Decimosexto de Distrito en Baja California.

- En el marco de las Operaciones Conjuntas, el 24 de junio del 2007, se detuvo en Atotonilco El Grande, Hgo., a Luis Reyes Enríquez, *El Rex*, *El Rex* o *Z-12*, presunto miembro de un grupo de sicarios conocido como *Zetas*. El detenido está relacionado con diversas APs.
  - Se inició AP en contra del detenido y de 23 personas más que también fueron detenidas en el operativo.
  - Luis Reyes Enríquez logró comandar el mayor grupo delictivo dentro de la organización de Cárdenas Guillén, con presencia en los estados de San Luis Potosí, Tamaulipas, Querétaro, Hidalgo y el Estado de México. Hasta su detención era uno de los miembros más importantes de *Los Zetas*, con capacidad para coordinar el trasiego de drogas con narcotraficantes colombianos, de forma independiente.
  - El 26 de junio concedieron la medida cautelar de arraigo de 23 personas, quienes fueron trasladadas al Centro Nacional de Arraigo.
  - El 9 de julio, el Juez Cuarto de Distrito en Materia Penal libró OA en contra de siete personas: 1. Luis Reyes Enríquez o Carlos Enrique Velásquez Salazar, *El Rex*, 2. Álvaro Reyes Enríquez, 3. Juan Manuel Matildes, *El Matrix*, 4. José Daniel Lemus Hernández, 5. Jorge Lemus Hernández, 6. José Alfredo Galván Hernández, *El Flaco* y 7. Arturo Velasco Vite. Actualmente se siguen realizando investigaciones tendientes al esclarecimiento de los hechos.



## 6. SUBPROCURADURÍA DE INVESTIGACIÓN ESPECIALIZADA EN DELITOS FEDERALES

### OBJETIVOS:

Dentro del marco del Plan Nacional de Desarrollo (PND), los temas que se encuadran dentro de esta Subprocuraduría para el combate a la delincuencia son los referentes a Certeza Jurídica, Procuración e Impartición de Justicia y Confianza en las Instituciones Públicas, teniendo como objetivos los siguientes:

- Garantizar el acceso de todos los ciudadanos a un sistema de justicia eficaz.
- Garantizar la protección a los derechos de propiedad.
- Modernizar el sistema de justicia penal encaminado a lograr un marco normativo que garantice justicia pronta y eficaz.
- Combatir la impunidad para disminuir los niveles de incidencia delictiva.
- Generalizar la confianza de los habitantes en las instituciones públicas, particularmente en la de seguridad pública e impartición de justicia.
- Combatir la corrupción de forma frontal.

### ESTRATEGIAS

- Combatir la corrupción a lo largo de todo el proceso de impartición de justicia, para ofrecer condiciones equitativas en la resolución de disputas.
- Proteger la propiedad intelectual.
- Hacer más eficientes los sistemas y procedimientos utilizados por los ministerios públicos, así como fortalecer la investigación ministerial y policial para elevar el nivel de eficacia en la integración de la averiguación previa.
- Garantizar mejores condiciones para la presentación de denuncias a las víctimas de los delitos.
- Fortalecer la coordinación y cooperación entre los tres órdenes de gobierno para combatir la delincuencia.
- Asegurar la transparencia y rendición de cuentas de las autoridades encargadas del combate a la delincuencia.
- Enfocar el sistema de procuración de justicia en favor de la víctima, garantizando en todo momento la protección de su integridad, dignidad e identidad.
- Fortalecer los mecanismos de comunicación con la ciudadanía y difundir de manera oportuna la información pública gubernamental.
- Promover la identidad institucional, el valor del servicio público y la ética profesional de los servidores públicos.
- Crear y mejorar mecanismos que faciliten la denuncia pública de los funcionarios que incurran en prácticas ilícitas.

## 6.1 ACCIONES Y RESULTADOS

### 6.1.1 COMBATE A LOS DELITOS DEL ÁMBITO FEDERAL

La SIEDF se encuentra integrada por las unidades especializadas en Investigación de Delitos Contra los Derechos de Autor y la Propiedad Industrial; Delitos Fiscales y Financieros; Delitos Cometidos por Servidores Públicos y Contra la Administración de Justicia; Delitos Contra el Ambiente y Previstos en Leyes Especiales y la Coordinación General de Investigación.

A través de las Unidades Administrativas mencionadas, tiene amplia competencia para el conocimiento, investigación y persecución de diversos ilícitos, toda vez que conoce de los delitos federales en materia de Derechos de Autor y Propiedad Industrial previstos en el Código Penal Federal (CPF) y en la Ley de la Propiedad

Industrial (LPI); en materia fiscal y financiera, le corresponde investigar los ilícitos incluidos en el Código Fiscal de la Federación (CFF) y los previstos en la Ley del Seguro Social (LSS), así como en las leyes especiales relativas a las instituciones del sistema financiero.

También actúa ante la posible comisión de conductas típicas atribuibles a servidores públicos ajenos a la Institución y contra la administración de Justicia y, finalmente es competente para conocer de la posible comisión de delitos ambientales, así como de aquellos que se encuentren contenidos en leyes especiales y que no resulten competencia de otra unidad especializada de la Procuraduría General de la República.

La Coordinación General de Investigación lleva a cabo la integración de indagatorias que tienen impacto en la vida del país, ya que conoce de las averiguaciones previas y procesos penales relacionados con los homicidios de José Francisco Ruiz Massieu, Juan Jesús Posadas Ocampo y Luis Donaldo Colosio Murrieta, entre otras.

## 6.1.2 COMBATE A LOS DELITOS EN CONTRA DE LA LEY FEDERAL DE DERECHOS DE AUTOR Y LA PROPIEDAD INTELECTUAL (PIRATERÍA)

Una de las principales estrategias que ha llevado a cabo la Unidad Especializada en Investigación de Delitos contra los Derechos de Autor y la Propiedad Industrial (UEIDDAPI), para combatir la piratería y proteger la propiedad intelectual, ha sido ubicar y dismantelar laboratorios donde se reproducen ilegalmente fonogramas, videogramas y programas de cómputo.

Resultados contra la Piratería

Concepto	Datos anuales				Diciembre - junio		
	Observado				Dic-2005 A JUN- 2006	Dic-2006 A JUN-2007	Variación % anual
	2003	2004	2005	2006			
Inmuebles Cateados	1 071	1 504	1 327	1 105	743	853	14.8%
Operativos	15	285	363	1 106	492	636	29.2%
<b>TOTAL</b>	<b>1 086</b>	<b>1 789</b>	<b>1 690</b>	<b>2 211</b>	<b>1 235</b>	<b>1 489</b>	<b>20.6%</b>
<b>Quemadores asegurados</b>							
Aparatos para reproducir CD's	1 988	1 391	1 622	2 829	1 869	3 684	97.1%
<b>Aseguramientos</b>							
Videogramas (VHS y DVD)	196 175	1 931 614	1 322 221	1 234 171	926 057	687 783	
Videojuegos	1 002	850	6 306	82 583	7 393	16 644	
Audiocassettes y discos compactos CD's	1 626 398	1 279 708	1 728 269	708 893	540 208	1 101 263	
Materia prima	1 993 418	1 218 240	1 496 971	1 368 923	1 037 857	1 735 949	
Software	8 000	51 710	124 202	21 610	5 550	11	
Prendas de vestir	191 928	47 158	32 970	11 599	7 204	5 588	
Materia prima, rollos de tela, otros	78 050	228	14 067 724	2 314	2 310	0	
Accesorios de vestir	451 217	8 143 750	417 604	54 617	184 768	25 895	
Perfumería y cosméticos	19 000	68	0	1 298	0	31 835	
Aparatos eléctricos	2 219	6 234	3 244	5 036	3 104	4 822	
Artículos publicitarios	18 086 416	32 441 521	33 226 060	54 620 376	31 899 171	12 358 487	
Juguetes	290 437	13 846	173	0	0	28 100	
Libros	3 375	1 747	7 798	533	533	11 266	
Enseres domésticos	110	650	0	0	0	0	
Papelería	119 994	396 921	533 751	3 950	0	321 003	
Artículos industriales	404 725	15 088	3 461	345 011	347 311	171	
Cigarrillos	500 000	1 315 060	0	0	0	9 868 000	
Calzado	240 544	5 677	0	189 033	162 217	18 758	
Bebidas alcohólicas	0	624	23 196	7 207	5 400	211 447	
Alimentos	0	0	15	0	0	0	
Medicamentos	0	0	308	24 133 347	0	342 667	
Objetos varios	158 642	1 672 636	1 010 124	34 401	45 806	45 853	
Computadoras	0	0	0	0	0	344	
<b>TOTAL</b>	<b>24 371 650</b>	<b>48 543 330</b>	<b>54 004 397</b>	<b>82 824 902</b>	<b>35 174 889</b>	<b>26 815 886</b>	<b>-23.8%</b>
Laboratorios asegurados	115	64	44	125	62	72	16.1%
Fábricas aseguradas y dismanteladas	1	2	0	4	3	7	133.3%
Personas detenidas	56	126	127	155	75	70	-6.7%

Cifras al 30 de junio de 2007.

Fuente: UEIDDAPI.

### 6.1.2.1 Capacitación

Con el objeto de obtener especialización en la investigación de los delitos que le conciernen a esta Unidad Especializada, los aMPF han asistido a diferentes cursos de capacitación así como el personal administrativo, que se relacionan con las actividades que desarrollan, para promover la identidad institucional, el valor del servicio y la ética profesional de los servidores públicos.

*Asistentes*

Concepto	Datos anuales				Diciembre - Junio		
	Observado				Dic-2005 a Jun-2006	Dic-2006 a Jun-2007	Variación % anual
	2003	2004	2005	2006			
Personal sustantivo	32	36	34	130	64	52	-18.7
Personal administrativo	3	2	42	81	52	46	-11.5
<b>Total</b>	<b>35</b>	<b>38</b>	<b>76</b>	<b>211</b>	<b>116</b>	<b>98</b>	<b>-15.5</b>

Cifras al 30 de junio de 2007.

Fuente UEIDDAPI.

### 6.1.3 CONTRABANDO

Las estrategias de la UEIDFF, de hacer más eficientes los sistemas y procedimientos utilizados por los aMPF, así como fortalecer la investigación ministerial para elevar el nivel de eficacia en la integración de la averiguación previa, ha dado los siguientes resultados:

- Del 1 de enero al 30 de junio de 2007 se ha intensificado el combate al contrabando, mediante la realización de cateos a inmuebles en los que se almacenan los productos ingresados al país, omitiendo el pago de impuestos.
- En este año se han cateado 179 por ciento más inmuebles, donde se han asegurado 391.8 por ciento más de artículos que fueron introducidos de forma ilegal al país.

Concepto	Datos Anuales			Diciembre - Junio		
	Observado			Dic-2005 a Jun-2006	Dic-2006 a Jun-2007	Variación % anual
	2004	2005	2006			
Operativos	131	258	5	22	2	-90.9
Cateos	0	126	1	1	179	99.4
<b>Total</b>	<b>131</b>	<b>384</b>	<b>6</b>	<b>23</b>	<b>181</b>	<b>87.3</b>
Aseguramientos	22 556 468	24 316 211	103 108	11 559 700	404 031	-96.5

Fuente: UEIDFF.

#### 6.1.3.1 Delitos fiscales y financieros

<i>Delitos fiscales</i>	<i>Delitos financieros</i>
<ul style="list-style-type: none"> <li>• Contrabando.</li> <li>• Equiparable al contrabando.</li> <li>• Fraude (Código Fiscal de la Federación).</li> <li>• Defraudación Fiscal</li> <li>• Cambio de domicilio fiscal (no aviso y datos falsos).</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Violación a la Ley de Instituciones de Crédito.</li> <li>• Disposición indebida de recursos sin autorización de los clientes.</li> <li>• Captación de recursos del público sin autorización.</li> </ul>

Fuente: UEIDFF.

- Haciendo una comparación de los porcentajes obtenidos del 1° de enero al 30 de junio de 2006, con el mismo periodo del año 2007, se incrementaron las consignaciones en un 8.3 por ciento; se han reducido las reservas en un 74 por ciento, las incompetencias en un 48 por ciento y los no ejercicios de la acción penal en un 63.1 por ciento.
- Se logró que los aMPF se sientan más comprometidos con la integración de las averiguaciones previas, dando prioridad a la consignación, sobre cualquier otra determinación (siempre, con estricto apego a Derecho).

<i>Resoluciones de las averiguaciones previas</i>			
<b>CONCEPTO</b>	<i>Dic-2005 a Jun-2006</i>	<i>Dic-2006 a Jun-2007</i>	<i>% de variación</i>
Averiguaciones Previas Iniciadas	414	330	-20.3
Averiguaciones Previas Consignadas	73	79	7.6
Incompetencias	25	13	-48
No ejercicio de la Acción Penal	19	7	-63.1
Reservas	39	10	-74.3
Acumulaciones	5	0	-
Averiguaciones previas Determinadas	161	109	-32.3
Porcentaje de Efectividad	38.8	33.0	-5.8

Fuente: UEIDFF.

## 6.1.4 DELITOS CONTRA EL AMBIENTE Y PREVISTOS EN LEYES ESPECIALES

Una de las prioridades de la Unidad Especializada en Investigación de Delitos Ambientales y Previstos en Leyes Especiales (UEIDAPLE), ha sido el combate a la tala clandestina. Las acciones que se han llevado a cabo, han dado los siguientes resultados:

<i>Concepto</i>	<i>Dic-2005 a Jun-2006</i>	<i>Dic-2006 a Jun-2007</i>	<i>% de variación</i>
Aseguramientos de madera	576.5m <sup>3</sup>	3 068.6 m <sup>3</sup>	81.2
Averiguaciones Previas iniciadas	162	227	28.6
Aseguramiento aserraderos y centros de almacenamientos	0	12	100

Fuente: UEIDAPLE.

### *Resultados*

<i>Concepto</i>	<i>Datos anuales</i>				<i>Diciembre - Junio</i>		
	<i>Observado</i>				<i>Dic-2005 a Jun-2006 **</i>	<i>Dic-2006 a Jun-2007</i>	<i>Variación % anual</i>
	<i>2004</i>	<i>2005</i>	<i>2006</i>	<i>2007 *</i>			
Operativos	192	708	16	19	13	19	46.1%
Cateos	4	2	1	6	0	6	500%
<b>TOTAL</b>	<b>196</b>	<b>710</b>	<b>17</b>	<b>25</b>	<b>13</b>	<b>25</b>	<b>92.3</b>

\* Cifras a junio del 2007

\*\* La variación de las cantidades que se reportan en el 2006, se debe a que en los registros de la Unidad, únicamente se cuenta con soporte de 13 operativos.

Fuente: UEIDAPLE

Capacitación

Concepto	Datos anuales					Enero - junio		
	Observado					2006	2007	Variación % anual
	2003	2004	2005	2006	2007 *			
Personal sustantivo	11	32	37	90	38	36	38	5.5
Personal administrativo	0	7	28	33	1	13	1	-92.3
<b>TOTAL</b>	<b>11</b>	<b>39</b>	<b>65</b>	<b>123</b>	<b>39</b>	<b>49</b>	<b>39</b>	<b>-20.4</b>

\* Cifras a junio del 2007

Fuente: UEIDFF.

### 6.1.4.1 Reuniones con los sectores público, privado y social

La Unidad Especializada en Investigación de Delitos Contra Servidores Públicos y Contra la Administración de Justicia (UEIDCSPCAJ), ha llevado a cabo, dentro de las funciones que tiene encomendadas, las reuniones con los tres sectores del gobierno.

Las acciones desarrolladas en este rubro han permitido fortalecer la coordinación con los tres sectores, a fin de acrecentar la confianza de la ciudadanía hacia las instituciones de procuración de justicia, brindando la oportunidad de conocer las diversas exigencias respecto de las tareas sustantivas propias de la Institución y así detectar áreas de oportunidad que día con día estamos dispuestos a mejorar.

La relación Interinstitucional con otras instancias del sector público es muy importante, en especial con el Poder Judicial Federal, para lo cual se han realizado reuniones de trabajo con integrantes del Consejo de la Judicatura Federal, así como con Jueces de Distrito de Procesos Penales Federales en el Distrito Federal.

Del 1 de diciembre de 2006 al 30 de junio de 2007, en las instalaciones de la UEIDCSPCAJ se han desahogado 182 reuniones de trabajo con los sectores público, privado y social.

Reuniones con los tres sectores de gobierno

2006	2007						Total
Diciembre	Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio	
5	34	30	26	26	30	36	182

Fuente: UEIDCSPCAJ.

### 6.1.4.2 Evaluación ciudadana del servicio

La Unidad Especializada en Investigación de Delitos Cometidos por Servidores Públicos y contra la Administración de Justicia, ha venido cumpliendo con las metas del Programa de Transparencia y Combate a la Corrupción (POTCC) con el objetivo de satisfacer los lineamientos previstos por la Visitaduría General de la Institución; uno de los indicadores de mayor importancia es la aplicación de instrumentos de medición de percepción del cliente.

Este rubro también se encuentra regulado por el Sistema de Gestión de la Calidad bajo la norma ISO 9001:2000, respecto de tres procedimientos que han sido certificados por la empresa auditora, desde el año 2004, mismos que constituyen el trabajo sustantivo de la UEIDCSPCAJ. Los procesos certificados a que nos referimos son:

- Integración de la AP sin detenido, desde la recepción de la denuncia o querrela hasta su consignación;
- Consulta y resolución del NEAP y
- Consulta y resolución de reserva.

En estricto cumplimiento al sistema de calidad antes referido, resulta necesaria la aplicación de Encuestas de Evaluación de la Satisfacción del Ciudadano, tanto a personas físicas, representantes de personas morales y de dependencias de gobierno (clientes institucionales), a fin de conocer la percepción que se tiene de los servicios que se prestan, sus necesidades y expectativas.

La aplicación de las evaluaciones se realiza de dos formas:

- En las instalaciones la UEIDCSPCAJ. En el momento que los usuarios se presentan en la Unidad se les hace entrega de un formato denominado Evaluación de la Satisfacción del Ciudadano, mismo que, una vez proporcionado el servicio que se requiere, son llenados por los usuarios y depositados de manera anónima en el Buzón de Calidad, los cuales son retirados y analizados por el Representante de la Dirección de Calidad de manera semanal, de ser necesario se aplican acciones preventivas y/o correctivas que el caso amerite.
- Envío por correo a los Clientes Institucionales. La Evaluación de la Satisfacción del Ciudadano se hace llegar dos veces por año a los clientes institucionales, una vez recepcionadas, se analizan y se retroalimenta a cada uno, informándoles sobre las acciones preventivas o correctivas que se haya aplicado al caso concreto.

#### Evaluación ciudadana del servicio

Mes	2006	2007						Total
	Diciembre	Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio	
No. de encuestas	31	30	25	81	79	79	76	401
Calificación del servicio %	99.6	100	100	100	100	100	100	99.9

Fuente: UEIDCSPCAJ.

#### Clientes Institucionales

- |  |  |
|--|--|
| <ul style="list-style-type: none"> <li>• Instituto Mexicano del Seguro Social.</li> <li>• Secretaría de la Administración Pública.</li> <li>• Petróleos Mexicanos.</li> <li>• Auditoría Superior de la Federación.</li> <li>• Instituto Federal Electoral.</li> <li>• Secretaría de Gobernación.</li> <li>• Función Pública.</li> <li>• Fondo Nacional de Población</li> </ul> | <ul style="list-style-type: none"> <li>• Secretaría de Salud.</li> <li>• Consejo Nacional para la Cultura y las Artes.</li> <li>• Consejo de la Judicatura Federal.</li> <li>• Consejo Tutelar de Menores.</li> <li>• Instituto del Fondo Nacional de Vivienda de los Trabajadores..</li> <li>• Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado.</li> <li>• Comisión Nacional de Libros de Texto Gratuitos</li> </ul> |
|--|--|

Fuente: UEIDCSPCAJ.

## 6.1.5 INNOVACIÓN EN LA CALIDAD TOTAL DE LA GESTIÓN PÚBLICA

La SIEDF, gracias al impulso de una Cultura de Calidad, a la identificación y mejora de sus procesos claves y a la mejora en la prestación de sus servicios, certificó bajo la Norma Internacional ISO 9001:2000 los siguientes procesos sustantivos de sus unidades especializadas y de la coordinación general de investigación:

- Integración de la Averiguación Previa sin detenido desde la recepción de la denuncia y/o querrela hasta su consignación.
- Consulta y resolución del no ejercicio de la acción penal.
- Consulta y resolución de reserva.

Concepto	Datos Anuales							
	2004		2005		2006		*2007	
	Total	Participantes	Total	Participantes	Total	Participantes	Total	Participantes
Cursos de Capacitación Impartidos	49	500	55	412	26	252	2	4
Reuniones de Trabajo y Asesorías	83	426	241	1 344	78	712	31	138
Auditorías Internas	10	N/A	9	N/A	10	N/A	5	N/A
Auditorías de Certificación y Seguimiento	5	N/A	8	N/A	7	N/A	0	N/A
<b>TOTAL</b>	<b>147</b>	<b>926</b>	<b>313</b>	<b>1 756</b>	<b>121</b>	<b>964</b>	<b>38</b>	<b>142</b>

\* Cifras al 30 de junio de 2007.

Fuente: SIEDF.

Procesos	Productos / servicios	Resultados
<ul style="list-style-type: none"> <li>Integración de la Averiguación Previa sin detenido desde la recepción de la denuncia y/o querrela hasta su consignación.</li> <li>Consulta y Resolución del NEAP.</li> <li>Consulta y Resolución de Reserva.</li> </ul>	Averiguación Previa	<ul style="list-style-type: none"> <li>Cambio en la cultura de trabajo.</li> <li>Estandarización en el desarrollo de la operación.</li> <li>Actividades documentadas en manuales de procedimientos.</li> <li>Mecanismos de supervisión y control más eficientes.</li> <li>Establecimiento de atributos o estándares para la prestación del servicio.</li> <li>Cumplimiento de metas y programas institucionales.</li> <li>Compromiso por parte del personal.</li> <li>Mejora de la imagen institucional ante la ciudadanía.</li> </ul>

Fuente: SIEDF.

El 30 de septiembre de 2005, después de reuniones y asesorías por parte de personal de la SFP y de la Coordinación de Planeación y Desarrollo e Innovación Institucional (COPLADII) de la PGR, la SIEDF elaboró y publicó la Carta Compromiso al Ciudadano en el trámite Atención de querrelas y denuncias y su consecuente inicio e integración de la AP por delitos federales en las unidades especializadas.

Para su publicación, se llevó a cabo una revisión de los procedimientos sustantivos de las unidades especializadas, logrando reducir sustancialmente los tiempos de espera.

Dicho programa opera actualmente en las cuatro Unidades Especializadas de la SIEDF, y se ha dado cumplimiento al 100 por ciento de los trámites solicitados bajo los criterios comprometidos en la Carta Compromiso al Ciudadano.

Por otra parte, el personal de la Dirección de Calidad de la SIEDF participó de manera permanente en las Reuniones de la Red de Calidad de la PGR, con la finalidad de implantar el Modelo de Calidad PGR en las Unidades adscritas a esa Subprocuraduría y contribuir igualmente a la conformación de los Reportes de Participación de la Procuraduría para los Premios INTRAGOB y Nacional de Calidad.

Después de haber alcanzado un alto grado de desarrollo en sus Sistemas de Gestión de la Calidad, por primera vez la Subprocuraduría participa en el Premio INTRAGOB de manera independiente y entrega, en el mes de mayo del presente año, su reporte de participación. Personal de la Dirección de Calidad participa, igualmente, como evaluadores en dicho premio.

El 20 de octubre de 2006 el C. Presidente de los Estados Unidos Mexicanos entregó, por sexta ocasión, los premios y reconocimientos a la calidad y la innovación gubernamental a las dependencias federales que se han convertido en un ejemplo a seguir por el diseño e implementación de mejores prácticas gubernamentales que contribuyen a la construcción de un gobierno por y para los ciudadanos.

En el citado evento, la SIEDF se vio galardonada con el Premio de Calidad INTRAGOB en la categoría de Subsecretaría de Estado por la madurez de su cultura de calidad la cual está orientada a satisfacer plenamente las necesidades y expectativas de los clientes sobre los servicios que proporciona, mejorar la productividad, competitividad e innovación tecnológica, así como fortalecer la actuación responsable del personal de la Subprocuraduría.

<i>Trámites</i>		<i>Solicitados</i>	<i>Realizados</i>
UEIDDAPI	2005	6	6
	2006	20	20
	2007	1	1
	<b>Total</b>	27	27
UEDFF	2005	4	4
	2006	17	17
	2007	0	0
	<b>Total</b>	21	21
UEIDSPAJ	2005	9	9
	2006	5	5
	2007	0	0
	<b>Total</b>	14	14
UEIDAPLE	2005	0	0
	2006	1	1
	2007	1	1
	<b>Total</b>	2	2
<b>TOTAL</b>	<b>2005</b>	<b>19</b>	<b>19</b>
	<b>2006</b>	<b>43</b>	<b>43</b>
	<b>2007</b>	<b>2</b>	<b>2</b>
	<b>Total</b>	<b>64</b>	<b>64</b>

\*Cifras al 30 de Junio del 2007

Fuente: SIEDF

## 6.1.6 INVESTIGACIÓN DEL MINISTERIO PÚBLICO DE LA FEDERACIÓN DE DELITOS COMETIDOS DIRECTA O INDIRECTAMENTE POR SERVIDORES PÚBLICOS EN CONTRA DE PERSONAS VINCULADAS CON MOVIMIENTOS SOCIALES Y POLÍTICOS DEL PASADO

La Coordinación General de Investigación (CGI) a que se alude en el artículo 6 transitorio del Reglamento de la LOPGR, adscrita a la SIEDF de conformidad con el Acuerdo A/o68/o3, suscrito por el Titular de la Institución, encuentra sus facultades además de las que se establecen en el citado transitorio, en el Acuerdo A/o66/o3, de igual forma emitido por el C. Procurador.

Dichas facultades confieren a la CGI las referidas en el artículo 4 fracciones I, IV, V Y VI de la LOPGR, con relación a las averiguaciones previas (APs) y procesos penales relacionados con los homicidios de José Francisco Ruiz Massieu, Juan Jesús Posadas Ocampo y Luis Donaldo Colosio Murrieta, además de las investigaciones

de delitos cometidos directa o indirectamente por servidores públicos en contra de personas vinculadas con movimientos sociales y políticos del pasado, entre otras.

Actualmente, cuenta con 580 APs radicadas, las cuales se encuentran en etapa de integración, así como las que son asignadas directamente por el C. Procurador.

En razón de lo anterior, la CGI es una Unidad Administrativa especializada en la investigación de asuntos sensibles y trascendentales, ya sea política, social, económica o jurídicamente, quien cuenta con una adecuada estructura orgánica para la debida investigación y persecución de los delitos que le han sido encomendados.

### 6.1.6.1 Acciones y resultados

Se recibieron y registraron en el Libro de Gobierno de la CGI 570 APs a cargo de la extinta Fiscalía Especializada para Movimientos Sociales y Políticos del Pasado (FEMOSPP), en observancia al acuerdo A/317/06, las cuales se encuentran en integración por parte de los aMPF, aunadas a las ocho indagatorias que ya habían sido recibidas por personal de esta unidad administrativa, previo al periodo que se informa.

En razón de la obligación constitucional de la representación social, se han realizado diversas diligencias tendentes a esclarecer la verdad histórica de los hechos que se investigan, de las que destacan:

- Diversas comisiones al interior del territorio nacional, tales como una a Nogales; dos a Cancún; una a Colima; una a Los Mochis; cuatro a Puebla; seis a Guerrero; una a Oaxaca; una a Veracruz; una a Mazatlán y una a Morelia, a fin de desahogar las diligencias ordenadas en las indagatorias, consistentes en notificar personalmente a testigos, requerir información, tomar declaraciones ministeriales y una inspección ministerial.
- Se han recabado siete declaraciones ministeriales de ofendidos o víctimas, tres a denunciantes y siete a testigos.
- Se obtuvieron ocho dictámenes periciales rendidos por personal de la Dirección General de Coordinación de Servicios Periciales, en la materia de: grafoscopia, fotografía (representación gráfica), traducción al español de documentos redactados en el idioma francés, de audio, documentos redactados en el idioma inglés.
- Seguimiento puntual a los seis procesos penales derivados de la consignación de indagatorias a los juzgados federales.
- Se emitieron 22 opiniones jurídicas en relación a igual número de pedimentos elaborados por los aMPF adscritos a los diversos órganos en los que se encuentran radicadas las causas penales correspondientes.
- Se han generado 565 requerimientos de diversa información a particulares y a instituciones públicas, de las cuales se han recibido 139 contestaciones; asimismo, se han consultado 532 expedientes integrados por la CNDH en relación con personas desaparecidas y se han formulado siete opiniones jurídicas a distintas áreas de la Institución derivadas de investigación a diversos tópicos jurídicos.

### 6.1.6.2 Eje de cooperación, participación ciudadana y vinculación institucional

La CGI, dada la trascendencia política, económica, social y jurídica de los procedimientos que tiene asignados, contempla una Dirección General de Atención Ciudadana y Vinculación Interinstitucional, la cual tiene como principales funciones:

Estructurar programas y establecer procedimientos de colaboración y participación que convoque a víctimas, familiares, ofendidos y testigos vinculados en la comisión de los hechos materia de los procedimientos que se integran en la CGI.

Programar sesiones de trabajo con víctimas, familiares, ofendidos y testigos vinculados en la comisión de los hechos materia de los procedimientos que se integran en la Coordinación, a efecto de garantizar de manera íntegra las garantías que les otorga el artículo 20 de la CPEUM.

Instrumentar los medios de atención ciudadana en el territorio nacional, a efecto de promover la coadyuvancia en las investigaciones referidas.

Fomentar la participación de los organismos no gubernamentales y gubernamentales promotores y defensores de los derechos humanos nacionales e internacionales para garantizar el debido cumplimiento y apego a las garantías individuales de las víctimas, familiares u ofendidos del delito, frente a cualquier autoridad u órgano de gobierno.

## Resultados

El 13 de junio del año que transcurre, se efectuó una reunión con autoridades municipales de Atoyac de Álvarez, Gro., para obtener su colaboración para llevar a cabo diversas diligencias, consistentes en la localización de testigos, entrega de citatorios, así como la asignación de un inmueble dotado de energía eléctrica, que favoreciera la instalación de equipo de cómputo y en cuyo espacio se pudieran desarrollar las actividades propias del personal ministerial.

Se establecieron vínculos con organizaciones no gubernamentales, mismas que son:

- Asociación de Familiares de Detenidos, Desaparecidos y Víctimas de Violaciones a los Derechos en México (AFADEM); a la que se le atendió en una ocasión.
- Comisión Interamericana de Derechos Humanos; a la que se le atendió en una ocasión.
- Defensores en el Esclarecimiento de los años 70 y 74, Asociación Civil; a los que se les atendió en tres ocasiones.

Se realizaron actividades de:

- Atención a 21 solicitudes de la CNDH; respuesta a 46 requerimientos del Instituto Federal de Acceso a la Información; asimismo, se emitieron respuesta a ocho derechos de petición.
- Se llevaron a cabo reuniones de trabajo con víctimas, familiares y ofendidos, relacionados con los hechos materia de los procedimientos que se integran en la Coordinación General de Investigación, a efecto de promover la coadyuvancia en las investigaciones.
- En cumplimiento al acuerdo del 27 de noviembre de 2001, emitido por el Ejecutivo Federal, la Secretaría de Gobernación conformó el denominado Comité Interdisciplinario con el objeto de estudiar, analizar y presentar propuestas para determinar la forma, procedimientos para brindar una reparación administrativa justa a las víctimas y ofendidos de los delitos federales cometidos directa o indirectamente por servidores públicos en contra de personas vinculadas con movimientos sociales y políticos del pasado; la CGI se integró en calidad de invitado ante dicho Comité, a efecto de auxiliarlo en sus funciones.
- En razón a la debida observación de la recomendación 26/2001, emitida por la CNDH, quien solicitó un informe del estado actual de los casos materia de la recomendación, esta CGI, presentó en términos de lo solicitado, actualizando y pormenorizando ante la misma, el estado actual que guardan las investigaciones relacionadas con los hechos probablemente constitutivos de delitos federales cometidos directa o indirectamente por servidores públicos en contra de personas vinculadas con movimientos sociales y políticos del pasado, inherentes a la desaparición forzada de personas que en la citada recomendación se trataron.
- Se llevaron a cabo 21 cursos de capacitación para servidores públicos, primordialmente aMPF, en distintas materias tales como Derechos Humanos, Atención a Víctimas del Delito, Actualización Básica en Ciencia Jurídico Penal, Procuración de Justicia, Teoría del Delito y Detención, entre otros, a efecto de robustecer la actuación ministerial y la eficacia de las investigaciones en los asuntos encomendados.

### 6.1.7 PROGRAMA OPERATIVO PARA LA TRANSPARENCIA Y EL COMBATE A LA CORRUPCIÓN (POTCC)

Dentro de los desafíos del Gobierno Federal, destaca el de prevenir y erradicar la corrupción. Por lo anterior, se estableció la práctica de diversos ejercicios que permitieron obtener un Diagnóstico Institucional, en el que se identificaron los procesos críticos en los que pueden presentarse conductas anormales por parte del personal ministerial, lo que llevó a definir y poner en marcha iniciativas y acciones con una nueva visión estratégica.

Es de resaltar que en el marco del POTCC, en el periodo del 1 de diciembre 2006 al 30 de junio 2007, la SIEDF, participó con los indicadores de resultados y acciones complementarias que a continuación se muestran y respecto de los cuales se presentan los avances obtenidos:

- Se supervisaron 961 APs en etapa de integración, se encontraron probables irregularidades en dos, lo que significa el 99.8 por ciento de cumplimiento.
- De las supervisiones realizadas a las APs, no fue encontrada ninguna con dilación o retraso en su integración.
- Se aplicaron 1 mil 047 encuestas de percepción del cliente, de las que se obtuvo el 99.8 por ciento de aceptación favorable.

Asimismo, sobresalen las siguientes acciones complementarias:

- Se llevaron a cabo cinco auditorías al proceso de integración de la AP sin detenido desde su inicio hasta su consignación.
- Se realizaron 288 participaciones en 141 cursos de especialización.
- Fueron iniciados seis procedimientos administrativos, de los cuales se han concluido tres, lo que representa el 50 por ciento de avance.
- Se desarrollaron diversas actividades relativas a la inducción a la ética y mística institucional del servicio público, en las que se involucraron a un total de 78 servidores públicos del personal ministerial adscritos a la SIEDF.
- De los 199 aMPF susceptibles de ser cambiados, durante el periodo que se informa, se logró la rotación de 92, lo que representa el 46.2 por ciento de cumplimiento.



## **7. SUBPROCURADURÍA DE DERECHOS HUMANOS, ATENCIÓN A VÍCTIMAS Y SERVICIOS A LA COMUNIDAD**

México participa en el objetivo universal de difundir y proteger el pleno goce de los derechos humanos. Por eso ha promovido la creación de organismos que se encargan de velar por ellos, tanto en el orden federal como en los estados de la República. Sin embargo, es claro que el verdadero avance en materia de derechos humanos supone un proceso social complejo.

Asegurar el respeto a los derechos humanos constituye una tarea que no solamente implica la restitución en el goce de tales derechos, sino desarrollar esquemas mediante los cuales sea posible prevenir su violación. Ello requiere, en consecuencia, tomar medidas contundentes para avanzar con celeridad hacia estándares internacionales en la materia.

### **OBJETIVOS:**

El Plan Nacional de Desarrollo 2007 – 2012 (PND) establece como objetivo en el eje rector Estado de Derecho y Seguridad, el compromiso gubernamental para el aseguramiento del respeto irrestricto a los derechos humanos y pugnar por su promoción y defensa, cuya estrategia consiste en la creación y mejoramiento de mecanismos que faciliten la denuncia pública en contra de funcionarios que incurran en ilícitos.

Asegurar el respeto irrestricto a los derechos humanos y pugnar por su promoción y defensa.

Fomentar un mayor nivel de desarrollo y mejores condiciones de vida que prevengan conductas delictivas en las comunidades y espacios urbanos, y que garanticen a toda la población el goce de sus derechos y libertades.

### **ESTRATEGIAS:**

Priorizar la atención de grupos vulnerables para prevenir la violación de sus derechos humanos.

Fortalecer la cultura de la legalidad y el combate al narcotráfico y al narcomenudeo a través del fortalecimiento del tejido social.

Reforzar la seguridad y la cultura de prevención en las escuelas, con la participación de maestros, padres de familia y la comunidad, a fin de lograr escuelas seguras sin la amenaza de las drogas, priorizando las escuelas ubicadas en las zonas de mayor índice delictivo.

## **7.1 ACCIONES Y RESULTADOS**

### **7.1.1 PROMOCIÓN DE LA CULTURA EN DERECHOS HUMANOS, ATENCIÓN A QUEJAS E INSPECCIÓN**

Con fundamento en el artículo 5, fracción II, de la Ley Orgánica de la Procuraduría General de la República (LOPGR) y 40 de su Reglamento, esta Dirección General tiene como objetivo proponer e instrumentar las políticas institucionales para la capacitación y promoción en materia de derechos humanos; fomentar entre los servidores públicos de la Institución una cultura de respeto a los derechos humanos.

De igual forma, interviene, conforme a las normas aplicables, en la investigación, resolución y seguimiento de las quejas que haga del conocimiento de la Institución la Comisión Nacional de los Derechos Humanos (CNDH); resolver oportunamente las solicitudes de información e inconformidades que plantee la ciudadanía, en relación con el respeto a los derechos humanos por parte de los servidores públicos de la Institución; y conducir las acciones de prevención, observancia e inspección en derechos humanos en las actividades que se realicen en las diversas unidades administrativas de la PGR.

Como resultado de las acciones generadas se obtuvieron avances importantes respecto a la capacitación y promoción a los derechos humanos. La capacitación impartida, así como las campañas de promoción realizadas en torno a los derechos humanos, tuvieron relevancia en la disminución de recomendaciones y amigables conciliaciones por parte de la CNDH.

Con los programas y sistemas implementados, se ha logrado un mayor profesionalismo institucional en la realización de sus actividades cotidianas con apego a la ley, el respeto y la defensa a los derechos humanos.

### **7.1.1.1 Promoción de la cultura en Derechos Humanos**

De conformidad con el artículo 40 del Reglamento de la PGR, debe fomentarse entre los servidores públicos de la Institución, una cultura de respeto a los derechos humanos que ampara la legislación federal y los tratados internacionales ratificados por el Estado mexicano.

#### **Programa Institucional de Capacitación, Formación y Servicios Educativos en Derechos Humanos**

De las acciones que se emprendieron para el cumplimiento de este programa, se implementó una agenda de capacitación con base en la cual se impartieron diversos cursos y seminarios dirigidos a los servidores públicos de la PGR, en los que participaron instructores tanto de la Institución como de otras dependencias u organismos.

Los temas de las actividades de capacitación comprenden aspectos básicos y especializados. El primer rubro contempla el Curso Básico de Derechos Humanos, dirigido a todo el personal de la Institución y la impartición de la materia de derechos humanos en el curso de Formación Inicial para agentes de la Policía Federal Investigadora.

La capacitación especializada abarca una temática de mayor impacto, con temas específicos relacionados con las actividades sustantivas que se realizan en las diferentes unidades administrativas de la Institución. Este tipo de capacitación contempla lo siguiente:

- Cursos sobre la Detención; para la Aplicación del Dictamen Médico/Psicológico Especializado para Casos de Posible Tortura y/o Maltrato;
- Seminarios sobre la Atención a Víctimas del Delito; la Procuración de Justicia y Derechos Humanos; los Derechos Humanos en Materia Indígena y Procuración de Justicia Penal; la Prevención del Delito en el Ejercicio del Periodismo.

El personal que se capacitó se divide en: 2 mil 836 servidores públicos, de los cuales mil 331 (46.93 por ciento) corresponden a personal sustantivo (agentes tanto del Ministerio Público de la Federación, como de la Policía Federal Investigadora, así como peritos profesionales y técnicos); 566 (19.95 por ciento) a personal administrativo; 374 (13.18 por ciento) a aspirantes a agentes de la Policía Federal Investigadora y 565 (19.92 por ciento) a personal externo a la Institución, (procuradurías generales de justicia de los estados, comisiones estatales de Derechos Humanos, Secretarías de Seguridad Pública (SSP) de las diferentes entidades federativas e integrantes de la sociedad civil de las mismas).

#### **Cursos realizados en Delegaciones Estatales**

Resulta importante destacar que en las delegaciones estatales de la Institución se han realizado las siguientes actividades de capacitación: Curso Básico de Derechos Humanos impartido en Yucatán, Tabasco, Durango, Zacatecas y Tamaulipas; Curso sobre la Detención llevado a cabo en Querétaro, Guanajuato, Jalisco, Baja California Sur, Puebla y Sonora; Curso para la Aplicación del Dictamen Médico/Psicológico Especializado para Casos de Posible Tortura y/o Maltrato implementado en Colima, Tamaulipas, Aguascalientes, Veracruz, Sonora, Campeche, Hidalgo y Nuevo León; Seminario de Atención a Víctimas del Delito impartido en Durango, Baja California Sur y Sonora; Seminario de Prevención del Delito en el Ejercicio del Periodismo efectuado en Michoacán, Jalisco y Coahuila. Asimismo, se implementó a solicitud de la Procuraduría General de Justicia de Baja California, un curso relativo al modelo de los Centros de Atención a Víctimas del Delito de la PGR, en cuanto a su funcionamiento y desarrollo de actividades.

## Programa Institucional de Promoción de la Cultura de los Derechos Humanos

Tiene como objetivo generar confianza hacia el interior y exterior de la Institución, en el sentido de que en el curso de sus acciones tendientes a la procuración de justicia, se trabaje para salvaguardar en todo momento la vigencia de los derechos humanos.

Las acciones encaminadas al cumplimiento de este programa, se dirigieron a la publicación de material bibliográfico y de difusión, así como a su distribución a los asistentes que participaron en los diversos eventos de capacitación. Este material promueve la cultura y el respeto a los derechos humanos y los aborda desde los temas básicos hasta los más especializados. Los materiales son de diversa índole y se clasifican de la siguiente manera:

- Libros: Guía Básica de Derechos Humanos; La Detención. Derechos Humanos en la Práctica Policial, 2ª y 3ª edición; Antología sobre Derechos Indígenas en la Procuración de Justicia: Retos y Realidades; Guía para la Atención Integral a Víctimas del Delito en el Orden Federal; y el Informe General sobre Quejas por presunta Tortura en contra de Servidores Públicos de la PGR interpuestas ante la CNDH, y sobre el Dictamen Médico/Psicológico Especializado para Casos de Posible Tortura y/o Maltrato (Protocolo de Estambul) en la PGR (septiembre 2003 - octubre 2006).
- Folletos: Medidas de Protección a la Reserva de las Fuentes de Información de los Periodistas; La PGR ofrece Atención a las Víctimas del Delito y Centro de Atención Ciudadana para los Casos Vinculados con Periodistas; Cartilla para el Agente Federal de Investigación sobre el Respeto a los Derechos Humanos; Cuadernillo que contiene el acuerdo No. A/057/2003 del C. Procurador General de la República para la Aplicación del Dictamen Médico/Psicológico Especializado para Casos de Posible Tortura y/o Maltrato.
- Trípticos: Declaración Universal de los Derechos del Hombre y el Código de Conducta para los Funcionarios encargados de hacer Cumplir la Ley.

Cabe señalar que dentro del Programa Editorial 2007, se publicó la 3ª edición del libro: La Detención. Derechos Humanos en la Práctica Policial. Asimismo, se aprobó la publicación de la Guía Básica para Prevenir y Sancionar la Tortura y otros Tratos o Penas Cruels.

<i>Promoción de la Cultura en Derechos Humanos, Atención a Quejas e Inspección</i>										
<i>Capacitación</i>										
<i>Concepto</i>	<i>Datos Anuales</i>						<i>Meta</i>	<i>Diciembre-agosto</i>		<i>Variación % anual</i>
	<i>Observado</i>							<i>2007</i>	<i>2005-2006</i>	
	<i>2001</i>	<i>2002</i>	<i>2003</i>	<i>2004</i>	<i>2005</i>	<i>2006</i>				
Actividades de capacitación (cursos, talleres, seminarios, conferencias)	149	123	110	107	137	118	75	79	78	-1.2
Participantes	8 809	6 655	5 858	4 607	4 925	3 854	2 250	2 749	2 831	+3
Horas impartidas	1 103	2 517	1 658	1 011	1 220	2 213	n.d.	899	757	-15.7

n.d. No disponible

Fuente: SDHAVSC

### 7.1.2 ATENCIÓN A QUEJAS E INSPECCIÓN EN DERECHOS HUMANOS

De conformidad con el artículo 40 del Reglamento de esta Institución, se interviene en la investigación, resolución y seguimiento de las quejas que haga del conocimiento de la Institución la CNDH, por presuntas violaciones a garantías individuales atribuidas a servidores públicos de esta Procuraduría.

### 7.1.2.1 Atención a quejas

Se han recibido por parte de la Comisión Nacional de los Derechos Humanos un total de 589 quejas, de las cuales 152 se han concluido, 241 están integradas y 196 se encuentran en trámite.

De acuerdo con lo anterior, de las 152 quejas que se dieron por concluidas por el organismo nacional, en 138 casos no se acreditó alguna violación a los derechos humanos, esto es el 94.2 por ciento, ya que fueron resueltas por orientación jurídica; el 2.9 por ciento fueron resueltas durante el trámite; el 2.9 por ciento quedaron sin materia.

Por lo que hace al tipo de hechos que se adujeron como probablemente violatorios de derechos humanos, se registraron dentro de las 589 quejas recibidas un total de 899 voces de presunta violación a los derechos humanos, de las cuales las más recurrentes fueron: cateos y visitas domiciliarias ilegales, con el 23.1 por ciento; detención arbitraria con el 19.7 por ciento; ejercicio indebido de la función pública el 14.7 por ciento; con lesiones el 8.1 por ciento; e irregular integración de Averiguación Previa con el 5.1 por ciento.

### 7.1.2.2 Programa institucional de orientación y atención en derechos humanos

Se cuenta con el servicio telefónico 01-800-2169914, en el que se atienden solicitudes de apoyo en materia de derechos humanos que plantea la ciudadanía, a las que se brinda atención inmediata, al estar relacionados con servidores públicos de esta Institución o se les orienta cuando el asunto no es competencia de esta Procuraduría. Este teléfono es gratuito y se encuentra a disposición de la población de todo el país, las 24 horas, los 365 días del año.

Para la efectividad de este Programa, se ha creado un grupo especial de funcionarios y aMPF, mismo que fue capacitado ex profeso por la Secretaría de la Función Pública (SFP), la que impartió a dicho grupo los siguientes cursos: Taller de Primer Contacto con el Usuario, Habilidades de Captación, Lineamientos, Criterios Técnicos y Operativos del Proceso de Atención Ciudadana.

La ciudadanía presentó, haciendo uso de este programa institucionalizado, 273 inconformidades, las cuales fueron debidamente atendidas.

### 7.1.2.3 Sistema de acompañamiento e inspección en derechos humanos

Con la implementación de este sistema ha sido posible institucionalizar una observancia e inspección profesionalizada en materia de derechos humanos durante distintas clases de operativos que realiza la PGR, tales como traslados, arraigos, cateos, extradición de personas, declaraciones ministeriales, entre otras.

A solicitud de las diversas unidades administrativas de la Institución, se verifica que las personas sujetas a las diligencias referidas sean tratadas con dignidad, cuidando que sin distingos les sean respetadas sus garantías constitucionales y se dé fe del estado físico de las mismas.

Como resultado de lo anterior, se llevaron a cabo 166 diligencias de acompañamiento e inspección en derechos humanos, correspondiendo 58 de ellas a la INTERPOL México, 27 a la Subprocuraduría de Investigación Especializada contra la Delincuencia Organizada (SIEDO), 26 al Centro de Investigaciones Federales y 55 a diversas diligencias solicitadas por otras unidades administrativas.

*Promoción de la cultura en Derechos Humanos, Atención a Quejas e Inspección*

Concepto	Datos Anuales						Meta	Diciembre - Agosto		Variación % anual
	Observado							2007	2005-2006	
	2001	2002	2003	2004	2005	2006				
Quejas recibidas	674	652	640	759	757	644	600	475	589	+24
Diligencias de acompañamiento e inspección	** n.d.	** n.d.	285	352	300	319	180	243	166	-31.6
Personas atendidas en el programa institucional 01-800	* n.d.	809	627	288	321	393	250	312	273	-12.5

n.d. No disponible.

\* Este programa se puso en marcha el 10 de diciembre de 2001, sin registrar llamadas hasta enero de 2002.

\*\* Esta actividad se inició en enero de 2003.

Fuente: SDHAVSC

### 7.1.3 ATENCIÓN EN RECOMENDACIONES Y AMIGABLES CONCILIACIONES EN DERECHOS HUMANOS

Con fundamento en el artículo 41 del Reglamento de la LOPGR se interviene en las propuestas de conciliación y las recomendaciones que emite la CNDH y atiende las peticiones de los organismos estatales de derechos humanos en el caso que se vean involucrados servidores públicos de la Institución; asimismo, puede ejercitar la acción penal respecto de los delitos en materia de su competencia, así como dar vista al Órgano Interno de Control (OIC) y a la Visitaduría General (VG) en la PGR en los casos de una posible infracción administrativa con motivo de propuestas de conciliación y recomendaciones provenientes de la CNDH; autorizar consultas de reserva, incompetencia, acumulación y separación de averiguaciones previas que propongan los AMPF; aplicar los programas de la Comisión con relación a la procuración de justicia; dar seguimiento a los acuerdos tomados por las instancias de coordinación para la atención de los instrumentos internacionales en materia de derechos humanos de los que México forma parte, en forma conjunta con otras áreas administrativas de la Institución; cumplimentar coordinadamente con las autoridades que correspondan los requerimientos, visitas, medidas cautelares y recomendaciones que los organismos internacionales de derechos humanos realicen y sean competencia de la Institución.

#### 7.1.3.1 Recomendaciones

En materia de recomendaciones, la CNDH no ha emitido recomendación alguna en contra de la Procuraduría, situación importante, ya que se refleja con esto la ardua labor que esta Institución ha llevado a cabo en pro de una cultura de respeto a los derechos humanos, que sin duda ahora se proyecta en una mejor procuración de justicia, en donde los servidores públicos cumplen sus funciones con estricto apego a Derecho.

#### 7.1.3.2 Amigables conciliaciones

Se han formalizado a esta Institución 13 propuestas de conciliación y se obtuvieron 29 constancias de cumplimiento total, dentro de las acciones implementadas para el debido cumplimiento de las propuestas de conciliación formuladas por el organismo protector de derechos fundamentales.

#### 7.1.3.3 Averiguaciones previas

Se recibieron 43 averiguaciones previas, de las que se resolvieron 10; se encuentran 33 en trámite.

Relativo a las indagatorias concluidas, cuatro fueron resueltas por incompetencia y seis por el No Ejercicio de la Acción Penal (NEAP), no existiendo en este periodo ninguna consignación.

### 7.1.3.4 Vistas al Órgano Interno de Control

Se han dado nueve vistas al Órgano Interno de Control en esta Institución, y se han determinado cinco.

### 7.1.4 PROTOCOLO DE ESTAMBUL

Como un instrumento eficaz para abatir la impunidad, la PGR a partir de 2003, contextualizó el Manual para la Investigación y Documentación Eficaces de la Tortura y Otros Tratos o Penas Crueles, Inhumanos o Degradantes, conocido como el Protocolo de Estambul, a través del Acuerdo A/057/2003 emitido por el C. Procurador, en donde establece las directrices institucionales que seguirán los aMPF, los peritos médicos legistas y/o forenses y demás personal de la PGR.

La Dirección General de Atención a Recomendaciones y Amigables Conciliaciones en Derechos Humanos tiene la responsabilidad del seguimiento y revisión del Dictamen Médico/Psicológico Especializado para Casos de Tortura y/o Maltrato y la implementación del mismo a todas las procuradurías generales de justicia (PGJs) de los 31 estados de la República excluido el DF.

Se desarrollaron los trabajos de implementación del “Protocolo de Estambul” en los estados de la República con el propósito de cumplir con la Recomendación del COMITÉ CONTRA LA TORTURA DE NACIONES UNIDAS, el cual a través de la Resolución CAT/C/MEX/CO/4, (OBSERVACIONES FINALES) encomendó al Estado mexicano su implementación en todas las entidades federativas.

Estos trabajos se iniciaron a partir del 2004, desde entonces se implementó el Dictamen Médico/Psicológico Especializado para Casos de Tortura y/o Maltrato, mejor conocido como “Protocolo de Estambul” en nueve PGJs: Nuevo León, Guanajuato, Tabasco, Chihuahua, Michoacán, Durango, Morelos, Chiapas y Coahuila. Encontrándose pendiente Sinaloa. En los casos del Distrito Federal y Aguascalientes, el Protocolo fue adoptado de manera independiente, es decir, sin la capacitación de la PGR.

Paralelamente se diseñó un programa de trabajo destinado a cubrir el mayor número de entidades federativas que no contaban con el Acuerdo y Dictamen. Para ello, se dividió en dos sesiones. Los módulos correspondientes a la primera parte que son esencialmente teóricos como la inducción a derechos humanos, el Sistema Internacional de los Derechos Humanos y la Tortura desde el punto de vista de las convenciones internacionales.

El programa inició formalmente a nivel nacional el 25 de junio de 2007, por medio de tres módulos que fueron impartidos por red virtual, desde la sede de la PGR. Posteriormente, se llevaron a cabo las restantes sesiones presenciales en cada uno de los estados de la República, correspondientes a la tortura desde el ámbito nacional y estatal, la investigación de la tortura desde el ámbito médico y psicológico, un taller para que los participantes aprendan a requisitar el dictamen y una evaluación final sobre el contenido del proceso.

Conforme a lo anterior, se invitó a las PGJs de Baja California, Baja California Sur, Jalisco, Colima, Nayarit, Yucatán, Quintana Roo, Campeche, Veracruz, Zacatecas, Tamaulipas, Sonora y Oaxaca, cuyo personal asistió a las instalaciones de las delegaciones de la PGR para recibir los tres primeros módulos del “Protocolo de Estambul”, para luego continuar de manera personal en cada una de las entidades.

Se concluyeron dichos cursos dirigidos al personal de las PGJs de: Estado de México, Baja California Sur, Tlaxcala, Hidalgo, Jalisco, Puebla, Oaxaca, Quintana Roo, Sonora, Tamaulipas y Yucatán. Con ello, se tiene un 63 por ciento de las PGJs de las 31 entidades federativas.

### 7.1.5 FISCALÍA ESPECIAL PARA LA ATENCIÓN DE DELITOS RELACIONADOS CON HOMICIDIOS DE MUJERES EN CIUDAD JUÁREZ

Con la finalidad de garantizar a los familiares de las víctimas de homicidio de mujeres en el Municipio de Juárez, Chihuahua, los derechos que en su favor otorga el Apartado B del artículo 20 de la CPEUM, el 30 de enero de 2004 se publicó en el DOF el Acuerdo número A/003/04 del C. Procurador, por el que se creó la Fiscalía Especial para la Atención de Delitos Relacionados con los Homicidios de Mujeres en el Municipio de Juárez, Chihuahua.

Durante los dos años de trabajo de dicha Fiscalía Especial (2004-2005), publicó cinco informes parciales, los cuales fueron remitidos a las autoridades de procuración de justicia del Estado de Chihuahua para los efectos legales conducentes, tanto en materia de expedientes analizados como de posibles responsabilidades de servidores públicos del fuero común.

Después de que la referida Fiscalía Especial concluyó sus funciones, esto es, el 31 de diciembre de 2005, la SDHAVySC, de quien dependía dicha Fiscalía, elaboró un Informe Final, con tres anexos A, B y C, los cuales contienen análisis jurídico de las causas penales y procedimientos en contra de menores; análisis jurídico, criminalístico y criminológico de todos los expedientes; y argumentos y consideraciones jurídicas por los cuales puede resultarles responsabilidad administrativa y/o penal a los servidores públicos señalados.

### **7.1.5.1 Atención a víctimas del delito**

La Dirección General de Atención a Víctimas del Delito tiene la facultad conforme a lo dispuesto por el artículo 5, fracción II, de la Ley Orgánica, y el artículo 42 del Reglamento de la LOPGR, de proporcionar orientación y asesoría jurídica a las víctimas y ofendidos por delitos federales, promover que se garantice y haga efectiva la reparación de los daños y perjuicios, canalizar a las víctimas y ofendidos a las dependencias y entidades que proporcionen servicios especializados e implementar medidas que faciliten el avenimiento entre la víctima u ofendido del delito y el inculcado.

Los resultados de las acciones realizadas arrojaron el siguiente panorama: se han proporcionado 791 asesorías jurídicas; se ha atendido a 866 personas en 3 mil 552 sesiones psicológicas; se han realizado 583 revisiones médicas; y 106 canalizaciones.

Lleva a cabo dichas acciones, básicamente, a través de los seis Centros de Atención a Víctimas que se han establecido en:

- Distrito Federal.
- Ciudad Juárez, Chihuahua.
- Monterrey, Nuevo León (cobertura regional que abarca Coahuila, San Luis Potosí y Tamaulipas).
- Acapulco, Guerrero.
- Morelia, Michoacán (cobertura regional que abarca Colima y Guanajuato).
- Guadalajara, Jalisco (cobertura regional que abarca Aguascalientes, Nayarit y Zacatecas).

### **7.1.5.2 Fondo de Auxilio Económico a familiares de las víctimas de homicidio de mujeres en el municipio de Juárez, Chihuahua**

La Fiscalía Especial para la Atención de Delitos relacionados con los Homicidios de Mujeres en el Municipio de Juárez, Chihuahua, tuvo como una de sus atribuciones esenciales la de coordinarse con las autoridades federales o estatales, según fuese el caso, para garantizar a los familiares de las víctimas de homicidio de mujeres en el Municipio de Juárez, Chihuahua, los derechos que en su favor otorga el Apartado B del artículo 20 de la CPEUM.

En apoyo al Programa de Atención a Víctimas de la propia Fiscalía Especial, el Gobierno Federal determinó, en cumplimiento a las instrucciones giradas por el Presidente de la República, que la PGR procediera a la constitución de un Fondo de Auxilio Económico a Familiares de las Víctimas de Homicidio de Mujeres en el Municipio de Juárez, Chihuahua, como un acto de justicia restitutiva a dichos familiares.

Así, se constituyó el citado Fondo con la cantidad de 25 millones de pesos, entregados por la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP).

El 20 de diciembre de 2004 la PGR celebró con el Banco Santander Serfin, S.A. un Contrato de Mandato, en los términos de lo dispuesto por el Manual de Normas Presupuestarias para la Administración Pública Federal.

El citado Fondo de Auxilio Económico se incrementó a la cantidad de 30 millones, por virtud de la aportación de 5 millones que efectuó el estado de Chihuahua, con cargo al presupuesto de la PGJ de la misma entidad federativa.

Con el objeto de determinar el monto, destino y distribución de los recursos del Fondo de Auxilio Económico a los Familiares de las Víctimas de Homicidio de Mujeres en el Municipio de Juárez, Chihuahua, se constituyó el Consejo Asesor de Aplicación del Fondo de Auxilio Económico a Familiares de las Víctimas de Homicidio de Mujeres en el Municipio de Juárez, Chihuahua, mediante Acuerdo número A/131/05, emitido por el Procurador General de la República el 25 de mayo de 2005.

Dicho Consejo Asesor ha sesionado en 11 ocasiones (10 sesiones ordinarias y una extraordinaria) logrando beneficiar a un número importante de familiares de las víctimas.

Desde la constitución del Fondo a la fecha, se ha beneficiado a 325 familiares de 149 víctimas de homicidio de mujeres cometido en Ciudad Juárez, Chihuahua.

## **7.1.6 PREVENCIÓN DEL DELITO Y SERVICIOS A LA COMUNIDAD**

Con fundamento en el artículo 50, fracción VII, de la Ley Orgánica de la PGR y el artículo 43 de su Reglamento, tiene como objetivo planear, organizar y desarrollar campañas y programas permanentes tendientes a desalentar e inhibir conductas delictivas de carácter federal y realizar un conjunto de actividades para la atención ciudadana, dentro del ámbito de competencia de esta Institución.

Los resultados de las acciones preventivas que se realizaron en los 31 estados de la República Mexicana y en el Distrito Federal propiciaron una mayor confianza de la población en la Institución, reflejándose en el incremento de la demanda de los servicios como son: conferencias, cursos de formación de multiplicadores, foros de prevención del delito y de la farmacodependencia, orientación legal, apoyo psicológico, recepción de informes confidenciales sobre delitos federales, apoyo a familiares de personas extraviadas o ausentes y atención a detenidos, derivación de adictos; asimismo, se ha logrado la colaboración de un mayor número de instituciones públicas de los tres niveles de gobierno, así como de asociaciones y organismos privados y sociales, en programas, estrategias y acciones de prevención.

### **7.1.6.1 Enlaces interinstitucionales: red interinstitucional y social**

Con el fin de ampliar la cobertura de los programas y fortalecer las actividades de prevención del delito y la farmacodependencia, se busca la vinculación con otras instituciones. Se realizaron mil 508 enlaces interinstitucionales con diversos organismos públicos estatales y municipales, con instituciones privadas y académicas, así como con organizaciones sociales; mediante los cuales se concertó la colaboración de acciones específicas de prevención del delito y de la farmacodependencia, así como el apoyo en las campañas de divulgación.

Destaca el trabajo de concertación, planeación y organización que se está desarrollando con diversos gobiernos estatales y municipales, así como con representantes de la sociedad civil en varias entidades federativas del país, con el propósito de coordinar el Programa Integral de Prevención del Delito y de la Farmacodependencia.

### **7.1.6.2 Foros de participación social en la prevención del delito**

#### **Comparecencias del Ministerio Público de la Federación y de la Agencia Federal de Investigación ante la comunidad**

Con el propósito de informar a la comunidad acerca de las actividades realizadas en materia de procuración de justicia y prevención del delito, y dar a conocer las atribuciones y acciones relevantes del MPF y de la AFI, así como de las atribuciones y funciones de la Institución y del derecho que les asiste a los ciudadanos para denunciar cualquier irregularidad cometida por parte de los servidores públicos de la Institución ante la Contraloría Interna, se realizaron 510 comparecencias con 37 mil 229 asistentes.

#### **Reuniones de información**

Su objetivo es fortalecer el conocimiento de la población, respecto de las atribuciones y funciones de la PGR, en especial acerca de los programas que la Institución realiza en materia de prevención de delitos federales. La prevención de la farmacodependencia constituye uno de los temas más importantes en estas reuniones, ya que se privilegia al grupo poblacional considerado como de mayor riesgo a los jóvenes, por lo que las reuniones se llevan a cabo principalmente en instituciones de educación media y superior en las 32 entidades federativas; se realizaron 2 mil 060 reuniones de información con un total de 140 mil 511 asistentes.

## Medios alternativos culturales, recreativos y deportivos para la difusión de mensajes preventivos

La Procuraduría promovió el empleo de medios alternativos culturales, recreativos y deportivos para la difusión de mensajes en materia de prevención del delito y de la farmacodependencia, como obras de teatro, conciertos, teatro guiñol, exposiciones, pinta de bardas, marchas, eventos deportivos, módulos informativos en instituciones educativas y ferias regionales. Se contó con una participación de 128 459 personas en 351 eventos llevados a cabo en el país.

### Foros de prevención del delito

Para informar a la población acerca de las conductas que constituyen delitos federales, incluidos los referidos contra la salud, daños al medio ambiente, robo y tráfico de piezas arqueológicas, ataques a las vías generales de comunicación y portación de armas de fuego de uso exclusivo del Ejército, Armada y Fuerza Aérea, entre otros. Se realizaron 551 foros, con 94 109 asistentes, en las entidades federativas, en colaboración con asociaciones civiles, asociaciones empresariales, centros de trabajo y autoridades estatales y municipales.

### Foros nacionales e internacionales

Se participó en los siguientes foros nacionales e internacionales:

- Semana Nacional de la Ciudadanía y la Democracia, organizada en coordinación con la Fiscalía Especializada para la Atención de Delitos Electorales (FEPADE) y el Instituto Federal Electoral (IFE), del 5 al 9 de febrero de 2007, durante la que se realizaron entre otras actividades, foros con el lema La Participación y Convivencia Democrática, en los estados de: Coahuila, Chiapas, Chihuahua, Michoacán, Quintana Roo, San Luis Potosí, Sinaloa, Sonora, Tamaulipas, Tlaxcala, Veracruz y Zacatecas.
- Foro de Seguridad Pública, organizado por la delegación política Magdalena Contreras, participación con la ponencia Reducción de Riesgos en Delitos contra la Salud, el 23 de marzo de 2007, en el Foro Cultural de esa demarcación, en el Distrito Federal.
- XVI Periodo de Sesiones de la Comisión de Prevención del Delito y Justicia Penal de la Organización de Naciones Unidas, en Viena, Austria, del 23 al 27 de abril de 2007.
- Foro de Prevención y Rehabilitación, organizado por la Facultad de Psicología de la Universidad Autónoma de Ciudad Juárez, Chihuahua, el 30 de abril de 2007.
- Primer Congreso Internacional en Prevención del Delito y las Adicciones, organizado por el Comité de Consulta y Participación Ciudadana en Seguridad Pública del Estado, celebrado los días 5 y 6 de junio de 2007, en la ciudad de Mérida, Yucatán.
- Jornada Municipal de Reducción de Riesgos en Delitos contra la Salud, en Tezontepec de Aldama, Hidalgo, organizada en coordinación con las secretarías de Seguridad Pública Federal y Estatal, Consejo Nacional para la Cultura y las Artes, Instituto Politécnico Nacional y el H. Ayuntamiento de Tezontepec, Hidalgo, efectuada del 25 al 29 de junio de 2007.

### Campañas de difusión

Para el desarrollo de las campañas de divulgación se obtuvieron patrocinios con el fin de reproducir material impreso de difusión y publicar carteles en medios de comunicación impresos, a fin de reforzar las campañas de prevención de delitos federales y de la farmacodependencia, con objeto de alcanzar cada día una mayor cobertura en territorio nacional.

Con el apoyo de 113 patrocinadores se reprodujeron 316 981 ejemplares, como, carteles, trípticos, folletos, volantes, entre otros, con mensajes de prevención del delito y la farmacodependencia.

Se diseñaron cinco carteles y veintiún trípticos, entre los que destacan:

- Conmemorativo al Día Internacional de la Lucha contra el Uso Indebido y el Tráfico Ilícito de Drogas.

- Programa Nacional de Protección contra Incendios Forestales, Cuántos incendios forestales más tienen que ocurrir para que tomes conciencia; Tú puedes evitar los incendios forestales; ¿De qué forma podemos entender? con el fin de promover medidas preventivas y evitar incendios forestales.
- Niños en Acción, fortalecer los valores como la perseverancia, solidaridad, honestidad, amistad y autoestima, fomentar una sana convivencia y una actitud positiva, en las niñas y niños.

Una parte importante de la difusión de mensajes se llevó a cabo mediante materiales impresos orientados a resaltar los valores protegidos por la ley en materia de prevención de delitos federales y de la farmacodependencia. De este material impreso se distribuyeron 90 mil 507 carteles, 302 mil 086 trípticos, 6 mil 272 manuales y 107 mil 118 de folletos, volantes y otros.

Otra vía para la difusión de mensajes está constituida por los medios impresos de comunicación, por el acceso que ofrecen a diferentes públicos. En 334 periódicos y 22 revistas se publicaron carteles en materia de delitos federales y de la farmacodependencia, con un tiraje de 14 millones 611 mil 674 y 1 millón 198 mil 620, respectivamente.

Se transmitieron 293 mensajes de prevención en materia de delitos federales y de la farmacodependencia, 237 en radio y 56 en televisión, con el fin de difundir y promover entre la población la cultura de la responsabilidad y de la legalidad.

## **Día Internacional de la Lucha contra el Uso Indebido y el Tráfico Ilícito de Drogas**

La ceremonia oficial conmemorativa se efectuó el 26 de junio de 2007, con la participación de la Sra. Margarita Zavala de Calderón, del Procurador General de la República, del Secretario de Seguridad Pública, de la Secretaría de Desarrollo Social, del Secretario de Salud, Titular del Sistema Nacional para el Desarrollo Integral de la Familia, del Representante Regional para México y Centroamérica de la Oficina de Naciones Unidas contra la Droga y el Delito, el Presidente del Consejo de Participación Ciudadana de la PGR y el Subprocurador de Derechos Humanos, Atención a Víctimas y Servicios a la Comunidad, en el Salón Independencia del edificio principal de esta Institución, la que se transmitió a través del Sistema de Videoconferencia a nivel nacional.

En el marco de esta conmemoración se llevó a cabo la Jornada Nacional contra las Drogas y el Delito, del 25 de mayo al 26 de junio de 2007, en la que se realizaron mil 87 eventos, con una participación social de 122 mil 796 personas.

### **7.1.7 PREVENCIÓN DEL DELITO Y LA FARMACODEPENDENCIA**

#### **7.1.7.1 Cursos de formación de multiplicadores**

Se diseñan e imparten como una estrategia para difundir las graves consecuencias del uso y abuso de drogas en la salud y la seguridad de la población; se proporcionan elementos conceptuales y metodológicos para atacar los factores de riesgo delincencial, y fortalecer los factores protectores contra la delincuencia e impulsar la participación de la comunidad. Están dirigidos a maestros, padres de familia, alumnos, trabajadores de la salud, de procuración de justicia, de seguridad pública, promotores comunitarios del DIF y a profesionales de diversas disciplinas, quienes asumen el compromiso de reproducir los conocimientos adquiridos con sus familiares, en escuelas, centros de trabajo y comunidades, lo que permite ampliar la cobertura de información, pláticas y conferencias. Se impartieron 372 cursos con una participación de 17 688 personas.

#### **7.1.7.2 Conferencias acerca de prevención del delito y de la farmacodependencia**

Se impartieron en instituciones educativas de nivel básico 2 mil 361 pláticas a 127 mil 491 personas acerca de la prevención del uso indebido de drogas, prevención de delitos federales, prevención de los factores de riesgo, así como fortalecimiento de los factores protectores; también se incluyeron temas acerca de valores éticos, morales y principios jurídicos que rigen el comportamiento de nuestra sociedad; se privilegia la atención a niñas, niños y adolescentes, considerados como grupos de mayor riesgo.

### **7.1.7.3 Adictos canalizados por el agente del Ministerio Público de la Federación a centros de rehabilitación y tratamiento**

Se deriva a los farmacodependientes liberados bajo tratamiento por el aMPF, así como a aquellos que acuden a esta Institución en forma voluntaria, para su atención en centros de rehabilitación acorde a su problemática, con el apoyo de un equipo multidisciplinario de médicos, psiquiatras, psicólogos, trabajadores sociales y abogados. Fueron canalizadas 7 mil 151 personas de todo el territorio nacional.

Asimismo, se brindó asesoría acerca de los riesgos jurídicos, de salud y sociales de la farmacodependencia a 872 personas que acudieron a solicitar información a esta Institución.

## **7.1.8 SERVICIOS A LA COMUNIDAD Y PARTICIPACIÓN SOCIAL**

### **7.1.8.1 Orientación legal**

En cumplimiento de lo establecido en el artículo 8o. constitucional, referente al derecho de petición, se proporciona gratuita y oportunamente orientación legal en materia penal, civil, laboral, mercantil, agraria, administrativa, etcétera, a quien lo solicite, sea de manera personal, por correspondencia, vía telefónica o correo electrónico. Se proporcionó orientación legal a 14 mil 478 personas.

### **7.1.8.2 Orientación social**

Sabedores de la necesidad de brindar un servicio integral a la sociedad sobre los problemas que le aquejan, se ha puesto en funcionamiento un Modelo de Atención Global, el cual busca profundizar sobre el entorno familiar y el social para conocer el fondo de la problemática, proporcionando orientación legal, apoyo psicológico y trabajo social, con el fin de que las autoridades competentes les presten servicios de naturaleza tutelar, asistencial, preventiva, educacional o médica, rebasando con ello la práctica de atender el asunto desde la perspectiva sólo legal y brindar al mismo tiempo alternativas de solución a la fenomenología que envuelve el asunto. En el periodo se han atendido 2 mil 572 personas.

### **7.1.8.3 Atención a detenidos**

Con el fin de observar el respeto irrestricto a los derechos humanos de los detenidos nacionales o extranjeros, presuntamente responsables de la comisión de delitos federales, se supervisan permanentemente las condiciones de estancia, trato y comunicación que reciben en las instalaciones de la Institución, se proporcionó apoyo a 16 mil 297 personas detenidas en el ámbito nacional y a 11 mil 853 de sus familiares.

### **7.1.8.4 Apoyo a familiares de personas extraviadas o ausentes**

La PGR, consciente del problema de la sustracción, robo y extravío de menores, creó el Programa de Personas Extraviadas o Ausentes a partir de 1995, con la finalidad de apoyar a los gobiernos locales de la República Mexicana en la pronta localización de personas extraviadas, con base en los convenios de colaboración de interprocuradurías en cada uno de los estados de la República Mexicana.

En el 2002 se integró la Mesa de Coordinación Interinstitucional, con el propósito de coadyuvar en la búsqueda y posible localización de niñas y niños, a nivel nacional.

Se proporciona un servicio social a la ciudadanía para la localización de personas extraviadas o ausentes, a través de la difusión de cédulas de identificación en todo el país, las cuales cuentan con los datos personales, media filiación y fotografía que permitan su identificación. Se atendieron 553 familiares de personas extraviadas y/o ausentes.

### **7.1.8.5 Recepción de informes confidenciales sobre delitos federales**

Su objetivo es atender a las personas que tienen conocimiento de la probable comisión de delitos federales y que desean denunciarlos de manera confidencial y anónima; esta información se canaliza a las áreas competentes para su investigación. Se registraron y canalizaron 2 mil 160 informes atendidos en territorio nacional.

### 7.1.8.6 Atención a grupos organizados

Se proporciona atención a grupos de la sociedad civil que acuden a la Procuraduría para solicitar información o presentar su inconformidad respecto de diversos actos de autoridad. Fueron atendidos durante este periodo 20 grupos.

### 7.1.8.7 Comité de seguridad escolar

En el marco del Programa de Fortalecimiento de Medidas Preventivas ante Actos Delictivos y Siniestros en Centros Educativos en el DF se han efectuado 13 reuniones dirigidas a 585 directores y profesores de escuelas de educación básica y media, con la coparticipación de la SEP, la SEGOB, la PGJDF, Locatel, Servicio de Emergencia o6o, la SSP DF y Protección Civil.

<i>Prevención del delito y servicios a la comunidad</i>								
Concepto	Observado				Metas	Enero - Agosto		Variación % anual
	2003	2004	2005	2006	2007	2006	2007	
Enlaces interinstitucionales.	2 761	2 230	2 376	2 027	2 021	1 370	1 374	0.3
*Convenios de colaboración con instituciones públicas, privadas y sociales.	1	2	1	0	1	0	0	0
Cursos de formación de multiplicadores en materia de prevención de la farmacodependencia, para padres, maestros, trabajadores de la salud y comunidad abierta.								
Eventos	593	478	534	557	449	345	342	-1
Asistentes	41 030	25 407	27 673	30 837	27 796	16 854	16 280	-3
Conferencias en instituciones públicas, privadas y sociales, acerca de prevención de la farmacodependencia.								
Eventos	2 392	2 217	2 691	3 363	2 423	1 908	2 137	12
Asistentes	221 615	160 144	180 553	190 277	169 210	107 504	113 927	6
Comparecencias del MPF y AFIs ante su comunidad.								
Eventos	929	818	863	858	602	567	468	-17
Asistentes	120 557	88 934	77 896	64 435	80 590	41 586	34 459	-17
Reuniones de información acerca de las actividades sustantivas de la institución.								
Eventos	1 996	2 279	2 742	3 353	2 189	2 121	1 917	-10
Asistentes	194 393	182 185	208 791	196 399	188 606	126 278	131 447	4
Foros de prevención del delito.								
Eventos	1 026	681	605	578	707	320	484	51
Asistentes	144 531	97 616	83 824	108 577	116 315	58 151	77 431	33
Difusión de mensajes preventivos a través de medios alternativos.								
Eventos	520	498	636	631	405	430	323	-25
Asistentes	212 901	152 144	230 472	220 385	163 697	146 951	117 554	-20
Apoyo de patrocinadores para la reproducción de material gráfico.	214	168	163	179	254	123	99	-20
Ejemplares reproducidos.	1 631 651	683 046	462 391	514 717	465 461	296 277	295 081	-0.4
Diseño y elaboración de carteles para la prevención del delito y la farmacodependencia.	10	9	8	10	10	7	5	-29

*Prevención del delito y servicios a la comunidad*

Concepto	Observado				Metas	Enero - Agosto		Variación % anual
	2003	2004	2005	2006	2007	2006	2007	
Informar a la ciudadanía en los asuntos relacionados con la farmacodependencia.	1 035	1 285	1 295	1 133	1 020	759	788	4
Orientación legal.	24 729	18 648	18 541	17 210	19 365	11 920	13 576	14
Atención a detenidos a nivel nacional.	31 689	36 052	27 384	23 492	36 235	16 972	14 901	-12
Atención de familiares de detenidos en el área de seguridad en el Distrito Federal.	22 944	23 736	21 782	22 078	18 329	15 811	10 897	-31
Atención a grupos organizados.	64	42	26	23	24	19	18	-5
Informe confidencial sobre delitos federales y explotación sexual comercial infantil.	3 458	2 942	2 935	2 648	3 052	1 895	1 966	4
Atención a familiares de personas extraviadas o ausentes.	630	722	786	766	758	530	519	-2
Adictos canalizados por el MPF a centros de rehabilitación y tratamiento.	13 644	18 631	15 010	9 861	12 204	7 392	6 713	-9
Apoyo psicológico.	3 750	3 002	3 099	2 985	3 098	1 799	1 709	-5
Atención social		24 132	539	1 234	606	1 010	620	-39
***Programa NIÑOTEL-PGR			25 350	39 431	38 723	30 691	0	-100
Conferencias a directores y profesores de escuelas de educación básica y media en el Distrito Federal	35	42	19	22	19	15	12	-20
Atención a ciudadanos sobre recuperación de vehículos	0	0	27	4	31	2	33	1 550
**Atención a víctimas del delito	6 917							
**Atención a familiares de las víctimas	38 548							

\* Con base a lo que establece la Ley Orgánica de la Institución, actualmente sólo el C. Procurador tiene la facultad para firmar convenios.

\*\* Atención a víctimas y ofendidos del delito pasó a ser responsabilidad de la DGAVD de la SDHAVSC

## 7.1.9 TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA GUBERNAMENTAL

En el PND se establece como parte fundamental del Estado de Derecho, y con el propósito de garantizar la confianza de los habitantes en las instituciones públicas, el principio básico de la rendición de cuentas a través del acceso a la información pública gubernamental.

Con el fin de consolidar la cultura de la información, la Unidad de Enlace de Acceso a la Información en la PGR, con fundamento en lo establecido en el artículo 60. Constitucional, 28 y 41 de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental; así como 43 del Reglamento de la LOPGR, asume la responsabilidad de ser el vínculo entre la ciudadanía y esta institución.

La citada Unidad recibió y tramitó un total de mil 724 solicitudes de acceso a la información:

<i>De diciembre 2006 al 31 de julio 2007</i>	
Reservada	140
Pública	863
Parcialmente reservada	38
Inexistente	34
Incompetencia	180
Improcedencia	20
En trámite por diversas razones	403
Desechadas por sí	46
Total	1 724

## 7.1.10 UNIDAD ESPECIALIZADA PARA LA ATENCIÓN DE ASUNTOS INDÍGENAS

El 24 de julio de 2003, el C. Procurador expidió el Acuerdo número A/067/03, por el que se creó la Unidad Especializada para la Atención de Asuntos Indígenas. De esta manera, se regula la actuación del MPF en asuntos donde se vean involucradas personas indígenas en la comisión de un delito federal, ya sean víctimas u ofendidos, y que al atenderlos, lo hagan con profundo sentido humanista, considerando su lengua, usos y costumbres.

Para que esta Unidad Administrativa cumpliera con los objetivos para los que fue creada, acorde con el Plan Nacional de Desarrollo 2007-2012 en lo referente a la Certeza Jurídica y los Derechos Humanos, fue necesario fomentar en los servidores públicos de la PGR, una cultura efectiva que promoviera el pleno acceso de los indígenas a la procuración y administración de justicia, respetuosa de los derechos humanos, con mayor sensibilidad y habilidad técnica.

Durante 2007 se han atendido 745 indígenas procesados y sentenciados por un delito federal. Dicha atención fue para solicitar, entre otros beneficios, el no ejercicio de la acción penal, la aplicación de penas mínimas, que no se interpusiera recurso alguno en contra de una resolución que los beneficiaba, o bien, se gestionara un beneficio de ley.

La atención a los miembros de los pueblos y comunidades indígenas implicados en delitos federales que brinda la unidad especializada, se realiza al tenor de las siguientes acciones:

### 7.1.10.1 Visitas a Ceresos

Se han visitado 14 Centros de Reclusión del país, con el fin de acceder a la información necesaria para mantener actualizada la base de datos de la población penitenciaria indígena, y en la que se dio atención personalizada a 169 internos de origen indígena, entre procesados y sentenciados por la comisión de un delito federal, para proporcionarles orientación y asesoría jurídica y promover la gestión de beneficios de ley, dando prioridad a mujeres, enfermos y adultos mayores.

Se han calendarizado tres visitas más para los estados de Sinaloa, Colima y Guerrero.

### 7.1.10.2 Beneficios de ley

En el Programa de Gestión de Beneficios se ha logrado gestionar ante el Órgano Administrativo Desconcentrado Prevención y Readaptación Social, 94 beneficios de ley, en favor de indígenas sentenciados por la comisión de un delito federal.

### 7.1.10.3 Emisión de opiniones técnico-jurídicas

En los diversos asuntos en los que se vieron involucradas personas de origen indígena, esta Unidad Especializada ha emitido 55 opiniones técnico-jurídicas, remitidas al aMPF.

Lo anterior permitió que en los asuntos donde la detención de un indígena se relacionara con sus prácticas culturales o el desconocimiento de la ley, la autoridad ministerial determinara el no ejercicio de la acción penal y ordenar la inmediata libertad, restituyéndole así sus derechos. De igual manera se solicitó en algunos casos, cuando las resoluciones judiciales favorecieran al indígena, que el aMPF no interpusiera recurso alguno.

### 7.1.10.4 Eventos de capacitación realizados

Para fomentar entre los servidores públicos de la Institución una cultura efectiva de respeto a los derechos indígenas, se han llevado a cabo cuatro eventos de capacitación.

Es importante destacar que la PGR, en coordinación con el Instituto Nacional de Lenguas Indígenas (INALI), realizó el Seminario intitulado La Importancia de la Lengua Indígena en la Procuración de Justicia Penal; con la Comisión Nacional para el Desarrollo de los Pueblos Indígenas (CDI), llevó a cabo el Seminario sobre Los Derechos Indígenas y el Acceso a la Justicia Penal; con la CNDH se desarrolló el Seminario Derechos Humanos de los

Pueblos y Comunidades Indígenas y se realizó el Seminario sobre Los Derechos Indígenas en el marco del Día Internacional de los Pueblos Indígenas, en los que participaron 298 servidores públicos.

## **Participación de la Unidad Especializada para la Atención de Asuntos Indígenas en el Programa Nacional para la Igualdad de Oportunidades y No Discriminación contra las Mujeres (Pro-equidad Sexta emisión)**

Este programa tiene como objetivo desarrollar un proceso que introduzca un enfoque de género en el diseño, ejecución y evaluación de las políticas públicas del Gobierno Federal, con la participación de los distintos sectores sociales quienes desde su competencia coadyuven en la eliminación de todas las formas de discriminación en contra de las mujeres y permitan la equidad de género.

Los integrantes del comité dictaminador se dividieron en siete mesas de trabajo, correspondiéndole a la Unidad Especializada colaborar en el estudio de las propuestas relativas al disfrute de Derechos Sociales, en los que se destacaron algunos proyectos de ONGs que proponen alternativas educativas y de salud para la familia y las comunidades indígenas; así como para los hijos de mujeres migrantes en la Ciudad de Mexicali, BC.

### **Reunión de jueces indígenas**

Del 28 al 31 de mayo del 2007, se llevó a cabo en Telchac Puerto, en Yucatán, el 2º Encuentro de Jueces Indígenas, con la participación de 44 Jueces Indígenas de los estados de Chiapas, Campeche, Quintana Roo, San Luis Potosí, Puebla, Hidalgo, Oaxaca, Jalisco, Durango, Yucatán y Guerrero.

El objetivo del referido encuentro fue el conocer y analizar a las instituciones judiciales indígenas, así como los procedimientos mediante los cuales procuran y administran justicia, de conformidad con sus sistemas normativos.

El programa de trabajo abordó diversos temas, tales como: Los sistemas normativos internos y la impartición de justicia indígena; ¿Quiénes imparten justicia en las comunidades indígenas?; la relación entre las autoridades comunitarias que imparten justicia y el Poder Judicial; así como el tema cómo imparten justicia las autoridades indígenas y su impacto comunitario, disertado por la Unidad Especializada para la Atención de Asuntos Indígenas.

Entre los asistentes figuraban Jueces de Paz y Conciliación Indígena, Jueces Auxiliares, Jueces Rurales, Jueces de Conciliación y Jueces Menores, todos con una tarea en común, la de procurar e impartir justicia en sus pueblos y comunidades indígenas y preservar la tranquilidad y la paz entre sus habitantes.

## **7.2 FISCALÍA ESPECIAL PARA LA ATENCIÓN DE DELITOS COMETIDOS CONTRA PERIODISTAS**

El país ha dado pasos importantes para la consolidación de un auténtico régimen de libertades producto de la democracia, pero queda aún pendiente la enorme tarea de garantizar a todos los mexicanos la misma seguridad en sus personas y en sus bienes. También es imperativo garantizar el acceso efectivo a la justicia y que ésta se aplique a todos por igual. Ello resulta indispensable para la consolidación de una verdadera cultura de la legalidad que norme la conducta de los ciudadanos y forme parte integral de la vida cotidiana.

Desde el inicio de la presente administración, las instituciones del Estado Mexicano encargadas de la procuración de justicia han sumado esfuerzos para prevenir, investigar y perseguir los delitos y lograr que quienes han infringido la ley sean sancionados por los tribunales, con respeto a sus derechos humanos, pero también con firmeza y rigor.

Este gobierno se propuso consolidar la democracia. Objetivo que se convirtió en parte esencial del quehacer político y de las acciones realizadas durante los primeros meses de gobierno. Para ello, se privilegió el impulso de diversos programas de atención a víctimas del delito y el impulso de una cultura de respeto y difusión a los derechos humanos, relacionados con el ejercicio periodístico y el derecho a la libertad de expresión, para hacerle frente al alto grado de violencia que ha lacerado la democracia en materia de información.

La PGR asumió el compromiso de garantizar la reserva de las fuentes de información de los periodistas para proteger la libertad de expresión y el ejercicio de su actividad profesional, por lo que emitió para tal efecto el Acuerdo número A/118/03, publicado el 11 de diciembre del 2003 en el DOF, mediante el cual se establecieron las directrices y medidas de prevención que habrían de seguir los aMPF para proteger esos derechos.

Con el propósito de cumplir dicho compromiso adquirido con los comunicadores, el C. Procurador emitió, el 6 de julio de 2005, el Acuerdo número A/136/05, publicado en el DOF el 29 de julio de 2005, mediante el cual se establecieron los lineamientos generales que deberán observar los delegados estatales de la PGR, designando al aMPF con mayor experiencia para atender la comisión de delitos cometidos contra periodistas.

Por último, el 14 de febrero de 2006, el Procurador General expidió el Acuerdo número A/031/06, publicado en el DOF el 15 de febrero de 2006, mediante el cual se creó la Fiscalía Especial para la Atención de Delitos Cometidos contra Periodistas (FEADP), adscrita a la SDHAVySC, constituyendo así una instancia real de protección al libre ejercicio de la actividad de los periodistas, y siendo esta Fiscalía la primera de su género en el mundo.

## 7.2.1 ACCIONES Y RESULTADOS

La Fiscalía cuenta con un área de Enlace con Periodistas Víctimas de Delitos y Coordinación, a través de ésta se instrumentan a la fecha 12 diferentes programas relacionados con cuatro metas; el primero es garantizar la protección de la integridad, dignidad e identidad de la víctima y que los periodistas puedan declarar en los casos más delicados y peligrosos; para lo que se asignaron más Ministerios Públicos para la atención a Periodistas, se dio atención médica, psicológica y asesoría legal a víctimas, se impartieron cursos a Ministerios Públicos para la especialización, se ofrecieron medidas cautelares para víctimas.

El segundo programa es garantizar mejores condiciones para la presentación de denuncias y asesoría en tiempo real y denuncias anónimas, mediante canales de comunicación especializados, para lo cual se instauró la línea telefónica gratuita 01-800 00-85-400 para denuncias anónimas, se creó el Programa de Enlace por Internet en tiempo real, se instituyó un registro y respuesta de correspondencia.

En el tercer programa se creó un sistema de seguimiento y atención de denuncias con el fuero común; mediante el cual la Fiscalía mantiene, en coordinación con las procuradurías estatales, seguimiento de las averiguaciones previas relacionadas con delitos cometidos contra periodistas en el fuero común, la Fiscalía da seguimiento y orientación a cada una de las denuncias de agresiones contra periodistas que se difunden y dan a conocer en los medios de comunicación. Esto ha permitido confirmar en algunos casos, la veracidad de la denuncia mediática y la probable conexidad con delitos de fuero federal.

En el cuarto programa está la prevención del delito en el ejercicio periodístico, difusión de medidas de autoprotección en la actividad profesional y promoción de la cultura de la denuncia, mediante lo cual se han llevado a cabo tres seminarios para la prevención del delito en el ejercicio periodístico en las ciudades de Morelia, Michoacán, Torreón, Coahuila y en Guadalajara, Jalisco, reuniendo con ellos a más de 200 periodistas procedentes de esas entidades y de la región.

En este sentido, se ha asistido a diversas reuniones públicas y privadas con organizaciones de periodistas nacionales e internacionales, con el propósito de estrechar lazos, intercambiar información, tomar medidas preventivas de manera uniforme y actualizar la base de datos en previsión de posibles agresiones.

Se estableció el programa Búsqueda de Periodistas, la búsqueda no distingue el tipo de fuero que se trate (común o federal), sino la importancia de la aportación que la sociedad pueda hacer para la localización de los mismos. En seis meses se han impreso y distribuido 720 trípticos En Defensa de la Libertad de Expresión y el Derecho a la Información, en universidades públicas, organizaciones gremiales y medios de comunicación; asimismo, se han distribuido ediciones conteniendo el Acuerdo 118, relacionado con el compromiso asumido por el Gobierno Federal de preservar la reserva de las fuentes de información de los periodistas para proteger la libertad de expresión y el ejercicio de su actividad profesional, a lo que se suma también la impresión de un tipo de cartel relacionado con la desaparición de periodistas.

### **7.2.1.1 Investigación del Ministerio Público de la Federación de delitos cometidos directa o indirectamente en contra de periodistas**

Creada el 15 de febrero del 2006 como respuesta a la demanda del propio gremio por garantizar el derecho a la información, la libertad de prensa y la integridad física de los comunicadores, se ha conocido sobre 173 asuntos que han sido distribuidos de acuerdo a los distintos ámbitos de competencia.

El periodo de mayor ingreso de denuncias presentadas ante el fuero federal por parte de comunicadores fue durante la pasada gestión del Ejecutivo Federal con 122 casos, de los cuales en 10 meses (del 15 de febrero de 2006 al 30 de noviembre del mismo año) se concluyeron 45, mediante las siguientes causas:

Incompetencia, 18; archivo, ocho; reserva, cinco; NEAP, cuatro; el periodista es el inculpado, tres; actas circunstanciadas elevadas a averiguación previa, dos; remitidas a la FEADP, dos; consignación, una; concluidas, una; no tiene relación con el ejercicio, una.

Durante la actual administración, se han ingresado 48 nuevos asuntos y se han concluidos 58.

Esta cifra representa un incremento del 106 por ciento de asuntos concluidos en los nueve meses del actual gobierno comparativamente con los 10 meses de la anterior administración, bajo el fundamento de una procuración de justicia ágil y expedita.

Se han radicado 25 asuntos; cabe señalar que durante esta gestión han concluido 24 asuntos (16 APs y nueve ACs); es decir, se han resuelto tres veces más que las determinadas en el periodo anterior. De esta cifra, 21 asuntos fueron iniciados en la gestión anterior y se han concluido en la presente administración, mediante las siguientes causales:

Ejercicio de la Acción Penal una, Incompetencia 12, NEAP tres, elevadas a AP cuatro y Archivo cinco asuntos.

Este avance se basa en una nueva lógica, tanto en términos de procuración de justicia como en el mayor aprovechamiento y eficiencia de los recursos humanos y materiales, incrementando las acciones en la investigación de campo, tanto de los asuntos que directamente atiende la Fiscalía como en apoyo a los diferentes aMPF, en las distintas partes del país, y aun de procuradurías de los estados, lo que redundará en breve en la resolución de casos.

El resultado de lo anterior es la existencia de una nueva cultura democrática y de participación de los poderes Legislativo y Ejecutivo para que se respeten de manera absoluta los derechos humanos tutelados por la legislación.



## 8. OFICIALÍA MAYOR

La Oficialía Mayor es el área encargada de gestionar, suministrar y administrar los recursos y los servicios que la Procuraduría General de la República (PGR) requiere para el cumplimiento de sus funciones. Los recursos y servicios deben ser proporcionados con la oportunidad, agilidad y calidad debidos, en estricto apego a las disposiciones normativas vigentes y observando las medidas de control, transparencia y rendición de cuentas del ejercicio del presupuesto.

### OBJETIVOS:

Elaborar, vigilar y controlar el ejercicio del programa de presupuesto anual autorizado; analizar y consolidar los estados financieros y proponer, en su caso, las modificaciones programáticas y presupuestales que se requieran.

Fortalecer los marcos funcionales de las unidades administrativas a través de la integración y actualización de la estructura programática, de acuerdo con los lineamientos establecidos.

Administrar el capital humano para elevar a la Institución a niveles de excelencia. Proporcionar a los servidores públicos, oportunamente y con la debida calidad, los servicios y prestaciones a que tienen derecho; promover su liderazgo, desarrollo integral y la cultura de la calidad y mejora continua.

Administrar los procesos de evaluación de control de confianza y del desempeño, así como planear, diseñar y promover el sistema que regule el desarrollo humano del personal de la Procuraduría desde su ingreso hasta su retiro de la Institución.

Suministrar con eficacia los recursos materiales y servicios generales de la Institución, propiciando su uso racional y eficaz; vigilar la oportuna conservación de los bienes institucionales.

Supervisar las subdelegaciones administrativas para garantizar la adecuada administración de los recursos en las delegaciones y el desarrollo de sus funciones operativas.

Controlar y registrar los bienes asegurados por los agentes del Ministerio Público de la Federación así como este tipo de bienes otorgados en comodato a la Institución.

Aprovechar eficientemente los recursos informáticos. Integrar un modelo tecnológico innovador y de vanguardia. Sistematizar los procesos sustantivos y administrativos que soportan la operación, garantizar la actualización tecnológica y la confiabilidad con altos niveles de servicio.

Mantener en condiciones de aeronavegabilidad la flota aérea y proporcionar los servicios aéreos, bajo las normas establecidas, seguridad de las operaciones y atención eficaz y oportuna a la demanda de transportación por parte de la Institución.

Implementar en las instalaciones de la Institución, sistemas integrales de seguridad que garanticen el resguardo y protección de los bienes patrimoniales y la seguridad e integridad física de los ocupantes, lo cual incluye el cumplimiento del Programa de Protección Civil. Coordinar los servicios de protección y seguridad a las personas que lo requieran con motivo de sus funciones.

### ESTRATEGIA

Difundir las sanciones que se aplican a los servidores públicos que incurrir en comportamientos ilícitos, para activar los mecanismos de sanción social.

## 8.1 ACCIONES Y RESULTADOS

### 8.1.1 PROGRAMACIÓN, ORGANIZACIÓN Y PRESUPUESTO

El presupuesto original autorizado a la PGR para 2007 es de 9 mil 217 millones de pesos, lo cual significa una reducción de casi el 4 por ciento respecto al autorizado en 2006.

De este presupuesto 6 mil 729 millones de pesos corresponden a servicios personales y el resto, 2 mil 488 millones de pesos, a gasto de operación, lo cual implica una disminución del 34 por ciento y no se consideró monto alguno para inversión.

En febrero del año en curso, se comunicó a las unidades responsables de la PGR la información programática y presupuestal del ejercicio fiscal 2007, la Estructura Programática, el calendario de metas de los indicadores estratégicos, el Subsistema Estadístico de Metas Programáticas, así como el presupuesto asignado por ejercer.

*Presupuesto 2007 por Capítulo*

Capítulo	Descripción	Autorizado	%	Ejercido	%
1000	Servicios Personales	6 729	73.0	2 524	72.1
2000	Recursos Materiales	714	7.7	84	2.4
3000	Servicios Generales	1 693	18.4	840	24.0
4000	Transferencias	72	0.8	37	1.1
5000	Bienes muebles e inmuebles	0		6	0.2
6000	Obras Públicas	0		0	
7000	Otras Erogaciones	9	0.1	8	0.2
SUMA		9 217		3 499	

Fuente: Dirección General de Programación, Organización y Presupuesto

Al mes de julio se ha ejercido el 38 por ciento del presupuesto autorizado para el ejercicio 2007. Durante este ejercicio se ha redistribuido el presupuesto orientando recursos a los programas de inversión y obra pública; se cubrieron adeudos de ejercicios anteriores y asimismo se ha incrementado el presupuesto de operación en la delegaciones regionales. El aparente subejercicio que se observa en el gasto al mes de junio, por 275 millones de pesos, se debe a la citada redistribución, el cual será superado durante el segundo semestre del año.

### 8.1.1.1 Desarrollo organizacional

En lo que se refiere a estructuras organizacionales, se realizaron gestiones ante la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP) y la Secretaría de la Función Pública (SFP), para la validación y registro del tabulador de percepciones de servidores públicos de mando y personal de enlace, con la incorporación de personal de enlace grupo jerárquico "P" y el registro del catálogo de puestos del tabulador de sueldos del personal operativo de base para el Instituto Nacional de Ciencias Penales (INACIPE); esta gestión concluyó con el registro respectivo.

Derivado de una política de mejora continua se prosiguió con las asesorías técnicas para elaborar y actualizar los Manuales de Organización Específicos, de Procedimientos; Estructuras Orgánicas y Ocupacionales, entre otros.

En el tema de valuación de puestos, se elaboró el proyecto de Sistema de Análisis de Puestos Institucional (SAPI) que contempla la descripción, perfil y valuación de puestos, que posteriormente llevarán a cabo las unidades administrativas de la PGR.

### Concertación de estructuras programáticas 2007

En diciembre de 2006 se consolidaron los trabajos del Proceso de Concertación de Estructuras Programáticas 2007, así como en el Proceso de Programación Presupuestación 2007, el cual estuvo orientado a elaborar un presupuesto por resultados; por otra parte, en la composición de la clave programática-presupuestal 2007 en su dimensión administrativa y funcional no consideró cambios en relación al ejercicio fiscal anterior, buscando al mismo tiempo la utilización de una cantidad mínima de claves programáticas, en beneficio de la eficacia, eficiencia, administración y operación del ejercicio presupuestario.

En estos trabajos, se consolidó el marco programático que reflejó con fidelidad las funciones y responsabilidades que emanan de la Ley Orgánica de la Procuraduría General de la República (LOPGR) y su Reglamento.

Se concertaron para 2007 ocho Actividades Institucionales con la SHCP, que constituyen el eje en torno al cual se vinculan las estructuras y los elementos programáticos.

*Actividades Institucionales de la Procuraduría General de la República 2007*

Tipo	Clave	Denominación
Actividades del Gobierno Federal	001	Apoyar a la función pública y buen gobierno
	002	Proporcionar servicios de apoyo administrativo
Actividades exclusivas de la Procuraduría General de la República	003	Combatir delitos del fuero federal
	004	Combatir a la delincuencia organizada
	005	Investigar delitos del fuero federal y ejecutar mandamientos judiciales y ministeriales
	006	Proporcionar servicios de apoyo para el combate al narcotráfico y demás delitos del fuero federal
	007	Representar jurídicamente a la federación en el ámbito interno y coordinar las atribuciones del Ministerio Público
	008	Promover el respeto a los derechos humanos

Fuente: Dirección General de Programación, Organización y Presupuesto

Se concertaron las siguientes metas e indicadores con el fin de medir preferentemente los impactos a la población, en la que se identificó la asignación de recursos presupuestarios para cada una y su vinculación funcional.

*Metas e Indicadores Concertados 2007*

No.	Meta	No.	Indicador
1	Reducir los índices de impunidad	1	Atención de APs en materia de delitos federales
		2	Abatir la impunidad en la comisión de delitos en materia de narcomenudeo (Reporte Cualitativo)
2	Profesionalizar y capacitar al personal sustantivo de la Institución	3	Incrementar la capacitación del personal sustantivo de la PGR
3	Realizar una lucha frontal contra la delincuencia organizada	4	Atención de APs en materia de delincuencia organizada
		5	Servicios técnicos de inteligencia en apoyo a la actuación ministerial en materia de delincuencia organizada
4	Combatir al narcotráfico	6	Erradicación, decomisos y aseguramientos de estupefacientes (Reporte Cualitativo)
5	Cumplimentar las órdenes judiciales y ministeriales	7	Cumplimiento de órdenes judiciales y ministeriales
6	Apoyar al Ministerio Público Federal	8	Emisión de Dictámenes periciales
7	Actualizar el personal técnico y aeronáutico de la PGR	9	Actualizar al personal de servicios aéreos en materia técnica y aeronáutica
8	Combatir a la Delincuencia	10	Realizar operaciones aéreas para combatir a la delincuencia
9	Garantizar que prevalezcan los preceptos constitucionales, legales y los mecanismos de cooperación internacional	11	Realizar una defensa eficiente de los intereses de la Federación
		12	Atender los asuntos y promover las acciones jurídicas internacionales en materia de procuración de justicia (Reporte Cualitativo)
10	Respetar los derechos humanos	13	Atender las quejas presentadas ante la CNDH por presuntas violaciones a derechos humanos, imputables a servidores públicos de la Institución
11	Realizar campañas de prevención del delito y de la farmacodependencia	14	Realizar campañas de prevención del delito y la farmacodependencia (Reporte Cualitativo)
12	Atender a las víctimas del delito	15	Atender y canalizar a las víctimas del delito (Reporte Cualitativo)

Fuente: Dirección General de Programación, Organización y Presupuesto

### 8.1.1.2 Seguimiento y evaluación

En el Sistema Integral de Información (SII) se ha informado con oportunidad sobre la evolución de la información financiera, programática y presupuestaria, así como las acciones institucionales expresadas en metas e indicadores de naturaleza diversa.

Se remitieron a la SFP en forma mensual los formatos de los Indicadores de Gestión, los cuales incluyen los indicadores operativos y administrativos y un indicador presupuestal.

A través del “Subsistema Estadístico de Metas Programáticas”, mensualmente se integraron los aspectos programáticos relevantes de cada unidad responsable, lo que propició realizar en tiempo y forma la Evaluación Programática Trimestral de las Unidades Administrativas, cubriendo los periodos enero-diciembre de 2006 y enero-marzo 2007.

Con relación al Sistema Integral de Administración Financiera Federal (SIAFF), se realizaron las operaciones, con lo que se agilizó el trámite de las afectaciones presupuestarias y la emisión de cuentas por liquidar certificadas, así el procedimiento de pago es más eficiente.

<i>Control Presupuestal 2006-2007<sup>1</sup></i>		
<i>Concepto</i>	<i>Observado<sup>1</sup></i>	
	<i>2006</i>	<i>2007</i>
Afectaciones Presupuestarias	1 988	588
Cuentas por liquidar certificadas	15 493	9 704
DOCORECOS <sup>2/</sup>	42 132	8 701

1/ Los registros de la columna 2006 son anuales y los registros de la columna 2007 son al mes de junio.

2/ Documentos de Corresponsabilidad, Registro y Control

**Fuente:** Dirección General de Programación, Organización y Presupuesto

La operación, supervisión y seguimiento Contable-Financiero permitió medir el grado de cumplimiento del registro de operaciones contables de la PGR, en relación a los documentos recibidos.

A través del Sistema de Control e Informe Financiero, se presentaron ante la Unidad de Contabilidad Gubernamental e Informes sobre la Gestión Pública (UCGIGP) de la SHCP, los Informes Financieros Trimestrales de los ejercicios de 2006 y 2007.

Respecto a la Integración de la Cuenta de la Hacienda Pública Federal 2006 de la Institución, se remitieron a la UCGIGP los formatos y documentos requeridos. En el mes de junio se remitió el expediente de cierre del proceso de integración, resaltando la oportunidad con la que se atendieron los planteamientos.

### 8.1.2 RECURSOS HUMANOS

El número total de empleados de la PGR al 31 de julio de 2007 es el siguiente:

*Plazas de categoría*

<i>Tipo de Personal</i>	<i>No. Empleados</i>
Mando	2 392
Enlace	2 178
Operativos	3 759
Categorías (*)	9 922
Honorarios	66
<b>Total</b>	<b>18 317*</b>

\* Datos del personal activo al 31 de julio de 2007.

Fuente: Dirección General de Recursos Humanos

<i>Categorías</i>	<i>Número empleados</i>
Delegados	52
Policiales	4 952
Ministeriales	2 137
Pilotos	248
Peritos	1 054
Campaña contra el narcotráfico	1 092
Seguridad de funcionarios	387
<b>Total</b>	<b>9 922</b>

Fuente: Dirección General de Recursos Humanos.

Al mes de diciembre de 2006 se ejerció un presupuesto en servicios personales de 5 mil 747.7 millones de pesos, equivalente al 99.7 por ciento del presupuesto modificado y autorizado para ese año.

Para 2007, el presupuesto modificado es de 6 mil 587.2 millones de pesos, del cual, al mes de junio, se han ejercido 2 mil 524.4 millones de pesos, que representan el 38.3 por ciento, quedando por ejercer el 61.7 por ciento, en virtud del incremento salarial pendiente para el personal sustantivo y de las medidas de fin de año aplicables en diciembre.

De conformidad con el Decreto que Establece las Medidas de Austeridad y Disciplina del Gasto de la APF, se aplicó la reducción del 10 por ciento a los sueldos de 32 servidores públicos, con nivel de Jefe de Unidad hasta el Titular de la Institución, lo que implicó una reducción de 8.8 millones de pesos.

De diciembre de 2006 a junio de 2007, se realizaron 13 mil 042 movimientos de personal; 1 mil 267 correspondieron a bajas, 9 mil 916 a altas y 1 mil 859 a otro tipo de movimientos. De dichos movimientos 2 mil 457 fueron de personal sustantivo (MPF, AFIs, Peritos y Personal de Campaña), 7 mil 485 de mando y enlace y 3 mil 060 de personal de apoyo administrativo y de servicios.

En mayo se autorizó el incremento salarial del 3 por ciento para el personal operativo, del nivel 2 al 11, con efectos retroactivos al primero de enero, beneficiándose a 3 mil 583 servidores públicos, con un costo de 14.9 millones de pesos.

En el mismo mes, se obtuvo el registro por parte de la SFP, de la estructura organizacional sin la plantilla de plazas temporales. Para junio, se presentó el planteamiento de regularización de 1 mil 633 plazas temporales (eventuales), a través de su conversión a plazas permanentes.

En materia Jurídico-Laboral, se realizaron y tramitaron durante el periodo que se informa las siguientes sanciones:

*Sanciones*

<i>Concepto</i>	<i>2006 Dic.</i>	<i>Enero</i>	<i>Febrero</i>	<i>Marzo</i>	<i>Abril</i>	<i>Mayo</i>	<i>Junio</i>	<i>Total</i>
Cese	2	0	0	1	5	4	6	18
Suspensiones	9	4	3	13	8	8	0	45
Destituciones	1	0	0	3	3	0	1	8
Remociones	23	7	4	2	0	2	0	38
Separación del servicio de carrera	19	7	3	0	0	3	0	32
<b>Total</b>	<b>54</b>	<b>18</b>	<b>10</b>	<b>19</b>	<b>16</b>	<b>17</b>	<b>7</b>	<b>141</b>

Fuente: Dirección General de Recursos Humanos

Asimismo, se ejecutaron las resoluciones emitidas por las autoridades competentes, en el sentido de restituir a los exservidores públicos en el goce de sus derechos.

Al mes de junio, se han erogado 39.2 millones de pesos por concepto de pasivos laborales contingentes.

*Pasivo Laboral Contingente Pagado 2007 (Cantidades Líquidas en miles de pesos)*

Concepto	Dic 2006	Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio	Total
Aguinaldo	99	34	82	172	147	272	327	1 133
Salarios caídos	3 366	1 670	1 788	5 610	4 286	9 447	11 088	37 255
Indemnización	0	43	0	0	33	0	29	105
Emolumentos	576	0	7	0	0	8	0	591
Otros	36	45	16	14	0	12	8	131
<b>Subtotal</b>	<b>4 077</b>	<b>1 792</b>	<b>1 893</b>	<b>5 796</b>	<b>4 466</b>	<b>9 739</b>	<b>11 452</b>	<b>39 215</b>

Fuente: Dirección General de Recursos Humanos

Se obtuvo autorización de la SHCP para aplicar el Programa de Separación Voluntaria, tanto en el área de erradicación como personal de Servicios Aéreos. Al mes de junio, se atendieron 425 solicitudes, de las cuales se han cancelado 183, se han entregado 136 cheques y el resto se encuentra en proceso.

Se llevaron a cabo los eventos Día de Reyes, al cual asistieron un total de 11 mil 980 personas; Día del Niño, con un aforo de 15 mil 500 personas aproximadamente; y Día de las Madres, 2 mil 500. La Institución ha otorgado en vales de despensa y alimentación a los trabajadores hasta el nivel 11, un monto de 40.3 millones de pesos, y se estima que en los meses de julio y agosto se eroguen 100 mil pesos más.

En los meses de marzo y abril se realizó la Colecta Nacional de la Cruz Roja Mexicana 2007, recaudándose la cantidad de 1 millón 852 mil 896.00 de pesos.

Como apoyo a las actividades de las Unidades Administrativas se captaron 570 prestadores de servicio social y al término del programa se entregaron 510 cartas de terminación.

En el mes de abril se llevó a cabo el Censo de Recursos Humanos, que considera información personal, familiar, académica, de capacitación y laboral. A la fecha se ha captado el 56 por ciento del total del personal de la Institución.

Se aplicó, del 28 de mayo al 8 de junio, la encuesta de clima organizacional de la Administración Pública Federal 2007, a una muestra representativa de 6 056 servidores públicos de la Institución.

Respecto al Premio Nacional de Antigüedad, el 21 de marzo se emitió el oficio en el cual se informa el periodo en el cual se deben enviar los formatos de inscripción de los trabajadores que cumplen 15, 20, 25, 30, 40 y 50 años de servicio en la Administración Pública Federal (APF). A la fecha, se han recibido 562 solicitudes de inscripción.

Con el fin de proporcionar los medios de identificación institucional, se emitieron 19 mil 049 credenciales a diferentes tipos de personal y especiales para el acceso a los diferentes inmuebles de la Institución.

Se realizaron dos jornadas de salud con una duración de tres semanas, con una participación de cerca de dos mil trabajadores.

Finalmente, en materia de capacitación administrativa, se impartieron 12 cursos y dos conferencias, cubriendo un total de 154.5 horas de capacitación.

### 8.1.3 CENTRO DE EVALUACIÓN Y DESARROLLO HUMANO

Ante la necesidad de verificar que el personal que ingresa y permanece en la institución cuenta con la capacidad y el profesionalismo que garantice altos estándares de calidad en el trabajo y apego a los principios institucionales; desde el ingreso hasta su retiro; la Institución está obligada a establecer mecanismos rigurosos de selección y evaluación de los servidores públicos con el fin de coadyuvar en la correcta aplicación de la procuración de justicia.

*Evaluados de Control de Confianza*

<i>Resultados</i>	<i>Datos Anuales</i>							<i>Enero - Junio</i>	
	<i>2001</i>	<i>2002</i>	<i>2003</i>	<i>2004</i>	<i>2005</i>	<i>2006</i>	<i>Meta 2007</i>	<i>2006</i>	<i>2007</i>
Aprobados	2 724	5 631	4 516	3 501	5 546	4 750		1 830	2 172
No Aprobados	1 139	2 952	2 212	1 096	1 227	1 911		1 346	1 091
No presentados	199	721	251	87	134	188		375	5
No concluidos	0	0	0	0	0	52		148	238
<b>Total</b>	<b>4 062</b>	<b>9 304</b>	<b>6 979</b>	<b>4 684</b>	<b>6 907</b>	<b>6 901</b>	<b>5 540</b>	<b>3 699</b>	<b>3 506</b>

Fuente: Centro de Evaluación y Desarrollo Humano

*Evaluados de Control de Confianza*

<i>Evaluaciones</i>	<i>Datos Anuales</i>							<i>Enero - Junio</i>	
	<i>2001</i>	<i>2002</i>	<i>2003</i>	<i>2004</i>	<i>2005</i>	<i>2006*</i>	<i>Meta 2007</i>	<i>2006</i>	<i>2007</i>
Medicina	3 890	9 008	7 831	5 116	10 476	4 501	5 540	2 460	2 789
Toxicología	3 890	9 041	7 831	5 116	10 476	4 509	5 540	2 468	2 789
Psicología	4 066	9 039	7 236	5 128	10 779	4 538	5 540	2 085	3 036
Poligrafía	3 821	9 315	7 682	5 516	11 084	4 722	5 540	2 192	3 187
Entorno Social	4 160	9 040	7 341	4 777	9 556	4 422	5 540	2 289	2 961
<b>Total</b>	<b>19 827</b>	<b>45 443</b>	<b>37 921</b>	<b>25 653</b>	<b>52 371</b>	<b>22 692</b>	<b>27 700</b>	<b>11 494</b>	<b>14 762</b>

\*La variación se debió al cambio de instalaciones del CeDH y la adecuación de las mismas.

Fuente: Centro de Evaluación y Desarrollo Humano

*Evaluaciones de Desarrollo Humano*

<i>Evaluaciones</i>	<i>Datos Anuales</i>							<i>Enero - Junio</i>	
	<i>2001</i>	<i>2002</i>	<i>2003</i>	<i>2004</i>	<i>2005</i>	<i>2006*</i>	<i>Meta 2007</i>	<i>2006</i>	<i>2007</i>
Desempeño*	NA	NA	6 678	10 460	15 920	12 741	12 500	NA*	NA*
Conocimientos	NA	NA	5 201	NA	7 747	488	NA**	NA**	NA**
Psicológica para portación de arma de fuego	NA	NA	7 752	NA	5 273	537	5 670	341	5 076

\* La Evaluación del Desempeño se programa a partir del segundo semestre de cada año.

\*\* En el número de evaluaciones de conocimientos reportadas para 2006 únicamente incluyó el personal de designación especial. Las evaluaciones correspondientes a 2006 y 2007, se encuentran limitadas a la migración del personal sustantivo.

Fuente: Centro de Evaluación y Desarrollo Humano

## Talleres de Desarrollo Humano

Concepto	Datos Anuales							Enero - Junio	
	2001	2002	2003	2004	2005	2006*	META 2007	2006	2007
Tipos de Taller	NA	NA	NA	4	5	25	47	8	17
Talleres Impartidos	NA	NA	NA	42	49	135	150	60	108
Áreas Beneficiadas	NA	NA	NA	29	46	33	40	15	27
Tipos de Taller	NA	NA	NA	4	5	25	47	8	17
Talleres Impartidos	NA	NA	NA	42	49	135	150	60	108
Áreas Beneficiadas	NA	NA	NA	29	46	33	40	15	27
Asistentes	NA	NA	NA	955	1 173	1 997	2 500	907	1 567
Horas Capacitación	NA	NA	NA	15 280	18 768	15 976	18 000	7 256	11 976

Fuente: Centro de Evaluación y Desarrollo Humano

## Encuestas de Bienestar y Satisfacción Laboral

Concepto	Datos Anuales							Enero - Junio	
	2001	2002	2003	2004	2005	2006*	Meta 2007	2006	2007
Encuestas de Bienestar y Satisfacción Laboral *	NA	NA	7 377	4 038	4 940	2 782	6 850	1 144	100
Encuestas Ajuste para Personal en Formación	NA	NA	NA	NA	NA	206	428	206	122

\* Las Encuestas de Bienestar y Satisfacción Laboral se programan a partir del segundo semestre de cada año.

Fuente: Centro de Evaluación y Desarrollo Humano

## 8.1.4 RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS GENERALES

La Dirección General de Recursos Materiales y Servicios Generales es responsable de suministrar con oportunidad y eficiencia los recursos materiales y servicios generales a las unidades administrativas, para el logro de sus objetivos, además de salvaguardar los bienes muebles e inmuebles de la PGR, en estricto apego al marco legal aplicable.

### 8.1.4.1 Recursos materiales

Durante el periodo de diciembre de 2006 a junio de 2007, fueron realizadas adquisiciones por un importe de 244 millones 126 mil 258.16 pesos, lo que permitió dotar a la Institución de bienes y servicios necesarios para su buen funcionamiento.

<i>Procedimiento</i>	<i>Total</i>	<i>Importe</i>
Licitaciones	23	205 336 679.23
Invitaciones a cuando menos tres personas	13	6 378 775.15
Adjudicaciones directas	99	32 410 803.78
<b>TOTAL</b>		<b>244 126 258.16</b>

Fuente: Dirección General de Recursos Materiales y Servicios Generales

Se ha logrado la simplificación y mejora de los procesos administrativos respecto a la solicitud de bienes y servicios a través del formato denominado Formato Único de Requisición y suficiencia presupuestal, lo que permite estandarizar la solicitud, especificaciones, existencias en almacenes y la suficiencia presupuestal, reduciendo de manera sustancial los tiempos de respuesta a las áreas.

### 8.1.4.2 Transferencias de bienes

El Titular del Ejecutivo instruyó se adoptaran las medidas necesarias para transferir a la Secretaría de la Defensa Nacional los bienes de la PGR destinados a la erradicación de enervantes a nivel nacional, con el fin de optimizar los medios con que cuenta el Estado para estas labores.

De febrero a junio se formalizó la transferencia de diversas bases aéreas, con los bienes asociados a la erradicación, tales como muebles, equipo de cómputo, programas, archivos, mobiliario, equipo de oficina, herbicidas, equipo de laboratorio, equipo de fumigación, aviones, vehículos y autotanques. Se tiene contemplado concluir este proceso en agosto y realizar su baja contable del patrimonio de la Institución.

### Bienes de nulo y lento movimiento

Al mes de febrero se tenía una existencia en el almacén de bienes de lento y nulo movimiento por un importe de 7 millones 513 mil 466.28 pesos, implementándose para abatir su rezago la política de envío mensual a las Unidades Administrativas de la PGR de la relación de dichos bienes. Se logró distribuir bienes por un importe de 4 millones 675 mil 851.76 pesos, equivalente al 62 por ciento del total del inventario, quedando únicamente al mes de junio bienes por la cantidad de 2 millones 837 mil 614.52 pesos.

### 8.1.4.3 Patrimonio inmobiliario

En enero de 2007 se recibió un inventario del patrimonio inmobiliario que constaba de 285 inmuebles clasificado en propios, arrendados, comodatos, depositaria y asegurados.

A partir del mes de febrero se inició el análisis de los expedientes así como la conciliación con la Dirección General Adjunta de Integración y Gestión y con las propias delegaciones estatales, obteniéndose como resultado en mayo de este año un inventario de 338 inmuebles.

Durante julio la AFI reportó la existencia de 16 inmuebles arrendados distribuidos en diversas entidades. La cifra actual del Patrimonio Inmobiliario consta de 354 bienes.

*Patrimonio inmobiliario*

	<i>Propios</i>	<i>Arrendados</i>	<i>Comodato</i>	<i>Asegurados</i>	<i>Convenio</i>	<i>Irregular</i>	<i>Préstamo</i>	<i>Proceso de Escrituración</i>	<i>Donación</i>	<i>Total</i>
Oficinas Centrales	24	9	1	7	14	0	1	0	0	56
Delegaciones	70	127	40	6	39	6	0	4	6	298
<b>Total</b>	<b>94</b>	<b>136</b>	<b>41</b>	<b>13</b>	<b>53</b>	<b>6</b>	<b>1</b>	<b>4</b>	<b>6</b>	<b>354</b>

Fuente: Dirección General de Recursos Materiales y Servicios Generales

Se está llevando a cabo una revisión de la documentación jurídico-administrativa para integrar el expediente único de cada uno de los inmuebles, lo cual permitirá contar con información fidedigna y certeza jurídica de los inmuebles en uso y goce de la Institución.

#### 8.1.4.4 Obra pública

El monto destinado a obras ha tenido la siguiente evolución:

Año	Contratos	Monto
2001	31	72 136 487.64
2002	34	190 923 737.49
2003	35	184 878 319.31
2004	12	96 186 053.58
2005	21	45 210 530.52
2006	33	70 657 461.46

Fuente: Dirección General de Recursos Materiales y Servicios Generales

Para el 2007 originalmente se contó con presupuesto de inversión de 3 millones de pesos, realizándose las gestiones necesarias para solicitar un aumento del presupuesto asignado, logrando obtener una ampliación de 32 millones 214 mil 178.48 pesos para cubrir las siguientes necesidades:

Obra	Presupuesto
Construcción y adecuación de obra pública en inmuebles ubicados en varias áreas geográficas del país	7 929 558.90
Adecuación de la Delegación Estatal de Torreón	150 000.00
Delegación Estatal en Tuxtla Gutiérrez	10 117 720.07
Construcción de inmueble en Reynosa, Tamaulipas	10 055 166.29
Adecuación de áreas y mantenimiento mayor en la delegación estatal de Durango	3 961 733.58
<b>Total</b>	<b>32 214 178.84</b>

Fuente: Dirección General de Recursos Materiales y Servicios Generales

#### 8.1.5 DIRECCIÓN GENERAL ADJUNTA DE INTEGRACIÓN Y GESTIÓN

A esta área compete la coordinación administrativa de las 32 delegaciones de la Institución. Los recursos con que cuentan directamente las delegaciones son los siguientes:

##### Concentrado Delegaciones Estatales

Estado	Inmuebles	Vehículos	Personal	Presupuesto Modificado *
Aguascalientes	3	24	87	2 613 100.00
Baja California	12	79	280	16 401 913.85
B.C. Sur	11	33	121	4 654 934.56
Campeche	3	30	77	3 143 818.18

*Concentrado Delegaciones Estatales*

<i>Estado</i>	<i>Inmuebles</i>	<i>Vehículos</i>	<i>Personal</i>	<i>Presupuesto Modificado *</i>
Chiapas	21	72	243	14 718 533.20
Chihuahua	11	66	267	15 120 950.00
Coahuila	9	47	205	6 814 937.32
Colima	5	29	89	2 838 400.00
D.F.	18	76	815	3 428 100.00
Durango	6	43	170	5 670 681.00
Guanajuato	11	49	202	5 976 175.59
Guerrero	12	59	203	8 786 732.00
Hidalgo	7	26	130	3 080 711.00
Jalisco	12	61	367	16 473 163.77
México	11	55	289	6 919 104.80
Michoacán	11	47	217	6 450 484.11
Morelos	4	37	132	4 312 688.40
Nayarit	6	39	122	3 997 583.00
Nuevo León	7	32	199	6 865 375.03
Oaxaca	7	36	204	7 169 353.60
Puebla	5	26	154	3 441 940.10
Querétaro	2	33	129	3 964 752.59
Quintana Roo	10	40	142	7 085 853.20
San Luis Potosí	7	39	135	3 881 600.00
Sinaloa	9	54	297	12 825 512.11
Sonora	17	54	312	11 456 971.00
Tabasco	7	40	128	5 692 500.00
Tamaulipas	8	62	342	10 615 999.00
Tlaxcala	2	24	86	3 185 200.00
Veracruz	18	55	299	8 283 826.00
Yucatán	4	37	118	3 730 201.00
Zacatecas	6	33	112	3 038 260.00
<b>Total General</b>	<b>282</b>	<b>1437</b>	<b>6 673</b>	<b>222 639 354.41</b>

El presupuesto comprende recursos para gastos de operación, no incluye el capítulo de servicios personales, Cifras al mes de junio.

**Fuente:** Dirección General Adjunta de Integración y Gestión

La Dirección General Adjunta de Integración y Gestión consolidó un sistema de información en línea para mantener permanentemente actualizados los datos correspondientes a los recursos materiales, humanos, financieros, de telemática, de inmuebles y de observaciones del OIC, correspondientes a las delegaciones. Con base en esa información se realizó un programa de visitas a las 32 delegaciones para verificar datos y efectuar una evaluación preliminar, así como detectar necesidades prioritarias y problemáticas relevantes, con lo cual se generaron documentos de diagnósticos administrativos preliminares de todas las delegaciones.

### 8.1.6 CONTROL Y REGISTRO DE ASEGURAMIENTOS MINISTERIALES

La Dirección General de Control y Registro de Aseguramientos Ministeriales (DGCRAM), lleva el control, clasificación y registro internos de los bienes asegurados (aeronaves, embarcaciones, inmuebles, joyas y valores, numerario, objetos varios y vehículos).

Principales avances de diciembre de 2006 a junio de 2007:

- Captura de 10 mil 691 nuevos registros de bienes asegurados.
- Formalización con el Servicio de Administración y Enajenación de Bienes (SAE), de la transferencia de bienes asegurados con anterioridad al 14 de agosto de 1999, los cuales mantenía la PGR bajo su guarda y custodia.
- Regularización con el SAE, de la depositaria de los siguientes bienes:

*Bienes muebles e inmuebles asegurados en depositaría*

<i>Tipo</i>	<i>En depositaría</i>
Aeronaves	29
Inmuebles (Menaje)	10 727
Vehículos blindados	11
Plataforma de arrastre	1

Fuente: Dirección General de Servicios Aéreos

- Desalojo de los inmuebles en los que se resguardaban bienes asegurados, ubicados en:
  - Av. Ingenieros Militares número 96 (vehículos y objetos varios).
  - Corralón Cabeza de Juárez (vehículos, aeronaves, motocicletas).
  - Ex hacienda Taxhie, Polotitlán, Estado de México (Vehículos).
- Puesta a disposición de SAE de 9 mil 380 bienes asegurados.
- Formalización de la transferencia de 16 mil 908 bienes asegurados.
- Al 31 de julio de 2007, continúan pendientes de transferencia 2 mil 138 vehículos localizados en corralones federales.
- Presentación de 32 denuncias ante el aMPF por diversas irregularidades.
- Aplicación de un nuevo sistema de control y registro de bienes denominado SICRAM, en sustitución del anterior que venía funcionando desde 1991.
- Inicio del proceso de revisión y actualización de la Base de datos: 270 mil 300 registros aproximadamente.
- A partir de mayo de 2007, se está llevando a cabo la revisión documental y actualización de situación jurídica de bienes asegurados desde 1989 a la fecha (45 mil expedientes, aproximadamente).

*Principales Bienes Asegurados antes del 14 de agosto de 1999, transferidos al SAE, entregados a otras autoridades y/o devueltos a sus propietarios al 30 de junio de 2007.*

Tipo de bien	Medida	2007
Inmuebles	Bien	41
Inmuebles con menaje	Bien	1
Numerario Nacional	Pesos	733.50
Numerario Extranjero	Dólares	164.67
M. N. (falso deteriorado)	Pesos	1 000
Vehículos Nacionales	Bien	554
Vehículos Extranjeros	Bien	421
Aeronaves	Bien	14
Embarcaciones	Bien	6

Fuente: Dirección General de Servicios Aéreos

### 8.1.7 TECNOLOGÍAS DE INFORMACIÓN Y COMUNICACIONES

A la Dirección General de Telemática corresponde la prestación de los servicios de Tecnologías de la Información y Comunicaciones, provenientes de la Institución o terceros, acorde con los niveles de servicio y disponibilidad requeridos por la PGR; a través del suministro, desarrollo, administración y operación de los servicios tecnológicos, garantizando las condiciones de eficiencia, integridad, continuidad y oportunidad requeridas para el desarrollo de las funciones de las diferentes unidades administrativas y órganos de la Procuraduría; así como establecer las políticas de seguridad informática y atender los problemas e incidencias que se presenten en la comunidad usuaria.

De diciembre de 2006 a julio de 2007, se instrumentaron las acciones que han permitido adquirir en forma consolidada los servicios, principalmente de voz y de licenciamiento; se identificaron 272 aplicaciones desarrolladas en plataformas tecnológicas no homogéneas.

En la presente administración destacan los desarrollos denominados *Sistema Activo de Registro de Personas así como la construcción del Módulo de Visualización* a nivel ejecutivo del expediente electrónico de APs en el Sistema Informático de Procuración de Justicia Federal.

A partir de diciembre de 2006 se trabaja junto con las unidades de la Institución para identificar áreas de oportunidad, con el fin de lograr la sistematización transversal de los procesos sustantivos y administrativos que soporten su operación.

En cumplimiento del Decreto que establece las medidas de austeridad y disciplina del gasto de la APF, publicado en el DOF el 4 de diciembre de 2006, se ha incorporado a esta Dirección General el personal que realizaba tareas tecnológicas en distintas unidades de la PGR.

La infraestructura de cómputo central con la que cuenta la Procuraduría consiste en 94 servidores, basados principalmente en ambiente Windows y Unix. Dicha infraestructura se encuentra instalada en el Centro de Cómputo Institucional ubicado en la Ciudad de México y uno alterno, en Aguascalientes.

Las computadoras personales que se han inventariado al cierre del mes de julio de 2007 ascienden a 13 mil 259, de las cuales 12 mil 747 son equipos de escritorio y 512 portátiles. El 76 por ciento de los equipos instalados tienen una antigüedad mayor a cuatro años, por lo que se está elaborando el estudio costo-beneficio para su actualización.

Asimismo, se trabaja en servicios adicionales tales como la institucionalización del correo electrónico; monitoreo de los servicios; administración de software; respaldo de información estratégica; suministro en demanda de servidores de cómputo.

En materia de telecomunicaciones, se cuenta con una red amplia basada en la plataforma de Red Multiprotocolo (MPLS) para brindar servicios de voz, datos y video, misma que está compuesta por 183 nodos distribuidos en el área metropolitana de la Ciudad de México, delegaciones, aMPF, hangares y en las Agregadurías de la PGR en el extranjero. Esta red se encuentra monitoreada las 24 horas los 365 días del año.

Los equipos que apoyan la operación de comunicación de voz convencional o fija están basados en 223 conmutadores que se encuentran enlazados a través de la red MPLS, lo cual ha disminuido considerablemente los costos de facturación del servicio. Adicionalmente, se cuenta con 300 servicios de telefonía IP "Internet protocol" enfocados principalmente a la intercomunicación de servidores públicos de mando superior.

Se trabaja en la implantación de la *Red segura de servicios de voz entre Procuradores Estatales y General de la República* para apoyar la coordinación interinstitucional.

En materia de radiocomunicación, se utilizan para el apoyo de la operación de la Institución 1 mil 306 radios *Matra* y 1 mil 200 radios *Motorola*.

Se cuenta con un estudio de TV y una unidad móvil a través de la cual es posible la grabación y transmisión de diversos eventos, tales como las presentaciones de detenidos. Asimismo, se cuenta con servicios de videoconferencia en 32 ciudades del país y en las unidades administrativas centrales de la Institución, mismos que han apoyado los servicios de capacitación, conferencias de prensa, diligencias judiciales a nivel nacional e internacional, congresos, entre otros.

La PGR cuenta con esquemas de seguridad informática para la detección y prevención de intrusos; seguridad perimetral; firma digital; correos electrónicos no deseados; sin embargo, es necesario actualizar y fortalecer la plataforma actual.

## 8.1.8 SERVICIOS AÉREOS

La flota aérea de la Institución está compuesta por 61 helicópteros y 41 aeronaves de ala fija; con una operabilidad al mes de junio de 63 por ciento.

### Operabilidad (helicópteros)

Año	2001	2002	2003	2004	2005	2006
En Flota	166	164	166	170	177	160
Operativas	99	83	75	62	66	61
Inoperativas	67	81	91	108	111	99
Operatividad %	60	51	45	36	37	38

Fuente: Dirección General de Servicios Aéreos

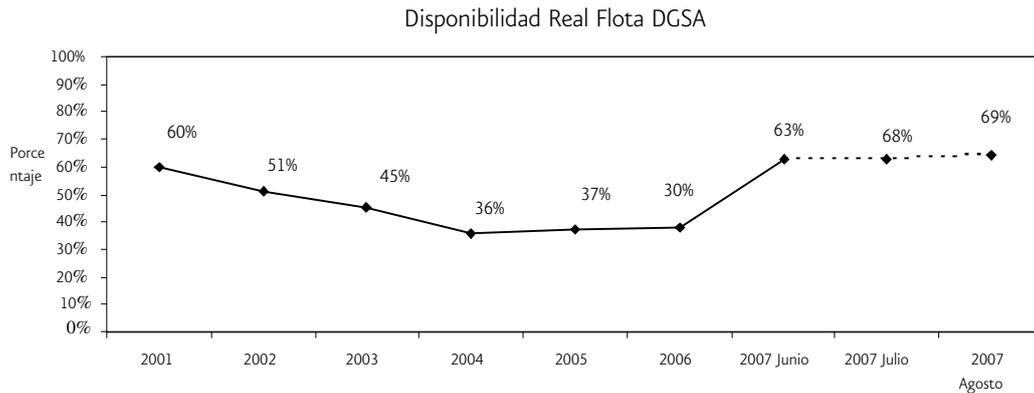
### 2007

	Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio	Julio	Agosto*
Total en Flota	159	157	135	135	100	102	102	103
Operativas	67	74	49	49	64	64	64	72
Inoperativas	92	83	86	86	36	38	38	31
Operatividad %	42	47	36	36	64	63	63	70

\*Estimado

Fuente: Dirección General de Servicios Aéreos

En 2007 disminuyó el número de aeronaves debido a la transferencia de 58 aeronaves a SEDENA consideradas para erradicación de cultivos ilícitos, actividad que se dejó de atender por la Institución desde el mes de diciembre de 2006. De esas 58 aeronaves, al mes de julio están operativas 26 y para agosto se estima que otras seis estarán en nivel de operatividad.



Fuente: Dirección General de Servicios Aéreos

La Dirección General de Servicios Aéreos está realizando diversas acciones para mejorar la disponibilidad de la flota aérea, que en 2006 era del 30 por ciento, al 68 por ciento que se tiene actualmente, para llegar a una meta del 75 por ciento a finales de 2007. Las principales medidas son las siguientes:

- Programa intensivo de reparaciones del equipo de vuelo.
- Baja de aeronaves obsoletas o cuya reparación no es económicamente viable.
- Sistema computarizado para control del Programa de Mantenimiento Preventivo.
- Contratos con proveedores fabricantes para agilizar el abastecimiento de partes mínimas necesarias para mantener las aeronaves operativas.
- Homogeneización de la flota.

La estabilidad de la disponibilidad en los meses de junio, julio y agosto, se debe a que se han recibido recientemente las partes y refacciones aéreas, producto de licitaciones realizadas desde principio de año y cuyo impacto se reflejará en el mes de septiembre.

### 8.1.8.1 Operaciones aéreas

Siendo actividad básica y permanente proporcionar apoyo aéreo a programas sustantivos de la Institución, relacionados con el combate al narcotráfico, la delincuencia organizada, intercambio de reos, entre otros, se presentan los siguientes resultados operativos obtenidos de diciembre de 2006 a junio de 2007:

*Resultados operativos*

Área	Tipo de Aeronave	Operaciones	Hrs/vuelo	Pasajeros	Traslado de Reos
Transporte y Carga	Ala fija	626	2 046.9	3 898	550
	Ala Rotativa	315	546.4	714	2
	Sub-total	941	2 593.3	4 612	552
Capacitación	Ala Fija	183	460.1	23	0
	Ala Rotativa	301	824.6	42	0
	Sub-total	484	1 284.7	65	0

*Resultados operativos*

Intercepción Aérea	Ala Fija	393	1 171.3	589	0
	Ala Rotativa	462	873.3	988	0
	Sub-total	855	2 044.6	1 577	0
AFI	Ala Fija	2	1.5	4	0
	Ala Rotativa	399	646.7	415	3
	Sub-total	401	648.2	419	3
Erradicación	Ala Fija	35	64.8	1	0
	Ala Rotativa	14	14.9	0	0
	Sub-total	49	79.7	1	0
Total	Ala Fija	1 239	3 744.6	4 515	550
	Ala Rotativa	1 491	2 905.9	2 159	5
<b>Gran Total</b>		<b>2 730</b>	<b>6 650.5</b>	<b>6 674</b>	<b>555</b>

Desglose Mensual de Operaciones Aéreas

Diciembre de 2006 Junio de 2007 y Proyección Julio-Agosto 2007

**Fuente:** Dirección General de Servicios Aéreos

### 8.1.9 SEGURIDAD INSTITUCIONAL

La Dirección Ejecutiva de Seguridad Institucional tiene como propósito implementar en las instalaciones de la Institución, sistemas integrales de seguridad que garanticen el resguardo y protección de los bienes patrimoniales y la seguridad e integridad física de los ocupantes, lo cual incluye la realización del Programa de Protección Civil. Asimismo, le compete la supervisión de los trámites relativos a la licencia colectiva de portación de armas, así como el registro y control de la misma.

En el período que se reporta se integraron a esta Dirección cuatro unidades que realizaban funciones parciales de seguridad en la PGR y se realizó un análisis de vulnerabilidad de las diferentes áreas e instalaciones de la Institución, que dieron origen a un plan integral de actividades que incluye: Seguridad Institucional, Protección Civil, Seguridad Informática, Seguridad Personal y Contrainformación.

Se reorganizó la plantilla del personal y fue elaborado el Manual de Organización y Procedimientos de esta Área.

Se mejoró el Sistema de Registro de Visitantes y se transfirió el Sistema de Control de Accesos que operaba la Dirección General de Telemática a esta Unidad. A partir de mayo se integró a esta área la supervisión de la Policía Bancaria e Industrial y se llevó a cabo una reingeniería en todo su proceso de trabajo. En el mes de junio se llevó a cabo la instalación del Sistema de Registro de Proveedores con el fin de mantener un control más estricto del personal externo.

Se continúa con la Auditoría para mantener la certificación ISO 9001:2000 en el proceso de *Seguridad y control de la Información*; asimismo, se está buscando el reajuste de los procesos para integrarlos a los nuevos cambios que esta área está presentando.

Respecto al Programa Interno de Protección Civil, se impartieron 73 cursos en los que participaron 3 mil 133 servidores públicos; asimismo, se efectuó el reconocimiento, la evaluación y medidas de control a los riesgos evidentes y potenciales en 13 edificios del área Metropolitana y siete delegaciones estatales y se realizaron 18 ejercicios de evacuación en instalaciones, 10 en Instalaciones Centrales y ocho en delegaciones estatales. Con el fin de proporcionar información a todas las unidades de la Institución en la página de Internet se divulga información relativa a Directorios, Cursos de Evacuación de edificios, Prevención y combate de incendios y Primeros auxilios, Instructivo para elaboración de Programas Internos de Protección Civil y Recomendaciones de Seguridad, así como ligas con otras páginas de interés en Protección Civil.

## 9. VISITADURÍA GENERAL

### OBJETIVO:

Combatir a la corrupción de forma frontal.

La Visitaduría General (VG) busca elevar la calidad técnico-jurídico de la actuación de los agentes del Ministerio Público de la Federación (aMPF), cuya responsabilidad es velar por la debida observancia de la constitucionalidad y legalidad en la actuación de los servidores públicos de la Institución, coadyuvando en la prevención y combate a la corrupción e impunidad del personal de la PGR.

Su actuación tiene fundamento en los artículos 4 y 8 de la Ley Orgánica de la Procuraduría General de la República (LOPGR), y 20 y 55 al 58 de su Reglamento.

### ESTRATEGIAS:

Crear y mejorar mecanismos que faciliten la denuncia pública de los funcionarios que incurran en prácticas ilícitas.

Los objetivos de la Visitaduría General son:

- Prevenir la comisión de conductas irregulares o ilícitas y erradicar los actos de corrupción.
- Fortalecer los mecanismos de supervisión y control intensificando la aplicación de medidas preventivas y correctivas, para combatir la impunidad.

En los últimos años la VG ha tenido una visión preponderantemente inquisitiva, fiscalizadora y sancionadora; de hecho, su estructura orgánica está orientada preponderantemente a la investigación y persecución de delitos, así como a otro tipo de irregularidades, dejando al margen las acciones preventivas y normativas. Esta situación también la advierte el PND, al señalar que los mecanismos e instancias de control existentes no están orientados a detectar específicamente prácticas de corrupción, y se abocan primordialmente a verificar el cumplimiento estricto de la normatividad.

Por esta situación la VG tiene como nuevo objetivo elevar la calidad técnico-jurídica del Ministerio Público de la Federación y verificar que su actuación, así como de los servidores públicos de la Institución se ajuste a los ordenamientos legales y normatividad interna aplicables. En este sentido, no sólo se fortalecerán los sistemas preventivos y correctivos que han mostrado su eficiencia, sino que se ampliarán las estrategias y acciones para abatir los índices de corrupción y generalizar el apego a la legalidad en el ejercicio del servicio público. Asimismo, se propiciará la colaboración de la ciudadanía para evitar y, en su caso, sancionar las conductas ilegales.

### 9.1 ACCIONES Y RESULTADOS

Entre 2005 y 2006, las recomendaciones de carácter penal y administrativo (vistas) generadas por la Dirección General de Visitaduría se incrementaron de 397 a 598, en gran medida, por las irregularidades detectadas, principalmente, por la indebida integración de las averiguaciones previas, la falta de práctica de diligencias, el perjuicio negligente en la actuación del Ministerio Público y los tiempos prolongados sin actuación alguna. Al respecto, no se tiene un análisis detallado de las causas que dieron lugar a las vistas en las evaluaciones técnico-jurídicas, a partir de las cuales pudieran diseñarse mecanismos de capacitación y actualización en aspectos concretos.

También se advierte una falta de idoneidad del personal, toda vez que aún no está definido el perfil de agente del Ministerio Público de la Federación Visitador, además de que muchos de ellos carecen de la experiencia y capacitación mínima necesaria para el desempeño de las funciones de visitador.

Las direcciones generales de Inspección Interna (DGII), y de Supervisión e Inspección Interna para la Agencia Federal de Investigación (DGSIIAFI), realizan visitas de supervisión e inspección del cumplimiento de la normatividad, distintas a las evaluaciones técnico-jurídicas, así como investigaciones sobre la probable comisión de conductas indebidas.

En las referidas direcciones se observa un incremento, entre 2005 y 2006, en el número de instrucciones y recomendaciones legales derivadas de las visitas de inspección y supervisión, así como en los expedientes de

investigación. Entre las principales conductas irregulares detectadas se encuentran el abuso de autoridad, la extorsión, la pérdida de expedientes y la falta de control de los bienes asegurados, incluyendo narcóticos; sin embargo, no se cuenta con información desglosada a partir de la cual puedan diseñarse estrategias preventivas.

La VG cuenta con apoyo informático que no ha sido aprovechado para el mejor ejercicio de sus funciones, toda vez que las actividades en esta materia se han concentrado significativamente en el registro y seguimiento de los asuntos turnados, así como en la generación de los reportes y productos informativos periódicos que solicitan otras áreas de la Institución.

Si bien se cuenta con bases de datos, éstas no están interconectadas entre sí y tampoco tienen relación con la información de otras áreas de la Procuraduría, tales como el Órgano Interno de Control (OIC), el Centro de Evaluación y Desarrollo Humano (CeDH) y el Servicio Profesional de Carrera, entre otras.

El procesamiento de la información que generan las áreas de la VG y su relación con la de otras unidades administrativas, resulta necesario para la formulación de estrategias preventivas y correctivas, pero en todo caso, es indispensable para detectar actos de corrupción.

### 9.1.1 RESULTADOS CUALITATIVOS

Se han realizado diversas acciones que se han ajustado y enriquecido conforme se avanza en su desarrollo:

- **Coordinación interna.-** Se están generando sistemas que permiten orientar las visitas de evaluación técnico-jurídica, así como las de supervisión e inspección, respecto de servidores públicos identificados por las otras unidades administrativas de la Institución como probablemente relacionados con actos indebidos, así como respecto de asuntos concretos.

Si bien es necesario practicar las visitas ordinarias a todas las unidades de la Institución, se estima que la evaluación e inspección de asuntos y servidores públicos bien identificados constituyen herramientas de mayor efectividad para prevenir y combatir las irregularidades.

- **Programa de visitas conjuntas.-** Las visitas e inspecciones se realizan de manera conjunta entre las diversas áreas de la VG. Las visitas que practican las áreas son supervisadas por personal de otra, a fin de evitar actos de corrupción por parte de los aMPF Visitadores en agravio de los visitados.
- **Filtros internos.-** Se ha buscado evitar el inicio de averiguaciones previas derivadas de información que carezca de sustento. En tal sentido, se están estableciendo mecanismos internos que permiten corroborar, de manera preliminar, la existencia de elementos mínimos para iniciar la averiguación previa. El objetivo es que un mayor número de averiguaciones previas iniciadas en la VG se transformen en procesos penales y, finalmente, en sentencias condenatorias ejemplares.
- **Sistematización de la información.-** A partir del desglose detallado de las causas que originan las vistas de carácter administrativo y penal, así como las instrucciones y recomendaciones legales por parte de las unidades administrativas de la VG, se están diseñando estrategias preventivas de amplia difusión en la Institución, las cuales incluyen cursos de actualización y capacitación de AFIs, de la AFI y de Peritos.
- **Seguimiento informático de las averiguaciones previas.-** Se están desarrollando sistemas informáticos que permiten dar un seguimiento virtual a la integración de las averiguaciones previas (APs), con el fin de instrumentar mecanismos de alerta con motivo de la falta de actuación en las indagatorias, así como respecto de la práctica de las diligencias apropiadas según géneros de delitos (patrimoniales, contra la salud, ambientales, entre otros).

De esta manera, la integración de las averiguaciones previas podrá realizarse por la VG a nivel central, así como diseñar visitas de evaluación técnico-jurídica respecto de casos concretos.

- **Eficiencia en procuración de justicia.-** Actualmente, se están creando unidades de control de procesos.
- **Sistematización normativa.-** Se está realizando un análisis detallado de la normatividad que debe aplicar el MPF, con objeto de modernizarla y sistematizarla.
- **Capacitación y especialización.-** Se está definiendo, en coordinación con el Instituto Nacional de Ciencias Penales (INACIPE), el perfil de aMPF Visitador, y se encuentra en estudio la generación de un grado o especialización académica dentro del Servicio de Carrera de Procuración de Justicia, con objeto de que el personal de la VG cuente con los conocimientos y las herramientas para el desempeño de sus funciones, independientemente de la categoría en la carrera ministerial.

- Base tecnológica y procesamiento de la información.- Se estima necesario generar las herramientas informáticas que permitan coadyuvar en la detección y seguimiento de actos de corrupción, a partir de la interconexión de bases de datos.

En este sentido, se propone aprovechar la estructura actual de la DGSII para la AFI, para la creación de un área de generación, análisis, procesamiento y explotación de información que fortalezca la actuación de la Visitaduría en los ámbitos preventivo y correctivo, pero que coadyuve de manera eficaz para sustentar los procedimientos de sanción en contra de servidores públicos que incurran en actos de corrupción.

- Percepción externa.- Se están estableciendo hacia el exterior enlaces y canales de comunicación con el Consejo de Participación Ciudadana de la Procuraduría, así como barras y colegios de abogados, universidades e instituciones del ámbito académico, para conocer las fortalezas y debilidades del Ministerio Público, en la percepción de quienes utilizan con más frecuencia los servicios de procuración de justicia. El objetivo es captar, por parte de los ciudadanos y de los abogados y defensores, los espacios más proclives a actos de corrupción en el quehacer del MPF, con el fin de diseñar estrategias preventivas y correctivas eficaces.
- Programa de Abatimiento del Rezago en la Ejecución de Mandamientos Judiciales.- Se está implementando en cumplimiento a los requerimientos del Comité de Control y Auditoría (COCOA) y de la Secretaría de la Función Pública (SFP), y tiene por objeto abatir la impunidad y revertir la percepción ciudadana de ineficacia en la procuración de justicia.
- Programa de reconocimiento y estímulos.- Con el propósito de que no se perciba a la VG únicamente como una instancia inquisitiva, sino también como una oportunidad para el reconocimiento de los servidores públicos y a la vez, para dar cumplimiento a las disposiciones en materia del servicio de carrera.

Las estrategias para el actuar de la VG tienen un enfoque preventivo, sin renunciar por supuesto a la aplicación de las medidas correctivas previstas dentro de sus atribuciones, pero la aplicación de éstas se limita a los casos en que realmente se requieren y no sólo con el objeto de obtener un aumento cuantitativo de las metas –lo que en sí mismo no repercute en la calidad de la actividad ministerial–, sino con el propósito de sancionar los actos de corrupción de manera ejemplar y contundente.

La estrategia hasta hace poco utilizada de generar vistas e iniciar indagatorias por cualquier hecho, lejos de haber generado una percepción social favorable, tenía exactamente el efecto contrario, al presentar hacia el exterior una imagen de impunidad del personal, lo que se ve agravado por el bajo índice de ejercicios de la acción penal y la falta de sentencias condenatorias.

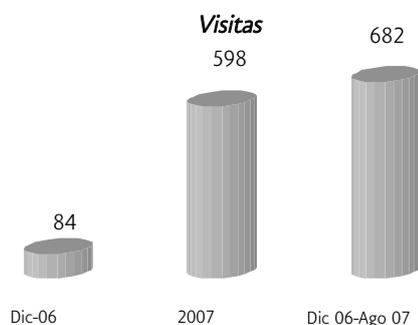
La intervención de la VG está orientada a reforzar la actuación del MPF, procurando que la percepción de esta Unidad Administrativa al interior de la Institución cambie hacia una instancia de apoyo y orientación, dejando atrás la percepción que se tiene de los visitadores como aquellos que, además de obstaculizar y entorpecer la labor de los aMPF, los hacen víctimas de actos de corrupción.

Las estrategias generales anteriores tienden a transformar a la VG en un órgano que colabora con las demás unidades administrativas de la Institución para una mejor integración de las APs, lo que se ve reflejado en variables tales como los índices de consignación respecto de los autos de formal prisión y de sujeción a proceso, así como en los no ejercicios de la acción penal confirmados en sentencias de amparo y, por cuanto hace a las tareas de fiscalización, en una mayor eficiencia, de la que se desprende el mensaje de que los actos de corrupción en el quehacer ministerial son castigados de manera efectiva.

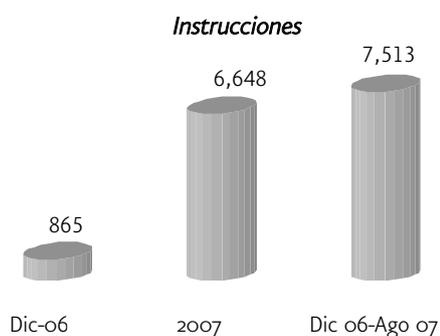
## 9.1.2 RESULTADOS CUANTITATIVOS

Del 1 de diciembre de 2006 al 30 de agosto de 2007, la VG realizó las acciones siguientes:

- Se practicaron 682 visitas de control y evaluación técnico-jurídica, de supervisión, inspección e investigación a delegaciones, fiscalías y unidades especializadas, así como a las diversas unidades administrativas.

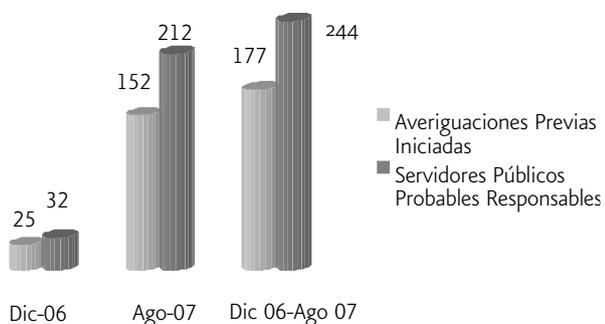


- Se elaboraron 7 mil 513 instrucciones para subsanar deficiencias en la actuación de los servidores públicos.

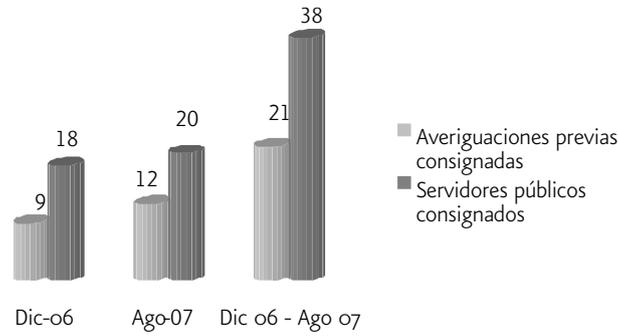


En el combate a la impunidad, como consecuencia de posibles delitos cometidos por servidores públicos de la PGR y detectados en las visitas, investigaciones o inspecciones efectuadas, se obtuvieron los resultados siguientes:

- Se iniciaron 177 APs en contra de 244 servidores públicos de la Institución como probables responsables de la comisión de diversos delitos.



- Se consignaron 21 APs, de las cuales hubo 38 servidores públicos a los que se les ejerció el ejercicio de acción penal.



Del 1 de diciembre de 2006 al 30 de agosto de 2007, se recibieron 140 APs para consulta de no ejercicio de la acción penal (NEAP), de las cuales se autorizaron en definitiva 1 y 35 se devolvieron con instrucciones por el Auxiliar del C. Procurador adscrito a la VG; el restante 74.29 por ciento se encuentra en análisis. El total de APs dictaminadas durante el mismo periodo, incluyendo las recibidas antes del 1 de diciembre de 2006, asciende a 80 expedientes, autorizando en definitiva en 25 y 55 se devolvieron con instrucciones, quedando 296 en estudio.

Es importante destacar que un mecanismo de defensa generalizado es que los probables responsables detenidos en flagrancia, presentan denuncias en contra de los aMPF y AFIs que intervienen en el asunto, alegando que han incurrido en extorsión. Por tal motivo, hay un elevado porcentaje de APs que se determinan con el NEAP.

*Resultados de la VG*

	<i>Dic 06</i>	<i>2007</i>	<i>Histórico Dic 06 – Ago 07_/_</i>
Visitas	84	598	682
Instrucciones	865	6 648	7 513
Averiguaciones Previas Iniciadas	25	152	177
Averiguaciones Previas Consignadas	9	12	21
Servidores Públicos Consignados	18	20	38
Servidores Públicos Probables Responsables	32	212	244

\_/\_ Proyección  
Fuente: VG

**9.1.3 PROGRAMAS INSTITUCIONALES**

**9.1.3.1 Comisión Intersecretarial para la Transparencia y el Combate a la Corrupción (CITCC)**

**Programa Operativo para la Transparencia y el Combate a la Corrupción (POTCC)**

El 4 de diciembre de 2000, por acuerdo del Ejecutivo Federal, se creó la Comisión para la Transparencia y el Combate a la Corrupción (CITCC), cuyo objeto es coordinar las políticas y acciones para prevenir y combatir la corrupción y fomentar la transparencia en la Administración Pública Federal (APF).

Durante la administración anterior, y de conformidad con los acuerdos asumidos por la CITCC se formuló el Programa Operativo para la Transparencia y el Combate a la Corrupción (POTCC).

Las principales actividades que se realizaron del 1 al 31 de diciembre de 2006, en torno al POTCC consisten en la participación en la primera conferencia de los estados parte de la Convención de las Naciones Unidas contra la Corrupción, que tuvo lugar en Amman, Jordania del 10 al 14 de diciembre de 2006, la VG presentó en la reunión intersecretarial de coordinación de dicha Convención la propuesta relativa a asistencia técnica, basados en la experiencia de la PGR, con la creación de Fiscalías Especiales para el Combate a la Corrupción al interior de la Institución, la primera en materia de Servicio Público Federal, y la segunda, específicamente para el Combate a la Corrupción al interior de la Institución.

De la misma forma, la Unidad de Seguimiento y Vigilancia del POTCC se encargó de la distribución del libro, y desde la presentación del libro el 27 de noviembre hasta el 15 de diciembre se repartieron 1 mil 849 ejemplares, de los 2 mil 055 que fueron entregados a la VG por el Consejo Editorial de la PGR.

Por otra parte, el pasado 28 de junio de 2007 se llevó a cabo la Décima Tercera Sesión Ordinaria de la CITCC, a la cual asistieron representantes de todas las dependencias de la APF; de cinco entidades paraestatales y funcionarios de las unidades administrativas de la Presidencia, así como de la PGR. En dicha sesión, la Secretaría de la Función Pública señaló que está por definir los lineamientos respectivos para la formulación del Programa de Transparencia y Rendición de Cuentas.

## **Programa de Reconocimiento a la Integridad de los Servidores Públicos de la PGR**

En cumplimiento a los compromisos establecidos dentro del POTCC, se diseñó e implementó el Programa de Reconocimiento a la Integridad en el Desempeño de los Servidores Públicos, que tiene por objeto destacar a quienes se han desempeñado con eficacia, eficiencia, legalidad, lealtad y honradez; en suma, con integridad de servidor público.

De diciembre de 2006 a agosto del 2007, se encuentran en revisión tanto el Programa como los reconocimientos que se pretenden otorgar, y se está realizando una nueva convocatoria.

## 10. AGENCIA FEDERAL DE INVESTIGACIÓN

### OBJETIVO:

Recuperar la fortaleza del Estado y la seguridad en la convivencia social mediante el combate frontal y eficaz al narcotráfico y otras expresiones del crimen organizado.

### ESTRATEGIAS:

Aplicar la fuerza del Estado, en el marco de la ley, para recuperar los espacios que han sido secuestrados por las bandas de narcotraficantes y otras organizaciones delictivas.

Desarticulación de cadenas delictivas mediante la destrucción de los modos de creación de valor.

## 10.1 ACCIONES Y RESULTADOS

### 10.1.1 MANDAMIENTOS JUDICIALES Y MINISTERIALES

En cumplimiento a la orden del Ministerio Público de la Federación para integrar las pruebas en la comisión del delito de los presuntos responsables y con ello participar en el proceso de procuración de justicia, se cumplieron diversos mandamientos judiciales y ministeriales en toda la República Mexicana.

#### 10.1.1.1 Mandamientos judiciales

En este rubro se estima cumplir 12 mil 545 mandamientos judiciales en los siguientes apartados:

Concepto	Cantidad
Aprehensiones	7 544
Reaprehensiones	4 263
Comparecencias	198
Localizaciones y presentaciones	118
De homologación	*422

**Nota:** \*Este rubro se refiere a los ajustes estadísticos por visitas de supervisión y/o por homologación con AFInet

**Fuente:** Dirección General de Despliegue Regional Policial

Al 1 de diciembre de 2006 había un rezago de 44 mil 628 mandamientos por cumplimentar, al 31 de agosto se estima tener un aproximado de \*42 mil 229 ordenamientos pendientes. Cabe destacar que durante este periodo se estima recibir \*10 mil 146 ordenamientos.

Período	Aprehensión	Reaprehensión	Comparecencia	Localización y/o presentación	Homologación	TOTAL CUMPLIMENTADO AL MES
DIC-06	920	430	15	8	288	1 661
ENE-07	803	434	27	8	42	1 314
FEB-07	796	477	31	16	0	1 320
MAR-07	887	572	30	11	31	1 531
ABR-07	759	486	14	8	2	1 269
MAY-07	942	509	25	20	7	1 503
JUN-07	829	437	23	16	19	1 324
JUL-07	779	481	10	15	14	1 299
AGO-07	829	437	23	16	19	1 324

**Fuente:** Dirección General de Despliegue Regional Policial

### 10.1.1.2 Mandamientos ministeriales

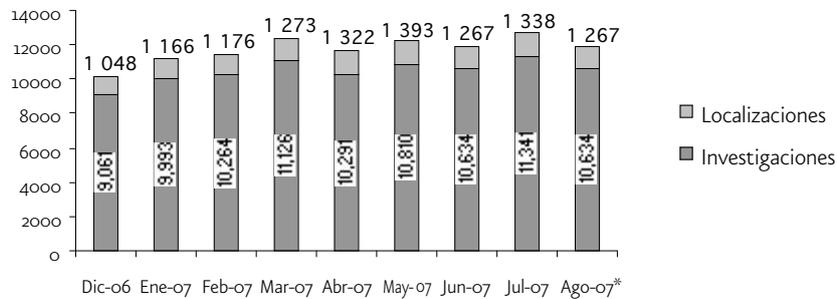
En este rubro se estima cumplimentar al mes de agosto aproximadamente 105 mil 400 ordenamientos ministeriales como a continuación se indica:

<i>Mandamientos</i>	<i>Cantidad</i>
Investigaciones	94 150
Localizaciones y presentaciones	11 250

**Fuente:** Dirección General de Despliegue Regional Policial.

Al 1 de diciembre de 2006 se tenía un rezago de 313 mandamientos, el cual, al 31 de agosto de 2007 se estima tener un registro aproximado de 963 ordenamientos. En este periodo se prevé recibir 106 mil 050 mandamientos ministeriales.

*Mandamientos ministeriales cumplimentados*



\*Cifra estimada para el mes de agosto

**Fuente:** Dirección General de Despliegue Regional Policial

### 10.1.2 SECUESTROS

En el combate a este delito se apoyó a las familias de las víctimas en la negociación y manejo de crisis en 119 casos de secuestro, liberando a 121 víctimas; para agosto se espera alcanzar la cifra de 131 y 133, respectivamente.

<i>Fecha</i>	<i>Casos de negociación y manejo de crisis</i>	<i>Víctimas liberadas</i>
Dic. 2006	13	17
2007	Enero	8
	Febrero	12
	Marzo	20
	Abril	16
	Mayo	14
	Junio	25
	Julio	17
	Agosto	*12
<b>TOTAL</b>	<b>131</b>	<b>133</b>

\* Cifra estimada para el mes de agosto

**Fuente:** Dirección General de Análisis Táctico

Se generaron líneas de investigación que llevaron a asegurar 87 presuntos secuestradores, de los cuales 18 no pertenecían a ninguna organización, así como la desarticulación de 10 bandas, al mes de agosto se pretende alcanzar la desarticulación de 11 bandas y la detención de 94 detenidos, según se detalla:

Fecha	Detenidos sin banda	Nombre de la banda	Integrantes	
Diciembre 2006	4	Los Cuaji	4	
2007	Enero	Los Franco	6	
	Febrero	Los Pancho	4	
	Marzo	Los Pitufos	3	
	Abril	Los Tampico	15	
	Mayo	Los Chocos	2*	
	Junio	3	Los Limoncitos	4
			Los Renegados Los Simpson	4
	Julio	2	Los Jarquin Los Chutas	14
Agosto	**3	**1	**4	
<b>Total:</b>	<b>21</b>	<b>12</b>	<b>73</b>	

\*Dos individuos detenidos en abril pertenecen a la banda de *Los Chocos*

\*\*Cifra estimada para el mes de agosto.

Fuente: Dirección General de Análisis Táctico

Actualmente se tiene una base integrada con 159 fichas de presuntos secuestradores y 95 registros de voz. En lo que respecta a atención de amenazas de secuestro con fines de extorsión, se han atendido 493 casos. Para el mes de agosto se pretende alcanzar la atención de 184 fichas, 109 registros de voz y 509 amenazas de extorsión.

Fecha	Fichas de presuntos secuestradores	Registros de voz	Amenazas de secuestro con fines de extorsión atendidas
Diciembre 2006	8	13	71
2007	Enero	15	8
	Febrero	5	6
	Marzo	9	11
	Abril	19	15
	Mayo	37	7
	Junio	25	14
	Julio	41	21
	Agosto	*25	*14
<b>Total</b>	<b>184</b>	<b>109</b>	<b>509</b>

\*Cifra estimada para el mes de agosto.

Fuente: Dirección General de Análisis Táctico

### 10.1.3 COOPERACIÓN INTERNACIONAL

Bajo la premisa de la coordinación policial internacional que ofrece la Organización Internacional de Países Criminales INTERPOL, se lograron importantes resultados en materia de localización y detención de delincuentes internacionales, también en la ubicación de vehículos robados en territorio nacional e internados en territorio extranjero y viceversa, así como en la localización de menores de edad sustraídos de sus lugares de residencia.

### 10.1.3.1 Fugitivos de la justicia mexicana

Como resultado del intercambio de información entre la Procuraduría General de la República (PGR) y autoridades de otros países, fueron ubicados 155 fugitivos de la justicia mexicana, de los cuales 133 fueron localizados en los EUA, uno en Ecuador, uno en Canadá y 20 de nacionalidad no especificada.

Localización de fugitivos de la justicia mexicana			
Fecha	País	Fugitivos localizados	
Diciembre 2006	EUA	7	
2007	Enero	21	
	Febrero	18	
	Marzo	EUA	9
		Ecuador	1
	Abril	EUA	18
	Mayo	EUA	18
	Junio	EUA	21
	Julio	EUA	23
		Canadá	1
	Agosto	No específica	3
No específica		17*	
Total		155	

\*Nota: Cifra estimada para el mes de agosto.

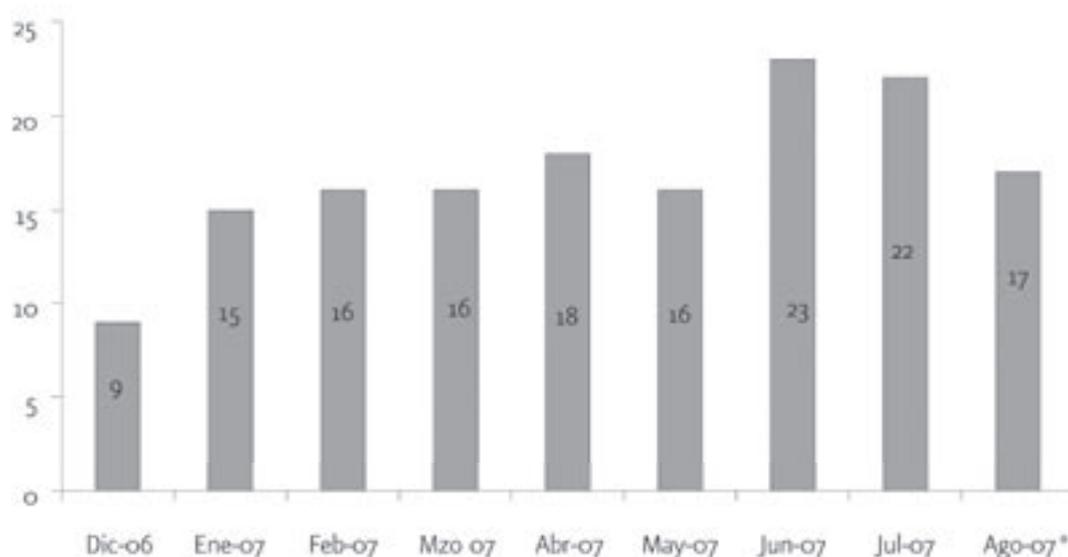
Fuente: Dirección General de Asuntos Internacionales e INTERPOL.

Asimismo, se detuvo a 63 fugitivos que fueron deportados de los EUA, buscados por las autoridades de México.

### 10.1.3.2 Fugitivos de la justicia extranjera en territorio nacional

Se ubicó en territorio nacional a 152 fugitivos de la justicia extranjera, de los cuales 127 eran reclamados por el gobierno estadounidense, dos por Cuba, uno por el gobierno de Italia, uno por el gobierno canadiense, dos en Costa Rica; uno por España; uno por Perú y 17 que no se especifica el país.

Fugitivos de la justicia extranjera localizados en territorio nacional



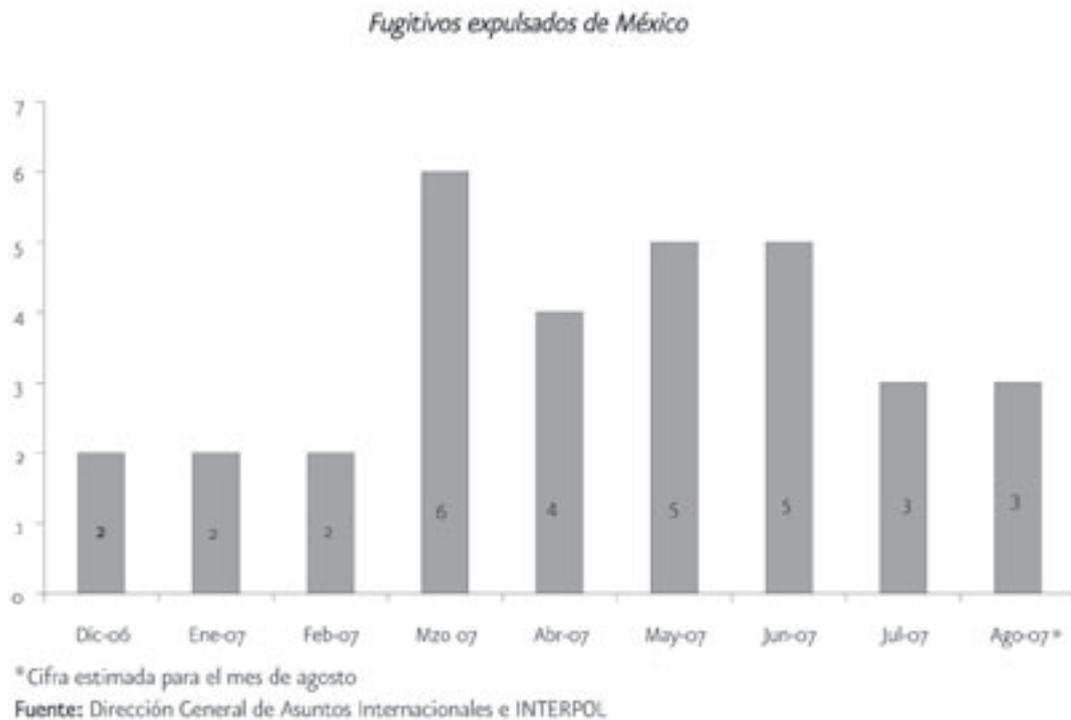
\*Cifra estimada para el mes de agosto.

Fuente: Dirección General de Asuntos Internacionales e INTERPOL.

### 10.1.3.3 Detención provisional con fines de extradición

Se cumplieron las órdenes de detención provisional con fines de extradición de 67 fugitivos, de los que 59 eran reclamados por las autoridades estadounidenses, uno por el gobierno italiano y siete no especificados.

Respecto al rubro de fugitivos, se participó en la localización y con el auxilio del Instituto Nacional de Migración (INM) se expulsaron a 32 individuos requeridos por las autoridades de los EUA y seis sin especificar.



### 10.1.3.4 Traslados extradicionales

Durante el periodo en mención se procedió a la entrega extradicional de 71 fugitivos, de los cuales 62 eran requeridos por autoridades estadounidenses, uno por el gobierno salvadoreño, uno por el Reino de los Países Bajos, uno por Italia y seis sin especificar.

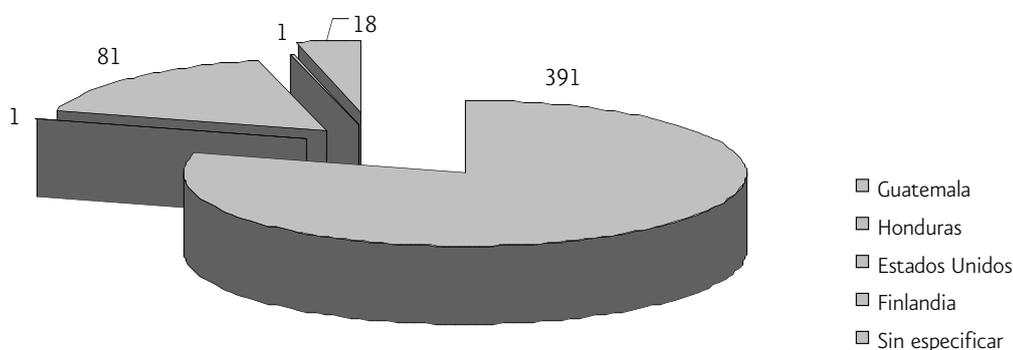
### 10.1.3.5 Localización de menores

Como resultado del intercambio de información con otros países se logró la localización de 50 menores de edad, de los cuales 27 fueron ubicados en México, 16 en los EUA, uno en Alemania, uno en Panamá y cinco sin especificar; mismos que fueron sustraídos ilegalmente de su lugar de residencia, lográndose su repatriación y restitución a sus hogares.

### 10.1.3.6 Localización de vehículos

Se localizaron 492 vehículos robados en territorio nacional e internados en el extranjero, de los cuales 391 se ubicaron en Guatemala, 81 en EUA, uno en Honduras, uno más en Finlandia y 18 sin especificar país.

### Localización de vehículos robados en territorio nacional e internados en el extranjero



Las cifras del mes de agosto de 2007 son estimadas.

**Fuente:** Dirección General de Asuntos Internacionales e INTERPOL.

## 10.1.3.7 Primer Traslado de Reos México-Bulgaria

En coordinación con la Dirección General de Extradiciones y Asistencia Jurídica de la PGR, se implementaron las acciones correspondientes para efectuar el traslado de la sentenciada búlgara Iva Ognianova Petrova, del Centro Femenil de Readaptación Social de Santa Martha Acatitla a una prisión de su país de origen.

La búlgara cumple una sentencia por delitos contra la salud y su traslado se realizó en el marco del Artículo 6, numeral 12 de la Convención de las Naciones Unidas contra el Tráfico Ilícito de Estupefacientes y Sustancias Psicotrópicas, suscrita en la Ciudad de Viena en 1988.

## 10.1.4 NARCOTRÁFICO

Como parte de las acciones realizadas para el combate al narcotráfico, se cumplimentaron 55 cateos y se efectuaron 128 operativos, obteniendo los siguientes resultados:

Denominación	Dic.	Ene.	Feb.	Mar.	Abr.	May.	Jun.	Jul.	Acumulado
<b>Investigar y dar seguimiento a los delitos contra la salud principalmente el narcomenudeo</b>									
Personas detenidas	930	1 370	1 497	1 429	1 187	1 288	1 543	1 106	10 350
Denuncias ciudadanas atendidas	150	227	1	31	1	419	10	215	1 054
Investigaciones realizadas	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Cateos	0	0	0	0	7	38	10	0	55
Operativos	0	0	0	0	4	4	120	0	128
<b>Combate al Narcotráfico</b>									
Bandas desarticuladas	3	2	2	5	7	1	1	1	22
Personas detenidas	63	588	2 375	1 081	527	384	712	555	6 285
Fichas criminales registradas	341	40	29	78	104	20	37	22	671
Servicios de revisión con vehículos									
Mobile Vacis	0	95	87	96	56	42	79	0	455
Delitos conexos	0	4	4	6	7	7	7	0	35
Desmantelamiento de laboratorios	0	1	1	0	1	4	1	0	8
<b>Aseguramientos</b>									
Marihuana (Kg)	15 505.8	1 602.9	5 124.88	8 728.792	5 255.333	3 425.995	4 796.81	9 199.81	53 640.342
Cocaína (Kg)	40.553	3.912	7.871	28.79	14.811	7.616	1.301	0.966	105.820
Grapas de cocaína y envoltorios	0	26	34	806	1 893	383	717	47	3 906
Heroína (Kg)	13.159	0.114	27.594	0.879	10.001	0.01	0.002	12.86	64.619
Cristal (Kg)	0.496	1.733	9.487	0.804	17.57	64.716	2.188	1.27	98.264
Pastillas	553	860	1978	4 030	3 148	278	154	7 370	18 371
Goma de opio (Kg)	30.55	0.015	0	0	0	0	0	0	30.565
Pseudoefedrina (Kg)	0	0	0	32	0	0	2 400.201	0	2 432.201
Precusores químicos esenciales (Kg)	0	32 000	0	0	0	0	0	22 000	54 000
Otro tipo de drogas (Kg)	3 100.07	1.09	2.044	25.921	4 806.958	1.093	0.072	4.225	7 941.471
Vehículos terrestres	55	28	138	58	34	27	45	46	431
Municiones	3855	14 196	12 611	3 783	764	2 316	1 417	1 491	40 433
Moneda nacional	58 204	74 803	174 592	235 523	80 360	32 901	147 521	94 051	897 955

**Fuente:** Dirección General de Intercepción, Dirección General de Despliegue Regional Policial, Dirección General de Análisis Táctico, Dirección General de Investigación Policial y Dirección General de Operaciones Especiales.

### 10.1.4.1 Intercepción

El combate al narcotráfico también se apoya a través de las acciones de intercepción aérea, marítima y terrestre. Los decomisos y aseguramientos en materia de intercepción se identifican en la siguiente tabla.

Unidad de medida	Actividad realizada	Dic 06	Ene	Feb	Mar	Abr	May	Jun	Jul	TOTAL
Detenido	Personas detenidas con relación al narcotráfico	1	13	10	20	34	34	20	16	148
Servicio	Servicios de revisión con vehículos Mobile Vacis		2	3	3	3	2	3	0	16
Kilogramo	Marihuana	2 046	193	863	3 857	2 572	2 372	3 219	1 995	17 117
Kilogramo	Cocaína	19	0		11		2			32
Unidad	Grapas de cocaína y envoltorios		26	17	1	27			47	118
Unidad	Pastillas	3 100		30		3 040			6 880	13 050
Kilogramo	Precusores químicos esenciales	0	32 000	0	0	0	0	0	22 000	54 000
Kilogramo	Otro tipo de drogas	0		0.000	0.003	4.800	1.067	0.000	2.000	8
Unidad	Vehículos terrestres	0	2	3	4	3	6	8	7	33
Unidad	Municiones	513	20	6	140		37	97	71	884
Unidad	Moneda nacional	5 000	9 517	5 800	1 370	45 360	20 950	17 486	0	105 483
Unidad	Armas	6	4	1	0	1	4	2	3	21
Pieza	Aseguramiento de contrabando y mercancía apócrifa	38 500	11 976	521 851	226 239	47 376	297 652	141 856	1 926 086	3 211 536

Fuente: Dirección General de Intercepción.

En este rubro sobresale la incorporación de tecnología para identificar objetos y sustancias prohibidas que se trasladan por carreteras nacionales. Esto se realizó a través de las unidades móviles de escaneo denominadas VACIS que se instalan en puntos estratégicos para la revisión de vehículos y unidades que transitan en el territorio nacional.

Las unidades y equipos se operan con personal capacitado de la Institución para incrementar el grado de seguridad y confiabilidad en la aplicación del operativo, ya que no se emplea gente ajena que ponga en riesgo los resultados al anteponer intereses de alguna organización o grupo vinculado a la delincuencia organizada.

A través de los distintos requerimientos de las áreas, se proporcionaron 439 servicios de revisión en puntos carreteros con vehículos móviles VACIS.

### 10.1.5 PIRATERÍA

En materia de combate a delitos de derechos de autor y propiedad intelectual, se ha logrado asegurar lo siguiente:

Acción	Dic 2006	Ene	Feb	Mzo	Abril	Mayo	Jun	Jul	*Ago	Total
	2007									
ARTÍCULOS DIVERSOS										
Inmuebles cateados	32	107	27	410	39	124	114	4	114	971
Operativos	44	265	222	40	19	7	39	6	39	681
Videogramas (VHS y DVD)	63 253	185 132	74 982	177 754	183 482	3 180	0	0	0	687 783
Videojuegos	0	0	82	0	14 180	2 382	0	0	0	16 644
Fonogramas (Audiocasetes y CD'S)	26 090	136 531	195 634	157 254	19 169	235 604	331 731	17 500	331 731	1 451 244
Materia prima	54 400	859 349	190 433	59 783	374 191	70 468	127 325	0	127 325	1 863 274
Prendas de vestir	0	0	210	1 817	656	2 905	0	79 735	0	85 323
Accesorios de vestir (bolsas, carteras)	0	0	0	23 307	2 588	0	0	44 455	0	70 350
Artículos publicitarios (portadillas)	89 600	2 331 546	335 500	2 843 457	1 051 000	4 780 434	927 000	0	927 000	13 285 537

Acción	Dic 2006	Ene	Feb	Mzo	Abril	Mayo	Jun	Jul	*Ago	Total
	2007									
Artículos industriales (maquinaria)	0	27	6	5	3	8	122	0	122	293
Calzado (por pares)	17 709	0	0	780	0	236	0	42 470	0	61 195
Medicamentos	0	341 062	447	0	0	0	1 158	1	1 158	343 826
<b>Total</b>	<b>251 128</b>	<b>3 854 019</b>	<b>797 543</b>	<b>3 264 607</b>	<b>1 645 327</b>	<b>5 095 348</b>	<b>1 387 489</b>	<b>184 171</b>	<b>1 387 489</b>	<b>17 867 121</b>
LABORATORIOS PARA LA ELABORACIÓN DE:										
Portadilla	0	0	0	1	0	1	0	0	0	2
Fonogramas	2	3	6	6	0	8	11	0	11	47
Videogramas	0	9	0	8	2	1	0	0	0	20
<b>Total de laboratorios desmantelados</b>	<b>2</b>	<b>12</b>	<b>6</b>	<b>15</b>	<b>2</b>	<b>10</b>	<b>11</b>	<b>0</b>	<b>11</b>	<b>69</b>
Personas detenidas en flagrancia	10	18	12	13	14	2	0	0	0	69

\* Cifra estimada para el mes de agosto.

Fuente: Dirección General de Investigación Policial.

## 10.1.6 INTEGRACIÓN PRESUPUESTARIA

Para cumplir con las funciones y actividades institucionales, el ejercicio y modificación presupuestaria registró el siguiente comportamiento.

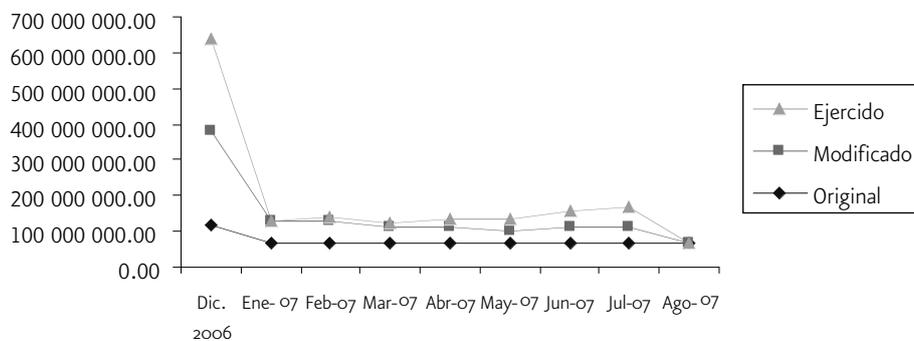
### Diciembre 2006 / Julio preliminar 2007

Mes	Original	Modificado	Ejercido
Diciembre 2006	116 968 247.99	264 163 981.44	257 734 139.03
2007			
Enero	65 520 000.00	65 520 000.00	0
Febrero	65 520 000.00	65 520 000.00	10 131 859.08
Marzo	65 520 000.00	45 520 000.00	10 504 660.20
Abril	65 520 000.00	45 520 000.00	22 445 662.42
Mayo	65 520 000.00	37 199 998.00	33 386 449.80
Junio	65 520 000.00	47 839 299.91	42 985 438.85
Julio	65 520 000.00	48 014 346.01	56 796 008.56*
AGOSTO	65 520 000.00		

\*Esta información es preliminar.

Fuente: Dirección General Adjunta de Administración

### Integración presupuestaria



## 10.1.7 ORGANIZACIÓN

En el segundo trimestre de 2007 iniciaron los trabajos para actualizar los manuales de organización específicos, dando prioridad a las áreas de planeación policial, asuntos jurídicos, servicios técnicos y la de administración y servicios. Esto en la medida de que son áreas menos estables en sus esquemas de trabajo, debido a la variedad de asuntos que atienden diariamente.

Se verificó que la actualización de las funciones de los manuales de organización específicos cumpliera con al menos dos líneas básicas. Que las funciones declaradas para los diferentes niveles de mando de la estructura orgánica estén alineadas con las atribuciones que se precisan en el Reglamento de la LOPGR.

Que las actividades que se deriven de estas funciones se incorporen a la cadena de valor con otras más que se realizan al interior de la Institución. La actualización de los manuales de organización específicos reafirman los objetivos que tiene cada área, define funciones, las relaciones jerárquicas de mando y subordinación; la substitución en ausencia y las relaciones de coordinación internas y externas de acuerdo al nivel jerárquico.

También se revisó para su actualización el proyecto de la Guía de Organización, Funcionamiento y Operación de las Jefaturas Regionales. Al igual que su expresión en el ámbito central, este documento de organización define los objetivos y funciones; los niveles de mando y subordinación, así como la coordinación de acuerdo a la estructura orgánica definida para la las jefaturas regionales.

### 10.1.7.1 Operación, seguimiento y control

Los resultados que se desprenden, tanto de las funciones de los manuales de organización específicos como de las actividades de los manuales de procedimientos, se integraron en ocho reportes institucionales mensuales que contienen los indicadores de las actividades más representativas que interactúan en el proceso de investigación policial.

Los Informes de Gestión, como instrumentos de control interno, han auxiliado en la toma de decisiones, tanto para impulsar las actividades que muestran un óptimo desempeño, como para emprender acciones preventivas y correctivas; pero sobre todo, para establecer acciones en materia de planeación estratégica.

#### *Programas institucionales*

No.	Reporte	Reporta a:
1.-	Programa operativo para la transparencia y el combate a la corrupción	Visitaduría
2.-	Subcomisión de mejora de índices	Visitaduría
3.-	Incidencias de personal	Visitaduría/Servicio Civil en Procuración de Justicia Federal
4.-	Informe de resultados en materia de secuestro	COPLADII
5.-	Informe de mandamientos ministeriales	COPLADII
6.-	Resultados de alto impacto	COPLADII
7.-	Subsistema estadístico de metas programáticas	DGPOP
8.-	Matriz programática	CENAPI

**Fuente:** Dirección General de Planeación Policial

### 10.1.7.2 Sistemas de calidad

Con la finalidad de asegurar niveles de resultados con estándares de calidad certificados bajo la familia de normas internacionales, se realizó el mantenimiento de los 11 Sistemas de Gestión de la Calidad (SGC) que integran en su conjunto 41 procesos certificados. De éstos, 30 refieren a actividades que impactan directamente en los trabajos de investigación, Los 11 restantes son de soporte en materia de planeación, asistencia técnica, jurídica y de servicios necesarios para la atención de los mandamientos en sus diversas competencias. En este conjunto de procesos participan alrededor de 2 mil personas.

Se destaca que en diciembre del 2006 uno de los sistemas unificó procesos y amplió el alcance de su sistema para integrar cinco Jefaturas Regionales: Guanajuato, Morelos, San Luis Potosí, Sinaloa y Zacatecas. Se busca que en el ámbito regional se implante también la metodología de trabajo con estándares internacionales de calidad que se audita periódicamente por personal interno y externo debidamente formados, en la interpretación y manejo de la Norma Internacional ISO 9001:2000.

Además, en el mes de abril se realizó la re-certificación de dos SGC con ampliación del alcance en uno de ellos con el proceso de Administración de la Capacitación. El mantenimiento constante a los sistemas se realizó a través de 58 visitas de supervisión.

Como resultado de la madurez de los sistemas y la búsqueda de avanzar en la mejora continua para hacer más competitivos los sistemas implantados en la institución, en mayo 2007 se inició el trabajo para simplificar los 11 SGC y migrarlos a un sólo sistema de la Institución. El resultado está programado para diciembre del presente año. En este sentido las competencias de operación quedarán definidas para interactuar en la atención y cumplimiento de los mandamientos.

### 10.1.7.3 Plataformas informáticas

Se realizaron las aplicaciones necesarias a los sistemas para la integración y explotación tecnológica utilizada como apoyo en el combate al crimen organizado, lo que garantiza un acceso seguro, oportuno y eficaz a los sistemas e información desarrollados para potenciar la capacidad investigadora, en tanto que facilitan el proceso de identificar, clasificar, analizar y explotar los registros de datos, imágenes y voces para generar inteligencia policial que, al utilizarla en el momento adecuado, incrementan las posibilidades para identificar, neutralizar, aprehender y desarticular organizaciones, grupos, bandas, células y personas vinculadas con la investigación de un mandamiento judicial o ministerial.

Los sistemas de información permiten cruzar datos, imágenes y voces a nivel central, con el despliegue al interior de la República Mexicana, que se expresa a través de las jefaturas regionales, el intercambio con las procuradurías locales y la cooperación internacional.

Se realizaron acciones de mantenimiento a sistemas de apoyo diseñados para la captura y control de las incidencias del personal, la asignación de armamento, municiones, equipo y demás, que simplifican las tareas administrativas; así como a las plataformas informáticas para la interacción con el usuario de información a través de ventanas en páginas Web, Internet, Intranet, correo electrónico y herramientas de soporte que se utilizan en la red de datos.

<i>Solicitudes de servicios</i>	<i>Enero</i>	<i>Febrero</i>	<i>Marzo</i>	<i>Abril</i>	<i>Mayo</i>	<i>Junio</i>	<i>Julio</i>	<i>Agosto</i>	<i>Total</i>
Videoteca	6	7	12	95	71	181	172	71	615
Laboratorio de Edición	100	78	217	173	90	185	123	134	1 100
Personal comisionado para operar la cámara FLIR	4	4	6	7	7	7	8	6	49
Número de vuelos del personal que operar la cámara FLIR del helicóptero SCHWIZER 33	16	28	30	60	95	90	58	53	430
Investigación de delitos informáticos	15	14	22	34	25	12	16	18	156
Soporte Videográfico	104	77	73	95	62	130	120	469	1 130
Soporte Fotográfico	42	57	59	245	89	220	250	134	1 096
Soporte a la Investigación con equipo VACIS	93	84	93	53	40	76	105	79	623
Servicios de laboratorio fotográfico	102	77	87	102	67	133	86	90	744
TOTAL	482	426	599	864	546	1 034	938	1 054	5 943

Nota: La cifra de agosto es estimada.

Fuente: Dirección General Adjunta de Servicios Técnicos

Se destaca también el mantenimiento que se realizó al sistema de cableado de la red local estructurado nivel 6 con capacidad de servicio integrado a 2 mil 700 usuarios y al sistema de telefonía IP, con capacidad de atender a 5 mil extensiones. Asimismo, se realizó el mantenimiento y atención a las solicitudes de servicio tal como se indica en el cuadro siguiente:

Concepto	Cantidad
Asistencia en materia de Hardware y Software	1 046
Mantenimiento e instalación de nodos	2 700
Mantenimiento e instalación de teléfonos	425
Mantenimiento e instalación de equipos PC en red	725
Mantenimiento e instalación del servicio de telefonía IP, red de voz y datos	2 325

Fuente: Dirección General Adjunta de Servicios Técnicos

Se fortaleció la instalación del equipo tecnológico en unidades móviles para realizar trabajos de coberturas en apoyo de vigilancia a las áreas operativas. Del mismo modo, se proporcionó el servicio de instalación y desinstalación de equipo de monitoreo, así como el análisis de factibilidad para su instalación.

En apoyo a las acciones de combate al narcotráfico, especial atención se asignó a la administración y operación del manejo del sistema para la recepción de las imágenes satelitales proporcionadas por la Embajada de Estados Unidos en México para controlar la recepción de señales y la emisión de alertamientos sobre los Blancos Ilícitos Aéreos y Marítimos dentro o con incidencia hacia el territorio nacional.

### 10.1.8 ÁMBITO JURÍDICO

Dentro del marco de competencias institucionales se realizaron acciones diversas de aplicación y seguimiento de asuntos e instrumentos jurídicos y administrativos para mantener el orden y la disciplina entre el personal, así como de la iniciación y aplicación de las sanciones correspondientes ordenadas por las instancias facultadas.

	Actividades	Dic. 06	Ene	Feb	Mar	Abr	May	Jun	Jul	Ago	Total
1	Diligencias en auxilio del Órgano Interno de Control relacionadas con quejas y procedimientos administrativos.	27	13	45	16	22	14	22	58	22	239
2	Atención a consultas formuladas por autoridades judiciales, ministeriales, administrativas y particulares.	63	54	67	87	101	119	105	56	105	757
3	Asuntos relacionados con responsabilidad administrativa y permanencia de los agentes de la policía federal investigadora.	0	0	381	18	31	63	24	73	24	614
4	Asesorías a personal adscrito a la Agencia Federal de Investigación con motivo de sus funciones.	16	41	20	26	21	8	20	25	20	197
5	Asuntos relacionados con juicios de amparo, quejas de Derechos Humanos y trámites relacionados con comparecencias de agentes.	303	301	299	1 144	1 163	1 016	1 119	867	1 119	7 331
6	Actividades relacionadas con el seguimiento de Averiguaciones Previas y Procesos Penales en contra del personal adscrito a la Agencia.	49	281	170	196	158	120	217	82	217	1 490
7	Actividades relacionadas con la recuperación de bienes muebles propiedad de la Institución destinados a la Agencia.	0	51	42	36	46	28	25	34	25	287

Nota: Las cifras del mes de agosto son proyectadas.

### 10.1.9 EVALUACIÓN DEL PERSONAL

Con la finalidad de evaluar periódicamente la aptitud del personal para desempeñar o mantener el nombramiento, 637 de ellos presentaron las evaluaciones consistentes en rigurosos exámenes toxicológicos, médicos, psicológicos, poligráficos y de entorno social que certifica el Centro de Desarrollo Humano.

### 10.1.10 ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA

Con la finalidad de atender los requerimientos de información por parte de la Ciudadanía en el marco de la Ley de Acceso a la Información Pública Gubernamental y de manera particular a través de la Unidad de Enlace de Acceso a la Información, se atendieron 100 solicitudes sobre diversos asuntos relacionados con las actividades de la Institución. De este total 92 de ellas se atendieron y por la naturaleza del requerimiento, las 8 restantes están en proceso de integrar su respuesta para dar un total de 134 solicitudes en trámite. No existen casos de recurso perdido en cuanto a la información declarada en el catálogo de reservada.

### 10.1.11 AUDITORÍAS PRACTICADAS

Mediante la premisa de asegurar la confianza y certeza en las actividades relacionadas con la investigación y persecución de los delitos, actualmente se realizan dos auditorías por parte del Órgano Interno de Control en la Institución.

<i>Área auditada</i>	<i>Tipo de auditoría</i>	<i>Núm. de auditoría</i>	<i>Periodo auditado</i>	
Dirección General Adjunta de Administración y Servicios	Auditoría	16/07	Mayo 2007	Junio 2007
Dirección General de Despliegue Regional Policial	Auditoría	16/07	Junio 2007	Julio 2007

**Fuente:** Dirección General de Planeación Policial

Las revisiones de los órganos de control y supervisión apoyan los trabajos para hacer más transparente el acto de gobierno y de la administración pública, ya que permiten identificar áreas de oportunidad para fortalecer aquellas actividades con resultados óptimos, así como aplicar las medidas preventivas y correctivas donde se detecte la insuficiencia o desviación técnico-operacional. Estas revisiones son indicadores objetivos de evaluación que retroalimentan los trabajos tendientes a la mejora continua.

### 10.1.12 CAPITAL HUMANO

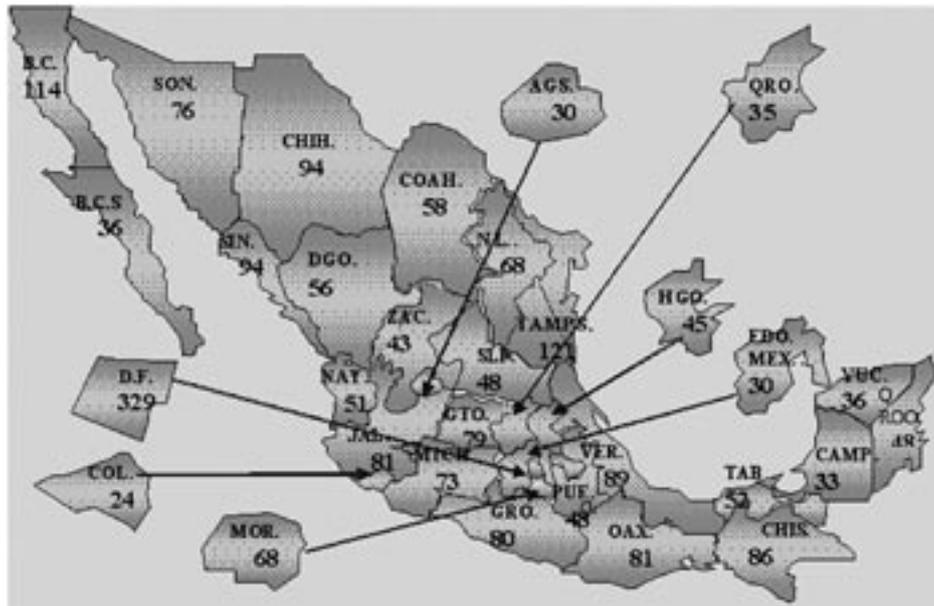
El estado de fuerza del capital humano con el que se interacciona para atender las atribuciones, funciones y actividades encomendadas en apoyo al aMPF, se integra en una plantilla con 6 mil 622 personas ubicadas según la siguiente tabla.

Conceptos	Cantidad
Personal sustantivo	5 846
Personal de estructura	306
Personal de confianza	59
Personal de base	61
Subdelegados	25
Campaña	209
Pericial	8
Enlace	106
Honorarios	1
TOTAL	6 621

Fuente: Dirección General Adjunta de Administración y Servicios

### 10.1.12.1 Distribución regional

Actualmente, 2 mil 252 elementos se encuentran distribuidos al interior de la República Mexicana de la siguiente manera:



Cabe mencionar que 3 mil 594 agentes se encuentran en de DF en las oficinas centrales, realizando labores de gabinete y de investigación, lo que da un total de 5 mil 846.

Asimismo, se encuentran en proceso de capacitación y formación 321 aspirantes a AFIs, próximos a graduarse y se prevé se incorporen al trabajo de investigación policial en el mes de septiembre.

### 10.1.12.2 Incidencias de personal

Dentro de las incidencias del estado de fuerza del personal sustantivo se destaca el siguiente cuadro:

<i>Incidencia</i>	<i>Total</i>
Bajas	109
Reinstalados y reincorporados	42
Arrestos	117
Licencias médicas	2 404
Cambios de adscripción	541
Faltas	675
Personal relacionado con algún asunto jurídico	1 179

**Fuente:** Dirección General Adjunta de Administración y Servicios

### 10.1.12.3 Capacitación del personal

En cuanto a la formación, actualización, especialización y desarrollo del capital humano se coordinó con diversas instituciones la impartición de cursos tanto del orden nacional (internos y externos) como del orden internacional tendientes a elevar el nivel de habilidades, capacidades y profesionalización del personal.

Las estructuras temáticas impartidas fueron de diversa índole, pero siempre apegados al perfil del investigador policial, razón por la que sobresalen los cursos de Delitos Federales, Básico de Investigación Federal, Básico de Derechos Humanos, Atención a Víctimas del Delito, Detención y sobre manejo de paqueterías informáticas, entre otros más que complementan los conocimientos y habilidades para un mejor desarrollo de las actividades que desempeña el personal.

Los resultados en materia de capacitación se identifican en el siguiente cuadro:

<i>Concepto</i>	<i>No de cursos</i>	<i>Personal capacitado</i>
Cursos impartidos por instructores internos	90	422
Cursos impartidos por instructores externos	27	451
Cursos y eventos internacionales	13	33
TOTAL	130	906

**Fuente:** Dirección General de Planeación Policial

## 10.1.13 RECURSOS MATERIALES

### 10.1.13.1 Vehículos

Se cuenta con un parque vehicular de 860 unidades en condiciones de funcionalidad, distribuidas en el sector central, jefaturas regionales y en el Distrito Federal. A continuación se presenta el cuadro por tipo de unidad.

<i>Tipo de unidad</i>	<i>Cantidad</i>
Automóviles	282
Camionetas	436
Camiones	15
Motos	89
Lanchas	6
Autotanques	20
Mobil Search	10
Mobil VACIS	3
<b>Total</b>	<b>861</b>

**Fuente:** Dirección General Adjunta de Administración y Servicios

### 10.1.13.2 Armamento

El estado de fuerza de armamento es de 9 mil 843 unidades, identificadas según el siguiente cuadro:

*Identificación del armamento*

<i>Armamento activo</i>		<i>Situaciones diversas</i>		<i>Situación general</i>	
Sector central	3 020	Baja de AFIS	109	Armamento activo	9 197
Jefaturas regionales	3 573	Robadas	42		
Depósito	478	Pagadas	36		
Por asignar	2 124	En poder de SEDENA	25		
Proceso de actualización	2	En poder del Departamento de Transporte y Armamento	37		
		En poder del MPF	8	Armamento inactivo	556
		En situación jurídica	29		
		AFIS / con situación jurídica	11		
		Registros depurados	259		
Subtotal	9 197	Subtotal	556	Total de armamento	9 753
Armas cortas nuevas		90			
Total general de armamento		9 843			

**Fuente:** Dirección General Adjunta de Administración y Servicios



# 11. COORDINACIÓN DE PLANEACIÓN, DESARROLLO E INNOVACIÓN INSTITUCIONAL

## OBJETIVOS:

Modernizar el Sistema de Justicia Penal encaminado a lograr un marco normativo que garantice justicia pronta y eficaz.

Establecer mecanismos y procesos que permitan conocer sistemáticamente las características y patrones del fenómeno delictivo en México, y aseguren la disponibilidad de información confiable y oportuna.

Recuperar la fortaleza del Estado y la seguridad en la convivencia social mediante el combate frontal y eficaz al narcotráfico y otras expresiones del crimen organizado.

Generalizar la confianza de los habitantes en las instituciones públicas, particularmente en las de seguridad pública, procuración e impartición de justicia.

Salvaguardar la seguridad en las fronteras, así como la integridad y el respeto a los derechos humanos tanto de los habitantes de estas zonas, como de los migrantes.

Fomentar un mayor nivel de desarrollo y mejores condiciones de vida que prevengan conductas delictivas en las comunidades y espacios urbanos, y que garanticen a toda la población el goce de sus derechos y libertades.

Fomentar la participación ciudadana en la prevención y combate del delito.

## ESTRATEGIAS

Hacer más eficientes los sistemas y procedimientos utilizados por los ministerios públicos, así como fortalecer la investigación ministerial y policial para elevar el nivel de eficacia en la integración de la averiguación previa.

Aplicar la fuerza del Estado, en el marco de la ley, para recuperar los espacios que han sido secuestrados por las bandas de narcotraficantes y otras organizaciones delictivas.

Desarticulación de cadenas delictivas mediante la destrucción de los modos de creación de valor.

Implementar una política integral que coordine esfuerzos y recursos de los tres órdenes de gobierno para el combate al narcomenudeo.

Desarticulación de cadenas delictivas mediante la destrucción de los nodos de creación de valor.

Crear canales para el intercambio de información y estrategias en materia de seguridad fronteriza.

Desarrollar e implementar sistemas de información y comunicaciones de alta tecnología para el combate a la delincuencia.

Fortalecer la coordinación y cooperación entre los tres órdenes de gobierno para combatir la delincuencia.

Fomentar el desarrollo de una cultura de la legalidad.

Asegurar la transparencia y rendición de cuentas de las autoridades encargadas del combate a la delincuencia.

Transparentar los procesos de operación de los servicios públicos que reciben los ciudadanos.

Fortalecer los mecanismos de comunicación con la ciudadanía y difundir de manera oportuna la información pública gubernamental.

Promover la identidad institucional, el valor del servicio y la ética profesional de los servidores públicos.

Consolidar la cultura de la denuncia entre la sociedad.

Crear canales para la participación ciudadana en materia de prevención y combate del delito.

Garantizar el escrutinio, el seguimiento y la evaluación de las instituciones y cuerpos de seguridad pública y justicia.

## 11.1 ACCIONES Y RESULTADOS

La COPLADII, en cumplimiento a las siguientes facultades: participar en el Sistema Nacional de Planeación Democrática (SNPD), en el ámbito de competencia de la Procuraduría; coordinar la instrumentación de políticas públicas y programas de procuración de justicia; integrar y generar informes institucionales y analizar los temas de importancia para la procuración de justicia; coordinar con la Secretaría de Gobernación las comparecencias y reuniones de trabajo del Procurador; proponer y operar las políticas de formación profesional y profesionalización y en congruencia con el Plan Nacional de Desarrollo 2007–2012, presenta sus principales acciones y resultados.

### 11.1.2 PLANEACIÓN

Se integró el *Plan Nacional de Desarrollo (PND) 2007 -2012*, en lo correspondiente a la procuración de justicia federal, lo anterior, en coordinación con la Presidencia de la República y la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP).

El *PND 2007-2012* incorporó las aportaciones de ciudadanos, académicos, empresarios y servidores públicos de las diversas unidades de la Institución, con base en una metodología que incluyó la designación de enlaces y la celebración de reuniones de trabajo. Entre las actividades de carácter técnico desarrolladas destacan:

#### Diagnóstico en materia de procuración de justicia

Incluyó los siguientes aspectos:

- Descripción cuantitativa actualizada del sector de procuración de justicia, y en particular del desempeño y comportamiento de la Procuraduría General de la República (PGR), expresado en un grupo de indicadores claves agrupados en dos categorías:
  - Descriptivos del sector: incidencia delictiva, delitos contra la salud, confianza y corrupción en la Institución y seguimiento y transparencia;
  - De desempeño institucional: Averiguaciones previas, sentencias condenatorias en primera instancia, narcotráfico, narcomenudeo, secuestro y piratería.
- Estructura general del sector. Identifica y describe los aspectos de mayor interés relacionados con los actores claves, vinculados al sector de procuración de justicia.
  - Describe la cadena de valor en la que participa la Procuraduría, destacando aquellas Instituciones con las cuales se mantienen estrechos vínculos para poder prestar un mejor servicio a la sociedad;
  - Identifica un total de 20 actores claves agrupados en tres categorías: sociedad civil, sector público y actores de riesgo.
  - Análisis de aspectos relevantes tales como: fuentes de poder, formas de relación, principales demandas, entre otros, para cada uno de dichos actores.
- Problemas prioritarios. Se identifican los problemas medulares del sector en el mediano y largo plazos.
- Retos y prioridades. Por último, con base en los problemas prioritarios identificados, se formulan los retos y prioridades del sector para los próximos años.

#### Consulta abierta a la sociedad y a grupos de interés

Abarcó las siguientes actividades:

- Diseño del plan de consultas de acuerdo con los siguientes elementos: tema de la consulta, mecanismos, fechas previstas y grupos de interés sujetos a consulta. Se definió como tema general *Procuración de Justicia*; se seleccionaron 18 grupos para ser consultados, entre los cuales se consideraron: representantes de instituciones educativas, barras de abogados y organizaciones civiles.
- Diseño de los mecanismos de consulta. Se definieron tres: entrevista, consulta a grupos de interés y foro virtual en el Portal Web de la Institución.
- Desarrollo de una labor de logística que incluyó: contactar a los representantes de los diferentes grupos de interés, formar grupos de trabajo y aplicar entrevistas y cuestionarios.

- Procesamiento y análisis de la información recabada a través de los diferentes mecanismos empleados, lo cual permitió que se recibieran un total de 116 propuestas en 10 temas prioritarios.
- Elaboración del reporte final, que integró 58 propuestas en materia de procuración de justicia, a ser consideradas en la integración del PND.

### Diseño del modelo estratégico de procuración de justicia federal

Incorporó los siguientes elementos del modelo:

- Visión.
- Ejes estratégicos.
- Objetivos estratégicos.
- Indicadores descriptivos y de desempeño.
- Metas asociadas a los indicadores para el corto y mediano plazos.

El proceso de integración del Plan Nacional de Desarrollo 2007-2012 culminó con la presentación que hizo del mismo el Ejecutivo Federal el 31 de mayo de 2007 y con su publicación en la misma fecha en el Diario Oficial de la Federación (DOF). Es así que los elementos relativos a la procuración de justicia quedaron integrados en el Eje Número uno Estado de Derecho y Seguridad.

Para garantizar la alineación institucional a este importante documento rector de la actividad del país y como parte del despliegue institucional de los lineamientos de política pública que en materia de procuración de justicia se establecen en el PND, en este período se inició el diseño de diversos talleres en materia de planeación estratégica e integración de equipos de trabajo, mismos que habrán de involucrar a todas las áreas de la institución.

Con el propósito de contar con un esquema integral de planeación institucional, que responda a los principales requerimientos de la organización y cada una de las áreas que la integran, se realizaron las siguientes acciones:

### Diseño del Sistema de Planeación Institucional

Consta de cuatro elementos básicos:

- Modelo de planeación institucional.
- Metodología de planeación.
- Método de planeación y gestión.
- Tablero de control.

Se concluyó el diseño del modelo de planeación, se logró un avance del 70 por ciento en el desarrollo de la metodología y se formularon los requerimientos necesarios para la adecuación del tablero de control institucional, que constituye el soporte tecnológico del sistema.

Con relación al método, se ha sugerido la adopción del *Balanced Scorecard* (Cuadro de mando integral), cuyos fundamentos se han considerado en el diseño del resto de los elementos del sistema; asimismo, se ha contemplado la capacitación en cascada de directivos, mandos superiores y medios, así como personal operativo de la Institución.

**Preparación previa al despliegue institucional.** A través de la red institucional de planeación se realizaron actividades con las diversas áreas de la Institución, encaminadas a comunicar y discutir aspectos clave en materia de planeación, así como uniformar y consensuar criterios para su aplicación. Se celebraron dos reuniones de trabajo con cada una de las áreas de la Institución.

De conformidad con los lineamientos para la elaboración de los programas derivados del Plan Nacional de Desarrollo 2007-2012 se formuló la versión ejecutiva del Programa Nacional de Procuración de Justicia 2007-2012, cuyos elementos básicos son:

- Objetivos del PND a los que contribuye con el programa.
- Objetivos, indicadores y metas sectoriales.
- Estrategias y líneas de acción.

Se realizaron diversos eventos en diferentes puntos del país con el fin de celebrar la consulta ciudadana

mediante sesiones de planeación, foros de presentación y discusión de ponencias y reuniones de validación. Los resultados se alcanzaron gracias a la participación de los ciudadanos que respondieron a las convocatorias relacionadas con los temas de procuración de justicia. De igual forma se recurrió a fuentes de información pública de distintos organismos nacionales e internacionales, tales como Instituto Ciudadano de Estudios sobre la Inseguridad Asociación Civil, el Centro de Estudios Económicos del Sector Privado, la Secretaría de Seguridad Pública, el Banco Mundial, la Organización de Naciones Unidas y el Banco Interamericano de Desarrollo, entre otros.

### 11.1.2.1 Innovación y calidad

Durante el primer semestre de 2007 se realizaron auditorías de re-certificación para 18 sistemas de gestión de calidad correspondientes a las siguientes unidades administrativas:

<i>Unidades en las que se realizaron auditorías de re-certificación</i>		
<i>Unidades</i>	<i>Cantidad</i>	<i>Descripción</i>
Delegaciones estatales	6	Estado de México Hidalgo Morelos Puebla Querétaro Tlaxcala
Direcciones generales	10	Asuntos Jurídicos Constitucionalidad Extradiciones y Asistencia Jurídica Delitos Cometidos por Servidores Públicos de la Institución Inspección Interna Supervisión e Inspección Interna para la AFI Visitaduría Investigación Policial Planeación Policial Planeación e Innovación Institucional
Órganos desconcentrados	2	Centro de Evaluación y Desarrollo Humano Instituto de Capacitación y Profesionalización en Procuración de Justicia Federal.

Fuente: DGPII.

Personal de la Dirección General de Planeación e Innovación Institucional (DGPII) revisó en sitio los sistemas de gestión de calidad (SGC), asesoró y participó en las auditorías. Todas las unidades obtuvieron la recomendación para la re-certificación de sus sistemas.

Asimismo, con el propósito de incrementar la eficacia y eficiencia operacional de la Institución, mediante la mejora continua de los procesos clave, se planteó la necesidad de integrar los procesos y sistemas de gestión de calidad por Subprocuraduría u homólogas, y con tal propósito se elaboraron tres documentos: *Proyecto, Lineamientos y Metodología para la Integración y Simplificación de Procesos y Sistemas de Gestión de Calidad*.

Con el desarrollo de este proyecto se espera incrementar la eficacia y eficiencia operacional al dotar a las Subprocuradurías de una herramienta más efectiva para la gestión y toma de decisiones. Asimismo, se estima un ahorro potencial del 60 por ciento por concepto de mantenimiento de los sistemas, ya que se ha planeado una reducción de 81 sistemas con 548 procesos certificados, a 18 integrados con aproximadamente 87 procesos. A julio de 2007, el proyecto tenía un grado de avance de 20 por ciento y se han llevado a cabo 49 reuniones de trabajo con Subprocuradurías u homólogas.

Con objeto de actualizar al personal involucrado en SGC, se organizó la participación de 59 servidores públicos de la Institución, en el *XI Foro Mundial de la Calidad INLAC 2007*.

Para homologar criterios sobre las etapas y elementos del proceso de planeación estratégica, así como la definición, simplificación y mejora de procesos, se organizaron dos talleres de Planeación Estratégica y Enfoque

de Procesos con la participación de 69 servidores públicos de la Coordinación de Planeación, Desarrollo e Innovación Institucional (COPLADII), Fiscalía Especializada para la Atención de Delitos Electorales (FEPADE) y Oficialía Mayor (OM).

A nivel internacional, se participó en el foro Excelencia en el Servicio Público Colombia 2007, con la presentación de la experiencia y resultados de la Institución en materia de calidad.

### 11.1.2.2 Carta compromiso al ciudadano (CCC)

Por instrucciones de la Secretaría de la Función Pública (SFP), en el periodo que se informa, la PGR continuó con el aseguramiento de sus seis Cartas Compromiso al Ciudadano, cuyo propósito es mantener las condiciones necesarias para cumplir con los estándares de servicio publicados en las cartas y definir nuevas acciones que lleven a los trámites y servicios elevados a Carta Compromiso a ciclos de mejora continua.

Los trámites y servicios que la Procuraduría elevó a Carta Compromiso al Ciudadano, son:

- Atención a querellas y denuncias y su consecuente inicio e integración de la averiguación previa por delitos federales en las Unidades Especializadas;
- Averiguación previa en materia penal electoral federal;
- Devolución de vehículos involucrados en delitos no intencionales de competencia federal, derivados de su circulación en delegaciones estatales;
- Expedición de Constancias de Antecedentes Registrales;
- Querellas y denuncias y su consecuente inicio e integración de la averiguación previa por delitos federales en las delegaciones estatales; y
- Servicio de asesoría y apoyo jurídico, médico y psicológico a las víctimas y ofendidos del delito.

El nivel de cumplimiento alcanzado en la operación de estos trámites y servicios, de diciembre 2006 a agosto 2007, en relación con los estándares de servicio comprometidos en las Cartas Compromiso, fue del 99 por ciento, el cual resulta de medir el cumplimiento interno -basado en los registros diarios de operación- y el cumplimiento externo -a partir de las encuestas de servicio que los usuarios contestan después de realizar su trámite o recibir el servicio-. Los niveles de cumplimiento y mejoras de cada uno de estos trámites y servicios se encuentran publicados y actualizados en el portal [www.serviciosdecualidad.gob.mx](http://www.serviciosdecualidad.gob.mx)

### 11.1.2.3 Estadística

#### Sistemas estadísticos

Durante el período que se reporta ha operado el Sistema de Información Estadístico de la Procuraduría manteniendo informadas a las autoridades de la Institución, a dependencias externas y a la ciudadanía. La operación del sistema estadístico se lleva a cabo a través de 50 unidades con actividad sustantiva (32 delegaciones estatales y 18 unidades especializadas); los sistemas operan a nivel mesa de trámite, juzgado y tribunal; se administra la asignación de claves de acceso a los sistemas a nivel mesa con los permisos y atribuciones que corresponden a cada usuario.

Para conservar la calidad de los sistemas estadísticos se brinda asesoría permanente vía telefónica a los usuarios de las 50 áreas que integran información, principalmente en los procesos de captura, revisión y aprovechamiento. Se trabaja en las salidas del sistema para reducir el trabajo de integración de estadísticas en las mesas de trámite y aprovecharlas como canal único de generación de datos.

Dada la rotación de personal y el constante cambio del mismo, se ha reforzado la capacitación de los agentes del Ministerio Público de la Federación, responsables de estadística, personal que supervisa estas actividades y personal que consulta y analiza los datos reportados en el manejo de los Sistemas Estadísticos. En el período que se analiza se capacitaron:

- De la Subprocuraduría de Investigación Especializada Contra la Delincuencia Organizada (SIEDO), 78 agentes del Ministerio Público de la Federación (aMPF).

- De la Fiscalía Especializada para la Atención de Delitos Relacionados contra Actos de Violencia en Contra de las Mujeres (FEVIM), 11 aMPF.
- De la Subprocuraduría de Control Regional, Procedimientos Penales y Amparo (SCRPPA), cinco responsables de estadística.

Se han estado revisando con las nuevas autoridades los sistemas estadísticos, se han mejorado tanto en su operación como en la explotación de información de sus bases de datos, en los módulos de actas circunstanciadas y averiguaciones previas.

## Análisis de información

Coordinadamente con la DGPPCI y el Banco de México se rinde información para un programa sobre falsificación o alteración de moneda que apoya la coordinación entre instituciones y fortalece las políticas públicas.

Se desarrollaron más de 15 técnicas de análisis estadístico, en cada una de las cuales se describió la metodología a seguir para su aplicación y se elaboraron ejemplos ilustrativos para la Procuraduría; estas técnicas van dirigidas al análisis y la mejora de los procesos.

Se actualiza permanentemente la información para el Mecanismo de Evaluación Multilateral (MEM) de la Comisión Interamericana para el Control del Abuso de Drogas.

## Difusión de la información

La PGR se incorporó el 26 de abril de 2007 en la red mundial de *Internet* su nuevo portal electrónico en la dirección [www.pgr.gob.mx](http://www.pgr.gob.mx), cubriendo adecuadamente los compromisos y expectativas establecidos para su realización desde el inicio de la administración, con el Sistema Internet de Presidencia, con el cual se mantuvo en coordinación en todo momento. La aceptación del portal por la ciudadanía se percibe en las visitas realizadas en el periodo del informe, siendo el promedio mensual de 192 mil 175.

Cabe mencionar que el contenido incluye información de todas las áreas que integran la Procuraduría, la relacionada con la actuación diaria de la Institución y secciones para niños, la investigación y la cultura, con enlaces para la participación ciudadana como buzones de denuncia.

Es importante destacar que se trabajó en la reestructuración de la estadística de la Página Web de la Institución con el propósito de aportar a los usuarios mayor cobertura conceptual que incluye: averiguaciones previas, incidencia delictiva, mandamientos judiciales, procesos en primera instancia, tocas penales en segunda instancia, derechos humanos, resoluciones administrativas, dictámenes periciales y amparo. En materia de transparencia se ha dado respuesta a 106 peticiones de información del Instituto Federal de Acceso a la Información (IFAI), así como a peticiones de otras áreas del Gobierno Federal.

### 11.1.3 SERVICIO DE CARRERA EN PROCURACIÓN DE JUSTICIA FEDERAL

El Servicio de Carrera de Procuración de Justicia Federal (SCPJF) tiene como objetivo establecer, garantizar y fortalecer la igualdad de oportunidades en el ingreso, los ascensos con base en el mérito y la experiencia para elevar y fomentar la profesionalización de sus miembros, asegurando el cumplimiento de los principios de legalidad, honradez, lealtad, imparcialidad y de respeto a los derechos humanos, lo que se traduce en un mejor desempeño de la institución y una mejor procuración de justicia para la sociedad. Comprende las ramas ministerial, policial y pericial, y las etapas de ingreso, desarrollo y terminación del servicio.

#### 11.1.3.1 Servicio de Carrera

De diciembre de 2006 a agosto de 2007, se iniciaron los cursos de Formación Inicial para AFIs, para peritos profesionales y para peritos técnicos, generaciones 2007, así como la maestría en Procuración de Justicia Federal, generación 2007-2009, que impartieron el INACIPE y el ICAP. Concluyó el curso de Formación Inicial para AFIs, generación 2007 y la maestría en Procuración de Justicia Federal, generación 2005-2007.

Los egresados que aprueben el concurso de oposición y una vez que sesione el Consejo de Profesionalización, se incorporarán al servicio de carrera, tal y como lo prevén los artículos 24 y 27 y demás relativos del Reglamento del SCPJF.

## Consejo de Profesionalización

El Consejo de Profesionalización como instancia normativa, de desarrollo y evaluadora del servicio de carrera, celebró de diciembre de 2006 a julio de 2007, siete sesiones ordinarias y dos extraordinarias, tomándose 141 acuerdos, entre los que destacan: nuevas adscripciones del personal, resoluciones de procedimientos de separación y remoción, así como la publicación de la Convocatoria para el concurso de ingreso a la Maestría en Procuración de Justicia Federal Gen. 2007-2009, la Convocatoria para el concurso de Ingreso al Curso de Formación Inicial para peritos profesionales, generación 2007 y la Convocatoria para el concurso de Ingreso al Curso de Formación Inicial para peritos técnicos, generación 2007.

Por otra parte, con base en las diversas acciones de implementación del modelo del Servicio de Carrera de Procuración de Justicia Federal, el Consejo de Profesionalización aprobó los siguientes acuerdos:

- CP/05/18/07. Establece los lineamientos para el otorgamiento de becas a los candidatos que se encuentran cursando los estudios de formación y capacitación inicial.
- CP/05/19/07. Establece los lineamientos para la Profesionalización del personal miembro del Servicio de Carrera de Procuración de Justicia Federal.

## Recursos de rectificación

El Consejo de Profesionalización aprobó, de diciembre de 2006 a julio 2007, 38 acuerdos y resoluciones de recursos de rectificación, mediante la previa circulación de los proyectos entre los miembros de su Comisión de Estudio. El Órgano Auxiliar de Instrucción recibió 33 recursos de rectificación para su trámite.

## Procedimientos administrativos

De diciembre de 2006 a julio de 2007 se recibieron en el Órgano Auxiliar de Instrucción del Consejo de Profesionalización, 492 quejas y denuncias en contra de personal sustantivo para su substanciación, de los que corresponden 69 AMPF, 417 AFIs y seis a peritos.

El Consejo de Profesionalización aprobó, en el mismo periodo, 179 acuerdos y resoluciones de procedimientos administrativos en contra de personal sustantivo, correspondiendo 95 a agentes del MPF, 68 a AFIs y 16 a peritos, de los cuales fueron separados y/o removidos nueve AMPF, 15 AFIs y tres peritos.

## Consejo asesor en la designación y adscripción de delegados, subdelegados y otros servidores públicos

Durante el periodo diciembre de 2006 a julio de 2007, el Consejo Asesor en la designación y adscripción de delegados y/o subdelegados celebró tres sesiones ordinarias y una extraordinaria, recomendando al C. Procurador la designación de tres delegados.

## Revisión y mejora de los procedimientos para designación especial de personal sustantivo

De conformidad con el artículo 35 de la LOPGR, en el periodo diciembre de 2006 al 26 julio de 2007, el C. Procurador otorgó, previo cumplimiento de los requisitos legales, la designación especial para 248 aMPF y dos peritos.

## Bases de datos

De conformidad con el Reglamento de la LOPGR, artículo 70, fracción VIII, la Dirección General del Servicio de Carrera de Procuración de Justicia Federal (DGSCPJF) tiene como facultad alimentar y actualizar en la base de

datos del Sistema Nacional de Seguridad Pública (SNSP) los registros de los miembros del servicio de carrera y aspirantes. Dichos registros son acumulados y hasta agosto de 2007, se cuenta con un total de 9 mil 149 elementos de personal sustantivo activo con datos completos.

Con el propósito de actualizar los registros del SNSP durante el ejercicio 2007, se han actualizado las cédulas de inscripción al registro Nacional del Personal de Seguridad Pública en Unidades Centrales para el personal ministerial en un 60 por ciento.

## **Sistema Institucional del Registro de Personal Sustantivo**

En cumplimiento a lo dispuesto por el artículo 8 del Reglamento del Servicio de Carrera de Procuración de Justicia Federal, la Dirección General del Servicio de Carrera de Procuración de Justicia Federal para el 2007 lleva a cabo lo conducente para contar con un registro actualizado del personal sustantivo de la PGR, operado a través de un sistema informático, que permita la captura y actualización por parte de las áreas responsables, además de la consulta de la información por parte de la DGSCPJF.

Del 1 de enero al 30 de julio de 2007, la implementación del Sistema Institucional del Registro de Personal Sustantivo (SIRPES), cuenta con la siguiente situación:

- Se realizaron los manuales de operación.
- Se realizaron reuniones de trabajo con diversas Unidades Administrativas afines, con el propósito de verificar la compatibilidad de información.
- Se enviaron para su difusión los manuales de operación del sistema a las delegaciones y áreas centrales de la PGR, informando que se tendrá que realizar el registro del personal sustantivo adscrito a sus unidades administrativas, además de solicitar enlaces informáticos para su operación.
- Se han llevado a cabo las pruebas para poner en operación el sistema.

## **Control y supervisión del Expediente del Personal Sustantivo**

Con la aprobación del Acuerdo que establece los lineamientos para la integración, operación y actualización del registro de los miembros del Servicio de Carrera de Procuración de Justicia Federal, se desprende que la integración del expediente del personal sustantivo sea soporte documental de los datos que deberán inscribirse en el Sistema Institucional del Registro del Personal Sustantivo. A agosto de 2007 se cuenta con el 70 por ciento de integración del universo de expedientes.

## **Revalidación de la Licencia Oficial Colectiva de Portación de Arma de Fuego 2007-2009**

Conforme al Reglamento de la Ley Orgánica de la Procuraduría General de la República, artículo 70, fracción VII, y a la Ley Federal de Armas de Fuego y Explosivos, artículo 26, fracción I, se lleva a cabo el trámite correspondiente para la revalidación de la Licencia Oficial Colectiva de Portación de Arma de Fuego 2007-2009 correspondiente a la PGR.

Se realizó la aplicación de las evaluaciones toxicológicas y médicas para las Unidades Centrales y la Delegación del DF en las instalaciones de SCT, de la semana del 16 al 20 de julio. Aproximadamente acudieron 3 mil 370 AFIs.

En la misma fecha se realizaron dichas evaluaciones en las delegaciones estatales, contando al momento con un universo de 2 mil AFIs evaluados en el interior de la República Mexicana.

En la integración del expediente para la autorización de portación de arma de fuego del personal policial, al 23 de julio se han recibido la siguiente documentación:

- Constancias de antecedentes registrales: 5 mil 360.
- Evaluaciones psicológicas: 5 mil 98.
- Carta de modo honesto de vida: 2 mil 712.

- Cartilla: 5 mil 657.

Durante agosto de 2007 se han enviado a la Oficialía Mayor los expedientes integrados y verificados de los AFIs, para la tramitación de la autorización de la Licencia Oficial Colectiva.



Fuente: DGSCPJF

## 11.1.4 POLÍTICAS PÚBLICAS Y COORDINACIÓN INTERINSTITUCIONAL

La Dirección General de Políticas Públicas y Coordinación Interinstitucional (DGPPCI) participa en el cumplimiento del Plan Nacional de Desarrollo (PND) 2007-2012 en el tema Estado de Derecho, objetivo Procuración e Impartición de Justicia.

### 11.1.4.1 Enlace legislativo

La problemática delincriminal actual en nuestro país hace necesaria la modernización del sistema de justicia penal para contribuir al fortalecimiento del combate al crimen y a la procuración de justicia. La Institución mantiene una colaboración estrecha con el Poder Legislativo para apoyar su labor de revisión y adecuación del marco legal. La vinculación permanente que se ha establecido con los legisladores de la LX Legislatura del Congreso de la Unión coadyuvó al desarrollo de los trabajos para procesar importantes iniciativas de ley en materia de procuración y administración de justicia.

En cumplimiento al Acuerdo por el que se emitieron los lineamientos para la conducción y coordinación de las relaciones del Poder Ejecutivo Federal con el Poder Legislativo de la Unión, se llevaron a cabo siete reuniones de trabajo con la Secretaría de Gobernación (SEGOB), con el objetivo de fortalecer la posición del Ejecutivo Federal frente a las propuestas del Legislativo, respecto de los temas de trata de personas, armas de fuego, narcomenudeo, justicia penal para adolescentes, asistencia jurídica internacional, cohecho de los servidores públicos extranjeros y delitos cometidos contra la función pública, en los que la Procuraduría determinó su posición institucional.

Mediante el contacto permanente con los integrantes de las Cámaras se impulsó el diálogo institucional en torno a las propuestas de iniciativas de reformas al Sistema de Justicia Penal presentadas por el Presidente de la República en marzo de 2007, buscando la negociación y armonización con los proyectos de dictamen del Poder Legislativo y la generación de consensos que permitan la aprobación final de estas reformas. Para cumplir este propósito, se dio seguimiento a 139 sesiones y reuniones de comisiones.

Se realizó una reunión de trabajo del Fiscal Especial para la Atención de Delitos contra Periodistas con la Comisión Especial para el seguimiento a las agresiones a periodistas y medios de comunicación de la Cámara de Diputados, con la finalidad de presentar el plan de trabajo del organismo que representa.

La Institución estableció los canales de comunicación con los miembros del Congreso de la Unión, legislaturas locales y Asamblea Legislativa del Distrito Federal para dar respuesta oportuna a 102 proposiciones con puntos de acuerdo y 40 gestiones realizadas por los representantes populares.

### 11.1.4.2 Conferencia Nacional de Procuración de Justicia

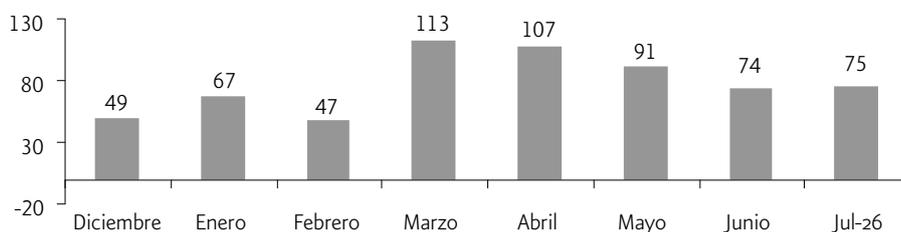
La Conferencia Nacional de Procuración de Justicia (CNPJ) es la instancia que permite la coordinación entre las procuradurías del país y la General de la República.

Del 1 de diciembre de 2006 al 30 de julio de 2007, la CNPJ celebró 19 reuniones; entre ellas, una Asamblea Plenaria, un Encuentro con Presidentes de Tribunales Superiores de Justicia, una Reunión Nacional de Procuradores, una Reunión Nacional de Directores de Servicios Periciales, un Foro Nacional en el Combate al Narcomenudeo, una Reunión Nacional con Presidentes Municipales y una Reunión con Procuradores de los Estados Unidos de América. De esas reuniones se adoptaron 76 acuerdos, de los cuáles se ha alcanzado el 70.72 % en su cumplimiento.

Durante la *XVIII Asamblea Plenaria de la CNPJ* celebrada los días 29 y 30 de marzo de 2007 en la ciudad de San Luis Potosí, los procuradores asistentes suscribieron los siguientes instrumentos jurídicos que impulsan la coordinación en materia de procuración de justicia:

- Convenio de Colaboración celebrado por la Procuraduría General de la República, la Procuraduría General de Justicia Militar, la Procuraduría General de Justicia del Distrito Federal, y las Procuradurías Generales de Justicia de los treinta y un estados integrantes de la Federación. Publicado en el Diario Oficial de la Federación (DOF) el 26 de junio de 2007.
- Convenio de Colaboración para Combatir el Robo de Maquinaria Pesada utilizada en la Industria de la Construcción celebrado por la Procuraduría General de la República, la Procuraduría General de Justicia Militar, la Procuraduría General de Justicia del Distrito Federal y las procuradurías generales de justicia de los 31 estados integrantes de la Federación con la Cámara Mexicana de la Industria de la Construcción (CMIC) y la Asociación Mexicana de Distribuidores de Maquinaria (AMDM). Publicado en el DOF el 25 de junio de 2007.

*Solicitudes de colaboración recibidas y atendidas  
diciembre 2006 - julio 2007*



Fuente: DGPPCI

La DGPPCI, en su carácter de Secretariado Técnico de la Conferencia, funge como vínculo entre las procuradurías generales de justicia solicitantes y el resto de los integrantes de la CNPJ para la recepción y gestión de solicitudes de colaboración con base en el convenio, las cuales acumularon un total de 548 peticiones de diciembre de 2006 a julio de 2007.

Durante la *XVIII Asamblea Plenaria de la Conferencia Nacional de Procuración de Justicia*, celebrada los días 29 y 30 de marzo de 2007 en la ciudad de San Luis Potosí, SLP, los procuradores asistentes firmaron los siguientes instrumentos jurídicos que impulsan la coordinación en materia de procuración de justicia:

- Convenio de Colaboración celebrado por la Procuraduría General de la República, la Procuraduría General de Justicia Militar, la Procuraduría General de Justicia del Distrito Federal, y las Procuradurías Generales de Justicia de los treinta y un estados integrantes de la Federación. Publicado en el DOF el 26 de junio de 2007.

- Convenio de Colaboración para Combatir el Robo de Maquinaria Pesada utilizada en la Industria de la Construcción celebrado por la Procuraduría General de la República, la Procuraduría General de Justicia Militar, la Procuraduría General de Justicia del Distrito Federal, y las Procuradurías Generales de Justicia de los treinta y un estados integrantes de la Federación con la Cámara Mexicana de la Industria de la Construcción (CMIC) y la Asociación Mexicana de Distribuidores de Maquinaria (AMDM). Publicado en el DOF el 25 de junio de 2007.

Entre los acuerdos adoptados por la CNPJ, es de resaltar el relacionado con la integración de la estadística sobre la incidencia de denuncias presentadas ante agencias del Ministerio Público de las 31 procuradurías generales de justicia del país y el DF, información recibida por la Comisión General de Información (CGICNPJ) dependiente del Secretariado Técnico de la CNPJ, y que se remitió al SNSP para alimentar las bases de datos nacionales en materia de procuración de justicia.

Con las estadísticas recibidas se elaboraron 96 boletines estadísticos, correspondientes a los periodos enero–diciembre de 2006, enero–marzo y abril–junio de 2007, remitidos a las 31 procuradurías generales de Justicia del país y el Distrito Federal.

En diciembre de 2006 se atendieron tres solicitudes de información de estadística delincriminal realizadas por las PGJ de los estados de México, Jalisco y San Luis Potosí. Asimismo, de enero a julio de 2007 se atendieron ocho solicitudes más de las PGJ de los estados de Chihuahua, Guanajuato y Jalisco, y de la Fiscalía General del Estado de Chiapas, así como del gobierno del Estado de México, INTERPOL, el Consejo Ciudadano de Seguridad Pública, Prevención y Readaptación Social del estado de Jalisco y las Naciones Unidas.

Para alinear sus esfuerzos en materia de transparencia y combate a la corrupción con los estándares internacionales, la CNPJ impulsó la preparación del Proyecto de Plan de Acción para el Combate a la Corrupción en el Sistema de Procuración de Justicia, instrumento que se presentará para su aprobación en la próxima Asamblea Plenaria de la Conferencia Nacional.

La Conferencia Nacional de Procuración de Justicia acordó en su XVIII Asamblea Plenaria instalar una red privada y encriptada de voz y datos que permita la comunicación directa y expedita entre todas las instancias de procuración de justicia en el país. A la fecha sólo en seis estados se encuentra pendiente de definir la ubicación física para el servicio.

En la ciudad de México, el 19 de abril de 2007, durante una Reunión Nacional de Procuradores Generales de Justicia, se establecieron las bases para coordinar las acciones en materia de combate al crimen organizado a través de la adopción unánime de las instancias de procuración de justicia del país del “Procedimiento de Colaboración en el Combate a la Delincuencia Organizada”.

Como una acción para combatir a la delincuencia organizada, en la Reunión Regional de Directores de Policía Judicial y/o Ministerial de la Zona Centro-Occidente, celebrada el 19 de febrero de 2007, en la ciudad de Manzanillo, Colima, las Procuradurías Generales de Justicia de Aguascalientes, Colima, Guanajuato, Jalisco, Michoacán, Nayarit, San Luis Potosí y Zacatecas, acordaron intercambiar fichas criminalísticas con información derivada de homicidios realizados con tintes de ejecución, así como de personas relacionadas con organizaciones delictivas.

Para la integración de una agenda regional e integral en materia de seguridad y procuración de justicia en la región sur del país, durante la 1ª Reunión Regional de Procuradores Generales de Justicia de la Zona Sur-Sureste, celebrada el 13 de abril del 2007, en la ciudad de Cancún, Quintana Roo, las Procuradurías Generales de Justicia de Campeche, Chiapas, Guerrero, Oaxaca, Quintana Roo, Tabasco, Veracruz, Yucatán y la Procuraduría General de la República, acordaron la creación de un grupo de estudio integrado por representantes de esas instancias con especialistas del Colegio de la Frontera Sur; el cual quedó formalmente instalado el 3 de julio de 2007, en la ciudad de Tapachula, Chiapas.

México atendió el compromiso internacional para adherirse al Protocolo de Estambul, a través del acuerdo número A/057/2003 del Procurador General de la República, mediante el cual se establecen las directrices institucionales que deberán seguir los Agentes del Ministerio Público de la Federación, los peritos médicos legistas y/o forenses y demás personal para la aplicación del Dictamen Médico/Psicológico Especializado para Casos de Posible Tortura y/o Maltrato.

En tal sentido, durante la XVIII Asamblea Plenaria de la CNPJ, se acordó impulsar la adopción del Dictamen ahora en todas las Procuradurías Generales de Justicia del país, para lo cual se propuso un instrumento legal aparejado a un programa de capacitación en esa materia.

### 11.1.4.3 Coordinación Interinstitucional

Permite a la Procuraduría sumar esfuerzos con las dependencias y entidades gubernamentales federales, organizaciones no gubernamentales, sociales y privadas, bajo un esquema de responsabilidad compartida, para desarrollar acciones en materia de seguridad pública, así como para promover y dar seguimiento al cumplimiento de los convenios adoptados en colaboración con las unidades competentes de la administración pública. Su ejercicio se desarrolla mediante la ejecución de cinco actividades sustantivas:

- Participación y celebración de reuniones con dependencias y organismos públicos, privados y sociales.
- Seguimiento y cumplimiento de los compromisos adoptados en reuniones con Dependencias y Organismos Públicos, Privados y Sociales.
- Atención de solicitudes en materia de seguridad pública.
- Promoción de instrumentos jurídicos para la ejecución del PND y sus programas derivados, con dependencias y organismos públicos, privados y sociales.
- Seguimiento y cumplimiento a los instrumentos jurídicos adoptados por la Institución en materia de seguridad pública y procuración de justicia.

Del 1 de diciembre de 2006 al 31 de julio de 2007 se participó activamente en 84 reuniones de trabajo, celebradas en el marco de los siguientes foros:

- Grupo Permanente de Trabajo derivado del Convenio General de Colaboración celebrado entre la Procuraduría General de la República y el Banco de México.
- Grupo de Coordinación para la Atención de Instalaciones Estratégicas.
- Grupo Intersecretarial para la Protección Contra Incendios Forestales.
- Grupo Técnico de Coordinación Interinstitucional para atender la tala ilegal en la reserva de la Biosfera Mariposa Monarca.
- Comité Interinstitucional para el Desarrollo de Corredores Multimodales.
- Comité Local de Seguridad Aeroportuaria.
- Comité de Operaciones y Horarios del Aeropuerto Internacional de la Ciudad de México.
- Comité Interinstitucional para la Atención y Protección de los Derechos de Autor y la Propiedad Industrial.
- Comisión Coordinadora de Autoridades Federales del AICM.
- Comisión Interdisciplinaria del Programa Paisano.
- Comisión Mixta para la Promoción de las Exportaciones.
- Comisión Ejecutiva de Turismo.
- Consejo Consultivo Mixto de la Comisión Federal para la Protección contra Riesgos Sanitarios.

La Coordinación interinstitucional desarrollada a través de estos grupos de trabajo ha permitido atender 55 acuerdos adoptados; consolidar los mecanismos de colaboración y coordinación interinstitucional existentes; impulsar una estrategia incluyente con los tres niveles de gobierno y los sectores social y productivo del país; propiciar la conjunción de acciones integrales e identificar áreas de oportunidad para mejorar la capacidad de respuesta institucional.

**Colaboración Interinstitucional.** Se realizó la gestión para atender 4 mil 474 solicitudes en el marco del Programa *Preliberados*, relacionadas con el informe a que se refiere el artículo 541 párrafo tercero del CFPP. También se atendieron 39 solicitudes formuladas por la Unidad Especializada en la Atención de Asuntos Indígenas.

**Promoción de Instrumentos Jurídicos.** Se realizaron las gestiones necesarias para la suscripción de dos convenios, el primero en materia de colaboración recíproca con las PGJ del país para adoptar una política integral que permita diseñar y ejecutar estrategias en la lucha contra la delincuencia; y el segundo de colaboración entre las PGJ del país y la Cámara Mexicana de la Industria de la Construcción y la Asociación Mexicana de Distribuidores de Maquinaria.

**Seguimiento y cumplimiento de instrumentos jurídicos.** Se cuenta con el registro de 319 instrumentos jurídicos, de los cuales 287 son convenios, 29 acuerdos y tres bases de colaboración, respecto de los cuales se realiza el

seguimiento de las acciones derivadas de los mismos con la colaboración de las unidades responsables de su cumplimiento.

### 11.1.5 PROFESIONALIZACIÓN

Con el inicio de la presente administración, se dio continuidad al fortalecimiento de la PGR mediante la profesionalización de los servidores públicos, vinculada con el Servicio de Carrera de Procuración de Justicia Federal, en el establecimiento de un modelo integral de capacitación, especialización y actualización y en el intercambio de experiencias con otras instancias en todos los niveles de gobierno, así como de otros países.

Lo que se pretende es instrumentar un modelo de formación del personal que estimule el desarrollo, la acumulación, registro y difusión del capital intelectual de la Institución, por medio de capacitación de calidad que redunde en servidores públicos profesionales, cuyo desempeño satisfaga de mejor manera las necesidades de la ciudadanía en materia de procuración de justicia federal, contribuyendo así al logro de la Misión y la Visión institucionales.

Para ello, se conformó un Grupo de Enlace que tiene como objetivo llevar a cabo acciones coordinadas para la homologación y ejecución de procesos de capacitación y profesionalización que contribuyan al cumplimiento de los objetivos institucionales y a la optimización de los recursos; en el que cada Subprocuraduría o área homóloga está representada.

Este grupo de enlace está trabajando en los siguientes puntos prioritarios de atención:

- Perfeccionar los lineamientos de profesionalización que permitan la efectiva participación y profesionalización del personal, contribuyendo al Servicio de Carrera de Procuración de Justicia Federal en lo que a profesionalización compete.
- Evaluar la vigencia y pertinencia del Plan Rector.
- Incrementar la oferta de acciones de capacitación y profesionalización en las que se privilegie la aplicación del conocimiento, creando las condiciones para que los servidores públicos se les impartan al menos 40 horas de capacitación.
- Perfeccionar el proceso de integración de la Agenda Anual de Capacitación en concordancia con el Plan Rector de Capacitación Institucional.
- Instrumentar un programa a gran escala de evaluación y certificación de competencias del personal, así como ampliar la certificación a las funciones transversales.
- Concretar la construcción del sistema de información de la profesionalización para la administración de la información relacionada con el perfil profesional del personal, su historial de capacitación y desarrollo.
- Instrumentar un sistema de evaluación de la capacitación y profesionalización.

Asimismo, se ha venido desarrollando un modelo de Competencias Laborales que coadyuve en la ejecución del Plan Rector de la Capacitación, en virtud de que facilita la detección de las necesidades de capacitación y la determinación de la capacitación requerida para brindar al personal las competencias mínimas para realizar su trabajo de manera efectiva y eficiente.

El objetivo general de este modelo es construir e impulsar capacidades en los servidores públicos, de manera que:

- Posibilite la mejora de los sistemas y herramientas de medición del conocimiento aplicado al desempeño.
- Amplíe las oportunidades de desarrollo profesional y personal.
- Fortalezca los sistemas de gestión de recursos humanos y del trabajo.
- Coadyuve en una operación más eficiente, oportuna, objetiva y transparente del Servicio de Carrera de Procuración de Justicia Federal.

Del 1 de diciembre de 2006 al 31 de julio de 2007, se obtuvieron los siguientes resultados:

- Publicación de los Manuales de Competencias: “Cumplir con las disposiciones establecidas en los mandamientos judiciales y ministeriales”, desarrollado para el personal policial; así como “Integración de averiguación previa y acta circunstanciada”, para personal ministerial.
- Se evaluaron 109 médicos forenses de distintas delegaciones estatales de la PGR, en la Norma Técnica de Competencia Laboral “Dar cumplimiento a la solicitud en el área pericial de medicina forense”.

- Se evaluaron a 12 aMPF en la Unidad de Competencia “*Deshago de diligencias en averiguación previa y acta circunstanciada*”.

Asimismo, se llevaron a cabo 52 cursos presenciales en los que han participado 847 servidores públicos de la PGR de diversas delegaciones estatales y áreas centrales y además a 326 de otras instituciones, principalmente de PGJE y SSP; con el apoyo de organismos internacionales, principalmente por la Agencia de Asuntos Antinarcóticos (NAS) de la Embajada de EUA; destacando los siguientes temas: Investigación criminal, Técnicas de entrevista, Investigación criminal de delitos con violencia sexual, Técnicas de entrevista para delitos con violencia sexual, Manejo de delitos con violencia sexual, Investigación de homicidios, Fotografía forense, Manejo de crisis, Documentoscopia, Preservación de la evidencia, Narcóticos, Ética, Supervisión y liderazgo, Formador de Instructores e Inglés.

Destaca el curso Investigación General de Trata de Personas, realizado del 30 de julio al 3 de agosto, en el que participaron 37 servidores públicos de la PGR, 13 de la SSP y 11 del INM; impartido por la Agencia de Inmigración y Aduanas de los Estados Unidos (ICE por sus siglas en inglés) y que contó con la presencia del embajador Mundial de Trata de Personas. Asimismo, se ha estado trabajando con la Agencia de EUA para el Desarrollo Internacional (USAID), el Programa de Apoyo a Refugios para Víctimas de Trata de Personas en México (PROTEJA), el Programa de Apoyo para el Estado de Derecho en México (PRODERECHO) e Immigration and Customs Enforcement (ICE), para establecer un programa de sensibilización y capacitación conformado por actividades académicas en el tema.

### 11.1.6 CAPACITACIÓN

El Instituto de Capacitación y Profesionalización en Procuración de Justicia Federal (ICAP) dirigió sus esfuerzos para generar procesos de selección transparentes y consolidar la preparación académica de los futuros agentes federales de investigación y peritos técnicos. En diciembre de 2006 impartió cuatro de actualización en: delitos federales, bases jurídicas del desempeño policial, identificación de personas y balística.

Igualmente, impartió uno de especialización *Básico de Investigación policial* (décimo noveno escalón). De enero a julio de 2007 impartió dos cursos de *Formación Inicial para agentes de la Policía Federal Investigadora*, generación 2007 así como peritos técnicos, generación 2007.

**Procesos de Reclutamiento y Selección.** Durante el 2007 el ICAP continuó aplicando, en coordinación con representantes de la AFI, de la Dirección General del Servicio de Carrera en Procuración de Justicia Federal, así como del Órgano Interno de Control en la PGR, los exámenes de conocimientos generales y de aptitudes físicas que anteriormente realizaba la UNAM; lo anterior, con la finalidad de transparentar este mecanismo de selección.

El proceso de reclutamiento y selección de aspirantes a ingresar a la Generación 2007 a través del curso de Formación inicial de agentes de la policía federal investigadora, permitió registrar, previo a su inicio en febrero, a mil 238 aspirantes, de los cuales 374 resultaron aptos, de acuerdo con las evaluaciones a los exámenes practicados por el Centro de Evaluación y Desarrollo Humano. A partir de marzo se llevaron a cabo por parte del ICAP las investigaciones sobre la autenticidad de documentos y antecedentes personales de los alumnos.

Del 9 al 20 de abril se registraron los aspirantes al curso de *Formación Inicial para Perito Técnico*, en las especialidades de Balística, Fotografía y Dactiloscopia, generación 2007, quedando registrados 159 aspirantes de los cuales 127 aprobaron el examen de conocimientos generales y 107 aprobaron la evaluación de aptitudes físicas; de éstos, dos se retiraron del proceso, por lo que 105 realizaron los exámenes de Control de Confianza.

En el plan de estudios del curso para perito técnico se imparten las asignaturas: Medicina forense, Química forense, Metodología de la investigación científica, Criminalística, Ética pericial, Psicología criminal, Balística forense, Hechos de tránsito, Personalidad y escritura, Siniestros por incendios y explosiones, Retrato hablado, Antropología, Odontología forense, Falsificación de marcas, Orden cerrado y Conocimiento y manejo de armas.

Se imparten, además, especialidades dentro de disciplinas tales como: Criminalística de campo, Documentoscopia y grafoscopia, Valuación, Propiedad intelectual, Fotografía forense, Dactiloscopia y Balística forense, las cuales son impartidas por profesores provenientes de diversas áreas de la institución como la AFI, la Dirección General de Coordinación de Servicios Periciales, la Dirección General de Protección a los Derechos Humanos y la Contraloría Interna, de la UNAM, del IPN y de otras Universidades públicas y privadas del país, Servicio Médico Forense, y Procuraduría General de Justicia del Distrito Federal.

Los cursos impartidos de enero a julio de 2007 fueron: dos de formación inicial, doce de actualización, cinco de especialización y dos prácticas. Igualmente, como parte del adiestramiento permanente se practica tiro como parte del adiestramiento permanente.

*Personal capacitado*

<i>Concepto</i>	2001	2002	2003	2004	2005	2006	2007	Ene-Jul 2006	Ene-Jul 2007	Variación anual %
Formación inicial	1 339	2 128	978	275	122	196	363	200	363	+ 81.50
Actualización	538	562	520	728	398	523	278	247	278	+ 12.55
Especialización	193	0	31	290	831	1 032	127	722	127	- 82.40
Para docentes	103	23	0	56	0	0	0	0	0	0.00
Otros cursos	42	0	330	0	0	0	0	0	0	0.00
Adiestramiento permanente	0	0	0	0	1 015	45	9	45	9	- 80.00

Fuente: ICAP

### 11.1.7 INTERVENCIONES PERICIALES

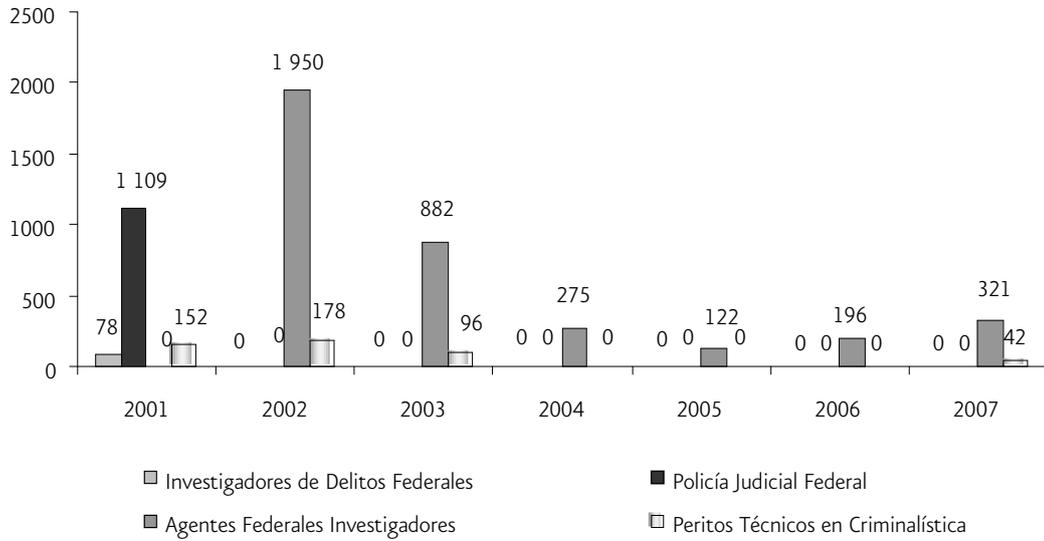
En el periodo diciembre de 2006 - julio de 2007 se recibieron 193 mil 412 solicitudes de dictaminación pericial y se realizaron un total de 192 mil 893 intervenciones periciales en las 26 especialidades técnicas y profesionales que agrupa el servicio pericial, lo que demuestra un grado de eficiencia en la atención del 99.73 por ciento. Lo anterior refleja la oportunidad en el auxilio que se brinda al Ministerio Público de la Federación, Órganos Jurisdiccionales y otras autoridades en la investigación de delitos.

*Cursos*

<i>Concepto</i>	2001	2002	2003	2004	2005	2006	2007	Ene-Jul 2006	Ene-Jul 2007	Variación anual %
Formación inicial	1 339	2 128	978	275	122	196	363	200	363	+ 81.50
Actualización	538	562	520	728	398	523	278	247	278	+ 12.55
Especialización	193	0	31	290	831	1 032	127	722	127	- 82.40
Para docentes	103	23	0	56	0	0	0	0	0	0.00
Otros cursos	42	0	330	0	0	0	0	0	0	0.00
Adiestramiento permanente	0	0	0	0	1 015	45	9	45	9	- 80.00

Fuente: ICAP

*Formación Inicial. Capacitados  
(2001 al 31 de julio de 2007)*



Fuente: ICAP

### 11.1.7.1 Sistema Automatizado de Huellas Dactilares (AFIS)

De diciembre de 2006 a julio de 2007 se logró ingresar a la base de datos de este sistema, un total de 20 mil 528 registros decadactilares (fichas signaléticas), es decir, el 100 por ciento de los casos presentados. Este sistema es de vital importancia para apoyar el trabajo de los peritos, proporcionándoles elementos para establecer la identidad de un individuo mediante la búsqueda, el cotejo y el análisis de impresiones dactilares para apoyar su dictamen pericial en forma automatizada. Durante el periodo se obtuvieron 6 mil 339 hits positivos, el 31.73 por ciento. Desde el inicio del sistema en el 2000, han ingresado 206 mil 339 registros decadactilares.

### Sitios del Sistema Automatizado de Identificación de Huellas Dactilares

En mayo de 2007 se instaló un sitio más en la ciudad de Morelia, Michoacán, con lo que el servicio pericial logró ampliar la cobertura del sistema en el ámbito nacional a 19 sitios en operación en las delegaciones estatales.

Sitios del Sistema Automatizado de Identificación de Huellas Dactilares



### **11.1.7.2 Sistema Integrado de Identificación Balística (IBIS)**

Esta base de datos es de gran apoyo al servicio pericial ya que provee la habilidad única de coleccionar, almacenar y correlacionar imágenes digitales de evidencia balística. Es una fuente de información confiable y de consulta en la identificación de armas de fuego y de las características que presentan los elementos balísticos al momento de ser percutidos. De diciembre de 2006 a junio de 2007 se registraron 11 mil 120 elementos balísticos, el 100 por ciento de los casos presentados, y se identificaron casquillos y proyectiles.

### **11.1.7.3 Base de datos genéticos**

Se almacenan perfiles genéticos obtenidos a partir de muestras biológicas como sangre, saliva, elementos pilosos, semen y restos óseos que se encuentran relacionados con una investigación de tipo ministerial o judicial. De diciembre de 2006 a julio de 2007, se han registrado en la base de datos 474 perfiles genéticos y desde su creación que data de 2003 al 31 de julio de 2007 se han almacenado 3 mil 788 perfiles genéticos. Es importante destacar, que en la medida de que se incrementa la base, se contará con información actualizada, confiable y oportuna que contribuirá a la investigación de los peritos en la especialidad de Genética Forense para la identificación humana.

### **11.1.7.4 Visitas de supervisión al desempeño del servicio pericial.**

Durante el periodo diciembre de 2006 – julio de 2007 se realizaron 22 visitas de supervisión técnica y del funcionamiento del servicio pericial a las diferentes Coordinaciones Estatales de Servicios Periciales de las 31 delegaciones de la Procuraduría General de la República, en donde se verificó y validó que los dictámenes y el funcionamiento del servicio pericial a nivel nacional cumple con la metodología, las técnicas y normatividad, se tomó una muestra de 4 mil 190 dictámenes que fueron supervisados en las diferentes especialidades periciales, obteniéndose observaciones que han estado sujetas a seguimiento para su corrección definitiva.

### **11.1.7.5 Talleres de asistencia técnica con el Ministerio Público de la Federación**

Durante el periodo de diciembre de 2006 a julio de 2007, se realizaron 22 talleres de coordinación con los AMPF de las 31 delegaciones estatales de la PGR, a efecto de fortalecer la relación de trabajo entre ambas instancias y establecer acuerdos sobre los requisitos que deben contener las solicitudes de intervención pericial. Lo anterior ha permitido incrementar los índices de eficiencia entre el MPF y los peritos.

### **11.1.7.6 Capacitación del personal pericial**

De diciembre de 2006 a julio de 2007, se capacitaron mil 139 peritos de diferentes especialidades, lo que representa que el 100 por ciento de la fuerza haya recibido cuando menos un curso, capacitación que se ha otorgado a través del INACIPE, ICAP y la Dirección General de Profesionalización.

## **11.1.8 SISTEMAS DE INFORMACIÓN**

### **11.1.8.1 Tablero de control**

Es un sistema de aplicación visual para el manejo de indicadores, basado en información estratégica y útil para la toma de decisiones. Se desarrolló una nueva versión del tablero de control, el cual dará lugar a la generación del Sistema de Planeación Institucional (PlaneaPGR). Este sistema permitirá definir los elementos de la planeación, hacer el análisis, seguimiento y presentación de resultados, registrar el avance de indicadores, extracción y carga de datos que alimentaran el sistema, así como la generación de reportes especializados.

## **Sistema Institucional de Información Estadística (SIIE)**

Desarrollado en tecnología Web, permite la generación de información estadística en línea, permitiendo el registro de información del acta circunstanciada y la averiguación previa, así como de inculpados y delitos, registrando los datos más importantes de cada expediente. Se adecuó la aplicación a fin de permitir la realización de acumulaciones de averiguaciones previas entre las distintas agencias de la Procuraduría, la identificación precisa de la secuencia en que ocurren los diversos eventos del proceso de integración de la AP registrados en el sistema, así como el deshago oportuno de 94 solicitudes de mantenimiento.

## **Sistema de Información Geo-Referenciada y Estadística Oportuna (IGEO)**

Permite la generación de mapas y la realización de estudios criminógenos y geodelictivos a través del acopio de información de hechos presuntamente delictivos, relacionados con las averiguaciones previas iniciadas por el agente del Ministerio Público.

### **Acopio de información**

Con la aportación de las delegaciones estatales de la PGR, en lo que va de la presente administración, el sistema ha recopilado 98 mil registros delictivos captados mediante averiguaciones previas iniciadas del fuero federal.

La base del Sistema IGEO contiene más de 1 millón de registros sobre hechos presuntamente delictivos, tanto del Fuero Común como del Fuero Federal gracias a la aportación que hacen las distintas PGJs; esta información permite obtener reportes por tipo de delito, entidad, localidad, armas, sustancias y decomisos entre otros aspectos.

La información contenida en la base de datos es administrada por medio del Sistema de Gestión IGEO, el cual permite agilizar el proceso de geocodificación de los delitos, ayudando a las personas que intervienen en el proceso a tener un mejor control de la información.

### **Generación de mapas temáticos y productos cartográficos**

La información de los sistemas geográficos recibidos por parte, tanto del Instituto Federal Electoral como de la SEDENA, ha sido aprovechada para realizar los distintos productos generados por el área. Se han desarrollado y entregado 105 modelos geográficos a las delegaciones y áreas internas, dentro de los que destacan los “mapas de influencia de delitos contra la salud alrededor de escuelas” de las principales ciudades de la República Mexicana, mismos que son usados en la planeación de acciones encaminadas al combate a la delincuencia.

### **Sistema Institucional de Registro de Personal Sustantivo**

Se concluyó el desarrollo del sistema en apoyo a la Dirección General de Formación Profesional, el cual será liberado para ser utilizada por las distintas áreas administrativas de la Procuraduría, con el fin de actualizar la información del personal sustantivo.

### **Control y gestión de reportes**

Se desarrolló la aplicación para ayudar a darle un seguimiento oportuno a todas las peticiones de desarrollo y mantenimiento de sistemas realizados a la COPLADII. En la aplicación se puede observar el estado que guarda cada uno de los reportes realizados por las áreas usuarias.

## **11.1.9 CONSEJO DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA**

El Consejo de Participación Ciudadana de la Procuraduría General de la República tiene nueve comisiones de trabajo vinculadas con organizaciones sociales y cuenta con una red organizada en el país de 30 comités estatales de Participación Ciudadana de la PGR.

Se han realizado 40 reuniones de trabajo, dos eventos de toma de protesta y numerosas actividades educativas que han permitido dar a conocer las acciones que realiza la Institución.

Con la finalidad de que las acciones de la PGR alcancen a toda la población, se ha promovido el trabajo conjunto con la ciudadanía y los grupos organizados en las entidades federativas, a través de nueve comisiones de trabajo: Transparencia y Combate a la Corrupción; Atención a Delitos Federales; Derechos Humanos; Difusión, Distrito Federal; Enlace con los Poderes Legislativo y Judicial; Desarrollo Humano; Atención a Víctimas y Comités Estatales, y la operación cotidiana de 30 comités estatales de participación ciudadana que intervienen de la misma manera que las delegaciones de la PGR.



Los estados que ya cuentan con sus respectivos comités son: Aguascalientes, Baja California, Baja California Sur, Campeche, Coahuila, Colima, Chiapas, Chihuahua, Durango, Estado de México, Guanajuato, Guerrero, Hidalgo, Jalisco, Michoacán, Morelos, Nuevo León, Oaxaca, Puebla, Querétaro, Quintana Roo, San Luis Potosí, Sinaloa, Sonora, Tabasco, Veracruz, Yucatán y Zacatecas, a las que durante este período se sumó la del estado de Nayarit.

### 11.1.10 PROYECTOS ESTRATÉGICOS E INFORMACIÓN INSTITUCIONAL

Se apoyó la rendición de cuentas del Gobierno Federal con claridad, oportunidad y confiabilidad sobre las políticas, acciones y decisiones de procuración de justicia, con énfasis en aquellos aspectos más sensibles al interés público. La información incorpora las orientaciones del Plan Nacional de Desarrollo 2007-2012, y en pleno cumplimiento con lo establecido en la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, Ley Orgánica de la Administración Pública Federal y Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental.

Del 1 de diciembre de 2006 al 30 de agosto de 2007 se realizaron los siguientes informes institucionales:

- **Sexto Informe de Ejecución del Plan Nacional de Desarrollo 2001-2006.** Expone las actividades y avances alcanzados en el marco de los objetivos y estrategias del Plan Nacional de Desarrollo. En materia de procuración de justicia se refiere, entre otros aspectos, a los resultados más significativos en combate a delitos federales y delincuencia organizada, y para hacer el sistema de justicia más eficiente.
- **Resultados de Alto Impacto (de enero a julio de 2007).** Se actualizan cada mes los resultados de mayor relevancia para la procuración de justicia federal; su contenido es temático y permite a los titulares el conocimiento global y temático de los logros con cifras actuales.
- **Informe Mensual (enero a julio).** Contiene información estadística y cualitativa de todas las Unidades Responsables de la PGR. Auxilia el seguimiento puntual de avances para la toma de decisiones.
- **Violencia asociada al narcotráfico y la delincuencia organizada.** Estudio especial.

Dichos informes describen de manera confiable y oportuna los avances de las políticas y programas instrumentados; aborda de manera temática y en cifras históricas las acciones y resultados de la procuración de justicia federal, por lo que facilitan el seguimiento y evaluación de los resultados por parte de sus titulares, la rendición de cuentas y el escrutinio ciudadano.



## 12. CENTRO NACIONAL DE PLANEACIÓN, ANÁLISIS E INFORMACIÓN PARA EL COMBATE A LA DELINCUENCIA

### OBJETIVO:

Establecer mecanismos y procesos que permitan conocer sistemáticamente las características y patrones del fenómeno delictivo en México, y aseguren la disponibilidad de información confiable y oportuna.

### ESTRATEGIAS:

Desarrollar e implementar sistemas de información y comunicaciones de alta tecnología para el combate a la delincuencia.

Generar, fortalecer y coordinar los sistemas de inteligencia en el Gobierno Federal.

Para la consecución de los objetivos, el Centro Nacional de Planeación, Análisis e Información para el Combate a la Delincuencia (CENAPI) cuenta con la siguiente plantilla:

<i>Recursos humanos</i>	
Estructura	191
Temporal	59
Honorarios	20
Base	2
Vacantes	
Temporal	7
Honorarios	4
Estructura	11
Comisionados	5
<b>Total de plazas</b>	<b>299</b>

**Fuente:** Dirección Ejecutiva de Administración, CENAPI, 2007

Los recursos financieros destinados para la operación del CENAPI, presentan a la fecha los siguientes resultados en cuanto al ejercicio del gasto:

<i>Conciliación al 30 de junio</i>				
<i>Capítulo</i>	<i>Presupuesto original</i>	<i>Presupuesto ampliado</i>	<i>Reducción</i>	<i>Modificado</i>
2000	919 182.00	1 338 452.71	742 752.96	1 514 881.75
3000	2 272 370.00	2 489 276.67	2 731 436.42	2 030 210.25
<b>SUMA</b>	<b>3 191 552.00</b>	<b>3 827 729.38</b>	<b>3 474 189.38</b>	<b>3 545 092.00</b>

**Fuente:** Dirección Ejecutiva de Administración, CENAPI, 2007

<i>Presupuesto ejercible</i>				
<i>Capítulo</i>	<i>Presupuesto original</i>	<i>Presupuesto ampliado</i>	<i>Reducciones</i>	<i>Modificado</i>
2000	919 182.00	1 338 452.71	742 752.96	1 514 881.75
3000	2 272 370.00	2 489 276.67	2 731 436.42	2 030 210.25
<b>SUMA</b>	<b>3 191 552.00</b>	<b>3 827 729.38</b>	<b>3 474 189.38</b>	<b>3 545 092.00</b>

Fuente: Dirección Ejecutiva de Administración, CENAPI, 2007

El ejercicio del gasto presenta un avance acumulado a junio de 21 por ciento, incluyendo compromisos.

## 12.1 ACCIONES Y RESULTADOS

### 12.1.1 RESULTADOS DE LA LUCHA CONTRA EL NARCOTRÁFICO

<i>Aseguramiento de drogas y destrucción de plantíos ilícitos</i>				
<i>Esfuerzo Nacional y de la PGR</i>				
			<i>PGR</i>	<i>Esfuerzo nacional</i>
Cocaína	Kg		11.9133	6 100.6991
Crack	Kg		0.0065	0.1084
Marihuana	Kg		20 657.6135	1 050 057.9152
Hashis	Kg		0.0050	5.9870
Semilla de marihuana	Kg		10.0855	6 118.3946
<b><i>Erradicación de marihuana</i></b>				
Plantíos destruidos	Ui		5	81,260
Superficie destruida	Has		4.9389	13 282.7522
Goma de opio	Kg		42.3928	213.0027
Heroína	Kg		11.5877	193.3146
Semilla de amapola	Kg		-	667.9700
<b><i>Erradicación de amapola</i></b>				
Plantíos destruidos	Ui		-	44 200.0000
Superficie destruida	Has		-	7 747
Metanfetamina	Kg		2.9887	720.4683
	Lt		-	43.0000
	Ui		2.0000	6 465.0000
Anfetamina	Ui		10	57
Mdma (éxtasis)	Kg		0.0037	0.0072
	Ui		3,697	6,130
Mda (metilen dioxi anfetamina)	Kg		0.0392	0.1141
	Ui		2 425	2 454
Psicotrópicos	Ui		15 550	61 771
Efedrina	Kg		3 000.0000	22 797.5000
Pseudoefedrina	Kg		0.0097	100.4920

Fuente: Sistema Estadístico Uniforme para el Análisis de la Delincuencia (SEUNAD)

**Aseguramiento de Drogas y Destrucción de Plantíos Ilícitos**  
**Esfuerzo Nacional y de la PGR**

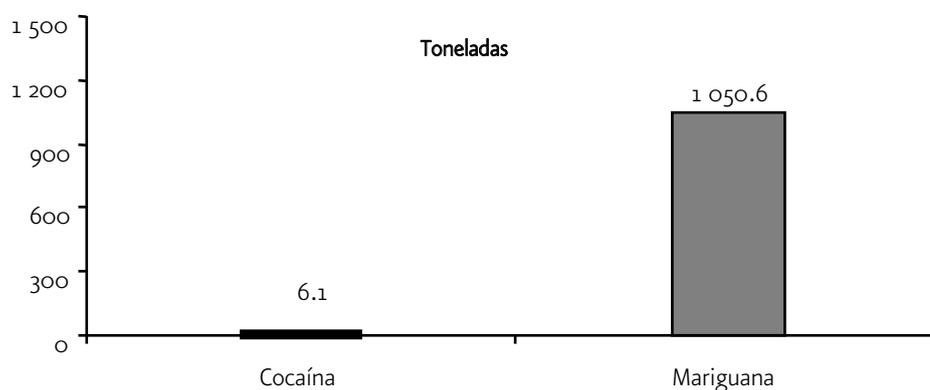
		<b>PGR</b>	<b>Esfuerzo nacional</b>
Detenidos nacionales (dcs)	Ui	1 369	6 441
Detenidos extranjeros (dcs)	Ui	5	49
Vehículos terrestres	Ui	52	1 175
Vehículos marítimos	Ui	-	59
Vehículos aéreos	Ui	-	3
Armas cortas (dcs)	Ui	28	487
Armas largas (dcs)	Ui	28	762
Municiones (dcs)	Ui	5 828	127 710
Armas cortas (od)	Ui	136	1 707
Armas largas (od)	Ui	47	1,506
Municiones (od)	Ui	4 894	267 370
Laboratorios	Ui	1	6
Prensas y gatos hidráulicos	Ui	5	38
Basculas	Ui	42	172
Equipo de comunicación	Ui	3	289
Gasolina	Lt	-	22 360
Turbosina	Lt	-	1 500
Moneda nacional (dcs)	Ui	2 093 228	23 991 809
Dólares (dcs)	Ui	1 733	205 816 683
Moneda nacional (od)	Ui	5 702	10 473 202
Dólares (od)	Ui	164 779	8 217 495

**Nota:** Los datos de los años 2006 y 2007 son preliminares.

"dcs" = delitos contra la salud, "od" = otros delitos.

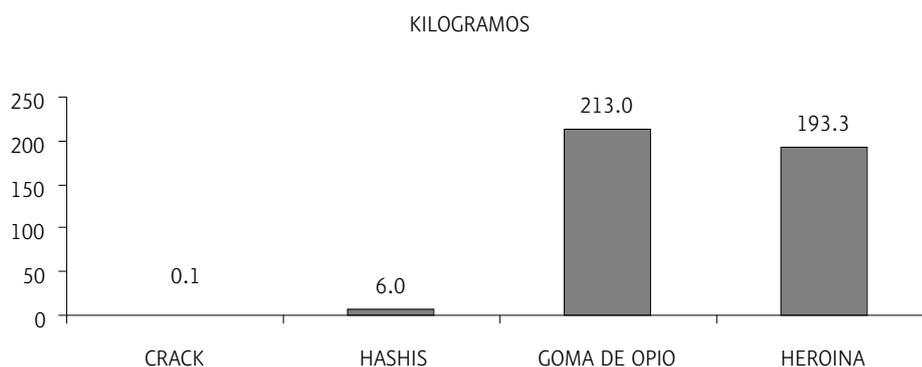
**Fuente:** Sistema Estadístico Uniforme para el Análisis de la Delincuencia (SEUNAD)

**Aseguramiento de cocaína y marihuana**  
**Esfuerzo Nacional 1 de diciembre 2006 - 20 julio 2007**



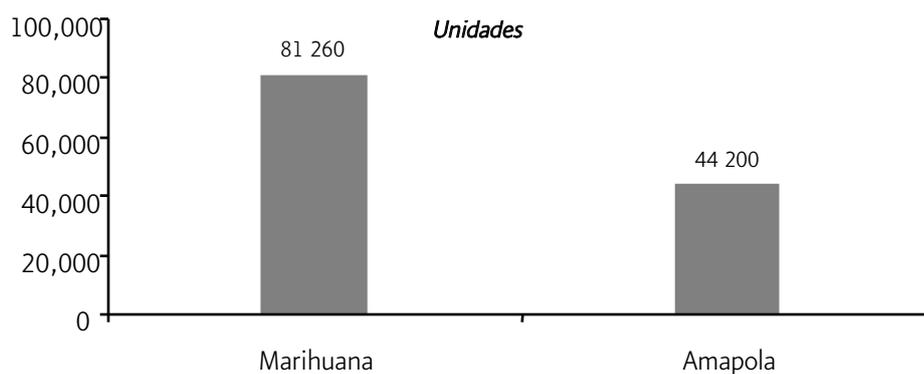
**Fuente:** Dirección Ejecutiva de Administración, CENAPI, 2007

*Aseguramiento de drogas*  
*Esfuerzo Nacional 1 de diciembre 2006 - 20 julio 2007*



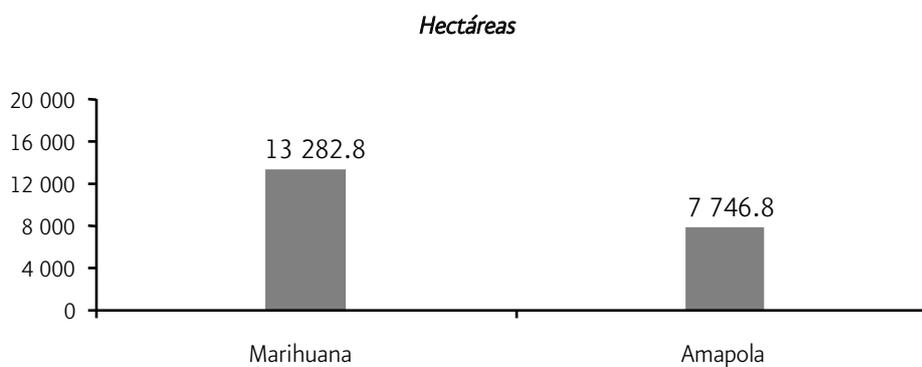
Fuente: Dirección Ejecutiva de Administración, CENAPI, 2007

*Plantíos de marihuana y amapola destruidos*  
*Esfuerzo Nacional 1° de diciembre 2006 - 20 julio 2007*



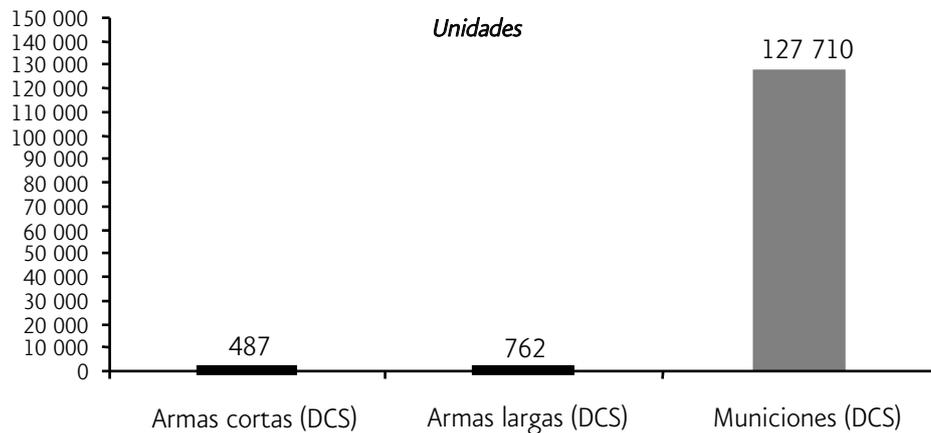
Fuente: Dirección Ejecutiva de Administración, CENAPI, 2007

*Erradicación de cultivos*  
*Esfuerzo Nacional 1 de diciembre 2006 - 20 julio 2007*



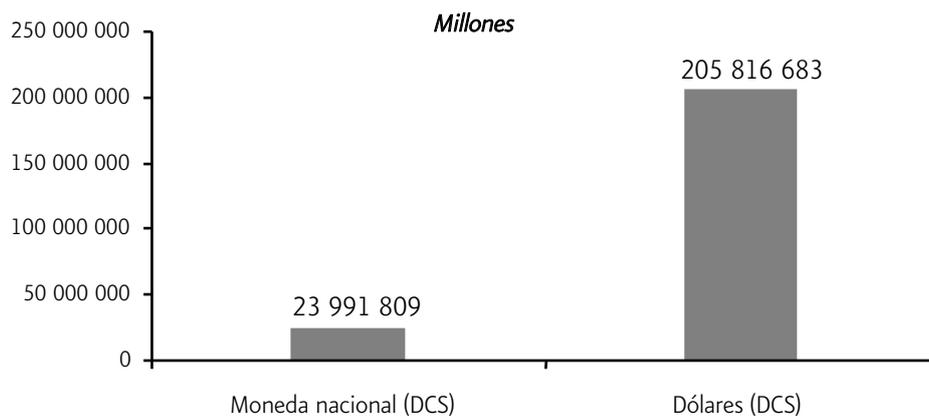
Fuente: Dirección Ejecutiva de Administración, CENAPI, 2007

*Aseguramiento de armas*  
*Esfuerzo Nacional 1 de diciembre 2006 - 20 julio 2007*



Fuente: Dirección Ejecutiva de Administración, CENAPI, 2007

*Decomiso de efectivo*  
*Esfuerzo Nacional 1 de diciembre 2006 - 20 julio 2007*



Fuente: Dirección Ejecutiva de Administración, CENAPI, 2007

En el periodo comprendido del 1 de diciembre al 20 de julio de 2007, como resultado de las acciones coordinadas con las diferentes autoridades encargadas de la impartición de justicia se ha logrado la detención de 6 mil 490 personas vinculadas a diversas organizaciones del crimen organizado.

### 12.1.1.1 Intercambio de información

El Centro Nacional de Planeación, Análisis e Información para el Combate a la Delincuencia (CENAPI), es un órgano desconcentrado de la Procuraduría General de la República (PGR), que tiene entre otras atribuciones, el diseño, integración e implementación de sistemas y mecanismos de análisis de la información relativa al fenómeno de la delincuencia en sus ámbitos nacional e internacional. En este sentido en el periodo comprendido del 1 de diciembre al 20 de julio de 2007, se atendieron los siguientes requerimientos de información:

- Elaboración de 130 documentos de análisis y reportes (99 especiales, 29 semanales y dos mensuales), para ser distribuidos a autoridades que coordinan y dirigen el combate a las drogas en México y de países con los que se tienen acuerdos de colaboración en la materia.

- 881 intercambios de información sobre narcotráfico con las diversas instancias de la PGR, agencias estadounidenses, dependencias del Gobierno Federal, así como 417 con los Centros de Información de Drogas (CID) de diferentes países.
- 49 reuniones del Subcomité Técnico del Grupo de Coordinación Interinstitucional para la Prevención y Control del Tráfico de Armas de Fuego, Municiones y Explosivos, con agencias estadounidenses que participan en el tema y con diversas instancias de PGR y del gobierno federal para el análisis de casos.
- Respuesta a mil 723 requerimientos de información provenientes de agentes del Ministerio Público Federal (MPF) adscritos a la Subprocuraduría de Investigación en Delincuencia Organizada (SIEDO) acerca de antecedentes de presuntos delincuentes, como parte del intercambio de información táctica.

### 12.1.1.2 Sistemas de información

El CENAPI representa el órgano de inteligencia con que cuenta el Estado mexicano para apoyar las tareas del Ministerio Público Federal en el quehacer que la normatividad le atribuye.

En ese contexto, y de acuerdo con las atribuciones que le son conferidas por el Reglamento de la Ley Orgánica de la PGR, es facultad del CENAPI diseñar, integrar e implementar sistemas y mecanismos de análisis de la información relativa al fenómeno de la delincuencia organizada en sus ámbitos nacional e internacional.

El CENAPI cuenta con diversos sistemas que han logrado sistematizar la información recopilada de fuentes cerradas y abiertas, como la proporcionada por 14 dependencias del Ejecutivo Federal y las procuradurías General de la República y General de Justicia del Distrito Federal en el marco del Programa Nacional para el Control de Drogas (PNCD); Averiguaciones Previas, Actas Circunstanciadas; Puestas a Disposición, Fe Ministerial, Órdenes de Cateo y partes informativos.

En este sentido es que se analiza, procesa y evalúa información sensible y clasificada para la generación de productos de inteligencia, conservando y salvaguardando los criterios utilizados para el manejo e interpretación de la misma, preponderando la custodia y el cuidado de dicha información, en razón de su propia naturaleza; lo anterior con la finalidad de instrumentar estrategias integrales que coadyuven a elevar la eficacia en las acciones antes referidas.

### 12.1.1.3 Resultados en intercepción

En el ámbito operativo se atienden de forma integral los tres niveles en donde comúnmente se presenta el tráfico de drogas: terrestre, marítimo y aéreo. La relación estrecha entre las diferentes dependencias encargadas de llevar a cabo el combate al narcotráfico, ha dado resultados positivos en materia de intercepción.

Cabe mencionar que en el combate al narcotráfico, desde la entrada en operación del Sistema Integral de Vigilancia Aérea, se ha logrado un efecto disuasivo en el transporte de drogas vía aérea, reduciéndose en forma significativa este tipo de eventos.

Por otro lado, se mantiene permanentemente la vigilancia en los puntos de mayor incidencia localizados en la Frontera Sur, Litoral del Pacífico Sur y península de Yucatán. Adicionalmente, emplea el uso de patrullas de vigilancia costera en el Mar de Cortés.

La política de la presente administración brinda particular atención a las víctimas del delito. De esta manera, a través de la coordinación con instancias del ejecutivo federal se obtiene información sobre lugares de distribución de estupefacientes, así como de personas o grupos delictivos que se dedican a esta actividad ilícita.

Adicionalmente, se mantiene una coordinación estrecha con las áreas de Servicios Periciales para incorporar información que sustente la actuación ministerial de los agentes del Ministerio Público Federal.

## 12.2.1 PARTICIPACIÓN EN ORGANISMOS Y FOROS INTERNACIONALES

La asistencia a eventos de carácter internacional permite a la PGR tener injerencia en la definición, reorientación y consolidación de mecanismos de intercambio de información en el ámbito multilateral, regional y bilateral,

en temas de relevancia relacionados con el combate frontal al narcotráfico, desarticulación de organizaciones delictivas y prevención del delito, entre otros rubros que incorpora la estrategia de México para el control de drogas. Del 1 de diciembre de 2006 al 20 de julio 2007, la PGR representada en el CENAPI, ha participado en los siguientes eventos de carácter internacional:

- 40° Periodo Ordinario de Sesiones de la Comisión Interamericana para el Control del Abuso de Drogas de la Organización de Estados Americanos (OEA), que se celebró del 29 de noviembre al 1 de diciembre de 2006 en Santa Cruz de la Sierra, Bolivia. Durante la reunión CENAPI presentó el tema “Retos para el control del problema de las metanfetaminas en México”.

En este marco se acordó que México presida el Grupo de sustancias Químicas y Productos Farmacéuticos para 2007. También se acordó elaborar una guía de los mecanismos que cada país puede implementar para conformar el desarrollo institucional y las estructuras jurídicas, administrativas y de control para atender de manera integral la problemática de la producción de drogas sintéticas.

Asimismo, la Comisión Interamericana para el Control del Abuso de Drogas (CICAD) aprobó que su próximo Periodo Ordinario de Sesiones se llevara a cabo durante 2007 en Brasilia, Brasil. No obstante, éste tuvo lugar del 2 al 4 de mayo de 2007 en Washington D.C.

- III Encuentro Iberoamericano de Observatorios Nacionales de Drogas, celebrado del 11 al 15 de diciembre de 2006, en Cartagena de Indias, Colombia. El principal resultado de este evento fue consolidar la participación de México en la Red de Epidemiología de Drogas para América Latina (REDLA), la cual permitirá avanzar en el desarrollo de investigaciones en el ámbito de control de las adicciones y aprovechar la experiencia de otros países para instrumentar medidas eficientes en materia de prevención, tratamiento y rehabilitación. Se acordó que en 2007, se celebre una reunión de observatorios nacionales de los países del Caribe.

Durante la reunión, CENAPI presentó la evaluación de la efectividad de las acciones de reducción de la oferta de drogas en México, incorporando aspectos de reducción de la demanda y control de la oferta; asimismo, realizó una breve presentación de los sistemas de información utilizados en el Centro para el Análisis de la Delincuencia. Se destacaron los resultados de la aplicación del Proyecto denominado *Estimación de Costos Económicos, Sociales y Humanos del Control de Drogas*, que coordinó la CICAD, siendo México el país que pudo integrar la mayor cantidad de información conforme a la solicitud de dicho organismo.

- Reunión Extraordinaria del Mecanismo de Coordinación y Cooperación en materia de drogas entre América Latina, el Caribe y la Unión Europea (ALC-UE), celebrada del 20 al 22 de febrero de 2007 en Cartagena de Indias, Colombia. El principal resultado de la reunión fue la revisión del Plan de Acción de Panamá de 1998; durante el foro sesionaron diversos grupos de trabajo para revisar temas específicos.

Como resultado de esta reunión se elaboró un documento de conclusiones, mismo que se acordó que una vez revisado por los embajadores de los países de América Latina, el Caribe y la Unión Europea se remitiría para aprobarlo durante la siguiente Reunión Ordinaria del Mecanismo de Coordinación y Cooperación en materia de drogas entre América Latina ALC-UE.

De los acuerdos derivados de la reunión destacan los siguientes:

- Se realizará una reunión técnica entre la Comisión Europea y la CICAD para intercambiar notas sobre reducción de la demanda y evitar duplicidad de funciones y orientar los esfuerzos a crear redes que incluyan las mejores prácticas como un medio de asistencia y respaldo a las políticas nacionales de prevención y reducción de la demanda.
- En materia de reducción de la demanda se identificaron las siguientes actividades: organizar y poner en funcionamiento una red integrada por expertos de los países del ALC-UE para la capacitación de recursos humanos (prevención y asistencia); fortalecer el intercambio de conocimientos entre Observatorios de Drogas y apoyar la creación de observatorios en aquellos países que aún no lo disponen y promover el intercambio de información, experiencias, buenas prácticas e investigaciones en materia de prevención, tratamiento y reinserción social de las personas con uso indebido de drogas.
- En materia de reducción de la oferta de drogas sintéticas, los países de América Latina y el Caribe acordaron imponer un control más severo sobre precursores, basado en una lista unificada de sustancias controladas anexas a la Convención de 1988.
- En cuanto a cooperación judicial, lavado de activos, asuntos policiales y cooperación marítima, se acordó insertar en las conclusiones el acuerdo de San José como un ejemplo de cooperación marítima así como

revisar la propuesta de Francia en cuanto a establecer una red informal para mejorar el conocimiento mutuo de las reglas de cooperación judicial en la reunión de alto nivel a celebrarse en Puerto España, Trinidad y Tobago.

- 50ª Reunión de la Comisión de Estupefacientes celebrada en Viena, Austria del 9 al 16 de marzo, en la que CENAPI orientó su participación a la atención del tema relativo a los nuevos problemas en la esfera de fiscalización de precursores químicos.

El propósito de la reunión fue dar a conocer el plan de trabajo para el 2007 propuesto por la Organización de Naciones Unidas (ONU), orientado a realizar acciones de control de la producción de drogas sintéticas en la esfera de fiscalización de sustancias, a través del intercambio de información sobre nuevas tendencias de la desviación y el tráfico de precursores para la fabricación ilícita de metanfetaminas, anfetaminas, éxtasis y otros estupefacientes y sustancias psicotrópicas, así como de la heroína y cocaína. Se analizaron diversas resoluciones referentes a la problemática sobre la reducción de la demanda, la cual ha impactado de manera importante en la salud pública.

La participación del gobierno de México consistió en presentar la *Estrategia del Gobierno Mexicano en el Combate a la Producción y Tráfico de Metanfetaminas*, enfatizando que actualmente México preside los Grupos de Trabajo de Expertos de Control de Químicos y de Productos Farmacéuticos de la CICAD.

Como resultado de la reunión, se aprobó el Informe de la Comisión, así como 17 resoluciones entre las que destaca la No. 13, identificada por el número E/CN.7/2007/L.13/Rev.1, relativa a la *Cooperación Internacional para Prevenir la Distribución Ilícita por Internet de Sustancias Lícitas Sujetas a Fiscalización Internacional*, la cual fue presentada por el gobierno de México y a la que se sumaron como copatrocinadores: Argentina, Brasil, Ecuador, Estados Unidos de América, Panamá, Paraguay, Perú y República Dominicana, con base en las directrices señaladas en el documento de lineamientos de México.

Es importante mencionar que la participación de México fue determinante en la adaptación de las resoluciones bajo el concepto de salvaguarda de la soberanía nacional, por lo que nuestro país únicamente copatrocinó directamente cinco (5) resoluciones en materia de control de químicos y una adicional como miembro del Grupo Regional de Latinoamérica y el Caribe (GRULAC).

Entre los resultados alcanzados destaca la realización de un debate temático referente al intercambio de información sobre las nuevas tendencias de desvío para la fabricación de cocaína, heroína y otros estupefacientes y sustancias psicotrópicas; así como la revisión a la situación mundial con respecto al uso indebido de drogas; los nuevos problemas en la esfera de la fiscalización de precursores y la aplicación de los tratados de fiscalización de estupefacientes.

También se establecieron los programas, mecanismos de organización y el seguimiento del XX Período Extraordinario de Sesiones de la Asamblea General de las Naciones Unidas para evaluar los logros alcanzados por los gobiernos en el cumplimiento de las metas y objetivos para los años 2007 y 2008 establecidos en la declaración política aprobada en dicho período.

- Primera ronda de capacitación de la nueva versión de la página web de los Centros de Información de Drogas (CID-CDI), celebrada del 5 al 9 de marzo del 2007, en la Paz, Bolivia. El propósito de la reunión consistió en fortalecer el intercambio de información sobre intercepción aérea, terrestre y marítima, además de establecer un mecanismo de información estratégica sobre tendencias, rutas y modalidades de tráfico de drogas.

Entre los resultados alcanzados destacan el intercambio de información en tiempo real que permite la detección de vínculos de organizaciones internacionales que operan en México, así como una pronta respuesta por parte de las autoridades extranjeras involucradas. También se dio a conocer la futura integración al programa CID-CDI de países de otros continentes como Asia, Europa, Medio Oriente y África.

El principal acuerdo derivado de esta reunión consistió en realizar un informe trimestral que incluya la situación actual del narcotráfico en nuestro país, el modus operandi de las organizaciones, información de casos, estadísticas de decomisos por tipo de droga, estadísticas relacionadas con el tráfico de sustancias químicas, así como la prenotificación de las mismas.

- 37ª Reunión del Grupo Bilateral de Análisis e Intercambio de Información sobre Intercepción México-EUA (GBAIII) realizada del 16 al 18 de mayo de 2007, en Key West, Florida. La logística y seguimiento de los trabajos de este mecanismo bilateral, fundamental para consolidar avances en materia de intercepción de

drogas, es responsabilidad del CENAPI en coordinación con autoridades de los Estados Unidos de América.

Durante la reunión ambos países acordaron seguir impulsando el trabajo de los subgrupos de Coordinación y Seguimiento; Sustancias Químicas Controladas y Tráfico Terrestre, para lo cual acordaron definir las agendas de sus reuniones de trabajo, previo a la celebración de las reuniones plenarias del GBAlII, con el fin de definir temáticas particulares y detallar los temas a desarrollar por cada subgrupo.

En materia de destrucción de túneles, se acordó que se difundan de manera conjunta los éxitos alcanzados por ambos países y que el gobierno de los EUA, proporcione información de las investigaciones realizadas para los casos más relevantes.

En cuanto al tráfico aéreo, se acordó fortalecer los mecanismos para el intercambio de información en tiempo real y definir esquemas de trabajo alternos.

Respecto a tráfico marítimo, el grupo indicó que se pretende que el Plan de Comunicaciones con que cuentan ambos países sea utilizado también por los mandos regionales localizados en diversos puntos de nuestro país. Ambas delegaciones acordaron continuar trabajando en la afinación de los códigos utilizados por las embarcaciones de ambos países.

- Del 16 al 20 de julio, se participó en la Quinta Reunión del Grupo de Expertos en Narcotráfico Marítimo de la CICAD/OEA, celebrada en la Cd. de Panamá, Panamá. A la reunión asistieron expertos en el ámbito marítimo de los gobiernos de Argentina, Brasil, Bolivia, Canadá, Chile, Colombia, Ecuador, El Salvador, Estados Unidos, Guatemala, Haití, Honduras, Jamaica, México, Nicaragua, Panamá, Trinidad y Tobago y Venezuela.

Desde su creación en el año 2003, el Grupo tiene como principal objetivo, establecer y o fortalecer los mecanismos para el intercambio de experiencias e información dirigidas a mejorar las acciones de los países en la lucha contra el tráfico de drogas y delitos conexos por vía marítima.

Es importante destacar que este Grupo se formó a propuesta de México, destacando su participación en la integración de una recomendación para establecer un control sistémico eficaz de los cargamentos de sustancias químicas que se transportan a través de los puertos, a fin de prevenir su desvío ilícito.

Asimismo, en la integración de un documento modelo para el Registro de Embarcaciones Menores o de Recreo. Este modelo ya fue adoptado por la Secretaría Ejecutiva de la CICAD, con el fin de que los países puedan considerar los lineamientos para establecer en sus países un registro nacional de embarcaciones menores y de recreo.

Se prevé que para la próxima reunión del Grupo, se adopte la recomendación relacionada al Control Sistémico de los Cargamentos de Sustancias Químicas.

Asimismo, cabe destacar que los trabajos desarrollados en el marco de este Grupo se incluirán como un indicador al Mecanismo de Evaluación Multilateral (MEM), con el fin de identificar los avances que cada uno de los países tiene en el control del problema del tráfico de drogas a través de la vía marítima, e identificar si algún país miembro requiere apoyo para fortalecer la cooperación en el tema.

## 12.2.2 COORDINACIÓN INTERINSTITUCIONAL PARA EL CONTROL DE DROGAS

A través del *Programa Nacional para el Control de Drogas (PNCD)*, el Estado mexicano hace uso de las facultades que le son inherentes en la materia, para articular las acciones de las diversas autoridades involucradas en este problema, a fin de darle una atención integral y eficaz al narcotráfico y delitos conexos. Los rubros que establece para atender el fenómeno de las drogas son:

- Prevención y control de la demanda.
- Prevención y control de la oferta.
- Atención a delitos conexos.
- Cooperación internacional.

Las estrategias del Programa contemplan como elemento esencial dar impulso a acciones que incorporen la coordinación de esfuerzos y recursos orientados a combatir el narcotráfico y sus delitos conexos.

El Estado reconoce que el trabajo interinstitucional, el intercambio oportuno y el flujo permanente de información son básicos en la búsqueda de resultados satisfactorios, sobre todo cuando se desarrollan en un marco de concordia y de evaluación constante y rigurosa de los mecanismos que para tal propósito existen.

La ejecución del Programa Nacional para el Control de Drogas (PNCD) opera a través del siguiente esquema de coordinación:

- Grupo de Coordinación Ejecutiva (GCE).- Conformado por Subsecretarios u homólogos de las dependencias que participan en la ejecución del PNCD, cuya responsabilidad es definir las propuestas que serán presentadas a los titulares de las dependencias para que de manera expedita se tomen las decisiones que coadyuven a la solución de la problemática existente en la materia. A la fecha este grupo no ha sido convocado y se está en proceso de realizar la invitación para su conformación.
- Grupo de Enlaces Sectoriales (GES).- Integrado por Directores Generales o su equivalente, sus trabajos se orientan a elaborar propuestas de atención a las distintas manifestaciones del fenómeno y proponer orientaciones que contribuyan a hacer más eficiente el esfuerzo en el combate al narcotráfico.

De diciembre de 2006 a Julio de 2007 se realizaron seis reuniones ordinarias y una extraordinaria de este mecanismo; de los resultados y acuerdos alcanzados destaca la elaboración y validación de la Matriz Programática Anual 2007; se elaboró, publicó y distribuyó la Memoria Sexenal de Resultados del PNCD en su versión en inglés y español, se aprobó el tríptico (español/inglés) para difundir la *Estrategia del Gobierno Mexicano en el Combate a la Producción y Tráfico de Metanfetaminas*.

- Subgrupo de Cooperación Internacional (SCI).- Fue instalado formalmente el 09 de febrero de 2006, entre sus integrantes permanentes figuran las dependencias del Poder Ejecutivo Federal con atribuciones en la materia. Desde su instalación, el propósito de este grupo se orientó a obtener información cualitativa para fortalecer el apartado de Cooperación Internacional de los Informes de Resultados del PNCD de forma que éstos reflejen el esfuerzo nacional y los trabajos realizados por la representación de México en eventos convocados por los organismos internacionales.

Asimismo, el homologar la información que se remite para la atención oportuna a los requerimientos y compromisos al respecto y fijar la postura del gobierno de México en las reuniones de carácter internacional, ha sido el mayor resultado alcanzado. De diciembre de 2006 a julio de 2007 se llevaron a cabo cuatro reuniones ordinarias.

- Subgrupo de Control de Drogas Sintéticas (SCDS).- Se instaló el 16 de junio de 2006, en base a la propuesta de la 51ª Reunión del Grupo de Enlaces Sectoriales (GES) celebrada el 15 de mayo de 2006, en la que se llevó a cabo la presentación de la *Estrategia del Gobierno Mexicano en el Combate a la Producción y Tráfico de Metanfetamina* constituida por nueve líneas estratégicas, misma que ha sido traducida al idioma inglés para su difusión en foros internacionales.

Lo integran las instituciones que por sus atribuciones en el marco de la normatividad en la materia realizan actividades relacionadas con el control de importaciones y exportaciones de sustancias controladas por nuestra ley sanitaria.

Su objetivo es analizar y adecuar el marco legal que define las actividades de las instancias gubernamentales que actúan en la materia y revisar operativamente cómo se está atendiendo el fenómeno del consumo y tráfico de las drogas sintéticas. De diciembre de 2006 a julio de 2007 se celebraron cuatro reuniones ordinarias.

En esta temática se convino la pertinencia de trabajar el tema desde dos vertientes:

- Revisar y analizar puntualmente el marco jurídico en la materia (análisis jurídico).
- Consolidar los datos referentes a cifras de importación de pseudoefedrina y otras sustancias controladas (análisis de estadísticas de importación).

En el marco del SCDS los avances han sido importantes en lo relativo al control de importación de sustancias controladas, de manera que se logró consenso entre las instituciones con atribuciones en la materia en lo relativo a que los Informes de Resultados del PNCD, en el rubro relativo a Prevención y Control del Desvío de Sustancias Controladas, se incorporen cifras validadas por las instituciones que participan de manera directa en dicha tarea desde el ámbito que le compete a cada una de éstas.

Actualmente se trabaja interinstitucionalmente en homologar el contenido de los formatos utilizados para la autorización de ingreso de sustancias controladas a nuestro país, de manera que se incorpore lo relacionado con los datos de la fracción arancelaria a efecto de mejorar resultados en la revisión aduanera.

Con base en lo anterior y debido a la complejidad que representa el tema, se conformaron tres grupos técnicos para que realizaran estas tareas, quedando denominados Grupos de Análisis Jurídico, Análisis Estadístico y Análisis Operativo.

- **Grupo de Análisis Jurídico.** De los avances logrados en las reuniones extraordinarias de análisis jurídico, destaca que derivado de la sesión del 6 de octubre, CENAPI elaboró un formato que recoge las aportaciones proporcionadas por las instituciones que participan en el grupo temático. Dicho formato da cuenta de los avances logrados en la revisión de cada uno de los artículos que forman parte de la Ley Federal para el Control de Precursores Químicos, Productos Químicos Esenciales y Máquinas para Elaborar Cápsulas, Tabletas y Comprimidos.

Las aportaciones también se han orientado a identificar la necesidad de modificar en alguna de sus partes, los acuerdos que establecen la clasificación y codificación de los productos químicos esenciales, cuya importación está sujeta a la presentación de un aviso previo y en el que se determinan las cantidades o volúmenes de productos químicos esenciales, a partir de los cuales serán aplicables las disposiciones de la Ley, así como de su Reglamento.

Como resultado de las últimas sesiones de trabajo se ha logrado consensuar las reformas que ayudarán a contrarrestar el fenómeno que representa el desvío de sustancias controladas para elaborar drogas sintéticas.

- **Grupo Técnico de Análisis Estadístico.**- Respecto a las reuniones de cifras de importación, es necesario destacar la coordinación con la que han venido trabajando las dependencias federales con atribuciones establecidas en Ley en comento a fin de analizar y corroborar las cifras de importación de pseudoefedrina de 2004 a la fecha.

Un resultado relevante emanado de este foro de coordinación fue el acuerdo a través del cual se identificó la cifra oficial de importación de precursores químicos y químicos esenciales, así como la institución responsable de proporcionarla.

Está en proceso la propuesta de que a fin de homologar los datos de importación de sustancias controladas que habrán de incorporarse al informe de resultados del PNCD, las áreas responsables emitirán los datos que correspondan al periodo y, a través de una sesión de trabajo éstas serán validadas.

- **Grupo Análisis Operativo.**- El objetivo es el análisis de casos relevantes relacionados con el tema relativo al control de sustancias cuyo desvío permita la elaboración de drogas sintéticas; este subgrupo se integró el 24 de noviembre de 2006 y, a la fecha, ha realizado tres reuniones en las que participaron las dependencias e instituciones operativas con responsabilidades sustantivas en la materia.

De los resultados que muestra este grupo destaca la consolidación de datos estadísticos relacionados con aseguramiento de sustancias controladas, cifras estadísticas que refieren la identificación y desmantelamiento de laboratorios clandestinos para procesar drogas sintéticas y ampliar los mecanismos de intercambio de información sustantiva para apoyar las investigaciones ministeriales y ampliar los argumentos jurídicos.

### 12.2.3 COOPERACIÓN INTERNACIONAL

Como se ha indicado en el apartado 13.2.2, el CENAPI participa en diferentes mecanismos de cooperación internacional en los ámbitos bilateral, regional y multilateral, a través del intercambio de información y de la asistencia a eventos convocados por los organismos internacionales en los temas de narcotráfico y procuración de justicia.

A continuación se mencionan los mecanismos en los que CENAPI participó:

- En el ámbito bilateral:
  - Grupo Bilateral de Análisis e Intercambio de Información sobre Intercepción México-Estados Unidos. A la fecha ha celebrado 37 reuniones plenas.
  - Grupo de Alto Nivel de Seguridad Fronteriza México-Guatemala (GANSEF).
  - Comité México-Belice de Cooperación para Combatir el Narcotráfico y la Farmacodependencia.
  - Comisión Binacional México-El Salvador de Cooperación para Combatir el Narcotráfico y la Farmacodependencia.

- 4ª Conferencia Binacional México-Estados Unidos sobre Reducción de la Demanda de Drogas. Se logró el intercambio de experiencias para el diseño de estrategias antinarcoóticos comunes; en particular, el desarrollo de programas de tratamiento y prevención de drogas.
- Conferencia Anual de la Alianza Binacional de Coaliciones Fronterizas (Red de Organizaciones), desarrollada para coordinar y facilitar el intercambio de información en materia de prevención, intervención y tratamiento del consumo y abuso de sustancias adictivas y los problemas relacionados a través de la Frontera México- Estados Unidos.
- En el ámbito regional:
  - La Comisión Interamericana para el Control del Abuso de Drogas de la OEA (CICAD)
    - Grupo de Expertos para el Control del Lavado de Activos (GLECA)
    - Mecanismo de Evaluación Multilateral (MEM)
    - Grupo de Expertos Gubernamentales (GEG)
    - Mini Conferencia Internacional para el Control de Drogas (IDEC)
    - Mecanismo de Coordinación y Cooperación en Materia de Drogas América Latina y El Caribe-Unión Europea. (ALC-UE)
    - Encuentro Iberoamericano de Observatorios Nacionales de Drogas, en donde se realiza un balance de la información relacionada con el fenómeno de las drogas y la identificación de las mejores políticas y prácticas de la red interamericana para analizar la utilidad del empleo de información estadística que generan los observatorios y/o equivalentes en cada país del hemisferio.
- En el ámbito multilateral:
  - Organización de las Naciones Unidas (ONU)
    - Comisión de Estupefacientes
    - Junta Internacional de Fiscalización de Estupefacientes (JIFE)
    - Reunión de Jefes de Organismos Nacionales Encargados de Combatir el Tráfico Ilícito de Drogas (HONLEA), CENAPI colaboró con la SRE en la elaboración de la respuesta al cuestionario sobre la aplicación de dichas recomendaciones en julio de 2007. Asimismo, se preparó un documento sobre la situación del tráfico de drogas en el ámbito nacional y la colaboración con los países del hemisferio en la materia, mismo que será revisado durante los trabajos de la siguiente reunión del organismo.
    - Conferencia de las partes de la Convención de Naciones Unidas contra la Delincuencia Organizada Transnacional (CDOT).
    - Grupo de Acción Financiera (GAFI), el cual se maneja por regiones y es independiente de Naciones Unidas.

## 13. DIRECCIÓN GENERAL DE COMUNICACIÓN SOCIAL

La Dirección General de Comunicación Social de la Procuraduría General de la República desempeña la función de servir como vínculo de difusión entre la sociedad mexicana y la Institución, ya que coordina los programas de transmisión y relaciones públicas relativos a la PGR, para dar a conocer las acciones y resultados, así como captar, analizar y sistematizar la información de los medios de comunicación, referentes a los acontecimientos que incumben a la Procuraduría, función derivada del Reglamento de la Ley Orgánica de la PGR.

### OBJETIVO:

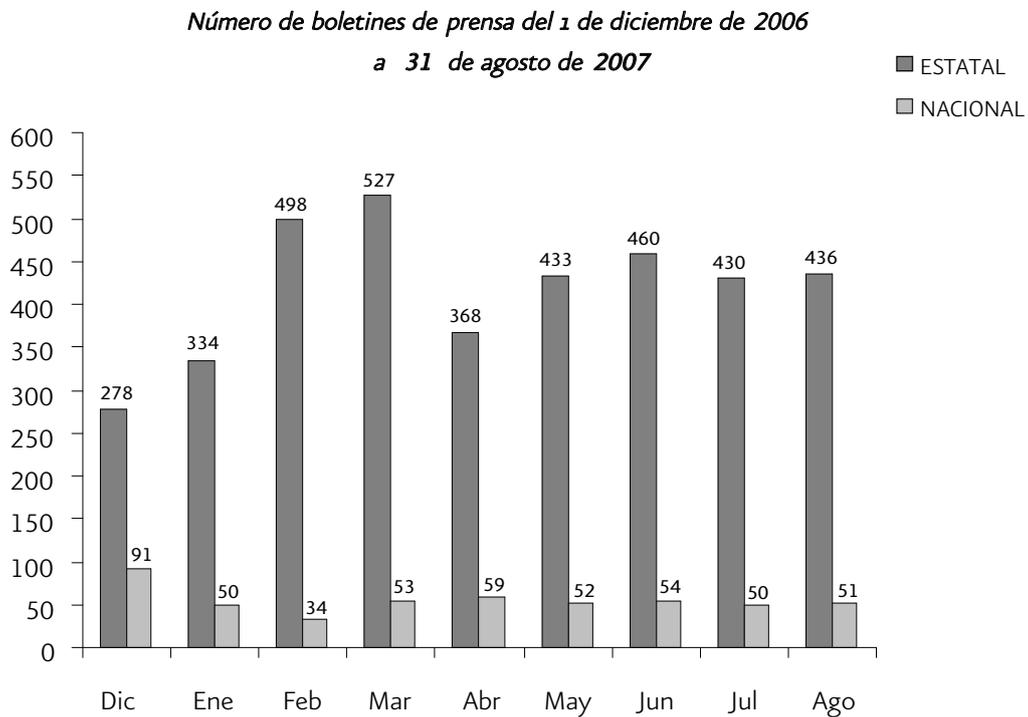
Generalizar la confianza de los habitantes en las instituciones públicas, particularmente en las de seguridad pública, procuración e impartición de justicia.

### ESTRATEGIA:

Fortalecer los mecanismos de comunicación con la ciudadanía y difundir de manera oportuna la información pública gubernamental.

### 13.1 ACCIONES Y RESULTADOS

Por medio de conferencias y boletines de prensa, entrevistas con distintos funcionarios de la PGR y cobertura de eventos, se proporciona a los medios de comunicación información clara y confiable sobre diversos temas de Procuración de Justicia.



**Fuente:** Dirección de Información Nacional y de Prensa Estatal.

Actividad	Periodo del 1 de diciembre de 2006 al 31 de agosto de 2007								
	Diciembre	Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio	Julio	Agosto
Conferencias de Prensa	0	0	1	3	2	2	6	3	4
Cobertura periodística de eventos del C. Procurador	13	8	6	8	3	6	12	7	8
Cobertura periodística de eventos de funcionarios	0	14	4	16	29	13	17	15	16
Entrevistas exclusivas del C. Procurador	7	4	0	8	1	0	2	2	3
Entrevistas exclusivas de funcionarios	2	10	3	3	4	7	2	4	5

**Fuente:** Dirección de Información y Departamento de Audiovisuales.

En cuanto a spots publicitarios, para el periodo del 1 de diciembre de 2006 al 31 de agosto de 2007, se transmitió, a través de tiempos oficiales, en todas las televisoras y radiodifusoras, la campaña “Aliados por la Seguridad y la Justicia”, en dos versiones:

- “Cáncer Social”, realizada en el mes de junio, transmitida en julio.
- “Centro Nacional de Atención Ciudadana (CNAC)”, realizada en el mes de junio, transmitida en agosto.

Además, para la misma campaña, se realizaron 92 inserciones en medios impresos editados en el D.F y en los estados, así como también en revistas.

Dentro del mismo periodo, esta Dirección General de Comunicación Social, realizó la gestión de autorización del guión de dos spots de radio para la FEPADE, así como de los tiempos oficiales para su difusión en los estados de Yucatán, Durango, Chihuahua, Zacatecas, Aguascalientes, Oaxaca y Baja California.

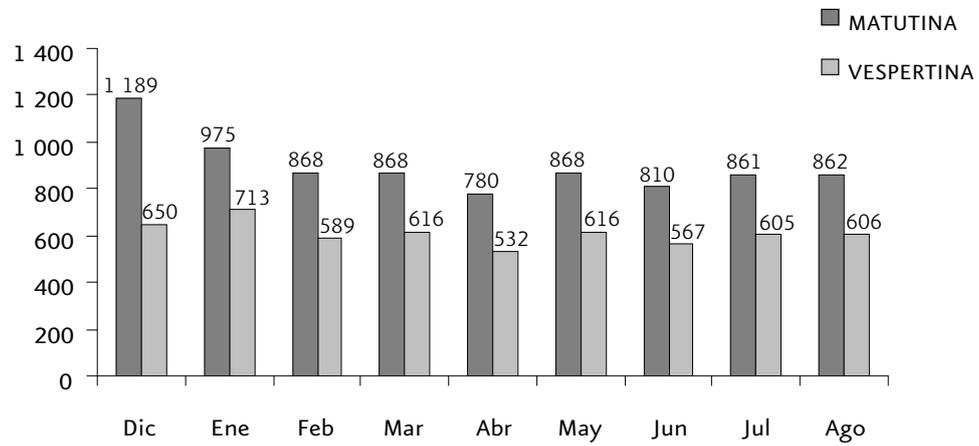
En el mes de diciembre de 2006 se difundió el último número de la Revista “Visión. El Cambio” No. 9 Nueva Época, y a partir de enero de 2007 se empezó a rediseñar dicho documento, el cual se terminó de elaborar en julio de 2007, dando como resultado una revista de comunicación interna que es “Conexión PGR”, la cual lleva como eje rector “Para ser hay que parecer”, que busca alinearla con la estrategia marcada por el Procurador en el sentido de lograr mejorar la percepción de la sociedad en materia de seguridad y procuración de justicia, basando su línea editorial en el concepto de que lo primero es EMPEZAR POR CASA.

Por ello, la revista debe constituirse en el medio fundamental para transmitir a nuestra gente los conceptos clave y valores que regirán la actuación de la PGR, de manera que los primeros que empezemos a creer en ellos, seamos nosotros mismos.

La nueva revista interna “Conexión PGR”, contiene varias secciones como: Actividades del C. Procurador, reportajes, entrevistas, artículos y los temas relevantes de la PGR.

La efectividad en la entrega puntual de la síntesis informativa matutina y vespertina, logra mantener informados diariamente a los funcionarios de la institución de los acontecimientos y acciones realizadas por la PGR.

*Número de síntesis informativas elaboradas*



**Fuente:** Subdirección de Síntesis.



# 14. FISCALÍA ESPECIALIZADA PARA LA ATENCIÓN DE DELITOS ELECTORALES

## OBJETIVO:

Combatir la impunidad para disminuir los niveles de incidencia delictiva.

## ESTRATEGIAS:

Fortalecer la coordinación y cooperación entre los tres órdenes de gobierno para combatir la delincuencia.

Asegurar la transparencia y rendición de cuentas de las autoridades encargadas del combate a la delincuencia.

La Fiscalía Especializada para la Atención de Delitos Electorales (FEPADE) es el órgano de la Procuraduría General de la República responsable de investigar, perseguir y prevenir los delitos electorales federales contenidos en el Título Vigésimo Cuarto del Código Penal Federal.

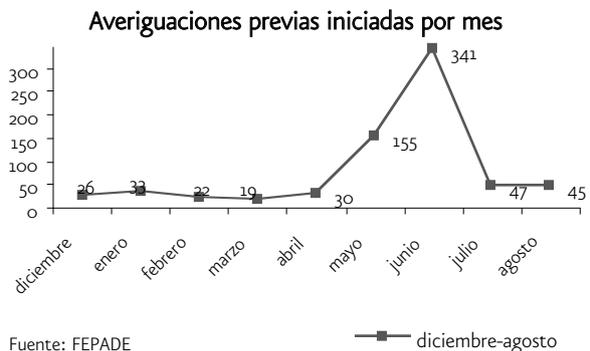
## 14.1 ACCIONES Y RESULTADOS

### 14.1.1 ATENCIÓN A LAS DENUNCIAS RECIBIDAS EN MATERIA DE DELITOS FEDERALES ELECTORALES

#### 14.1.1.1 Averiguaciones previas

##### Averiguaciones previas atendidas

Las averiguaciones previas atendidas de diciembre de 2006 a agosto de 2007 se conforman de 718 radicadas, a las que se suman 198 reingresos y 394 que estaban en trámite al 30 de noviembre de 2006, lo anterior totaliza mil 310 averiguaciones previas atendidas, resolviéndose 550 y quedando en trámite 773. Los reingresos comprendieron las indagatorias devueltas por los juzgados y las de años anteriores que fueron reingresadas, en su mayoría para un cambio de situación jurídica por prescripción de la acción penal.



El número de averiguaciones previas iniciadas durante el periodo del informe tuvo un crecimiento significativo a partir de 1 de mayo, periodo en el que comenzó la actividad electoral en las entidades federativas.

##### Averiguaciones previas determinadas

El nivel de ingreso de averiguaciones previas ha sido significativo; también el de resolución de las investigaciones, las cuales se han realizado con calidad, oportunidad y eficiencia. Del 1 de diciembre de 2006 al 31 de agosto de 2007, de las mil 310 averiguaciones previas atendidas, la FEPADE emitió 550 determinaciones que corresponden al 41.98 por ciento del total de atendidas, mientras que las 773 que quedaron en trámite representan el 59 por ciento.

### 14.1.1.2 Actas circunstanciadas

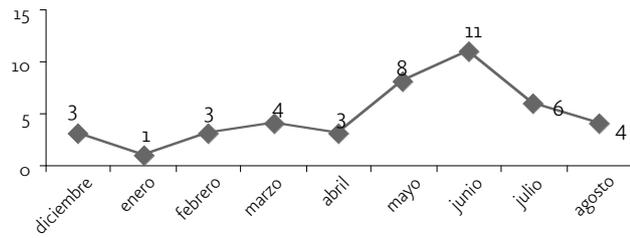
#### Actas circunstanciadas atendidas

Los niveles más altos en su inicio corresponden a mayo y junio de 2007. Se aprecia un incremento significativo de su número en junio, tal y como se ve en la gráfica.

#### Actas circunstanciadas resueltas

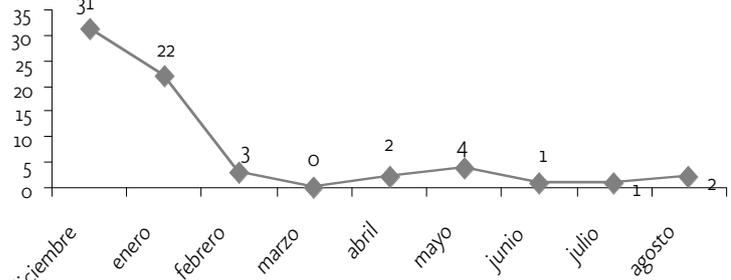
El acta circunstanciada es un medio jurídico para atender denuncias formuladas por la ciudadanía a fin de ampliar la investigación. Durante el período del informe se determinaron 66 actas circunstanciadas, lo que equivale al 62.26 por ciento del total de atendidas (106). Las resoluciones fueron 14 actas que se elevaron a averiguación previa y 52 se archivaron por no advertirse delito alguno, quedando 40 asuntos en trámite.

Comparativo de actas circunstanciadas iniciadas



Fuente: FEPADE

Actas circunstanciadas determinadas



Fuente: FEPADE

### 14.1.1.3 Consignaciones

La FEPADE tiene entre sus atribuciones el ejercicio de la acción penal mediante la consignación de las averiguaciones previas ante la autoridad judicial.

#### Ejercicios de la acción penal

Se incrementaron las consignaciones, como consecuencia de la actividad de investigación desarrollada por los agentes del Ministerio Público de la Federación adscritos a la FEPADE.

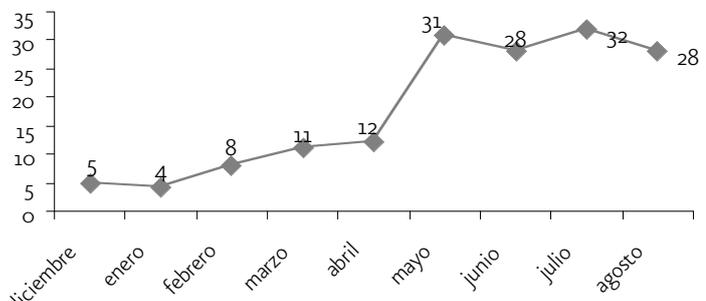
Los pliegos de consignación, mediante los cuales se ejercitó acción penal en contra de los indiciados, fueron presentados ante jueces de Distrito, quienes conocieron cada asunto en razón de su competencia. De diciembre 2006 a agosto de 2007 se consignaron 159 asuntos ante los juzgados de Distrito en materia penal en diferentes entidades federativas. Los resultados reflejan principalmente las resoluciones jurisdiccionales derivadas de las indagatorias ministeriales, correspondientes, en su mayoría, al periodo de referencia.

Los resultados reflejan principalmente las resoluciones jurisdiccionales derivadas de las indagatorias ministeriales, correspondientes, en su mayoría, al periodo de referencia.

#### Resoluciones a los pliegos de consignación

Se dictaron 57 resoluciones relacionadas con los pliegos de consignación presentados por la FEPADE. De las resoluciones dictadas, se han resuelto 56 conforme a la pretensión de la Fiscalía, las cuales involucran a 79 indiciados. El porcentaje de eficacia se aprecia en el siguiente cuadro:

Comparativo ejercicios de la acción penal



Fuente: FEPADE

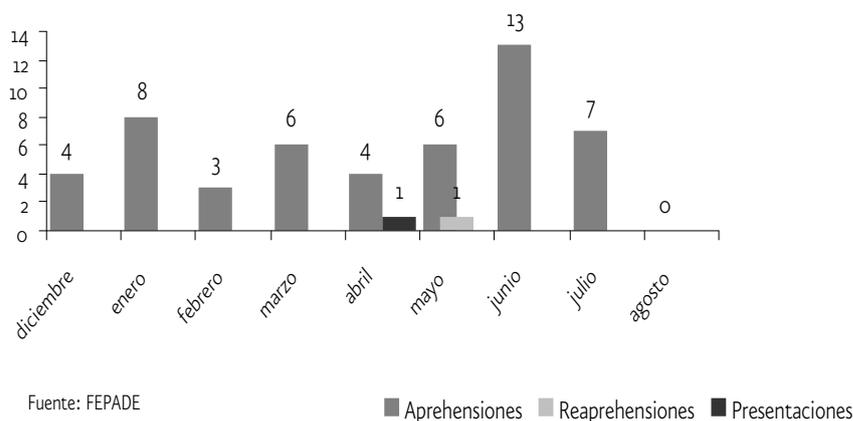
*Resoluciones a los pliegos de consignación. Diciembre 2006-agosto de 2007*

Obsequiadas		Negadas		Total resueltas		Efectividad	Por ciento
Pliego de consignación	Indiciados						
56	79	1	2	57	81	98.24	97.53

Fuente: FEPADE

De diciembre de 2006 a agosto de 2007, la autoridad jurisdiccional expidió mandamientos judiciales derivados de las consignaciones realizadas por la Fiscalía, o bien del incumplimiento de las obligaciones de los procesados que se encontraban en libertad provisional. Se cumplimentaron 42 mandamientos judiciales por expediente que involucraron a 53 indiciados. Se detectaron 16 causas penales en las que había prescrito la acción penal por haber transcurrido el término legal para su ejecución.

*Mandamientos judiciales cumplidos por indiciado (por meses)*



### 14.1.1.4 Amparos

Durante el periodo de referencia se atendieron un total de 103 juicios de amparo, distribuidos de la siguiente manera: 46 de ellos indirectos, en los cuales la FEPADE es autoridad responsable; 28 corresponden a otras autoridades, y 29 que se encontraban pendientes al 30 de noviembre de 2006. De diciembre a agosto se concluyeron 63 juicios de amparo y quedaron en trámite 40.

*Juicios de amparo en trámite*

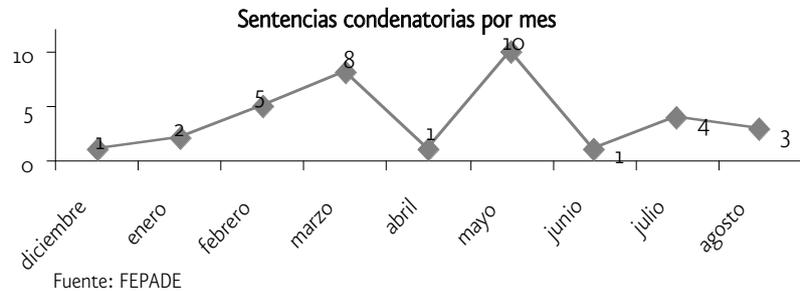
Al 31 de agosto 2007		Indirecto		Directo		En revisión	Total
Pliego de consignación	Indiciados						
56	79	1	2	57	81	98.24	97.53

Fuente: FEPADE

### 14.1.1.5 Sentencias

La actividad del aMPF, en los casos en que se comprueba la probable responsabilidad y el cuerpo del delito, se encuentra encaminada a la obtención de una sentencia condenatoria.

La eficiencia obtenida en materia de sentencias condenatorias por delitos electorales, se reflejó en el período diciembre-agosto, con 100 por ciento de efectividad, al comparar las absolutorias y las condenatorias.



## 14.1.2 SISTEMA NACIONAL DE INFORMACIÓN Y ESTADÍSTICA CRIMINAL ELECTORAL

El Banco Central de Información (BANCINF) sumó 718 registros de información estadística, correspondientes a averiguaciones previas en trámite, en reserva, incompetencias, no ejercicios de la acción penal, consignaciones y procesos.

### 14.1.3 PROGRAMAS INSTITUCIONALES

#### Programa Nacional de Prevención de Delitos Electorales

Comprende dos estrategias: Un programa de acciones permanentes orientadas a la ciudadanía y diversas actividades para apoyar los procesos electorales locales. Las acciones permanentes tienen la finalidad de fortalecer la cultura de la legalidad y la denuncia de la ciudadanía, en el ejercicio de los derechos políticos y en su exigibilidad ante las autoridades competentes. Las acciones en los estados que celebran elecciones locales funcionan en estrecha colaboración con las autoridades locales, a fin de prevenir los delitos electorales y atender las denuncias que en esa materia se presentan.

#### Capacitación y difusión para la prevención del delito electoral

Como parte de las políticas públicas implementadas por la FEPADE, la prevención del delito electoral ha sido tarea fundamental para coadyuvar con el deber del Estado de proteger los derechos político-electorales de la ciudadanía.

La FEPADE ha realizado en todo el territorio nacional acciones de prevención del delito que, desde diciembre de 2006 y hasta agosto de 2007, suman más de 611 eventos; en la mayoría de ellos la Fiscalía ha distribuido diversas publicaciones que refuerzan gráficamente las ideas transmitidas por los agentes del Ministerio Público de la Federación.

También se llevaron a cabo diversas reuniones de trabajo. Destaca la participación de la Fiscalía en el Seminario Internacional de Observadores Electorales 2006, organizado por el Programa de Naciones Unidas para el Desarrollo, específicamente, en la mesa de trabajo "Relaciones con actores Electorales"; asimismo, la reunión con el Coordinador del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional del Senado de la República; con el Magistrado Presidente del Tribunal Electoral de Hidalgo; con el Secretario Ejecutivo del IFE; con el Presidente de la Comisión Mexicana de Derechos Humanos y con Consejeras Electorales del Instituto Federal Electoral. También se llevaron a cabo reuniones de trabajo con integrantes del Congreso de la Unión para discutir la inclusión de los temas electorales en la Agenda Legislativa.

Se asistió a la inauguración de la Semana Nacional por la Democracia y la Ciudadanía, organizada por el IFE, el TRIFE y la FEPADE. También a la inauguración del *simposium* "La Reforma Electoral" organizado por el Instituto de Investigaciones Jurídicas de la UNAM.

Además, se llevó a cabo la firma del Convenio de Colaboración Interinstitucional entre los gobiernos de los estados de Yucatán y Zacatecas; del Convenio "Acuerdos de Colaboración y Coordinación entre el Gobierno del estado de Durango y la Federación; el acuerdo por el que se establecen las bases de colaboración para el fortalecimiento de las acciones de prevención, atención, seguimiento y sanción de responsabilidades

administrativas de los servidores públicos con los gobiernos de los estados de Puebla, Aguascalientes y Baja California; la firma del Convenio de Blindaje Electoral, Transparencia y Combate a la Corrupción con el Gobierno de los estados de Chihuahua y Oaxaca y la Secretaría de la Función Pública; la firma de la Declaratoria Conjunta para la Legalidad y la Transparencia, con los gobiernos de los estados de Durango, Aguascalientes y Baja California, así como la firma del programa de trabajo en materia de blindaje electoral con el gobierno del estado de Veracruz.

También se organizó el seminario *Clientelismo Político y Manipulación del Voto*, en conjunto con el Colegio de la Frontera Norte (COLEF), y la participación en el mismo con la Conferencia Magistral “Los Delitos Electorales”; así como la teleconferencia “La participación de la FEPADE en los procesos electorales locales”.

## **Acciones para la oportuna atención ciudadana**

Incrementar la cantidad, oportunidad, eficiencia y calidad de los canales de comunicación con la ciudadanía es una tarea fundamental para la institución que procura justicia penal en materia electoral federal.

El sistema FEPADETEL que brinda orientación legal al público en materia de procuración de justicia penal electoral durante las 24 horas, todos los días del año, recibió un total de 633 llamadas durante el periodo que se informa.

El sistema FEPADENET, a través del cual la ciudadanía se comunica por medios electrónicos con la Fiscalía, recibió de diciembre de 2006 a agosto de 2007, 64 correos electrónicos.

El Sistema de Predenuncia de Delitos Electorales (PREFED), que permite utilizar las ventajas de la tecnología de la información vía Internet ([www.pgr.gob.mx/fepade/predef](http://www.pgr.gob.mx/fepade/predef)) a fin de que la ciudadanía cuente con mayores mecanismos para denunciar aquellos hechos que considere constitutivos de un delito electoral, recibió 200 predenuncias.

## **Programa de Apoyo a las Procuradurías Estatales en Elecciones Locales**

Con el fin de orientar a la ciudadanía y brindar apoyo ministerial antes, durante y después de los comicios, ante la probable comisión de ilícitos que pudieran constituir delitos electorales, tanto del fuero común como federal y derivado de los Programas de Apoyo a Elecciones Locales 2007, la FEPADE coadyuvó con las procuradurías generales de justicia en los estados de Jalisco, Yucatán, Chihuahua, Durango, Zacatecas, Aguascalientes, Baja California y Oaxaca, mediante el despliegue de 52 servidores públicos -tanto directores de área como agentes del Ministerio Público de la Federación - a distintos puntos de los estados.



## **15. FISCALÍA ESPECIAL PARA LA ATENCIÓN DE DELITOS RELACIONADOS CON ACTOS DE VIOLENCIA CONTRA LAS MUJERES EN EL PAÍS**

La problemática de violencia que se comete contra las mujeres y niñas es una situación que se expresa en todo el país con la misma fuerza y similar gravedad. El gobierno de la República ha establecido que sólo es posible enfrentar este fenómeno con base en una política de Estado, es decir, por medio de una política institucional integral abierta a la participación de la sociedad.

La Fiscalía Especial para la atención de los delitos relacionados con actos de violencia contra las mujeres en el país (FEVIM), en el marco de la Ley General de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia, es la instancia de la Procuraduría General de la República encargada de investigar aquellos tipos y formas de violencia de género que constituyen delitos según el ordenamiento penal federal.

Su trabajo se fundamenta en la Ley General citada en la normatividad federal y en los instrumentos internacionales que ha suscrito nuestro país en materia de los derechos humanos de las mujeres y niñas; por tanto, su objetivo general apunta a la erradicación de la violencia de género que se ejerce contra ellas.

Para lograr este objetivo se requiere de la actuación punitiva decidida y firme de las autoridades de los tres órdenes de gobierno y de los tres Poderes del Estado; de la acción de instituciones y organizaciones tanto públicas como privadas, de la conciencia y compromiso de la sociedad civil; y de cada mujer y de cada hombre que habita en el territorio nacional. Todo ello coordinado a través de políticas públicas que incluyan la dimensión preventiva y se apeguen a los principios de igualdad y no discriminación en el marco del respeto a los derechos humanos de las mujeres y niñas.

Del 1 de diciembre de 2006 al 31 de agosto de 2007, la FEVIM se avocó a trabajar en favor de una visión integral de la problemática de la violencia de género en México, de tal suerte que se combata con firmeza y mayor severidad este tipo de delitos, al mismo tiempo que se abren y profundizan espacios a una nueva cultura de respeto a los derechos de las mujeres y niñas.

Las actividades estuvieron encaminadas a generar voluntad política y conciencia colectiva, y a sensibilizar respecto de las causas y consecuencias de la violencia de género, sobre las razones sustanciales que permiten impulsar acciones y programas de incidencia colectiva para que las mujeres y las niñas tengan, en un futuro próximo, acceso a una vida libre de violencia en su contra.

### **OBJETIVO:**

Combatir la impunidad para disminuir los niveles de incidencia delictiva.

### **ESTRATEGIAS:**

Enfocar el sistema de procuración de justicia en favor de la víctima, garantizando en todo momento la protección de su integridad, dignidad e identidad.

Combatir y sancionar con mayor severidad la violencia de género.

## **15.1 ACCIONES Y RESULTADOS**

### **15.1.1 ACTIVIDADES MINISTERIALES**

Estas actividades se desarrollan en dos niveles, la investigación y persecución de delitos del fuero federal cometidos contra mujeres y niñas, y el establecimiento de mecanismos de colaboración con las procuradurías generales de justicia del fuero común, con el fin de apoyar las investigaciones relacionadas con actos de violencia contra las mujeres y niñas atendidas por esas instancias, así como para la búsqueda y localización de mujeres

y niñas reportadas como desaparecidas, ausentes o extraviadas y en la investigación del delito de la trata de mujeres y niñas.

### 15.1.1.1 Averiguaciones previas

Del 1 de diciembre de 2006 al 31 de agosto de 2007, se iniciaron 60 averiguaciones previas. Asimismo continúan en trámite 7 averiguaciones previas que se iniciaron durante la anterior administración. Dichas actuaciones son deducidas principalmente de delitos relacionados con actos de violencia contra mujeres y niñas.

Los hechos posiblemente constitutivos de delito con mayor presencia denunciados ante esta Fiscalía Especial fueron: delitos sexuales, contra el patrimonio, contra la integridad y libertad de las mujeres y violencia familiar, de lo cual se deriva la siguiente información:

#### Averiguaciones Previas consignadas

No. Consignaciones	Delito	Acusado Sexo/Edad	Edades/Víctima
3	2 por hostigamiento sexual 1 por abuso sexual	Masculino 27 años = 1 60 años = 2	2 entre 29 y 32 años 1 de 19 años

Fuente: Expedientes de la Coordinación General Técnica de la FEVIM.

#### Número de Averiguaciones Previas en trámite

En trámite	Delito	Probable responsable/Sexo/Edad	Edades/Víctima
67	Violación, trata de personas, tortura, abandono de menor, homicidio, tentativa de homicidio, amenazas, acoso sexual, tráfico de indocumentadas, robo, asalto, violencia familiar, lesiones, abuso de autoridad, tentativa de extorsión, hostigamiento sexual, difamación y abuso sexual	Masculino 9 a 17 años = 1 18 a 25 años = 10 26 a 45 años = 51 46 en adelante = 6	Las edades fluctúan alrededor de los siguientes rangos: 3 a 8 años = 5 9 a 17 años = 10 18 a 25 años = 32 26 a 45 años = 25 46 en adelante = 5

Fuente: Expedientes de la Coordinación General Técnica de la FEVIM.

#### Número de Averiguaciones Previas con determinación de incompetencia

Incompetencias	Observaciones
7	Remitidas a la autoridad competente (fuero común)
32	En trámite y probable determinación de incompetencia

Fuente: Expedientes de la Coordinación General Técnica de la FEVIM.

En este contexto de 67 APs, la Fiscalía ha investigado probables hechos delictivos, de los cuales, además de mujeres mexicanas, han resultado víctimas 14 mujeres de nacionalidad extranjera de los siguientes países: Colombia, El Salvador, Guatemala, Honduras, Chile, España, Brasil, Alemania y Japón.

En la investigación de los asuntos conocidos por la Fiscalía Especial, como ya ha quedado precisado, un número importante de ellos es materia de declinatoria de competencia, previo el estudio lógico jurídico respectivo. Sin embargo, se debe destacar que en tales asuntos fueron practicadas las diligencias que, en su desahogo, requieren de la especialidad de esta Fiscalía, aportando con ello un instrumento importante a la autoridad que continúe conociendo del asunto, lo cual se traduce en una garantía a favor de la víctima.

Respecto a los ilícitos relacionados con servidores públicos, se han establecido parámetros de cooperación y colaboración con otras procuradurías generales de justicia de los estados, inclusive con la Procuraduría de Justicia Militar, con la finalidad de garantizar a las mujeres el acceso a la justicia a que tienen derecho.

*Casos de Servidores Públicos Involucrados con alguna responsabilidad en hechos delictivos investigados por la FEVIM*

<i>Casos de Servidores Públicos Involucrados</i>	<i>Institución a la que pertenecen</i>	<i>Delito/Hechos</i>
4	INM	Abuso de autoridad y lesiones
8	Policía Municipal de Arriaga, Chiapas	Abuso de autoridad
1	SEP (Profesor)	Abuso de autoridad y amenazas
7	SEDENA	Abuso sexual, homicidio y abuso de autoridad
No determinados	AFI	Abuso de autoridad y lesiones
No determinados	PFP	Abuso de autoridad y lesiones
2	PFP	Violación

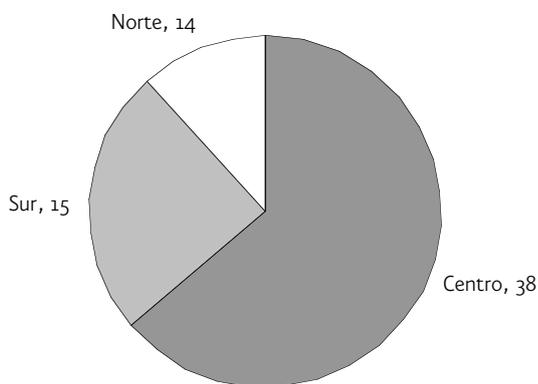
Fuente: Expedientes de la Coordinación General Técnica de la FEVIM.

Los actos delictivos atendidos por la FEVIM cometidos en contra de mujeres y niñas se reportaron principalmente en las siguientes entidades federativas: Distrito Federal, Estado de México, Morelos, Nayarit, Chiapas, Oaxaca, Yucatán, Chihuahua y Jalisco. La comisión de estos delitos, de manera primordial, tuvo verificativo en zonas urbanas. Las afectadas fueron atendidas, según el lugar de los hechos, por la oficina regional correspondiente.

*Número de Averiguaciones Previas en trámite por región geográfica*

<i>Oficinas Regionales de la FEVIM</i>	<i>Número de Averiguaciones Previas</i>
Oficina Regional Norte	14
Oficina Centro	38
Oficina Regional Sur	15

Fuente: Expedientes de la Coordinación General Técnica de la FEVIM.

*Averiguaciones previas por región geográfica*

Fuente: Expedientes de la Coordinación General Técnica de la FEVIM.

### 15.1.2 CASOS DE HOMICIDIOS DE MUJERES EN EL MUNICIPIO DE CIUDAD JUÁREZ, CHIHUAHUA

Con la desaparición de la Fiscalía Especial para la atención de delitos relacionados con los homicidios de mujeres en el municipio de Juárez, Chihuahua, todos y cada uno de los expedientes que ahí se integraban, fueron remitidos a la Procuraduría General de Justicia del Estado; posteriormente, con la creación en febrero de 2006 de la Fiscalía Especial para la atención de delitos relacionados con actos de violencia contra las mujeres en el país, los esfuerzos de la intervención federal se enfocaron a la coordinación y cooperación en la investigación de estos homicidios y en la búsqueda de mujeres y niñas reportadas como desaparecidas.

La FEVIM ha participado en eventos para la búsqueda, localización e identificación de mujeres desaparecidas dentro del Programa Integral de Seguridad Pública en el Municipio de Ciudad Juárez, denominado Operativo Alba, con el objeto de coadyuvar en la localización de aquellas mujeres que por su condición y forma de desaparición son consideradas de alto riesgo. Los resultados de esta operación, del 1 de diciembre de 2006 al 31 de agosto de 2007, son los siguientes:

*Operativo Alba en el estado de Chihuahua*

Concepto	Cantidad
Mujeres desaparecidas distintas de las reportadas entre 1993 y 2005	2
Mujeres localizadas con vida	2
PENDIENTES POR LOCALIZAR	0

Fuente: Expedientes de la Coordinación General Técnica de la FEVIM.

Además de este operativo, la FEVIM colabora con la Procuraduría del estado en el programa de identificación de restos en el que se encuentra el Equipo Argentino de Antropología Forense. Asimismo se identificó una osamenta, la de Lidia Herrera.

En este municipio, se abrieron cinco expedientes de colaboración para la búsqueda y localización de mujeres y niñas que fueron reportadas como desaparecidas. Aún no se tienen resultados.

### 15.1.3 EXPEDIENTES DE COLABORACIÓN CON LAS ENTIDADES FEDERATIVAS Y LA COOPERACIÓN INTERNACIONAL

Esta Fiscalía Especial inició 37 expedientes de colaboración con las procuradurías generales de justicia de los Estados de Baja California Sur, Chiapas, México y Morelos, de los cuales 21 están relacionados con la búsqueda y localización de mujeres que fueron reportadas como desaparecidas y 13 con solicitudes de apoyo en materia pericial tales como progresión de edad, poligrafía, entrevistas especializadas, criminalística de campo y psicología infantil.

Por otro lado, a solicitud del gobierno de Colombia se atendió a una ciudadana de esa nacionalidad por la sustracción de su hija de 10 años de edad. La FEVIM localizó y presentó a la niña, y en colaboración tanto con el Consulado de Colombia en México, y como con la Organización Internacional para las Migraciones, se realizó el trámite de repatriación. La Fiscalía Especial continúa la investigación para consignar al probable responsable, originario de Bélgica y mexicano por naturalización.

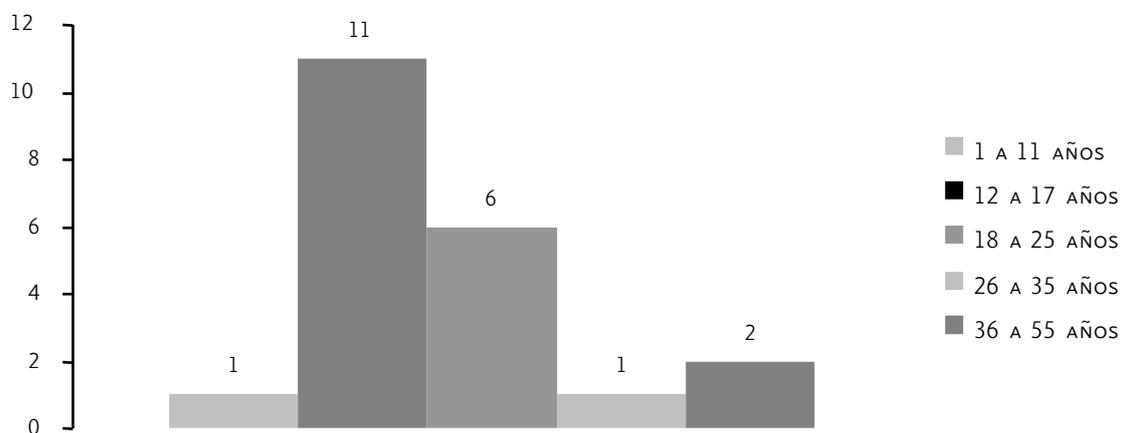
### 15.1.3.1 Búsqueda y localización de mujeres y niñas desaparecidas

La FEVIM contempla un programa para la búsqueda y localización de mujeres y niñas reportadas como desaparecidas, ausentes o extraviadas, adicional al Operativo Alba de Ciudad Juárez, Chihuahua y que opera en todo el territorio nacional. Los reportes para la búsqueda y localización de mujeres y niñas y los correspondientes trabajos de colaboración llevados a cabo por la FEVIM se establecieron con las procuradurías del fuero común de Baja California Sur, Chiapas, Coahuila y Morelos.

Este trabajo ha permitido corroborar la existencia de redes de tráfico y trata de mujeres y niñas que son trasladadas a lo largo y ancho de nuestro país, alejándolas de sus familias y entornos afectivos lo cual las coloca en situación de alta vulnerabilidad.

Los 21 reportes de mujeres y niñas desaparecidas que atendió y localizó la FEVIM, se destaca que 12 fueron localizadas. En más del 50 por ciento de los casos, el grupo de edad que va de los 12 a los 17 años es el que se repite con mayor frecuencia y en segundo lugar se encuentra el grupo de 18 a 25 años.

*Reporte de desaparición por grupos de edad  
Dic. 2006- Ago 2007*



Fuente: Expedientes de la Coordinación General Técnica de la FEVIM.

Respecto a los lugares de desaparición, el municipio de Juárez, Chihuahua fue el que presentó mayor índice de reportes de desaparición y donde mayor cantidad de mujeres y niñas fueron localizadas.

### 15.1.4 PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y ATENCIÓN A VÍCTIMAS

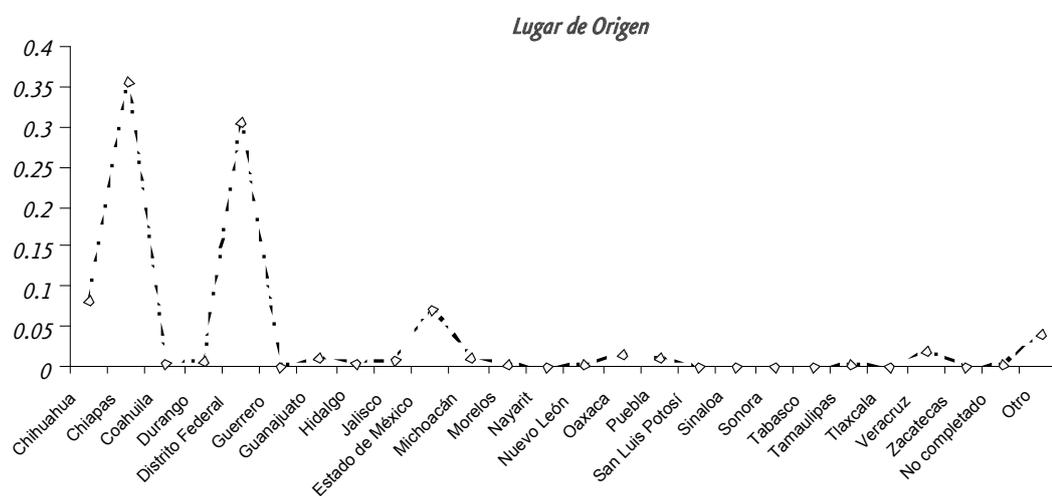
Otra de las tareas fundamentales de la FEVIM es el fomento de la corresponsabilidad de los diferentes actores de la sociedad a favor de la seguridad de las mujeres, niñas y adolescentes víctimas de los actos de violencia que se ejercen en su contra en todo el país, así como de las peores formas de violencia y exclusión, como lo son la trata y el tráfico de mujeres, niñas y niños.

Estas tareas se desarrollan desde una perspectiva de género y de análisis sistémico bajo el modelo de atención Integral FEVIM que incluye dos vertientes: la atención directa de mujeres y niñas afectadas por violencia de género y la incorporación, en los tres niveles de gobierno, de mesas de trabajo interinstitucionales para generar

una agenda de trabajo que permita fortalecer un sistema de protección integral a las mujeres víctimas y sus familiares para disminuir la violencia y la impunidad.

El lugar de origen es un elemento que nos revela y nos ayuda a dar lectura del número de mujeres que se encuentran fuera de su lugar de nacimiento. En el primer semestre del año en curso, la distribución se presentó de la siguiente manera:

- El 8.3 por ciento de mujeres son originarias del estado de Chihuahua.
- 35.6 por ciento son originarias de Chiapas.
- 0.7 por ciento de Coahuila.
- 0.9 por ciento del estado de Durango.
- 30.5 por ciento del Distrito Federal.
- 0.2 por ciento de Guerrero.
- 1.2 por ciento de las usuarias son originarias de Guanajuato.
- 0.7 por ciento de Hidalgo.
- 1 por ciento de Jalisco.
- 7.3 por ciento usuarias oriundas del Estado de México.
- 1.2 por ciento de Michoacán.
- 0.5 por ciento de Morelos.
- 0.2 por ciento de Nayarit.
- 0.5 por ciento de Nuevo León.
- 1.7 por ciento de Oaxaca.
- 1.2 por ciento originarias de Puebla.
- 0.2 por ciento se recibieron de los estados de Sinaloa, Sonora, Tabasco, Tlaxcala y Zacatecas.
- 0.5 por ciento de Tamaulipas.
- 2 por ciento de Veracruz.

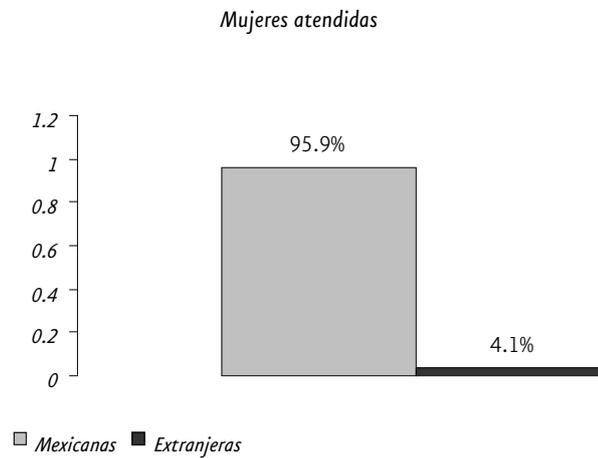


Fuente: Expedientes de los centros de atención integral de la FEVIM.

### Mujeres atendidas de origen extranjero

Se atendieron un total de 17 casos que correspondían a mujeres originarias de otros países, entre los cuales se encuentran: Chile, Colombia, Guatemala, Honduras, El Salvador, Santo Domingo y Uruguay. El centro de atención zona sur atendió el 65 por ciento de las mujeres que no son de origen mexicano, mientras que el 35 por ciento restante fue atendido por en centro de atención zona centro.

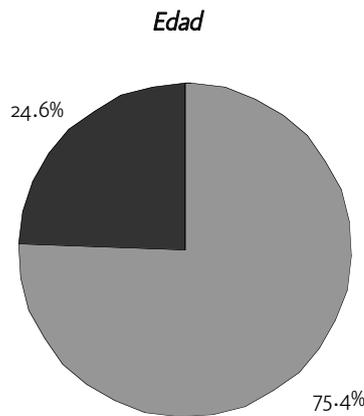
La siguiente gráfica permite visualizar mejor el fenómeno de la migración, comparando del total de mujeres atendidas, cuántos casos corresponden a mujeres extranjeras.



**Fuente:** Expedientes de los centros de atención integral de la FEVIM.

### Edad de las mujeres atendidas

En razón de edad, se dividen en niñas (mujeres menores de dieciocho años), que representan el 12.3 por ciento de personas atendidas, y en adultas que representan el 87.6 por ciento.



**Fuente:** Expedientes de los centros de atención integral de la FEVIM.

Para atender de manera directa a las víctimas de alguna expresión de violencia, la FEVIM cuenta con tres Centros Integrales de Atención, ubicados en Ciudad Juárez, Chihuahua, México, D.F., y Tapachula, Chiapas. En ellos, las mujeres y niñas que acuden en busca de ayuda, protección y asistencia encuentran asesoría legal, acompañamiento a las instancias locales encargadas de atenderlas, cuando es el caso; apoyo emocional para la recuperación de la confianza a ellas mismas y el fortalecimiento de sus áreas emocionales de tal suerte que estén mejor capacitadas para enfrentar su situación y la toma de decisiones pertinentes para salir de las situaciones de violencia en que se encuentran, y evaluación de su historia de vida y seguimiento de sus casos mediante trabajo social.

Además de las áreas sustantivas, el programa de atención de la FEVIM se complementa con los servicios especializados del espacio infantil, que está dirigido a los hijos e hijas de las afectadas con edades entre 3 a 12 años de edad, con quienes se trabaja con programas lúdicos dirigidos al conocimiento de sus derechos con perspectiva de género, así como la detección de situaciones de violencia y/o riesgo en el contexto de la violencia que viven las víctimas.

Del 1 de diciembre de 2006 al 31 de agosto de 2007, se brindaron atenciones a 690 mujeres. De estos casos el 84.4 por ciento corresponden a casos típicos de violencia de género contra mujeres y niñas. Para la atención de estos casos se realizaron un total de mil 394 seguimientos, que necesitaron del despliegue institucional de 3 mil 674 acciones por parte de las y los funcionarios de los Centros de Atención Integral, todas ellas encaminadas a romper los círculos de violencia en que han vivido.

El 15.5 por ciento del total de los asuntos atendidos se conciben como casos atípicos, definidos como las situaciones que no llevan implícita una conducta que tenga la intención de menospreciar, lastimar y/o discriminar a las mujeres y niñas, sin embargo, solicitan orientación legal para atender otras áreas de importancia patrimonial, familiar o laboral.

<i>Tipo de violencia</i>	<i>Porcentaje</i>	<i>Casos</i>
Violencia Familiar	89	365
Violencia Sexual	9.2	38
Violencia Laboral	0.5	2
Violencia Social	0.9	4
Homicidio	0.2	1
Otra	0.2	1
	100.0	411

Fuente: Expedientes de los centros de atención integral de la FEVIM.

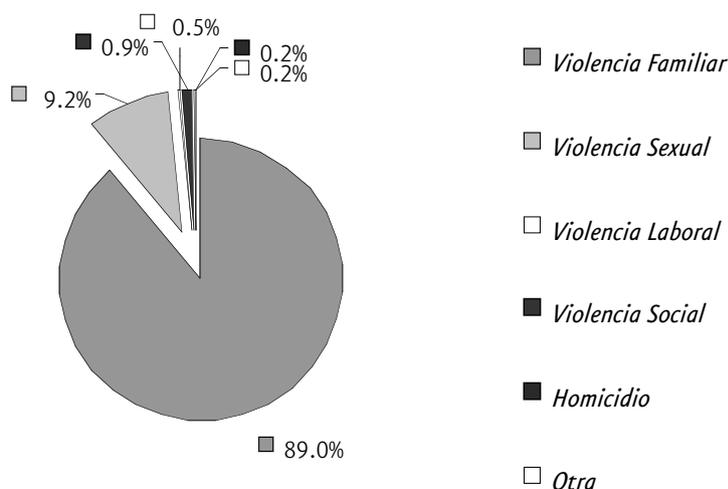
<i>Mes</i>	<i>Total de casos</i>	<i>Típicos</i>	<i>Atípicos</i>	<i>Total de casos en seguimientos</i>	<i>Despliegue profesional</i>	<i>Concluidos</i>
2006						
Diciembre	27	20	7	37	111	3
2007						
Enero	59	45	14	65	553	36
Febrero	96	77	19	101	245	68
Marzo	98	86	12	192	457	66
Abril	88	74	14	220	397	118
Mayo	79	74	5	200	428	102
Junio	76	64	12	232	442	146
Julio	84	71	13	177	531	101
Agosto	83	72	11	170	510	-
<b>Total</b>	690	583	107	1394	3674	640

Fuente: Expedientes de los centros de atención integral de la FEVIM.

## Número de mujeres atendidas

De los casos atendidos, el 89 por ciento corresponde a actos de violencia familiar los cuales fueron turnados a las instancias locales correspondientes, en un trabajo coordinado entre la Federación y la entidad federativa. El 9.2 por ciento fueron actos de violencia sexual, 0.5 por ciento corresponden a violencia laboral y 0.9 por ciento a violencia social y 0.2 por ciento a homicidio<sup>1</sup>.

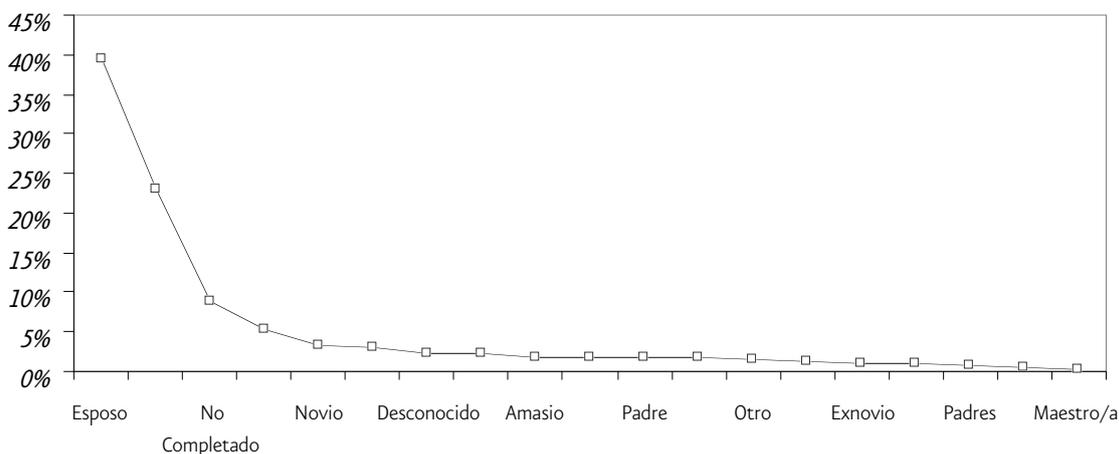
Tipo de violencia



En cuanto al generador de violencia o agresor, de los casos documentados en los Centros de Atención Integral, el 39.5 por ciento correspondieron a situaciones en donde el generador es el esposo, 22.9 por ciento el concubino, 5.3 por ciento el ex esposo, y 3.2 por ciento el novio.

Por lo que respecta a los casos en los cuales la familia es la que lacera a las afectadas, 8.8 de cada 10 mujeres son agredidas por los miembros de su familia; cuatro de cada 10 mujeres son víctimas de violencia por parte de su novio o ex novio; siete de cada 10 casos, las mujeres tienen un vínculo de pareja con la persona generadora; lo que refiere a ex parejas (ex novios y ex esposos) seis de cada 100, después de haber concluido la relación de pareja, continúan sufriendo violencia.

Generador/agresor



Fuente: Expedientes de los centros de atención integral de la FEVIM.

## 15.1.5 MESAS INTERINSTITUCIONALES Y PROGRAMAS ESTRATÉGICOS

La propuesta de un Modelo Integral de Atención impulsa el establecimiento de Mesas Interinstitucionales en las entidades federativas que formalicen mecanismos de cooperación y coordinación interinstitucional, como lo establece la Ley General para el Acceso de las Mujeres a una vida Libre de Violencia, a través de tres líneas de acción básicas:

- Diagnóstico de la situación en la problemática de violencia de género y trata de personas en la entidad federativa y/o región.
- Conformación de Mesas Interinstitucionales a nivel estatal y/o regional con la propuesta de vinculación estratégica.
- Acuerdos de colaboración con las instancias gubernamentales, privadas y de la sociedad civil que previenen, atienden, protegen y sancionan en el tema de violencia de género y trata de personas.

Del 1 de diciembre de 2006 al 31 de agosto de 2007, se elaboró un informe de avances en cuatro entidades federativas: Aguascalientes, Coahuila, Guanajuato y Guerrero. Además, se realizaron 32 estudios comparativos, 87 documentos del Estado del Arte, 82 acciones para el desarrollo de las Mesas Interinstitucionales y ocho presentaciones del Modelo de Atención Integral FEVIM.

	2006	2007							2006/ 2007
	Dic	Ene	Feb	Marzo	Abril	Mayo	Jun	Jul	Ago
Acciones									
Estudio Comparado	0		8		1	4	3	16	32
Desarrollo de Mesas Interinstitucionales	0		21		22	18	16	5	82
Presentación modelo FEVIM 2006/2007	1		6		0	0	1	0	8
Documentos del Estado del Arte*	0		3		14	36	16	18	87

\***Nota:** Entendiendo que el Estado de Arte es el análisis que nos permite conocer la situación actual de un fenómeno a partir de una base teórica a efecto de introducirnos al tema a desarrollar, este indicador se refiere al Estado de Arte de la violencia de Género, que nos ha permitido explotar situaciones complejas y caóticas de la vida cotidiana en relación con la violencia hacia las mujeres.

El análisis, en el caso de Coahuila, se realizó en el ámbito municipal; para los estados de Aguascalientes, Guanajuato y Guerrero en el ámbito estatal, por lo cual los resultados entre los últimos tres son comparables.

## 15.1.6 PRINCIPALES INDICADORES DEL DIAGNÓSTICO Y ARTICULACIÓN INTERINSTITUCIONAL

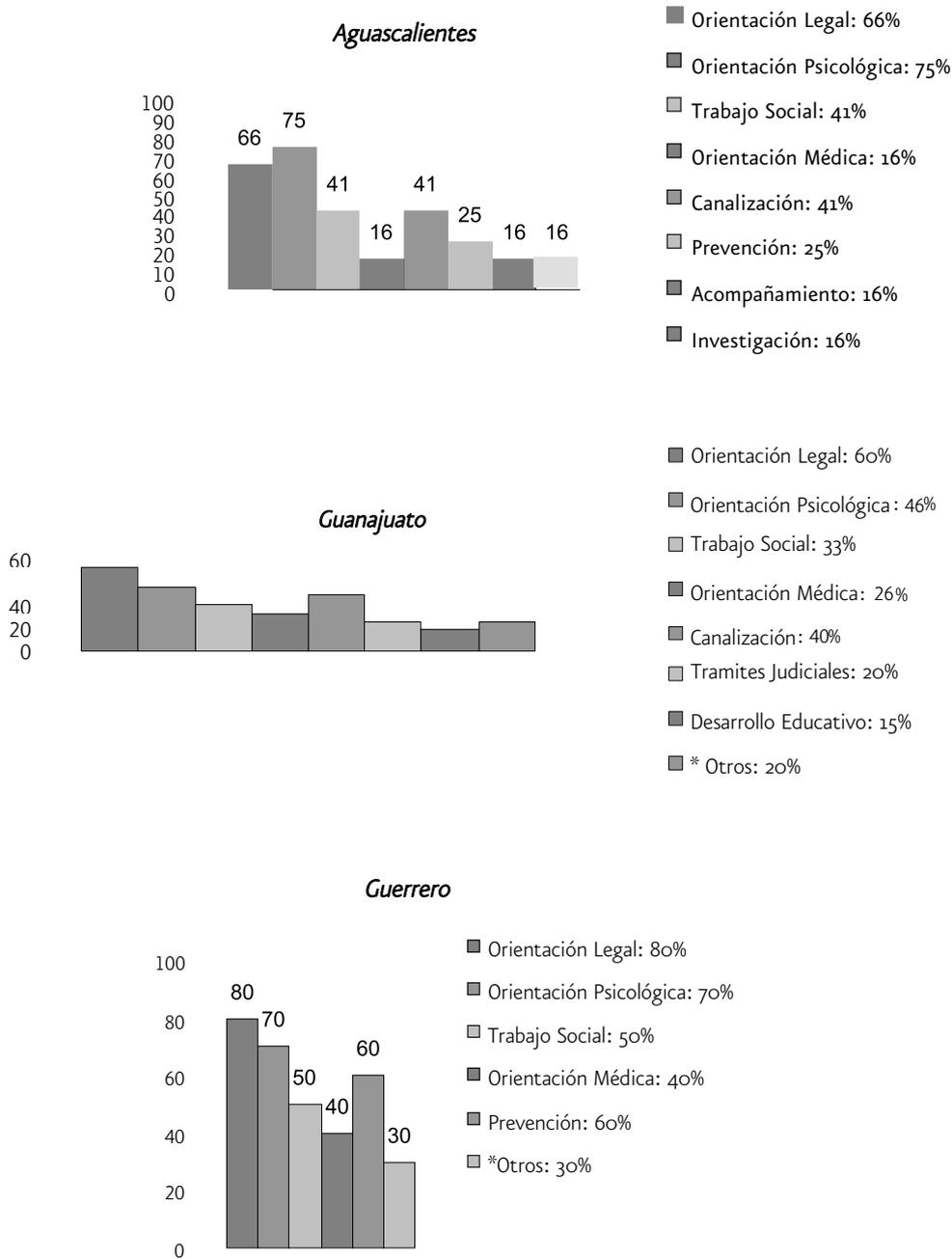
### Perfil de instituciones asistentes

El perfil de instancias asistentes a las Mesas muestra ser consistente en cada estado; el número de instituciones ha sido similar en todas las entidades federativas; sin embargo, el número de participantes se ha incrementado considerablemente en cada reunión, esto es atribuible a los mejores mecanismos de comunicación que se han

generado, y a la difusión del contenido y los alcances de la Ley General para el Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia.

El trabajo de las Mesas se encaminó a la construcción de la Ruta Crítica de Atención, con la finalidad de analizarla, y proponer una ruta óptima; es decir, una vía expedita y libre de obstáculos de principio a fin, que evite la doble victimización en el proceso de acceso a la justicia y cumplimiento de derechos humanos de mujeres afectadas por violencia de género.

**Servicios que ofrecen las instituciones para atender la Violencia de Género**



\*Otros: agrupa ludoteca, refugio y atención telefónica

Nota: Los porcentajes no suman 100%, ya que más de una instancia puede dar el mismo servicio.

Fuente: Expedientes de los centros de atención integral de la FEVIM.

Como muestran los gráficos, los cuatro servicios más comunes son orientación legal, orientación psicológica, trabajo social y atención médica.

Las conclusiones de la experiencia en las Mesas Interinstitucionales que se pueden destacar son:

- En general, el personal no conoce las funciones y los servicios de otras áreas en su propia institución, y menos aún de otras instancias.
- La Ruta Crítica de Atención evidenció duplicidades, vacíos, omisiones, poca coordinación y cooperación interinstitucional y, por tanto, una doble victimización de las usuarias.
- Las instancias consideran que la vinculación interinstitucional es un mecanismo importante para no duplicar acciones y evitar vacíos en los procesos de atención. De ahí que muestran gran interés en homologar criterios y desarrollar un sistema informativo en red.
- La mayoría de las instituciones que dan seguimiento a los casos que canalizan, lo hacen hasta que la afectada llega a la siguiente instancia y después pierden contacto sin garantizar su seguridad.
- Las instituciones que reportan seguimiento formal, lo hacen primordialmente a través de oficios, mecanismo poco efectivo para dar seguimiento a la canalización.
- Se desconoce la NOM-190-SSA1-1999; de las instituciones que ofrecen servicios médicos, sólo la Secretaría de Salud utilizan este formato.
- La denuncia por violencia de género es muy dispar entre una y otra entidades federativas; esto revela la necesidad de impulsar campañas para fortalecer esta cultura.

### 15.1.7 SEGUIMIENTO A RECOMENDACIONES DE ORGANISMOS INTERNACIONALES

En este rubro, la FEVIM cuenta con tres programas de atención:

- Seguimiento a recomendaciones nacionales e internacionales en materia de prevención de violencia contra las mujeres.
- Atención a organismos nacionales e internacionales, y personas físicas en materia de derechos humanos.
- Relaciones interinstitucionales en materia de derechos humanos.

El objetivo de estos programas es analizar, cumplir y dar seguimiento a las recomendaciones emitidas por la Comisión Nacional de los Derechos Humanos, las comisiones estatales de derechos humanos y los organismos internacionales, para que sean atendidas de acuerdo con los lineamientos establecidos en la materia de prevención y erradicación de la violación a los derechos humanos de las mujeres y las niñas.

El Comité contra la Tortura de la Convención contra la Tortura y Otras Penas o Tratos Crueles, Inhumanos o Degradantes, el Comité de Protección de los Derechos de Todos los Trabajadores Migratorios y de sus Familias, y el Comité de los Derechos de la Niñez, han emitido recomendaciones al Estado Mexicano que se han incorporado al plan de trabajo y la metodología de la FEVIM.

Se atendieron reuniones de trabajo e información con la Comisión Interamericana de Derechos Humanos, la Oficina del Representante en México de la Alta Comisionada de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos, la Comisión de la Mujer e Igualdad de Oportunidades del Parlamento Europeo, la Organización Internacional para las Migraciones y el Relator Especial sobre la Venta de Niños, Prostitución y Pornografía Infantil.

Del 1 de diciembre de 2006 al 31 de agosto de 2007, se integró un banco de datos con las recomendaciones que las Procuradurías Estatales de Justicia han recibido por parte de la Comisión Nacional de los Derechos Humanos o de la Comisión Estatal correspondiente, en materia de violencia contra las mujeres y niñas.

### 15.1.8 FORMACIÓN Y POLÍTICAS PÚBLICAS

El diseño y desarrollo de políticas públicas, particularmente de aquellas orientadas a la formación y capacitación de las y los servidores públicos, así como la creación de una cultura de la no violencia son líneas de acción que aunadas a la labor ministerial y a la atención a víctimas, conforman el mecanismo integral de la FEVIM para promover y garantizar la procuración de justicia a las mujeres y niñas afectadas por violencia de género.

La ausencia de las perspectivas de género y de derechos humanos de las mujeres y niñas en los procedimientos ministeriales y de investigación son factores que inciden de manera adversa en el proceso de procuración e impartición de justicia para los delitos de violencia que se ejercen por su condición de mujeres, no sólo porque su derecho de acceder a la justicia en condiciones de igualdad, dignidad y no discriminación es vulnerado, sino porque también se ejerce sobre ellas una doble victimización por parte de las instituciones públicas.

En tal sentido, proporcionar los conocimientos y herramientas que favorezcan la especialización de las funcionarias y funcionarios públicos que intervienen en la procuración de justicia, ha sido una de las líneas estratégicas de la FEVIM.

La FEVIM tiene la certeza de que la incorporación de la perspectiva de género en los procesos formativos y de capacitación amplía el campo visual de la persona que investiga, analiza o juzga al explicarse y comprender que la actuación de las personas involucradas, tanto en los conflictos como en los procedimientos judiciales, está determinada por roles y estereotipos asignados histórica, social y culturalmente a hombres y mujeres. Dicha perspectiva permite modificar los esquemas de interpretación de las normas, evitar la discriminación e inequidad en el acceso, procuración e impartición de justicia y favorecer la legalidad y el Estado Democrático de Derecho.

### 15.1.9 FORMACIÓN EN PSICOLOGÍA, GÉNERO Y PROCURACIÓN DE JUSTICIA

Del 1 de diciembre de 2006 al 31 de agosto de 2007, se suscribió el Convenio Específico de Colaboración entre la Universidad Nacional Autónoma de México y la Procuraduría General de la República y se continuó con el proceso de concertación con las procuradurías de Justicia de diversos estados de la República para el desarrollo de los programas de formación.

Al amparo de ello, la FEVIM, en coordinación con la Universidad Nacional Autónoma de México, ha continuado con la operación de dos programas académicos, la Especialidad *Psicología y Género en la Procuración de Justicia* con un duración de 420 horas/clase y el Diplomado Formación pericial con Perspectiva de Género con 160 horas/clase. Ambos programas están contemplados en dos modalidades: presencial y virtual. Vale la pena mencionar que estos programas son pioneros en el mundo por su carácter multidisciplinario y por su visión de género.

Para el desarrollo de la especialidad que está integrada por tres niveles -básico, intermedio y avanzado- en la modalidad presencial, se cuenta con una planta docente de 25 expertas y expertos con amplia trayectoria en la materia y perspectiva de género, avalados por la UNAM.

Durante el 1 de diciembre de 2006 al 31 de agosto de 2007, se concluyeron los trabajos de la Especialidad *Psicología y Género en la Procuración de Justicia* en el estado de Yucatán y en el grupo de la Agencia Federal de Investigaciones.

Se concluyeron también los estudios del nivel básico de la Especialidad en los grupos de Sabinas, Coahuila, Zacatecas, Baja California Sur, Jalisco, Nayarit y Estado de México, y se inició el nivel intermedio en Coahuila -en las dos sedes-, Guanajuato, Estado de México, Morelos, y Zacatecas. Actualmente cursan el nivel intermedio 306 alumnas y alumnos y 43 están cursando el nivel avanzado. Finalmente, se abrió un grupo de nivel básico en el Distrito Federal con 30 participantes.

Para instrumentar el diplomado básico de la Especialidad *Psicología y Género en la Procuración de Justicia* y el *Diplomado Formación Pericial con Perspectiva de Género* en la modalidad en línea, se elaboró un documento con los objetivos, estrategias, características de desarrollo, requisitos y fechas de inscripción y se impartió un curso de formación para 21 profesoras y profesores en línea.

La Especialidad en su modalidad en línea a nivel básico dio inicio en mayo del 2007, contándose actualmente con la participación de 152 personas, distribuidos en 10 grupos integrados por personas participantes de diferentes estados del país. Respecto del Diplomado en línea para personal pericial se abrió un grupo con 15 participantes.

Por otro lado, para continuar expandiendo la especialización de personal ministerial y pericial con perspectiva de género, se diseñaron dos programas de formación más, uno denominado *Formación con Perspectiva de Género orientada a Policías Preventivas de Seguridad Ciudadana* y otro llamado *Programa de Formación del personal de los Centros Regionales de Atención a Víctimas del Delito de la Procuraduría General de la República en materia de atención de delitos de violencia de género contra las mujeres*.

Como un instrumento de apoyo al personal ministerial y de investigación, se elaboró la Guía Básica Hacia el uso de un Lenguaje Equitativo para dar respuesta a la necesidad de modificar los estereotipos respecto a lo masculino y lo femenino que aún prevalecen, y se reflejan inclusive en los diferentes códigos de comunicación que hombres y mujeres empleamos en el lenguaje.

De igual manera, un Diplomado de formación y especialización para personal de la PGR sobre tráfico y trata de personas, así como un Seminario Internacional en esta materia que se llevará a cabo en último bimestre del presente año. Como parte de la especialización del personal de esta Fiscalía en la materia, se ha participado en eventos impartidos por la representación en México de la Immigration Customs Enforcement (ICE).

Finalmente, se elaboró la Memoria sobre el impacto cualitativo de los Programas de Formación: Especialidad Psicología y Género en la Procuración de Justicia y Diplomado Formación Pericial con Perspectiva de Género 2006. Entre los principales resultados cualitativos se ubican los siguientes:

- Son de alto nivel y calidad académica; por su estructura temática, por su multidisciplinariedad, por la calidad del profesorado.
- Se logró sensibilizar de manera significativa en torno a la violencia contra las mujeres desde una perspectiva de género, a través de un proceso de reflexión acerca de los estereotipos y roles tradicionales de género.
- Se impactó en las esferas cognoscitiva, emocional y actitudinal de los diferentes campos de la vida del alumnado.
- Se obtuvo mayor empatía y sensibilidad hacia la situación de violencia contra las mujeres y contar con nuevas herramientas para aplicarlas en su trabajo en los campos de la atención a víctimas, los procesos de investigación y de fundamentación de los casos en el trabajo de los ministerios públicos.

### 15.1.10 POLÍTICAS PÚBLICAS DE DIFUSIÓN Y FOMENTO A LA CULTURA DE LA NO VIOLENCIA

Otro aspecto importante de las políticas públicas formuladas e impulsadas por esta Fiscalía se refiere a la creación de instrumentos y programas que promuevan y apoyen las tareas de prevención, atención y sanción de la violencia de género, así como a la labor de coordinación interinstitucional, principalmente con el Instituto Nacional de las Mujeres para la realización de actividades conjuntas de formación, difusión y fomento a la cultura de la no violencia, así como con las procuradurías de los gobiernos estatales.

En este tenor, del 1 de diciembre de 2006 al 31 de agosto de 2007 se desarrollaron tres Seminarios para Periodistas: *La violencia no es natural. Reconstruyendo mitos*, los cuales se realizan conjuntamente con CIMAC (Comunicación e Información de la Mujer, A.C.) como instancia de capacitación, en Quintana Roo, Jalisco y Guerrero. Se tienen proyectados dos seminarios más. El promedio de asistentes a cada evento es de 20 personas y el objetivo es contribuir a la reflexión y análisis sobre los paradigmas de la violencia contra las mujeres y dotar a las y los comunicadores de nuevas herramientas periodísticas para la elaboración de información noticiosa respetuosa de los derechos humanos de las mujeres.

Con el propósito de contar con instrumentos que apoyen la política de información y promoción con instancias afines a la prevención, atención y erradicación de la violencia de género, durante el 1 de diciembre de 2006 al 31 de agosto de 2007, se concluyó el diseño y la elaboración de los siguientes documentos:

Cartilla de mujeres denunciantes y obligaciones del aparato procurador de justicia, que pretenden informar a las mujeres acerca de sus derechos al acceder a la procuración de justicia. Sus puntos principales de distribución serán las oficinas regionales en Cd. Juárez, Chihuahua, y Tapachula, Chiapas, y la sede de la propia Fiscalía en la Ciudad de México.

Carpeta temática de Violencia de Género como herramienta de promoción e información de las funciones de la FEVIM para público diverso, tales como legisladoras y legisladores, personal académico y de investigación, periodistas y organizaciones de la sociedad civil.

Cuestionario virtual para detectar violencia contra mujeres, que será insertado en la página web de la FEVIM.

Materiales de difusión y fomento para una cultura de la no violencia:

- Carteles.- *Mujer, ¿sabes dónde estás?; Mujer, abre los ojos (dos versiones); ¿Falta una mujer en tu familia?*

- Trípticos.- *Mujer confía* (tres versiones)

Estos materiales de divulgación pretenden informar y sensibilizar a la sociedad acerca de la violencia de género, así como crear conciencia y promover la denuncia, al tiempo de impulsar los servicios que brindan los centros regionales de atención de la FEVIM en Ciudad Juárez, Chihuahua, y Tapachula, Chiapas. Actualmente, están en etapa de producción y su tiraje se estima en 10 mil ejemplares de cada uno de los cuatro carteles y 8 mil ejemplares de cada uno de los trípticos. Esta tarea de Formación y Políticas Públicas ha significado una importante aportación en el marco del cumplimiento de los tratados, acuerdos y convenciones internacionales suscritos por México, de las recomendaciones efectuadas a nuestro Gobierno por los organismos internacionales que velan por la vigencia en el mundo del derecho de las mujeres y niñas a una vida libre de violencia, así como de las obligaciones establecidas en la Ley General de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia.



## 16. INSTITUTO NACIONAL DE CIENCIAS PENALES

### 16.1 MISIÓN

El Instituto Nacional de Ciencias Penales (INACIPE) es una institución de enseñanza superior, que forma, actualiza y especializa a agentes del Ministerio Público de la Federación (aMPF), peritos profesionales y otros servidores públicos abocados a la procuración de justicia. Imparte estudios de posgrado (a profesionistas) y realiza actividades de extensión académica en el ámbito de las ciencias penales y de la seguridad pública. Asimismo, desarrolla y difunde la investigación científica en estas materias, lo que permite asesorar a instituciones públicas y privadas con el fin de contribuir a mejorar el sistema de justicia penal en beneficio de la sociedad.

### 16.2 VISIÓN

Ser una institución de excelencia académica y reconocimiento público, en la formación de cuadros profesionales especializados en el ámbito de las ciencias penales y de la seguridad pública. Constituirse como un centro de investigación, asesoría y consulta nacional e internacional, que cuente con un acervo completo y actualizado, con tecnología de vanguardia que facilite el acceso a esas materias.

#### OBJETIVOS:

Formar y profesionalizar a agentes del Ministerio Público, Peritos Profesionales y otros servidores públicos abocados a la procuración de justicia.

Impartir estudios de posgrado y realizar actividades académicas de excelencia a profesionistas en el ámbito de las ciencias penales.

Realizar y difundir la investigación científica y tecnológica, así como actividades de extensión académica en las áreas de su competencia.

### 16.3 ESTUDIOS DE POSGRADO, CAPACITACIÓN E INVESTIGACIÓN

En el periodo que nos ocupa (diciembre 2006-julio 2007), se continúa con la impartición de los siguientes programas:

#### 16.3.1 ESPECIALIDADES

- Especialidad en Criminalística
- Especialidad en Amparo y Garantías Constitucionales
- Especialidad en Derecho Penal
- Especialidad en Derecho Procesal Penal

#### 16.3.2 MAESTRÍAS

- Maestría en Criminalística
- Maestría en Criminología y Política Criminal
- Maestría en Derecho Penal
- Maestría en Impartición de Justicia
- Maestría en Procuración de Justicia Federal

- Maestría en Ciencias Penales (por investigación)

### 16.3.3 DOCTORADO

- En Ciencias Penales y Política Criminal.

### 16.3.4 POSGRADO EXTERNO

- Especialidad en Derechos Humanos y Procuración de Justicia, sede CNDH
- Especialidad en Inteligencia Policial, sede Secretaría de Seguridad Pública del Estado de Chihuahua
- Maestría en Ciencias Penales con Especialización en Ciencia Jurídico-Penal, sede PGR
- Maestría en Ciencia Jurídico-Penal, sede Zacatecas
- Maestría en Ciencias Penales con especialización en Ciencia Jurídico-Penal, Procuraduría General de Justicia del Estado de Yucatán
- Doctorado en Ciencias Penales y Política Criminal, sede Campeche
- Maestría en Derecho-Penal, sede Universidad Quetzalcóatl, Irapuato
- Maestría en Derecho-Penal, sede Escuela de Derecho de Mazatlán de la Universidad Autónoma de Sinaloa
- Maestría en Ciencia Jurídico-Penal, sede Veracruz
- Maestría en Derecho-Penal, sede Universidad Iberoamericana campus León
- Maestría en Ciencia Jurídico-Penal, sede Procuraduría General de Justicia del Estado de Guanajuato
- Diplomado en Criminalística y Técnicas Periciales: Innovación, Tendencias y Mejores Prácticas, dirigido al personal de Bancomer
- Diplomado en Criminalística y Técnicas Periciales, dirigido a personal de Banamex
- Diplomado El sistema integral de justicia para adolescentes, sede Universidad Autónoma de Querétaro
- Doctorado en Ciencias Penales y Política Criminal, sede Campeche
- Ciclo Jueves de conferencias, sede Procuraduría General de Justicia del Estado de Querétaro

## 16.4 CAPACITACIÓN

En el periodo del 1 de diciembre de 2006 al 31 de julio de 2007 en materia de capacitación y especialización el INACIPE llevó al cabo las siguientes actividades:

### 16.4.1 CURSOS

- Curso de Fortalecimiento Institucional y Actualización con Temática Especializada para Agentes del Ministerio Público de la Federación y Peritos Profesionales de la Procuraduría General de la República.
  - Se realizaron 44 cursos, se capacitó a 1 257 servidores públicos en 1126 horas. Algunas de las temáticas más relevantes fueron: Cibercriminalidad II, Delitos Federales Contenidos en Leyes Especiales II, Métodos y Técnicas de Investigación de Delitos y Administración de Casos, Argumentación Jurídica, Técnicas de Entrevista e Interrogatorio y Derecho Procesal Penal.
- Cursos del Sistema Integral de Evaluación del Desempeño (SIED) para Agentes del Ministerio Público de la Federación adscritos a delegaciones estatales de la Procuraduría General de la República.
  - Se realizaron 18 cursos, se capacitaron 453 servidores públicos en 468 horas. Los estados en donde se impartió dicha capacitación son: Baja California, Coahuila, Chiapas, Chihuahua, Estado de México, Jalisco, Michoacán, Nuevo León, San Luis Potosí, Sinaloa, Sonora, Tamaulipas y Veracruz. Algunas de las temáticas más relevantes fueron: requisitos, procedimientos, diligencias básicas y formalidades de

la averiguación previa y derecho procesal penal, garantías individuales y amparo y teoría del delito y delitos federales contenidos en leyes especiales.

- Cursos de Capacitación a Tribunales y Procuradurías de Justicia de los Estados de la República Mexicana.
  - Se realizaron 33 cursos, se capacitaron 1 402 servidores públicos en 977 horas. Los estados en donde tuvo presencia el INACIPE fueron: Baja California, Baja California Sur, Chiapas, Chihuahua, Estado de México, Jalisco, Tabasco, Puebla, Quintana Roo, Yucatán y Zacatecas.
- Proceso de Reclutamiento y Selección para Agentes del Ministerio Público de la Federación 2007-2009, que integrarán la Cuarta Generación de la Maestría en Procuración de Justicia Federal.
  - Se conformará con 71 alumnos.
- Segunda Reunión de Directores de Centros de Capacitación Ministerial de la República Mexicana.
  - Se reunieron los Directores de Capacitación de 29 estados de la República con el propósito de encontrar áreas de oportunidad en la formación del personal ministerial. Se abordaron temas de interés general en la formación de fiscales, como la entrada en vigor de las reformas al artículo 18 constitucional en materia de justicia de adolescentes y la oralidad en el proceso penal.

## 16.5 INVESTIGACIÓN

Para profundizar en la problemática de la criminalidad y del sistema penal mexicano y para proponer criterios de decisión en cuanto a políticas criminológicas; promover la formación de especialistas de alto nivel académico en sistema de justicia penal y difundir los trabajos de investigación científica que genera la planta de docentes-investigadores, así como establecer vínculos académicos interinstitucionales, nacionales y extranjeros afines, el Instituto impulsó las investigaciones en:

### 16.5.1 LÍNEAS DE INVESTIGACIÓN

- Delitos y delincuentes informáticos
- Corrupción y transparencia en las Instituciones de Administración de Justicia en México. Causas, consecuencias y reformas
- La implementación de los juicios orales en el nuevo sistema integral de justicia para adolescentes
- Política Criminal y Derecho Internacional
- Delincuencia organizada, tráfico de migrantes y políticas públicas
- Construcción de identidad, modernidad y criminalidad
- Constitucionalización de los delitos electorales
- La anticipación de la punibilidad. Entre lo legítimo y lo ilegítimo
- Seguridad pública y violencia
- La mediación penal. Alcances y perspectivas de implementación en México

### 16.5.2 PRESENTACIÓN DE AVANCES DE PROTOCOLOS DE INVESTIGACIÓN

- Los crímenes de lesa humanidad bajo la costumbre internacional
- Derecho internacional y política criminal
- La implementación de los juicios orales en el nuevo sistema integral de justicia para adolescentes
- Delitos y delincuentes informáticos
- Delincuencia organizada, tráfico de migrantes y políticas públicas
- Constitucionalización de los delitos electorales
- La anticipación de la punibilidad. Entre lo legítimo y lo ilegítimo

- Seguridad pública y violencia
- La mediación penal. Alcances y perspectivas de implementación en México

### 16.5.3 CONFERENCIAS

- Robo de Identidad
- ¿Podría suceder en México un Virginia Tech? Análisis de los asesinatos en masa
- Reforma al artículo 18 constitucional en materia de justicia para adolescentes a 6 meses de su entrada en vigor

### 16.5.4 MESAS REDONDAS

- ¿Qué piensan los jueces sobre la reforma penal?
- El uso de la fuerza por parte del Estado

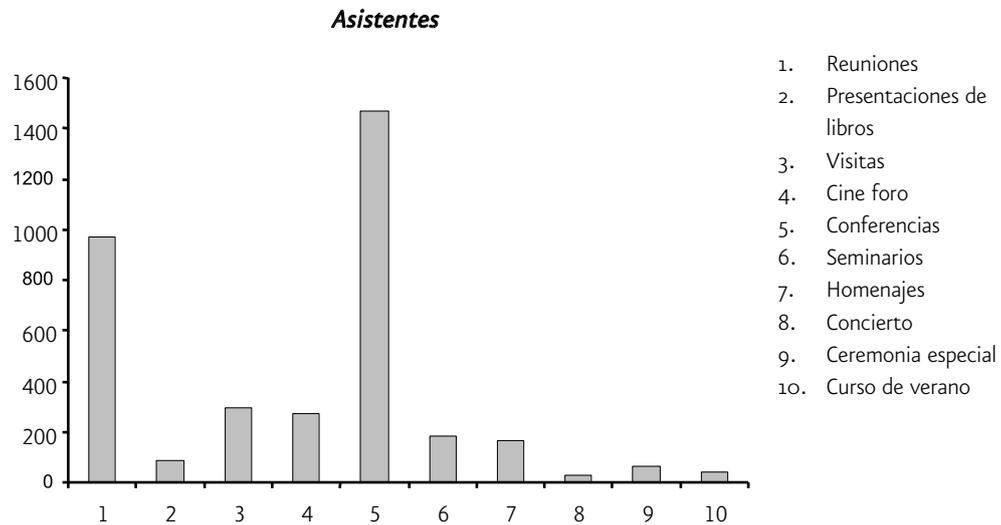
### 16.5.5 SEMINARIOS

- Los delitos electorales federales. Problemas semánticos, normativos y pragmáticos de subsunción penal
- Hacia un sistema de justicia penal eficiente. Análisis de la reforma constitucional en materia penal
- Estructuras financieras de la delincuencia organizada. Instrumentos jurídicos para su combate y prevención
- ¿Cómo Modernizó Francia su Sistema de Justicia Penal?

## 16.6 EDUCACIÓN CONTINUA, SERVICIOS BIBLIOGRÁFICOS E INFORMÁTICOS Y PUBLICACIONES

### 16.6.1 EDUCACIÓN CONTINUA ACTIVIDADES DE DIFUSIÓN

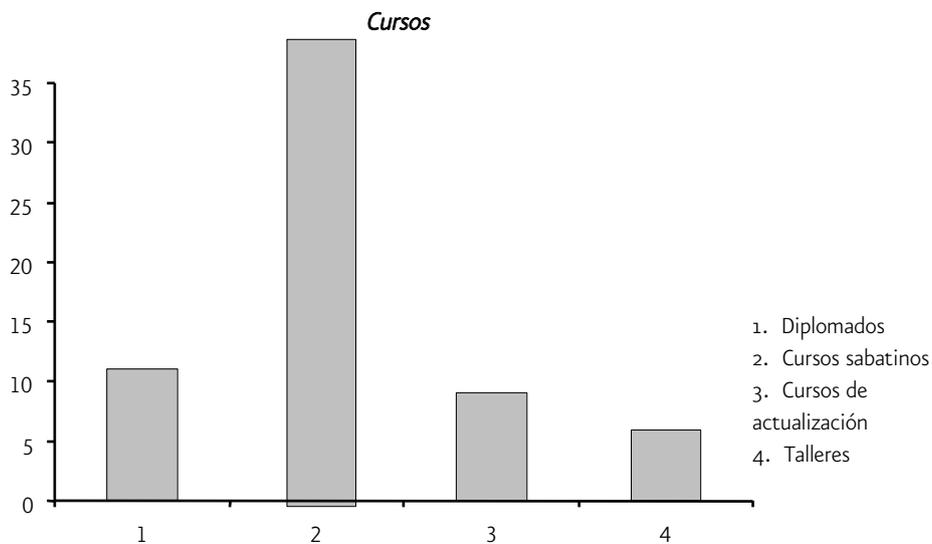
- Reuniones
  - Reunión Nacional de Prevención de Conductas Infractoras en Menores de Edad. 293 asistentes
  - Primera reunión interdisciplinaria INACIPE CIC-IPN Modelos Matemáticos en Reconocimiento Patrones y Criminalística. 82 asistentes
- Presentaciones de libros: 10, con 972 asistentes
- Visitas: 8, con 293 asistentes
- Cine foros: 7, con 270 asistentes
- Conferencias: 8, con 1 470 asistentes
- Seminarios: 2, con 180 asistentes
- Homenajes: 1, con 166 asistentes
- Concierto: 1, con 30 asistentes
- Ceremonia especial: 1, con 62 asistentes
- Curso de verano: 1, dirigido a estudiantes universitarios. 40 asistentes



Fuente: INACIPE

## 16.6.2 ACTIVIDADES ACADÉMICAS

- Diplomados: 11, con 427 asistentes
- Cursos sabatinos: 31, con 969 participantes
- Cursos de actualización externos: 9, con 207 alumnos
- Talleres: 6, con 218 alumnos



Fuente: INACIPE

## 16.7 SERVICIOS BIBLIOGRÁFICOS E INFORMÁTICOS

### 16.7.1 SISTEMAS

Sistema de administración integral. Diversos servicios relacionados con el contrato de mantenimiento: instalación de clientes, soporte técnico, mejoras en la funcionalidad de tesorería y presupuesto, adecuaciones en el cálculo de la nómina y diseño de pagos automáticos entre el sistema de librería y el módulo tesorería.

Aula de cómputo. Se instaló un aula de cómputo permanente en la sala “Sergio García Ramírez”. Cuenta con 40 computadoras nuevas; una impresora a color y una blanco y negro; y, un switch de 48 puertos para servicios de red, internet y correo electrónico.

- Se han brindado 984 servicios
- Renovación de licencias. Se renovaron las licencias de los programas MS Office, QuarkXpress, Laserfiche, Rational Rose, SPSS, DieselPoint, Antivirus, Adobe Creative Suite, Firewall y Sistema operativo para Mac G5
- Desarrollo de programas y Sistemas de Información
- Sistema de comercialización y distribución de publicaciones:
  - Concluidas las etapas de diseño e implantación de la base de datos
  - En proceso de desarrollo el módulo de venta de libros
  - En etapa de análisis los módulos de almacén y distribución de publicaciones
- Sistema de control de capacitación para alumnos en materia de procuración de justicia
  - En etapa de desarrollo
- Programas de cómputo:
  - Creación de códigos de barras para ISBN
  - Archivo de constancia institucional de servicio, anexo ISSSTE-A, para el área de Recursos Humanos
  - Venta en línea para el Congreso: Derecho Penal y Economía
  - Gráfica en intranet para la designación del sitio para una nueva fuente
  - Nuevo programa para la generación de gafetes
- Migración de calificaciones y datos personales de alumnos de 10 maestrías y 5 especialidades
- Desarrollos para página web:
  - Actualización de las secciones de profesores, especialidades e investigación
  - Primera Reunión de Directores de Centros de Capacitación Ministerial de la República Mexicana
  - Seminario internacional: Estructuras financieras de la delincuencia organizada
  - Segunda Reunión Nacional: la prevención de conductas infractoras en menores
  - Congreso Internacional de Derecho Penal y Economía
- Instalación de software:
  - 7 licencias de QuarkXpress, software para formación editorial
  - 222 licencias de office 2003
  - 1 licencia de la suite de Adobe
- Capacitación. Asistencia al curso: “Desarrollo de sistemas JEE”. Los objetivos del curso fueron:
  - Conocer los cambios en la tecnología JEE
  - aplicar técnicas modernas en el proceso
  - crear nuevos roles para el personal del área
  - motivar al personal
  - disminuir la frustración ante el uso de nuevas tecnologías
  - elevar la productividad
  - mejorar la experiencia de los usuarios en la utilización de los sistemas
  - implantar técnicas de intercambio de datos entre los sistemas del programa de automatización integral y el de Administración
- Biblioteca:

- 3 790 usuarios.
- Reapertura de las salas de consulta de tesis y acervo de reserva, videoteca y procesos técnicos.
- Realización del evento: “Ven a escuchar el ruido de la biblioteca”, concierto de música popular del siglo de oro español, a cargo del grupo “Los Tonos Humanos”.
- Nuevas adquisiciones provenientes de convenios de canje y donaciones de otras instituciones: 168 libros.
- 54 convenios interbibliotecarios con diversas instituciones.
- Inicio de digitalización del acervo fotográfico de la Institución.

## 16.8 PUBLICACIONES

- Se editaron 13 títulos:

<i>Servicio</i>	<i>Autor</i>	<i>Título</i>
1	Ricardo Gluyas Millán	Colección Investigación Núm. 11 Inteligencia Financiera
2	Rubén Quintino Zepeda	Colección Investigación Núm. 12 Propuesta de Legislación tipo en materia de secuestro
3	INACIPE	10 propuestas para contar con un sistema de justicia penal efectivo
4	Moisés Moreno Hernández (Coordinador)	Orientaciones de la política criminal legislativa
5	Gabriel Andrés Cámpoli	Delitos informáticos en la legislación mexicana
6	L. Rafael Moreno	Los indicios biológicos del delito
7	Martín Gabriel Barrón Cruz	El nudo del silencio Tras la pista de una asesina en serie: la Mataviejitas
8	INACIPE	Normatividad Interna
9	Gabriel Andrés Cámpoli	Colección Criminalística Núm. 5 Manual básico de cateo y aseguramiento de evidencia digital
10	INACIPE	Rostros y personajes de las ciencias penales
11	INACIPE	¿Qué es el INACIPE?
12	Alberto del Castillo del Valle	El Ministerio Público de la Federación en el Juicio de Amparo
13	Pedro David Eduardo Vetere (coordinadores)	Víctimas del delito y del abuso de poder

Fuente: INACIPE

- En los cuatro números de la revista *Iter Criminis* tercera época, se publicaron:

<i>No. de Revista</i>	<i>Autores que participaron</i>		<i>No. de artículos publicados</i>
	<i>Mexicanos</i>	<i>Extranjeros</i>	
9	9	2	11
10	10	1	11
11	16	1	17
12	6	3	9
<b>Total</b>	<b>41</b>	<b>7</b>	<b>48</b>

Fuente: INACIPE

- Y una coedición de los libros *Los tipos penales en el ámbito internacional*, de Javier Dondé Matute.

## 17. ÓRGANO INTERNO DE CONTROL EN LA PROCURADURÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA

### OBJETIVO:

El Plan Nacional de Desarrollo (PND) 2007-2012 establece una estrategia clara y viable para avanzar en la transformación de México sobre bases sólidas, realistas y, sobre todo, responsables, dentro del primer eje que se refiere al *Estado de Derecho y Seguridad*, en el capítulo de Confianza en las Instituciones Públicas, destaca el objetivo de Combatir a la Corrupción de Forma Frontal.

Para el cumplimiento de dicho objetivo se han definido diversas estrategias, entre las que destaca “Fortalecer los sistemas de prevención, supervisión y control de la corrupción”.

En este sentido, el Gobierno Federal no sólo continuará con mayor rigor los sistemas preventivos y correctivos que han mostrado su eficiencia, sino que se ampliarán las estrategias y acciones para abatir los índices de corrupción y generalizar el apego a la legalidad en el ejercicio del servicio público.

Asimismo, propiciará la colaboración de la ciudadanía para evitar y, en su caso, sancionar las conductas ilegales.

Mediante los trabajos de las revisiones de control, que son con enfoque preventivo y de mejora, y en colaboración con las instituciones, se establecen acciones de mejora orientadas al fortalecimiento de los controles internos en los procesos, áreas, programas y sistemas, mejorando la gestión gubernamental.

Estas revisiones promueven, de acuerdo al enfoque de los Órganos Internos de Control, la disminución de la problemática recurrente, previenen la materialización de riesgos que pueden afectar el cumplimiento de metas y objetivos institucionales, estimulan el autocontrol y la auto evaluación.

El Órgano Interno de Control en la Procuraduría General de la República (OIC-PGR), del 1 de diciembre de 2006 al 31 de julio de 2007, desarrolló diversas acciones para alcanzar los objetivos en la supervisión y vigilancia del cumplimiento de la normatividad que rige el actuar de los servidores públicos de la Institución y en el control de la aplicación de los recursos asignados a las unidades administrativas de la PGR, por ello se han puesto en marcha acciones con el propósito de rescatar la credibilidad y la confianza de la población.

De acuerdo a la normatividad que nos rige y a fin de dar cumplimiento a sus facultades y funciones, se encuentran adscritas al Órgano Interno de Control en la PGR las áreas de: Responsabilidades, Quejas, Auditoría Interna, Auditoría de Control y Evaluación, Apoyo al Buen Gobierno, y la Dirección General de Evaluación.

En este documento se enuncian los principales resultados obtenidos durante el primer año de gestión de la actual administración por las unidades administrativas que se señalan.

### ESTRATEGIAS:

Fortalecer los sistemas de prevención, supervisión y control de la corrupción.

Investigar y fincar las responsabilidades a que hubiere lugar e imponer las sanciones aplicables en los términos del ordenamiento legal que en materia de responsabilidades resulte, a los servidores públicos que presenten conductas irregulares en el desempeño de sus funciones.

Programar, ordenar y realizar auditorías, investigaciones, inspecciones o visitas de cualquier tipo; apoyar, verificar y evaluar las acciones de desarrollo administrativo integral, que promuevan la mejora administrativa de la PGR.

Garantizar que los recursos humanos, financieros y materiales de la Institución sean debidamente aplicados, mediante el reforzamiento de mecanismos de supervisión y vigilancia.

Prevenir y combatir actos de corrupción y deshonestidad a través de la fiscalización de actividades y programas específicos, para garantizar que se lleven a cabo con estricto apego a la normatividad establecida.

Realizar la defensa jurídica de las resoluciones que se emitan ante las diversas instancias jurisdiccionales.

Requerir a las unidades administrativas de la PGR la información necesaria para cumplir con sus atribuciones, y brindar la asesoría que le requieran en el ámbito de sus competencias.

Dar seguimiento a los sistemas preventivos y correctivos que han mostrado su eficiencia.

Propiciar la colaboración de la ciudadanía para evitar y, en su caso, sancionar las conductas ilegales.

Establecer acciones de mejora orientadas al fortalecimiento de los controles internos en los procesos, áreas, programas y sistemas, mejorando la gestión gubernamental, mediante las revisiones de control, que son con enfoque preventivo y de mejora y en colaboración con las instituciones.

Estas revisiones promueven, de acuerdo al enfoque de los órganos internos de control, la disminución de la problemática recurrente, previenen la materialización de riesgos que pueden afectar el cumplimiento de metas y objetivos institucionales, estimulan el autocontrol y la autoevaluación.

## 17.1 ACCIONES Y RESULTADOS

El Órgano Interno de Control en la Procuraduría General de la República (OIC-PGR), del 1 de diciembre de 2006 al 31 de julio de 2007, desarrolló diversas acciones para alcanzar los objetivos en la supervisión y vigilancia del cumplimiento de la normatividad que rige el actuar de los servidores públicos de la Institución y en el control de la aplicación de los recursos asignados a las unidades administrativas de la PGR, por ello se han puesto en marcha acciones con el propósito de rescatar la credibilidad y la confianza de la población.

De acuerdo a la normatividad que nos rige y con el fin de dar cumplimiento a sus facultades y funciones, se encuentran adscritas al OIC-PGR las áreas de: Responsabilidades, Quejas, Auditoría Interna, Auditoría de Control y Evaluación y Apoyo al Buen Gobierno y la Dirección General de Evaluación.

En este documento se enuncian los principales resultados obtenidos durante el primer año de gestión de la actual administración por las unidades administrativas que se señalan.

### 17.1.1 VIGILANCIA Y CONTROL

Las estrategias y líneas de acción que emprende el OIC se fundan en las atribuciones que señala el Reglamento Interior de la Secretaría de la Función Pública (SFP), publicado en el Diario Oficial de la Federación (DOF) el 27 de mayo de 2005, el Decreto que lo reforma publicado el 21 de junio del mismo año, y el Reglamento de la Ley Orgánica de la PGR (LOPGR), publicado en el DOF el 25 de junio de 2003, normatividad que ha dado marco para su actuar, en el cual el OIC llevó a cabo, entre otras, las siguientes actividades:

- Recibir quejas y denuncias por incumplimiento de las obligaciones de los servidores públicos y darles seguimiento;
- Determinó las responsabilidades a que hubo lugar e impuso las sanciones aplicables en los términos del ordenamiento legal en materia de responsabilidades;
- Realizó la defensa jurídica de las resoluciones que emitan ante las diversas instancias jurisdiccionales;
- Aplicación de auditorías específicas;
- Realización de revisiones de control, análisis de los procesos de trabajo y actividades encaminadas a fortalecer los sistemas de control interno de las unidades administrativas de la Institución, teniendo como objetivo lograr procesos más sólidos, ágiles y eficientes, con lo que se pretende mejorar la gestión pública, transparentar el quehacer institucional y combatir la corrupción.
- Verificación de los eventos de destrucción de narcóticos y objetos de delito;
- Verificación de los eventos de transferencia de bienes asegurados al Servicio de Administración y Enajenación de Bienes (SAE);
- Supervisión de los actos de entrega-recepción de despachos en la Institución;
- Seguimiento a los compromisos a atenderse en los primeros noventa días de la Administración Pública Federal (APF) 2006-2012, con motivo de la entrega-recepción de la administración 2000-2006; y,
- Verificar el cumplimiento de lo dispuesto en el Acuerdo por el que se establecen las Normas Generales de Control Interno en el ámbito de la APF, publicado en el DOF el 27 de septiembre de 2006, y demás disposiciones normativas en la materia, específicamente en lo relativo al Informe Anual del Estado que Guarda el Control Interno Institucional y la evaluación sobre el funcionamiento del control interno.

### 17.1.1.1 Incineración de narcóticos

Del 1 de diciembre de 2006 al 31 de julio de 2007, y en el contexto del Programa Nacional de Incineración de Narcóticos, el OIC-PGR participó en la supervisión de 203 eventos en los que se dio destino final a enervantes, narcóticos y psicotrópicos; se asistió a todos los eventos que le fueron solicitados.

*Incineración de narcóticos, 2000-2007*

Concepto	UM	Datos anuales							Ene-jul	
		2000	2001	2002	2003	2004	2005	2006	2006	2007
Eventos	EV	325	299	301	468	460	404	375	225	177
Expedientes revisados	Ui	17 645	17 903	25 435	30 353	37 626	38 097	31 600	14 468	21 366
Marihuana	kg.	1 217 338.7	1 147 188.7	775 618	786 872.4	778 347.7	638 262.3	454 031.022	322 284.862	382 721.707
Cocaína	kg.	22 439.6	21 224.1	23 222.3	21 053.7	31 131.1	32 740.65	23 852.526	18 160.320	4 727.890
Heroína	kg.	271.4	232.4	350.953	260.016	312.027	549.15	288.990	158.752	201 073
Goma de opio	kg.	303.0	514.6	474.240	371.965	304.138	280.75	129.845	15.333	138 065
Metanfetamia	kg.	743.0	416.5	551.0	925.9	920.8	880.65	980.534	176.997	620 017
Psicotrópicos	Ui	1 152 547	6 866 040	3 604 129	3 177 749	9 529 692	2 383 455	6 300 442.0	6 214 530.04	427 776.1

Fuente: OIC en la PGR

### 17.1.1.2 Destrucción de objetos de delito

Del 1 de diciembre de 2006 al 31 de julio 2007, el OIC participó en la supervisión de 123 actos de destrucción de objetos del delito, en los cuales se destruyó principalmente reproducciones apócrifas de discos compactos y videos, entre otros, lo que contribuye al permanente combate a los delitos que afectan a la propiedad industrial y los derechos de autor.

*Destrucción de objetos de delito, 2000-2007*

Concepto	Datos anuales							Meta 2007	Ene-jul		Variación %
	2000	2001	2002	2003	2004	2005	2006		2006	2007	
Actos de destrucción de objetos del delito	39	17	4	44	109	144	156	130	79	116	46.83

Fuente: OIC en la PGR

### 17.1.1.3 Transferencia de bienes asegurados

En cuanto a la devolución de bienes asegurados a sus legítimos propietarios o a otra autoridad, del 1 de diciembre de 2006 al 31 de julio de 2007 se han realizado cinco eventos de devolución.

Por lo que hace a las transferencias de bienes asegurados de la PGR al SAE, se han realizado 106.

El OIC interviene a solicitud de las diversas unidades administrativas y órganos desconcentrados que integran la Institución.

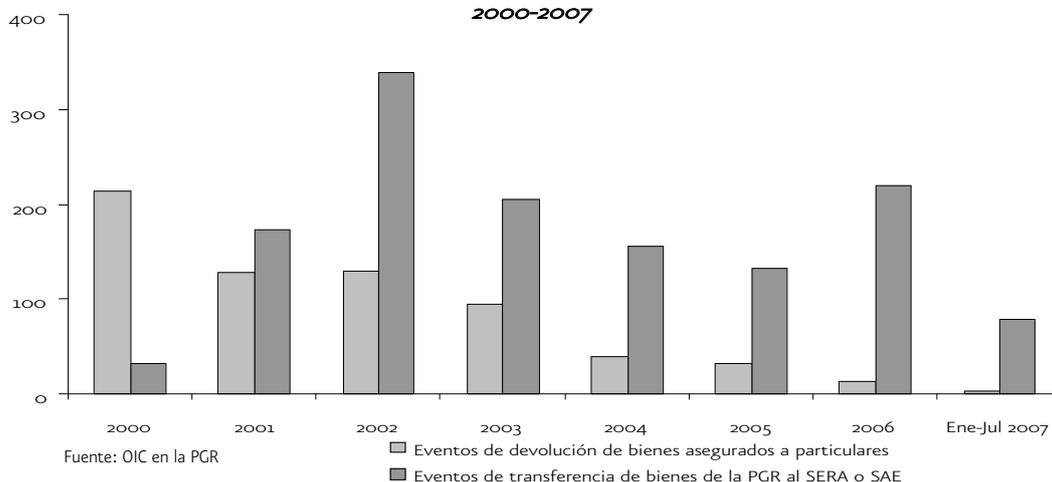
Transferencias de bienes asegurados 2000-2007

Concepto	Datos anuales							Meta 2007	Ene-Jul		Variación %
	2000	2001	2002	2003	2004	2005	2006		2006	2007	
Eventos de devolución de bienes asegurados a particulares	214	128	130	95	40	33	14	15	11	4	-63.64
Eventos de transferencia de bienes de la PGR al SERA o SAE	32	174	340	206	156	133	220	160	141	79	-43.97

Fuente: OIC en la PGR

La variación que se observa en la supervisión de devoluciones y transferencias de bienes asegurados con relación a los años anteriores, se debe a que su cumplimiento depende de las solicitudes realizadas por las unidades correspondientes, las cuales se han cumplido al ciento por ciento.

Eventos de devolución y transferencias de bienes asegurados, 2000-2007



Fuente: OIC en la PGR

#### 17.1.1.4 Supervisión de eventos de entrega-recepción de despachos

Se continuó supervisando la entrega y recepción de despachos y se brindó la asesoría correspondiente en todos los actos a los que fue convocado el OIC, con el fin de dar transparencia y continuidad a la función pública. Del 1 de diciembre de 2006 al 31 de julio de 2007, el OIC asistió a 274 actos de entrega y recepción de despachos.

Cabe mencionar que esta función se encuentra sujeta a las solicitudes que realicen las unidades administrativas centrales y foráneas que conforman la Institución, las cuales fueron en aumento en virtud, re consolidarse cambios en el personal de mando, originando movimientos en sus respectivas áreas y existir modificaciones en el proceso de entrega-recepción.

Supervisión de eventos de entrega-recepción de despachos, 2000-2007

Concepto	Datos anuales							Meta 2007	Ene-Jul		Variación %
	2000	2001	2002	2003	2004	2005	2006		2006	2007	
Atención, orientación y participación en eventos solicitados	107	190	87	83	48	134	180	110	94	240	155.32

Fuente: OIC en la PGR

### 17.1.1.5 Auditorías

De conformidad con el Programa Anual de Trabajo (PAT) del Área de Auditoría Interna del OIC y con base en el Modelo de Administración de Riesgos, durante el 1 de diciembre de 2006 al 31 de julio de 2007 se llevaron a cabo 17 auditorías a diversas unidades administrativas. En estas auditorías se determinaron un total de 166 observaciones, de las cuales 95 son relevantes y 71 no relevantes.

Es importante señalar que los conceptos de las observaciones fueron los pagos indebidos por licencias, alta y bajas de personal; la falta de documentación soporte de la comprobación del gasto corriente; bitácoras no actualizadas del parque vehicular; no se efectuó la retención y entero a la TESOFE del IVA a personas físicas con actividades empresariales por pagos de bienes y servicios mayores a dos mil pesos, entre otros.

Se efectuó una revisión al PAT de Auditoría, determinándose incrementar 15 auditorías más a las 34 programadas para el actual ejercicio.

Aunado a lo anterior, se empezó la sistematización del proceso de auditoría, a través de la documentación del modelo para la realización de las auditorías a delegaciones de conformidad a los ordenamientos legales emitidos por la SFP en la realización de auditoría y en apego las acciones gubernamentales prioritarias de la misma dependencia.

### 17.1.2 ACCIONES DE FORTALECIMIENTO DEL CONTROL INTERNO

Con el objetivo de impulsar al fortalecimiento del control interno en la Institución, así como evitar la recurrencia de observaciones derivadas de auditorías, al mejoramiento de los sistemas de control interno y la evaluación de riesgos en los procesos, operaciones, sistemas y programas, y fomentar el autocontrol y auto evaluación para dar confiabilidad al cumplimiento de los diversos ordenamientos legales que rigen su actuar, el OIC llevó a cabo revisiones de control con énfasis en el carácter preventivo y de mejora continua.

Estas revisiones van principalmente orientadas a identificar debilidades de control interno y riesgos en las unidades administrativas de la PGR.

Con el propósito de seguir impulsando el establecimiento de una cultura de control y coadyuvar con la Institución a efecto de dar cumplimiento a las metas establecidas, el OIC-PGR durante el periodo de diciembre de 2006 a julio de 2007 realizó 14 revisiones de control en diversas unidades administrativas, de las cuales ocho corresponden a áreas centrales y las seis restantes a las delegaciones estatales.

Como resultado de lo anterior, se generaron los respectivos informes de propuestas de mejora de las áreas revisadas, que contienen en total 227 recomendaciones para el mejoramiento de la gestión institucional. Las revisiones de control practicadas fueron en las áreas o rubros siguientes:

- Modelo de Administración de Riesgos para la elaboración del PAT 2007 del OIC;
- Delegación estatal de Chihuahua;
- Delegación estatal de Sinaloa;
- Delegación estatal de Tamaulipas;
- Delegación estatal de Baja California;
- Delegación estatal de Quintana Roo;
- Delegación estatal de Jalisco;
- Dirección General de Recursos Materiales y Servicios Generales, correspondiente al rubro de adquisiciones, arrendamientos y servicios;
- Dirección General de Telemática;
- Dirección General de Recursos Humanos, específicamente al rubro de pagos indebidos;
- Dirección General de Programación, Organización y Presupuesto, relacionada al rubro de Estructura Orgánica;
- Centro Nacional de Planeación, Análisis e Información para el Combate a la Delincuencia, específicamente enfocada al control interno a la Tecnología de la Información;

- Dirección General de Despliegue Regional Policial adscrita a la Agencia Federal de Investigación, correspondiente al rezago de mandamientos judiciales; y,
- Subprocuraduría de Investigación Especializada en Delincuencia Organizada, correspondiente al rezago de averiguaciones previas y la situación que prevalece en los bienes asegurados ministerialmente.

Al inicio de la actual administración no se contaba con ninguna acción de mejora por atender por parte de las unidades administrativas revisadas, ya que fue un compromiso para este OIC la atención total de las acciones de mejora, lo cual ayudaría con la rendición de cuentas a fin de no dejar ningún pendiente para el cambio en la APF para el periodo 2006-2012.

### 17.1.3 EVALUACIÓN DE LA GESTIÓN INSTITUCIONAL

Dentro de las actividades relacionadas con la evaluación de la gestión institucional se realizaron, entre otros, los siguientes informes y/o documentos:

- El Sexto Informe de Gestión 2006, que comprendió el periodo del 1 de diciembre de 2005 al 30 de noviembre de 2006, mismo que fue remitido a la COPLADII para su integración al documento de la PGR.
- La Presentación Ejecutiva del PAT 2007 para autoridades de la SFP.
- El Informe de la Cuenta Pública Federal 2006, con información del OIC para dicho ejercicio, el cual fue remitido a la Oficialía Mayor de la Institución para su integración al documento que envía la PGR a la Cámara de Diputados.
- Asimismo, se realizaron las sugerencias y/o propuestas al documento emitido por la COPLADII de la Encuesta para la Evaluación del Control Interno Institucional, con miras a la integración del Informe Anual del Estado que Guarda el Control Interno, donde el Procurador remitió dicho documento al secretario de la SFP.
- También se realizó el llenado de los nuevos formatos de las fracciones II, X y XIV del artículo 7 de la LFTAIPG solicitados por la Unidad de Enlace de la Institución.
- Sistema de Metas Presidenciales.
- Para la evaluación del ejercicio 2006 se comprometieron un total de 40 metas, 10 de primer nivel y 25 de segundo nivel; clasificadas en 35 metas de operación, tres metas de buen gobierno, una meta de evaluación del cliente y una de rendición de cuentas.

El OIC evaluó las metas que le correspondía relativas a un total de 39, lo que representó 97.5 por ciento del total comprometido. La Institución calificó 38 metas con semáforo en color verde y una en color rojo, referente a actas circunstanciadas de la Subprocuraduría de Investigación Especializada en Delincuencia Organizada (SIEDO), dicha unidad administrativa comprometió una meta de 63.23 por ciento y sólo alcanzó el 41.87 por ciento.

Cabe comentar que la meta restante fue evaluada por la oficina de la Presidencia para la Innovación Gubernamental.

### 17.1.4 QUEJAS Y DENUNCIAS

En materia de quejas y/o denuncias, del 1 de diciembre de 2006 al 31 de julio de 2007, se recibieron 474 expedientes, que sumados a los 97 pendientes de atender al inicio de diciembre de 2006, dan un total de 571, de los cuales se han resuelto 258, quedando 313 en trámite.

Quejas y/o denuncias, 2000-2007

Quejas	Datos anuales							Meta 2007	Enero-Julio		Variación %
	2000	2001	2002	2003	2004	2005	2006		2006	2007	
En trámite (inicio del periodo)	663	644	409	447	274	451	489	87	489	87	- 82.2
Recibidas	1 744	1 153	998	903	805	716	565	600	298	434	45.6
Resueltas	1 763	1 388	960	1 076	628	678	967	600	609	208	- 65.8
En trámite (cierre del periodo)	644	409	447	274	451	489	87	87	178	313	75.8

Fuente: OIC en la PGR

El 16 de enero de 2007, se recibieron un total de mil 827 expedientes relacionados con la presentación extemporánea de la declaración patrimonial de 2005 (212 asuntos) y con la omisión en su presentación de los años 2004 (mil 35 asuntos) y 2005 (580 asuntos).

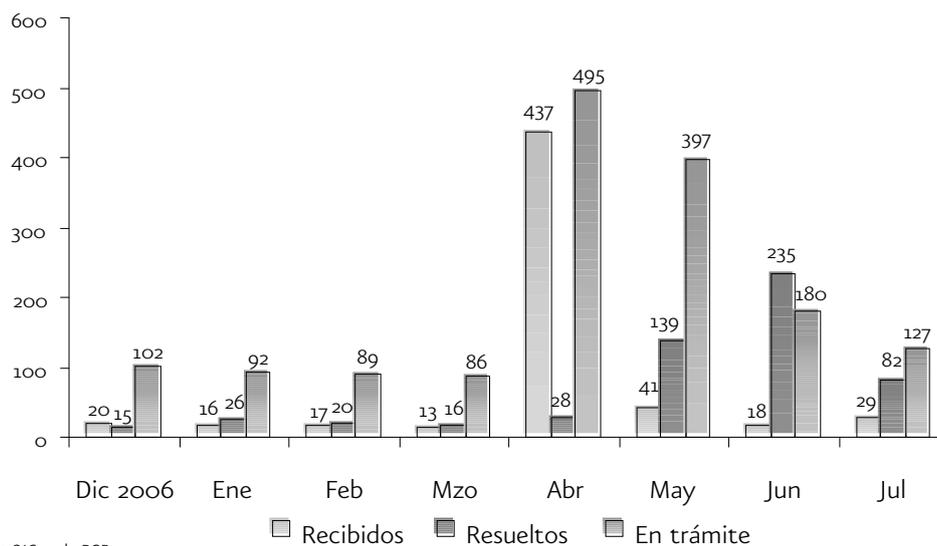
Los de 2004 prescribían el 1 de junio de 2007, lo que provocó una atención inmediata a los mismos y una desaceleración en la conclusión de expedientes de queja y/o denuncia.

### 17.1.5 PROCEDIMIENTOS ADMINISTRATIVOS Y SANCIONES APLICADAS A SERVIDORES PÚBLICOS

El Área de Responsabilidades tiene como funciones primordiales las de instruir y resolver procedimientos administrativos de responsabilidad, recursos de revocación, cumplimientos de ejecutoria derivados de la interposición de medios de impugnación en contra de las resoluciones dictadas en dichos procedimientos.

Asimismo, instruye y resuelve inconformidades y procedimientos administrativos de sanción a proveedores y contratistas, por infracciones a las disposiciones que rigen la materia objeto de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y la Ley de Obras Públicas y Servicios relacionados con las mismas, además de los recursos de revisión interpuestos en contra de los fallos dictados en estas materias.

Procedimientos administrativos diciembre 2006 a julio 2007



Fuente: OIC en la PGR

Al 1 de diciembre de 2006, se encontraban en trámite 97 procedimientos administrativos de responsabilidad, que sumados a los 591 que se recibieron de diciembre de 2006 a julio de 2007 dan un total de 688 procedimientos, en dicho periodo se resolvieron 561 procedimientos administrativos, quedando al 31 de julio del año en curso 127 procedimientos en trámite.

Con fundamento en la Ley Federal de Responsabilidades de los Servidores Públicos y la Ley Federal de Responsabilidades Administrativas de los Servidores Públicos, se determinó la responsabilidad de 261 servidores públicos, de los cuales 138 son AFIs, 48 aMPF, 61 personal administrativo y 14 peritos.

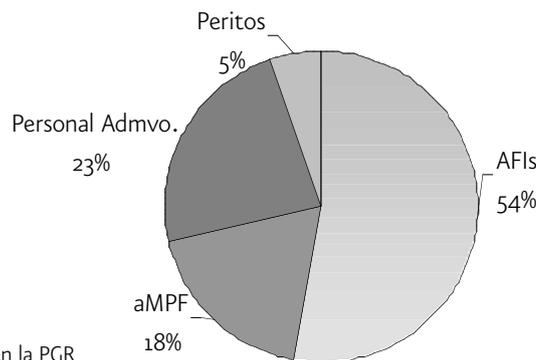
*Servidores públicos sancionados, diciembre 2006-julio 2007*

<i>Sanción</i>	<i>Amonestación</i>	<i>Destitución e inhabilitación</i>	<i>Inhabilitación</i>	<i>Suspensión</i>	<i>Total</i>
<i>Puesto</i>					
AFIs	51	2	5	80	138
aMPF	27	4	4	13	48
Perito	12	0		2	14
Administrativo	36	0	3	22	61
<b>TOTAL</b>	126	6	12	117	261

Fuente: OIC en la PGR

El porcentaje de servidores públicos sancionados de acuerdo al cargo que desempeñaban al momento de los hechos, se muestra en la siguiente gráfica:

*Servidores públicos sancionados, diciembre 2006-julio 2007*



Fuente: OIC en la PGR

Referente a la sustanciación y resolución de inconformidades, durante el periodo que comprende de diciembre de 2006 a julio de 2007, se recibieron seis inconformidades, de las cuales se han resuelto cuatro, quedando dos pendientes de emitir su resolución.

En recepción, tramitación y resolución de procedimientos administrativos de sanción a proveedores y contratistas, de diciembre de 2006 a julio de 2007, se recibieron 11 procedimientos administrativos de sanción, a los cuales se sumaron nueve expedientes pendientes de atención al 30 de noviembre de 2006, conformando 20 en trámite, de los cuales fueron resueltos 13 y quedaron pendientes siete.

*Procedimientos administrativos de inconformidad y sanción a proveedores y contratistas  
Recibidos y resueltos, diciembre 2006–julio 2007*

Procedimiento Administrativo	2006	2007							TOTAL
	Dic	Ene	Feb	Mar	Abr	May	Jun	Jul	
Inconformidades recibidas			1			3		2	6
Inconformidades resueltas				1			3		4
Sanción a Proveedores y Contratistas recibidas	2		1	3		4	1		11
Sanción a Proveedores y Contratistas resueltas	3	1	2		1	3	2	1	13

Fuente: OIC en la PGR

### 17.1.6 ACCIONES DE DEFENSA JURÍDICA DEL OIC

En el ámbito de las acciones de defensa jurídica que lleva a cabo el OIC, en materia de juicios de nulidad, de diciembre de 2006 a julio de 2007 se recibieron 66 y fueron contestadas 68 demandas de nulidad, las 66 recibidas y dos más que se encontraban pendientes al inicio de diciembre de 2006.

Asimismo, se recibieron cuatro notificaciones de ampliación de demanda, mismas que fueron atendidas con toda oportunidad, dentro del término legal.

En materia de recursos de revisión se interpusieron 10 contra sentencias de nulidad emitidas por las salas del Tribunal Federal de Justicia Fiscal y Administrativa de diciembre de 2006 a julio de 2007.

En materia de juicios de amparo, se notificaron 36 demandas en contra de las autoridades del OIC, de las cuales 35 fueron contestadas.

Se notificaron 24 informes previos y rendidos dentro del término legal 25, que fueron los 24 informes previos recibidos más uno que se encontraba pendiente de contestar al inicio de diciembre de 2006; con relación a los informes justificados se rindieron 36.

*Demandas de nulidad y amparo, diciembre 2006–julio 2007*

Concepto	2006	2007							Total
	Dic	Ene	Feb	Mar	Abr	May	Jun	Jul	
Demandas de nulidad recibidas	2	14	6	14	11	6	9	4	66
Ampliaciones de demandas notificadas		1			2	1			4
Demandas de nulidad contestadas	5	6	6	14	7	14	10	6	68
Contestaciones de ampliación de demandas			1			3			4
Recursos de revisión interpuestos contra sentencias de nulidad			3		1	4	2		10
Demandas de amparo recibidas	12	11		2	3	6	1	1	36
Demandas de amparo contestadas	11	10	3	1	2	5	2	1	35
Informes previos notificados	10	4		1	2	5	1	1	24
Informes previos rendidos	10	5		1	2	5	1	1	25
Informes justificados requeridos	11	8		1	3	5	2	1	31
Informes justificados rendidos en los juicios de amparo	11	10	3	1	2	6	2	1	36

Fuente: OIC en la PGR

### 17.1.7 PARTICIPACIÓN EN COMITÉS INSTITUCIONALES

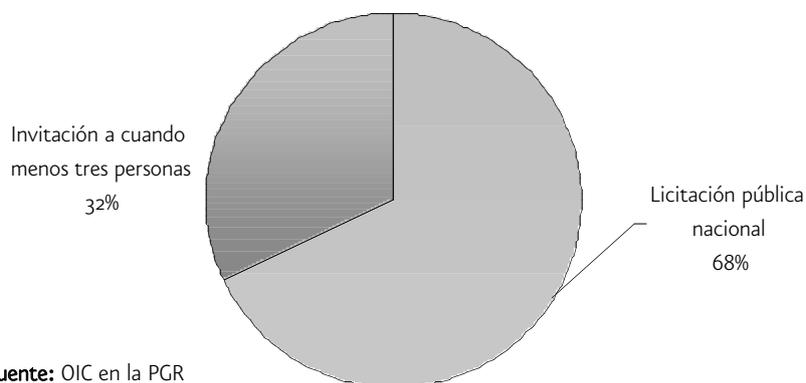
El OIC en la PGR coadyuva con las áreas encargadas de la administración de los recursos materiales y servicios generales de la Institución, en la mejora continua de la gestión gubernamental y observancia de las normas en la toma de decisiones sobre el ejercicio de los recursos públicos, promoviendo su uso eficiente y transparente.

Bajo este contexto, se proporciona asesoría en materia de adquisiciones, arrendamientos y servicios, obra pública y servicios relacionados con las mismas, la enajenación de bienes muebles, la mejora regulatoria, así como en la aplicación del fondo económico a familiares de las víctimas de homicidios de Chihuahua.

En este sentido, del 1 de diciembre de 2006 al 31 de julio de 2007, desarrolló, entre otras, las siguientes actividades:

- Participar como invitado permanente en calidad de asesor en el Comité de Mejora Regulatoria Interna de la PGR, colaborando en la definición de estrategias y acciones encaminadas a promover la simplificación, desregulación y mejora regulatoria en la Institución.
- Se ha asistido a dos sesiones ordinarias y una extraordinaria, participando en actividades de revisión y análisis de 64 normas de carácter administrativo, con la finalidad de lograr la simplificación y brindar certeza jurídica a los servidores públicos.
- Se ha impulsado el desarrollo de la normateca interna de la Institución, así como la adopción de mejores prácticas que permitan avanzar a la PGR al logro de sus metas programadas.
- Representar al OIC en los comités de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios; Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas y de Bienes Muebles en calidad de asesor, emitiendo comentarios y observaciones para presentar en el grupo de análisis de bases de los procedimientos de Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios, así como en las diversas etapas del procedimiento licitatorio o de invitación a cuando menos tres personas, a nivel central.
- Apoyo y asesoría a las delegaciones estatales de la PGR en las distintas fases del procedimiento licitatorio.
- Se asistió a 167 reuniones, de las cuales 121 correspondieron a 36 procesos de licitación pública nacional, mientras que las restantes 46 correspondieron a 17 procesos de licitación mediante invitación a cuando menos tres personas.

*Participación en eventos de licitación,  
diciembre de 2006 a julio de 2007*



Por otra parte, de los 17 procesos de invitación a cuando menos tres personas, existió un fallo en ocho procesos, lo que equivale a un 47 por ciento, mientras que de los 36 procesos de licitación pública, se tuvo fallo en 28 procesos, lo que representa un 78 por ciento.

En materia de Transparencia y Acceso a la Información Pública, la Coordinación de Asesores es la responsable de atender las solicitudes que envía la Unidad de Enlace de la SFP, la Coordinación General de Órganos de Vigilancia y Control de la SFP, así como las que se envían a través del Sistema de Seguimiento de Solicitudes de Acceso a la Información SESAI.

De diciembre de 2006 a julio de 2007 se recibieron 51 solicitudes, de las cuales cinco fueron consideradas como especiales.



## SIGLAS Y ACRÓNIMOS

<b>A</b>	Acuerdo
<b>AC</b>	Actas Circunstanciadas
<b>AFADEM</b>	Asociación de Familiares de Detenidos, Desaparecidos y Víctimas de Violaciones a los Derechos en México
<b>AFI</b>	Agencia Federal de Investigación
<b>AFIs</b>	Agentes Federales de Investigación
<b>AFP</b>	Auto de Formal Prisión
<b>AICM</b>	Aeropuerto Internacional de la Ciudad de México
<b>ALC-UE</b>	Reunión Extraordinaria del Mecanismo de Coordinación y Cooperación en materia de drogas entre América Latina, el Caribe y la Unión Europea
<b>AMPF</b>	Agencia del Ministerio Público de la Federación
<b>aMPF</b>	agente del Ministerio Público de la Federación
<b>AP</b>	Averiguación Previa
<b>APF</b>	Administración Pública Federal
<b>APs</b>	Averiguaciones previas
<b>ATF</b>	Oficina de Alcohol, Tabaco y Armas de Fuego (por sus siglas en inglés)
<b>BANXICO</b>	Banco de México
<b>CCC</b>	Carta Compromiso al Ciudadano
<b>CDI</b>	Comisión Nacional para el Desarrollo de los Pueblos Indígenas
<b>CDOT</b>	Convención de las Naciones Unidas contra la Delincuencia Organizada Transnacional
<b>CID-CDI</b>	Centros de Información de Drogas
<b>CeDH</b>	Centro de Evaluación y Desarrollo Humano
<b>CEFERESO</b>	Centro Federal de Readaptación Social
<b>CENAPI</b>	Centro Nacional de Planeación, Análisis e Información para el Combate a la Delincuencia
<b>CFF</b>	Código Fiscal de la Federación
<b>CFPP</b>	Código Federal de Procedimientos Penales
<b>CGD</b>	Coordinación General de Delegaciones
<b>CGI</b>	Coordinación General de Investigación
<b>CICAD</b>	Comisión Interamericana para el Control del Abuso de Drogas
<b>CICTE</b>	Comité Interamericano Contra el Terrorismo
<b>CISEN</b>	Centro de Investigación y Seguridad Nacional

<b>CITCC</b>	Comisión Intersecretarial para la Transparencia y el Combate a la Corrupción
<b>CMJPI</b>	Conferencia de Ministros de Justicia de los Países Iberoamericanos
<b>CMIC</b>	Cámara Mexicana de la Industria de la Construcción
<b>CNAC</b>	Centro Nacional de Atención Ciudadana
<b>CNDH</b>	Comisión Nacional de los Derechos Humanos
<b>CNPJ</b>	Conferencia Nacional de Procuración de Justicia
<b>COCOA</b>	Comité de Control y Auditoría
<b>COPLADII</b>	Coordinación de Planeación, Desarrollo e Innovación Institucional
<b>CP</b>	Causa Penal
<b>CPC-PGR</b>	Consejo de Participación Ciudadana de la Procuraduría General de la República
<b>CPEUM</b>	Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos
<b>CPF</b>	Código Penal Federal
<b>DEA</b>	Drugs Enforcement Agency (por sus siglas en inglés)
<b>DF</b>	Distrito Federal
<b>DGA</b>	Dirección General de Amparo
<b>DGAAJ</b>	Dirección General Adjunta de Asuntos Jurídicos
<b>DGAC</b>	Dirección General de Aeronáutica Civil
<b>DGCAP</b>	Dirección General de Control de Averiguaciones Previas
<b>DGCPPF</b>	Dirección General de Control de Procesos Penales Federales
<b>DGCRAM</b>	Dirección General de Control y Registro de Aseguramientos Ministeriales
<b>DGCS</b>	Dirección General de Comunicación Social
<b>DGCSP</b>	Dirección General de Coordinación de Servicios Periciales
<b>DGDRP</b>	Dirección General de Despliegue Regional Policial
<b>DGEAJ</b>	Dirección General de Extradiciones y Asistencia Jurídica
<b>DGFP</b>	Dirección General de Formación Profesional
<b>DGII</b>	Dirección General de Inspección Interna
<b>DGIP</b>	Dirección General de Investigación Policial
<b>DGN</b>	Dirección General de Normatividad
<b>DGPDySC</b>	Dirección General de Prevención del Delito y Servicios a la Comunidad
<b>DGPPII</b>	Dirección General de Planeación e Innovación Institucional
<b>DGPOP</b>	Dirección General de Programación, Organización y Presupuesto

<b>DGPP</b>	Dirección General de Planeación Policial
<b>DGPPCI</b>	Dirección General de Políticas Públicas y Coordinación Interinstitucional
<b>DGRH</b>	Dirección General de Recursos Humanos
<b>DGRMSG</b>	Dirección General de Recursos Materiales y Servicios Generales
<b>DGSIIAFI</b>	Dirección General de Supervisión e Inspección Interna para la AFI
<b>DGSCPJF</b>	Dirección General de Servicio de Carrera en Procuración de Justicia
<b>DIF</b>	Desarrollo Integral de la Familia
<b>DOF</b>	Diario Oficial de la Federación
<b>EPR</b>	Ejército Popular Revolucionario
<b>EUA</b>	Estados Unidos de América
<b>FAM</b>	Falsificación o Alteración de Moneda
<b>FBI</b>	Federal Bureau of Investigation (Buró Federal de Investigación, por sus siglas en inglés)
<b>FEADP</b>	Fiscalía Especial para la Atención de Delitos Cometidos contra Periodistas
<b>FEMOSPP</b>	Fiscalía Especial para Movimientos Sociales y Políticos del Pasado
<b>FEPADE</b>	Fiscalía Especializada para la Atención de Delitos Electorales
<b>FEVIM</b>	Fiscalía Especializada para la Atención de Delitos Relacionados con Actos de Violencia en Contra de las Mujeres
<b>GAFI</b>	Grupo de Acción Financiera contra el Lavado de Dinero
<b>GANSEF</b>	Grupo de Alto Nivel de Seguridad Fronteriza entre México y Guatemala
<b>GBAII</b>	Grupo Bilateral de Análisis e Intercambio de Información sobre Intercepción
<b>GCE</b>	Grupo de Coordinación Ejecutiva
<b>GCIE</b>	Grupo de Coordinación para la Atención de Instalaciones Estratégicas
<b>GDF</b>	Gobierno del Distrito Federal
<b>GECLA</b>	Grupo de Expertos para el Control de Lavado de Dinero
<b>GES</b>	Grupo de Enlaces Sectoriales
<b>GTDOT</b>	Grupo Técnico sobre Delincuencia Organizada Transnacional
<b>HONLEA</b>	Organismos Nacionales encargados de Combatir el Tráfico Ilícito de Drogas
<b>ICAP</b>	Instituto de Capacitación y Profesionalización en Procuración de Justicia Federal

<b>IDEC</b>	Conferencia Internacional para el Control de Drogas
<b>IFAI</b>	Instituto Federal de Acceso a la Información Pública Gubernamental
<b>IFE</b>	Instituto Federal Electoral
<b>IGEO</b>	Información Georreferenciada y Estadística Oportuna
<b>IMPI</b>	Instituto Mexicano de la Propiedad Industrial
<b>INACIPE</b>	Instituto Nacional de Ciencias Penales
<b>INALI</b>	Instituto Nacional de Lenguas Indígenas
<b>INAPAM</b>	Instituto Nacional para la Atención de Personas Adultas Mayores
<b>INDA</b>	Instituto Nacional de Derechos de Autor
<b>INM</b>	Instituto Nacional de Migración
<b>INMUJERES</b>	Instituto Nacional de las Mujeres
<b>INTERPOL</b>	Oficina Central Nacional INTERPOL-México
<b>IPN</b>	Instituto Politécnico Nacional
<b>IST</b>	Indicador de Seguimiento de Transparencia
<b>JIFE</b>	Junta Internacional de Fiscalización de Estupefacientes
<b>LA</b>	Ley de Amparo
<b>LFAFyE</b>	Ley Federal de Armas de Fuego y Explosivos
<b>LFDO</b>	Ley Federal contra la Delincuencia Organizada
<b>LFPI</b>	Ley Federal de Propiedad Industrial
<b>LFRA SP</b>	Ley Federal de Responsabilidades Administrativas de los Servidores Públicos
<b>LF RSP</b>	Ley Federal de Responsabilidades de los Servidores Públicos
<b>LFSP</b>	Ley Federal de Seguridad Privada
<b>LFTAIPG</b>	Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental
<b>LGP</b>	Ley General de Población
<b>LGS</b>	Ley General de Salud
<b>LIC</b>	Ley de Instituciones de Crédito
<b>LOAPF</b>	Ley Orgánica de la Administración Pública Federal
<b>LOPGR</b>	Ley Orgánica de la Procuraduría General de la República
<b>LOPJF</b>	Ley Orgánica del Poder Judicial de la Federación
<b>LP</b>	Ley de Planeación
<b>LPDNNA</b>	Ley para la Protección de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes
<b>MEM</b>	Mecanismo de Evaluación Multilateral
<b>MPF</b>	Ministerio Público de la Federación

<b>MUSIVI</b>	Centro de Prevención y Atención a Mujeres y Familias en Situación de Violencia
<b>NCCTs</b>	Financiamiento del Terrorismo, de Revisión de las Américas para los Países y Territorios no Cooperantes.
<b>NEAP</b>	No Ejercicio de la Acción Penal
<b>NOM</b>	Norma Oficial Mexicana
<b>NTCL</b>	Normas Técnicas de Competencia Laboral
<b>OA</b>	Orden de Aprehensión
<b>OAs</b>	Ordenes de Aprehensión
<b>OC</b>	Orden de Cateo
<b>OCDE</b>	Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económicos
<b>OEA</b>	Organización de Estados Americanos
<b>OIC</b>	Órgano Interno de Control
<b>OIC-PGR</b>	Órgano Interno de Control en la Procuraduría General de la República
<b>OM</b>	Oficialía Mayor
<b>ONG</b>	Organismo No Gubernamental
<b>ONU</b>	Organización de las Naciones Unidas
<b>ONUDD</b>	Oficina de las Naciones Unidas contra la Droga y el Delito
<b>ORPI</b>	Operaciones con Recursos de Procedencia Ilícita
<b>PAN</b>	Partido Acción Nacional
<b>PAT</b>	Programa Anual de Trabajo
<b>PEF</b>	Presupuesto de Egresos de la Federación
<b>PEMEX</b>	Petróleos Mexicanos
<b>PFP</b>	Policía Federal Preventiva
<b>PGJDF</b>	Procuraduría General de Justicia del Distrito Federal
<b>PGJ</b>	Procuraduría General de Justicia
<b>PGJs</b>	Procuradurías Generales de Justicia
<b>PGJM</b>	Procuraduría General de Justicia Militar
<b>PGR</b>	Procuraduría General de la República
<b>PIL</b>	Privación Ilegal de la Libertad
<b>PJF</b>	Poder Judicial de la Federación
<b>PNCD</b>	Programa Nacional para el Control de Drogas 2001-2006
<b>PNCN</b>	Programa Nacional de Combate al Narcomenudeo
<b>PND</b>	Plan Nacional de Desarrollo 2007-2012
<b>PNPJ</b>	Programa Nacional de Procuración de Justicia 2001-2006

<b>POTCC</b>	Programa Operativo para la Transparencia y Combate a la Corrupción
<b>PP</b>	Procesos Penal
<b>PPFs</b>	Procedimientos Penales Federales
<b>PRD</b>	Partido de la Revolución Democrática
<b>PRI</b>	Partido Revolucionario Institucional
<b>PROFEPA</b>	Procuraduría Federal de Protección al Ambiente
<b>PT</b>	Partido del Trabajo
<b>REMJA</b>	Reuniones de Ministros de Justicia o Procuradores Generales de las Américas
<b>RESEPU</b>	Registro de Servidores Públicos Dados de Baja y/o Sujetos a Investigación por Actos de Corrupción o Conductas Ilícitas
<b>RLOPGR</b>	Reglamento de la Ley Orgánica de la Procuraduría General de la República
<b>RSF</b>	Representación Social de la Federación
<b>SAE</b>	Servicio de Administración y Enajenación de Bienes
<b>SAPI</b>	Sistema de Análisis de Puestos Institucional
<b>SAT</b>	Servicio de Administración Tributaria
<b>SCDS</b>	Subgrupo de Control de Drogas Sintéticas
<b>SCJN</b>	Suprema Corte de Justicia de la Nación
<b>SCPJF</b>	Servicio de Carrera de Procuración de Justicia Federal
<b>SCRPPA</b>	Subprocuraduría de Control Regional, Procesos Penales y Amparo
<b>SCT</b>	Secretaría de Comunicaciones y Transportes
<b>SDHAVySC</b>	Subprocuraduría de Derechos Humanos, Atención a Víctimas y Servicios a la Comunidad
<b>SE</b>	Secretaría de Economía
<b>SEDENA</b>	Secretaría de la Defensa Nacional
<b>SEGOB</b>	Secretaría de Gobernación
<b>SEMAR</b>	Secretaría de Marina
<b>SEP</b>	Secretaría de Educación Pública
<b>SEUNAD</b>	Sistema Estadístico Uniforme para el Análisis de la Delincuencia
<b>SFP</b>	Secretaría de la Función Pública
<b>SGC</b>	Sistema de Gestión de la Calidad
<b>SHCP</b>	Secretaría de Hacienda y Crédito Público
<b>SIAFF</b>	Sistema Integral de Administración Financiera Federal
<b>SICA</b>	Sistema de Información Centroamericana

<b>SIE</b>	Sistema de Información Estadística
<b>SIED</b>	Sistema Integral de Evaluación de Desempeño
<b>SIEDF</b>	Subprocuraduría de Investigación Especializada en Delitos Federales
<b>SIEDO</b>	Subprocuraduría de Investigación Especializada en Delincuencia Organizada
<b>SII</b>	Sistema Integral de Información
<b>SIIE</b>	Sistema Institucional de Información Estadística
<b>SIPJF</b>	Sistema Informático de Procuración de Justicia Federal
<b>SJAI</b>	Subprocuraduría Jurídica y de Asuntos Internacionales
<b>SNPD</b>	Sistema Nacional de Planeación Democrática
<b>SNSP</b>	Sistema Nacional de Seguridad Pública
<b>SPE</b>	Sistema de Planeación Estratégica
<b>SRE</b>	Secretaría de Relaciones Exteriores
<b>SSP</b>	Secretaría de Seguridad Pública
<b>SSP - DF</b>	Secretaría de Seguridad Pública del Distrito Federal
<b>SUMAJ</b>	Sistema Único de Mandamientos Judiciales
<b>TEPJF</b>	Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación
<b>TESOFE</b>	Tesorería de la Federación
<b>TSJ</b>	Tribunal Superior de Justicia
<b>UAIFA</b>	Unidad de Apoyo para la Inspección Fiscal y Aduanera
<b>UCGIGP</b>	Unidad de Contabilidad Gubernamental e Informes de Gestión Pública
<b>UEIDAPLE</b>	Unidad Especializada en Investigación de Delitos Ambientales y Previstos en Leyes Especiales
<b>UEIDCS</b>	Unidad Especializada en Investigación de Delitos Contra la Salud
<b>UEIDCSPCAJ</b>	Unidad Especializada en Investigación de Delitos Contra Servidores Públicos y Contra la Administración de Justicia
<b>UEIDDAPI</b>	Unidad Especializada en Investigación de Delitos contra los Derechos de Autor y la Propiedad Industrial
<b>UEIDFF</b>	Unidad Especializada en Investigación de Delitos Fiscales y Financieros
<b>UEIORPIFAM</b>	Unidad Especializada en Investigación de Operaciones con Recursos de Procedencia Ilícita y de Falsificación o Alteración de Moneda
<b>UEIS</b>	Unidad Especializada en Investigación de secuestros
<b>UEITATA</b>	Unidad Especializada en Investigación de Terrorismo, Acopio y Tráfico de Armas

<b>UEITMIO</b>	Unidad Especializada en Investigación de Tráfico de Menores, Indocumentados y Órganos
<b>UM</b>	Unidad de Medida
<b>UMAN</b>	Unidades Mixtas de Atención al Narcomenudeo
<b>UNAM</b>	Universidad Nacional Autónoma de México
<b>VG</b>	Visitaduría General

El Primer Informe de Labores  
se imprimió en agosto del 2007,  
en Impresora y Encuadernadora Progreso, S.A. de C.V.  
Calzada San Lorenzo Tezonco, Núm 244,  
Delegación Iztapalapa, 09830, México D.F.  
Su edición consta de 2,000 ejemplares

